


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

# GUATEMALA

INFORME DE GOBIERNO 2018 - 2019

**972.81052**
**G918 18**

Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Subsecretaría de Políticas Públicas**. Tercer Informe de Gobierno 2018-2019.** Guatemala : Segeplán, 2018.

345 p. : il. ; 28 cm. (Bibliografía, figuras, gráficas, mapas)

ISBN: ***978-9929-692-22-0***

1. Guatemala – Política y Gobierno 2. Administración Pública – Guatemala 3. Prioridades Nacionales de Desarrollo – K´atun 2032 – Agenda 2030 4. Tolerancia Cero a la Corrupción - Modernización del Estado 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional 6. Fomento de las MIPYME 7. Ambiente y Recursos Naturales 8. Seguridad Ciudadana 9. Análisis Macroeconómico y Fiscal 10. Sistema de Consejo de Desarrollo 11. Agenda Internacional – Guatemala *I. Título*

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**
9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Diseño de portada e interiores:
**Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia**

Diagramación:
**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

**Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.**

# 3 INFORME DE GOBIERNO 2018 - 2019

**Jimmy Morales Cabrera**
Presidente Constitucional
de la República de Guatemala

**Jafeth Cabrera Franco**
Vicepresidente
de la República de Guatemala

**Guatemala de la Asunción, enero 2019**

www.guatemala.gob.gt

# 3 INFORME DE GOBIERNO 2018 - 2019

## ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ..... 11

INTRODUCCIÓN ..... 13

MARCO GENERAL DEL *III INFORME DE GOBIERNO: AVANZANDO EN LA PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA RUTA AL DESARROLLO 2032* ..... 17

A. Generación de condiciones y arreglos institucionales ..... 21

EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO ..... 28

CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO ..... 31

1.1 Promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción ..... 32
1.1.1 Creación de la institucionalidad pública para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción ..... 33
1.1.2 Mecanismos institucionales para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción ..... 33

1.2 Modernización del Estado ..... 40
1.2.1 Fortalecimiento del recurso humano ..... 40
1.2.2 Fortalecimiento institucional ..... 43

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD ..... 53

2.1 Seguridad alimentaria y nutricional ..... 55
2.1.1 Disminución de la desnutrición crónica ..... 56
2.1.2 Educación alimentaria y nutricional ..... 59
2.1.3 Agua potable y saneamiento ambiental ..... 60
2.1.4 Asistencia alimentaria ..... 61
2.1.5 Disponibilidad de alimentos para el autoconsumo ..... 63
2.1.6 Promoción de riego y transferencia de tecnología ..... 65
2.1.7 Gobernanza y sistemas de información para la reducción de la desnutrición ..... 67

¡Juntos avanzamos!

2.2 Salud integral ..... 70
2.2.1 Reforma al sector salud ..... 72
2.2.2 Redes integradas de servicios de salud ..... 72
2.2.3 Provisión de servicios de salud ..... 73
2.2.4 Red física y provisión de servicios de salud ..... 76

2.3 Educación de calidad ..... 78
2.3.1 Cobertura educativa y acceso a la educación ..... 78
2.3.2 Intervenciones relevantes en el marco del acceso y cobertura en materia educativa ..... 82
2.3.3 Finalización de la educación primaria ..... 85
2.3.4 Días efectivos de clase ..... 86
2.3.5 Calidad en la educación ..... 87
2.3.6 Educación extraescolar ..... 93
2.3.7 Fomento de la participación ciudadana en el tema educativo ..... 95

2.4 Acciones de protección social ..... 96
2.4.1 Niñez y adolescencia ..... 96
2.4.2 Jóvenes ..... 100
2.4.3 Mujeres ..... 102
2.4.4 Personas adultas mayores ..... 103
2.4.5 Personas con discapacidad ..... 104
2.4.6 Pueblos indígenas ..... 107
2.4.7 Personas migrantes ..... 108

2.5 Fomento de la cultura y el deporte ..... 112

CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE ..... 115

3.1 Micro, pequeñas y medianas empresas ..... 116
3.1.1 Acciones en el sector de las MIPYME ..... 116

3.2 Turismo ..... 122
3.2.1 Acciones en el sector turístico ..... 124

3.3 Vivienda ..... 132

3.4 Trabajo digno y decente ..... 133
3.4.1 Acciones en el sector laboral ..... 135

3.5 Infraestructura para la competitividad y productividad ..... 142
3.5.1 Agua y saneamiento ..... 145
3.5.2 Acciones sobre infraestructura bajo el modelo de alianzas público-privadas ..... 146
3.5.3 Acciones en materia de logística portuaria, comercial y aeroportuaria ..... 147
3.5.4 Acciones en materia de telecomunicaciones ..... 150

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ..... 152

4.1 Gestión ambiental y de los recursos naturales ..... 154
4.1.1 Recursos forestales ..... 156
4.1.2 Biodiversidad ..... 157
4.1.3 Gestión integrada de los recursos hídricos ..... 160

4.2 Educación ambiental ..... 164

4.3 Ordenamiento territorial ..... 166

4.4 Energía renovable en la matriz energética ..... 174

4.5 Adaptación, resiliencia y mitigación al cambio climático ..... 176
4.5.1 Acciones de adaptación y resiliencia a los efectos generados por el cambio climático ..... 176
4.5.2 Acciones de mitigación ..... 178

4.6 Gestión de riesgo ..... 182

CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA ..... 190

5.1 Disminución de homicidios ..... 192

5.2 Disminución de hechos delictivos contra el patrimonio ..... 196

5.3 Desarticulación de bandas criminales ..... 200

5.4 Fortalecimiento institucional ..... 202

5.5 Número de capturas en flagrancia y por orden judicial ..... 204

5.6 Operativos e incautaciones en centros de detención ..... 207

5.7 Prevención de la violencia ..... 208
5.7.1 Prevención escolar ..... 208
5.7.2 Prevención de la violencia juvenil ..... 209
5.7.3 Prevención comunitaria ..... 210
5.7.4 Cultura de paz ..... 211

5.8 Defensa y desarrollo de la nación ..... 213

OTROS TEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO ..... 217

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL ..... 218

6.1 Entorno macroeconómico ..... 219
6.1.1 Estabilidad en la inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés ... 220

6.2 Política fiscal ..... 224
6.2.1 Ingresos tributarios ..... 227
6.2.2 Gasto público ..... 231

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ..... 240

7.1 Resultados del Sistema de Consejos de Desarrollo ..... 243
7.1.1 Resultados relevantes en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural ..... 343
7.1.2 Avances de los consejos regionales de desarrollo urbano y rural y los consejos departamentales de desarrollo ..... 250
7.1.3 Fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ..... 252

7.2 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública, ejercicio fiscal 2018 ..... 255

7.3 Proyectos de inversión pública de los CODEDE incorporados en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 ..... 266

7.4 Planificación territorial ..... 270
7.4.1 Planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial ..... 270
7.4.2 Fortalecimiento municipal ..... 275
7.4.3 Índice de Participación Ciudadana ..... 277
7.4.4 Aportes de los COMUDE en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2018 ..... 279

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL ..... 282

8.1 Diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala ..... 284
8.1.1 Aumento de la presencia política del país en el exterior ..... 291
8.1.2 Promoción del comercio y atracción de inversiones ..... 296
8.1.3 Política exterior y cumplimiento de derechos humanos ..... 297
8.1.4 Adecuación entre la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y las prioridades nacionales de desarrollo ..... 298

8.2 La seguridad externa en el marco de la agenda internacional ..... 311

8.3 Acciones migratorias en el marco de la *Política general de gobierno 2016-2020* ..... *313*

8.4 Avances en la resolución del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice ..... 318

8.5 El cambio climático como prioridad de la agenda internacional ..... 321

8.6 Cooperación internacional vinculada con las prioridades de desarrollo del país ..... 323
8.6.1 Cooperación internacional no reembolsable ..... 323
8.6.2 Seguimiento y acompañamiento de la cooperación internacional ..... 326

BIBLIOGRAFÍA ..... 328

SIGLARIO ..... 329

ÍNDICE DE TABLAS ..... 338

ÍNDICE DE GRÁFICAS ..... 340

ÍNDICE DE MAPAS ..... 341

ÍNDICE DE FIGURAS ..... 342

ÍNDICE DE INFOGRAFÍAS ..... 344

ANEXOS ..... 345

# MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

**Honorable Congreso de la República de Guatemala, sociedad guatemalteca y comunidad internacional:**

Desde el Organismo Ejecutivo quiero reafirmar que nuestra gestión de gobierno se basa en un alto espíritu de servicio y en el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República y de nuestras leyes; porque solo cuando se respeta el ordenamiento jurídico, se construye Estado de Derecho.

Como Presidente Constitucional de la República de Guatemala, he asumido una gran responsabilidad para cumplir con mi mandato presidencial y a lo largo de estos tres años de gestión gubernamental, lo he hecho apegado a Derecho y siempre en la búsqueda de la unidad nacional.

Dicho mandato, me faculta a garantizar la seguridad de la nación e impulsar toda política pública que promueva el desarrollo integral de los guatemaltecos. Y en el marco del sistema democrático y con una verdadera cultura de rendición de cuentas, presento a ustedes, el Tercer Informe de Gobierno 2018-2019.

A pesar de las adversidades del contexto nacional e internacional, los servidores públicos del país hemos asumido grandes desafíos para cumplir con los objetivos y metas de nuestra *Política General de Gobierno 2016-2020*.

En esa ruta de trabajo, logramos dar grandes pasos para promover la prosperidad y gobernanza de nuestros pueblos, porque cada acción de gobierno que se implementa, lleva implícito un genuino espíritu de servicio que consolida la dignidad de la Nación.

Han transcurrido tres años de gestión de gobierno y puedo decir que este tercer año fue sumamente difícil, pero altamente gratificante porque los objetivos trazados fueron cumplidos con transparencia, probidad y profesionalismo.

Paso a paso, las prioridades nacionales y las metas estratégicas de desarrollo contempladas en la Ruta País 2032, se han ido cumpliendo con el mayor grado de responsabilidad, porque gracias al compromiso de nuestro gabinete de gobierno y de todos los servidores públicos, se ha alineado la Agenda 2030 de desarrollo sostenible al esfuerzo que Guatemala ha iniciado para alcanzar mejores condiciones de vida para la población.

Ahora, nuestro país cuenta con una ruta estratégica de desarrollo que día con día, estamos impulsando de manera incluyente y participativa; porque solo con Unidad Nacional y Visión de Estado alcanzaremos la prosperidad que anhelamos.

El trabajo arduo es más que gratificante, porque la calidad de vida de los guatemaltecos ahora no tendrá retroceso. ***¡Vamos por la ruta correcta; juntos lo estamos logrando!***

Estamos a un año de finalizar el mandato constitucional que soberanamente el Pueblo de Guatemala me confirió, para servirle desde la Presidencia de la República. En esta recta final que establece el sistema democrático, seguiré impulsando con liderazgo y junto a mi equipo de trabajo, las políticas públicas necesarias para alcanzar el verdadero desarrollo.

Mi compromiso con Guatemala sigue intacto, porque mis valores democráticos y republicanos me obligan a servir de la mejor manera. Y esa convicción de servicio, siempre irá apegada al respeto y cumplimiento de nuestra Constitución Política de la República.

Todos somos Guatemala y merecemos un futuro mejor.

***¡El futuro está en nuestras manos, porque nuestros hijos merecen vivir dignamente en una sociedad con gobernanza, prosperidad y Estado de Derecho!***



Jimmy Morales Cabrera
Presidente Constitucional de la República de Guatemala




3
INFORME
DE GOBIERNO
2018 - 2019

# INTRODUCCIÓN

El Presidente de la República, como parte de las funciones que ejerce por mandato del pueblo de Guatemala, presenta el *Tercer informe de gobierno* correspondiente al año 2018, el cual da cuenta de las intervenciones y los resultados alcanzados a partir del trabajo de las instituciones del Organismo Ejecutivo en favor del establecimiento de una ruta para el desarrollo sostenible. En este sentido, se describe la manera en que las acciones estratégicas y las metas planteadas en la *Política general de gobierno 2016-2020* han permitido orientar el accionar de la institucionalidad pública desde una lógica de articulación entre lo realizado en el corto plazo y sus implicaciones en el largo plazo.

El presente reporte de lo actuado por el Gobierno se integra con la información proporcionada por las instituciones del sector público y se organiza en ocho capítulos que guardan coherencia con los informes homólogos de 2016 y 2017.

En el primer capítulo, «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado», se puntualizan las acciones impulsadas para la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como las relacionadas con el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Este es el primer gobierno de la historia que, participativa y abiertamente, formula el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, implementa el *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, y elabora el *Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020*. Sobresale, entre las acciones estratégicas llevadas a cabo por el Gobierno, la realización del *XII Censo nacional de población y VII de vivienda 2017-2018* como un elemento determinante para la toma de decisiones en materia de desarrollo del país, tras un rezago de dieciséis años.

En el segundo capítulo, denominado «Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad», se abordan las principales acciones emprendidas para garantizar a la población condiciones de bienestar. En el tema de seguridad alimentaria y nutricional, el Gobierno destaca las intervenciones impulsadas para la disminución de la desnutrición crónica, educación alimentaria y nutricional, asistencia alimentaria, disponibilidad de alimentos para el autoconsumo y la promoción de riego y transferencia de tecnologías. En materia de salud, sobresale la definición e implementación de la primera fase de la *Estrategia de implementación de la reforma al sector salud*, el fortalecimiento de las redes integradas y de la red física, la provisión de servicios de salud, así como el abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico.

En lo que respecta a educación, se resalta la manera en que esta administración ha logrado detener la caída de la tasa neta de cobertura y cómo se ha empezado a mostrar un comportamiento positivo en la educación preprimaria; asimismo, se puntualiza la estabilización en la cobertura de los otros niveles educativos como producto del incremento de la cantidad de estudiantes atendidos en el Sistema Educativo Nacional, en comparación con el año 2016. También se especifican las acciones relevantes para la generación de espacios físicos dignos y adecuados



para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la provisión de tecnología en el aula. Se subrayan, además, temas relacionados con la finalización de la primaria, la cantidad de días efectivos de clase y la calidad educativa. Esta sección también comprende lo ejecutado en el marco de la protección social a sectores de la población guatemalteca que requieren acciones específicas dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran, y finalmente, las intervenciones para fomentar la cultura y el deporte como estrategias para construir una sociedad más incluyente.

Como tercer capítulo se presentan las intervenciones realizadas para mantener un crecimiento económico inclusivo y sostenible, centrado en el bienestar de la población. De manera que en el capítulo «Fomento de las MIPYME, turismo, vivienda y trabajo digno y decente» se reconoce a estos sectores como motores de crecimiento económico para dinamizar la economía nacional. En lo relacionado con las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), se subrayan las intervenciones para el impulso de los servicios empresariales y el acceso a créditos, así como la aprobación de la *Política nacional de competitividad 2018-2032*. En materia de turismo, se incluye el incremento de visitantes no residentes al país y las acciones para el fortalecimiento de la oferta turística. Para el sector vivienda sobresalen la aprobación de subsidios y la entrega de viviendas para familias en condiciones de pobreza. En cuanto a las acciones realizadas en el sector laboral, se especifican aquellas que facilitan la intermediación laboral, la formación y capacitación del recurso humano y el fortalecimiento de la certeza jurídica laboral para asegurar el marco de actuación de empleadores y trabajadores. En este capítulo se destacan, además, las acciones que en materia de infraestructura se impulsaron para incrementar la competitividad y productividad.

En el cuarto capítulo, «Ambiente y recursos naturales», se distinguen las principales intervenciones en el marco de la gestión ambiental y de los recursos naturales, la educación ambiental, el ordenamiento territorial, la energía renovable en la matriz energética, la adaptación, resiliencia y mitigación frente al cambio climático, y la gestión de riesgo. Además, se informa sobre la respuesta integral que el Ejecutivo dio a los damnificados por causa de la erupción del volcán de Fuego.

Por otra parte, como tema prioritario para este Gobierno, la seguridad ciudadana se aborda en el capítulo quinto de este informe. Resalta el cumplimiento de las metas de gobierno con la notable disminución de las tasas de homicidios y hechos delictivos contra el patrimonio de las personas, lo cual se alcanzó mediante la desarticulación de bandas criminales, la incautación de armas, el fortalecimiento de las instituciones públicas vinculadas con la temática, las detenciones realizadas por flagrancia o por orden judicial, y la efectiva

administración de los bienes extinguidos y en proceso de extinción de dominio. Se informa sobre los operativos e incautaciones realizados en centros de detención, las intervenciones ejecutadas para la prevención de la violencia y aquellas realizadas en el marco de la defensa y desarrollo de la nación.

Como sexto capítulo se presenta el «Análisis macroeconómico y fiscal nacional», en el cual se expone la importancia de la estabilidad macroeconómica para el logro de las metas de desarrollo del país. Se puntualiza en la estabilidad macroeconómica sostenida mediante el control de las tres principales variables, es decir, las variables monetaria, cambiaria y crediticia, en el marco de la política en la materia. Con ello se ha logrado la estabilidad en el nivel general de precios, el cual se mantuvo dentro de la meta nacional, entre otros, mediante la depreciación del tipo de cambio nominal. La tasa de interés, otro instrumento de política monetaria que se ha logrado mantener por debajo de la tasa líder, constituye la tercera variable de la política fiscal. En este sentido, se presentan los esfuerzos realizados por este Gobierno para continuar implementando la ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala, así como las diligencias realizadas para incrementar la carga tributaria y reducir el incumplimiento tributario. Se detalla, entonces, la composición de la recaudación tributaria durante 2018 y el comportamiento del gasto público como parte del fortalecimiento de la política social del país.

Este Gobierno ha considerado, además, la participación ciudadana y de los gobiernos locales como parte fundamental de los procesos de toma de decisiones en favor del desarrollo nacional y, por ende, del bienestar de la población guatemalteca.

En ese marco, el capítulo siete especifica las intervenciones logradas en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) y los procesos de fortalecimiento municipal. Se exponen los resultados relevantes de los consejos de desarrollo, principalmente en términos de las directrices emanadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), la priorización y el aporte de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública destinada a las prioridades nacionales del desarrollo, agua, saneamiento, salud y educación, así como lo relacionado con la planificación territorial. En este último aspecto se destaca la formulación de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del país, como base fundamental para el desarrollo a largo plazo de los territorios y su población.

Finalmente, en el capítulo 8, esta administración presenta una mirada del papel ejercido por Guatemala en el marco de la agenda internacional, con base en una lógica de posicionamiento del país en espacios de carácter internacional. En tal sentido, se presentan los principales diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales sostenidos durante 2018 que fortalecen la política exterior, particularmente con Centroamérica, Colombia, Estados Unidos de América, Israel y demás países de Iberoamérica. También, el liderazgo de Guatemala sobre la adecuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las prioridades nacionales de desarrollo. También se informa, sobre las diligencias efectuadas para el fortalecimiento de la seguridad externa, en el marco de la agenda internacional, la formulación de la política de atención y protección al migrante en el exterior y la ampliación de la red de servicios consulares mediante la apertura de nuevos consulados llevada a cabo en cumplimiento de la *Política general de gobierno 2016-2020*. Finalmente, se analiza el gran paso dado por este Gobierno para resolver, mediante una consulta popular nacional, el diferendo territorial, insular y marítimo con Belice que data de hace 120 años.

***Para este Gobierno es un privilegio servir.***

# INFORME DE GOBIERNO

2018 - 2019



# MARCO GENERAL DEL *III INFORME DE GOBIERNO: AVANZANDO EN LA PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA RUTA AL DESARROLLO 2032*

El Presidente Constitucional de la República, Jimmy Morales Cabrera, al asumir el Gobierno de Guatemala, afirmó que el desarrollo del país debe ser alcanzado mediante acciones institucionales que respondan a abordajes integrales y sostenidos en el tiempo, cuyos resultados en el corto plazo contribuyan a establecer las bases para alcanzar el desarrollo en el largo plazo.

Es así como desde la formulación de la *Política general de gobierno 2016-2020*, la actual administración definió una serie de acciones estratégicas y metas que, además de orientar el quehacer institucional durante los cuatro años de gestión, coadyuvan en la implementación de la parte inicial del *Plan nacional de desarrollo K´atun: nuestra Guatemala 2032*, considerando que la política mencionada responde a los planteamientos de corto plazo y al abordaje del modelo de desarrollo humano sostenible definido en el referido plan.

**Figura A**
**Prioridades nacionales de desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN (2018)




**Exposición de las prioridades nacionales de desarrollo de Guatemala, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, (ILPES). 2018. SEGEPLAN**

**Esta visión del desarrollo en la que se reconoce una estrecha relación estratégica entre el corto y el largo plazos nuevamente se concretó en los esfuerzos realizados por el Estado de Guatemala para la aprobación e implementación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas estratégicas**, las cuales fueron definidas a partir de la armonización e integración de las metas contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Esta última contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Desde la entrada en vigencia de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, en 2016, el Gobierno implementó, en su primer año de administración, una estrategia nacional[1] que tuvo como finalidad alinear la referida agenda a las necesidades y prioridades que en materia de desarrollo habían sido definidas por el país. De esta manera, durante 2016 Guatemala agotó un proceso de priorización de la agenda internacional que permitió dar a conocer su contenido a diversos sectores nacionales, los cuales plasmaron así sus necesidades, problemas y soluciones relacionados con el desarrollo y el bienestar de la población guatemalteca.

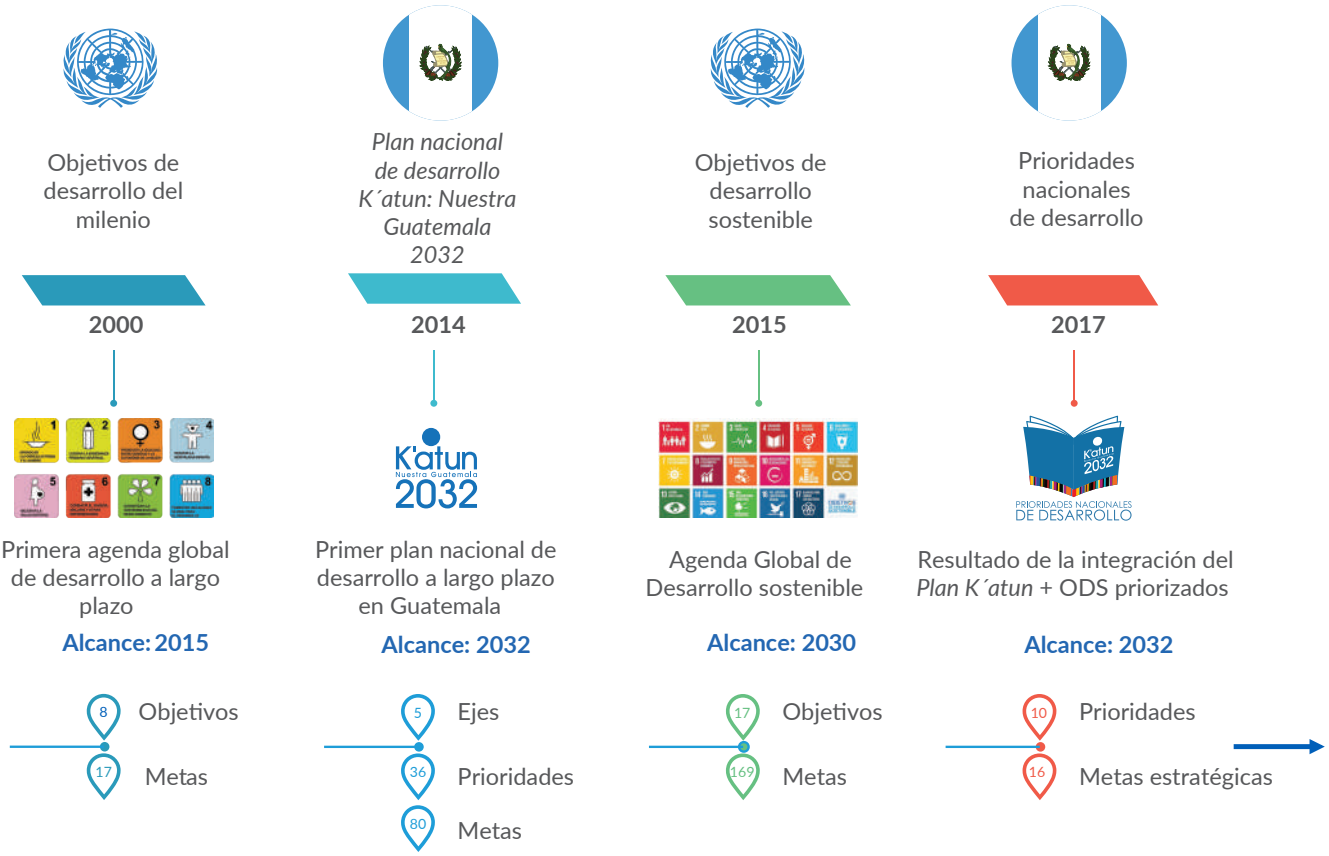
Esta priorización posicionó al país como un referente internacional debido a la rigurosidad metodológica y a la amplia participación ciudadana involucrada en el proceso; sin embargo, el desafío relacionado con la implementación de los compromisos aún estaba presente, considerando que ya se contaba con una agenda de desarrollo internacional priorizada y también con una agenda nacional definida en el *Plan nacional de desarrollo*.

De esa cuenta, el Gobierno concretó una ruta estratégica[2] de las prioridades nacionales de desarrollo producto de la integración de dos agendas en este sentido: la nacional y la internacional,

1 La priorización de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* fue coordinada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que presentó al Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) la *Estrategia de articulación de los ODS a la política y el «Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032»*, la cual fue aprobada por dicho consejo mediante el punto sexto del Acta 07-2016. Esta estrategia definió y ejecutó cinco etapas de trabajo que permitieron realizar el ejercicio de priorización de los ODS de manera participativa, lo cual dio como resultado la definición de una *Agenda 2030* que está conformada por 17 ODS, 129 metas y 200 indicadores.

2 Esta ruta estratégica se define en la denominada *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo* que fue aprobada por el CONADUR en su primera reunión ordinaria realizada en febrero de 2017. La estrategia se encuentra conformada por 8 componentes, uno de los cuales está relacionado con la integración de las prioridades nacionales de desarrollo y cuyos avances dieron como resultado la identificación de las metas estratégicas en esta dirección. Este instrumento permite, a la vez, definir de manera clara los roles, competencias, atribuciones y mecanismos de seguimiento y evaluación de las prioridades nacionales de desarrollo.

**Infografía A**
**Agendas de desarrollo asumidas por Guatemala**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

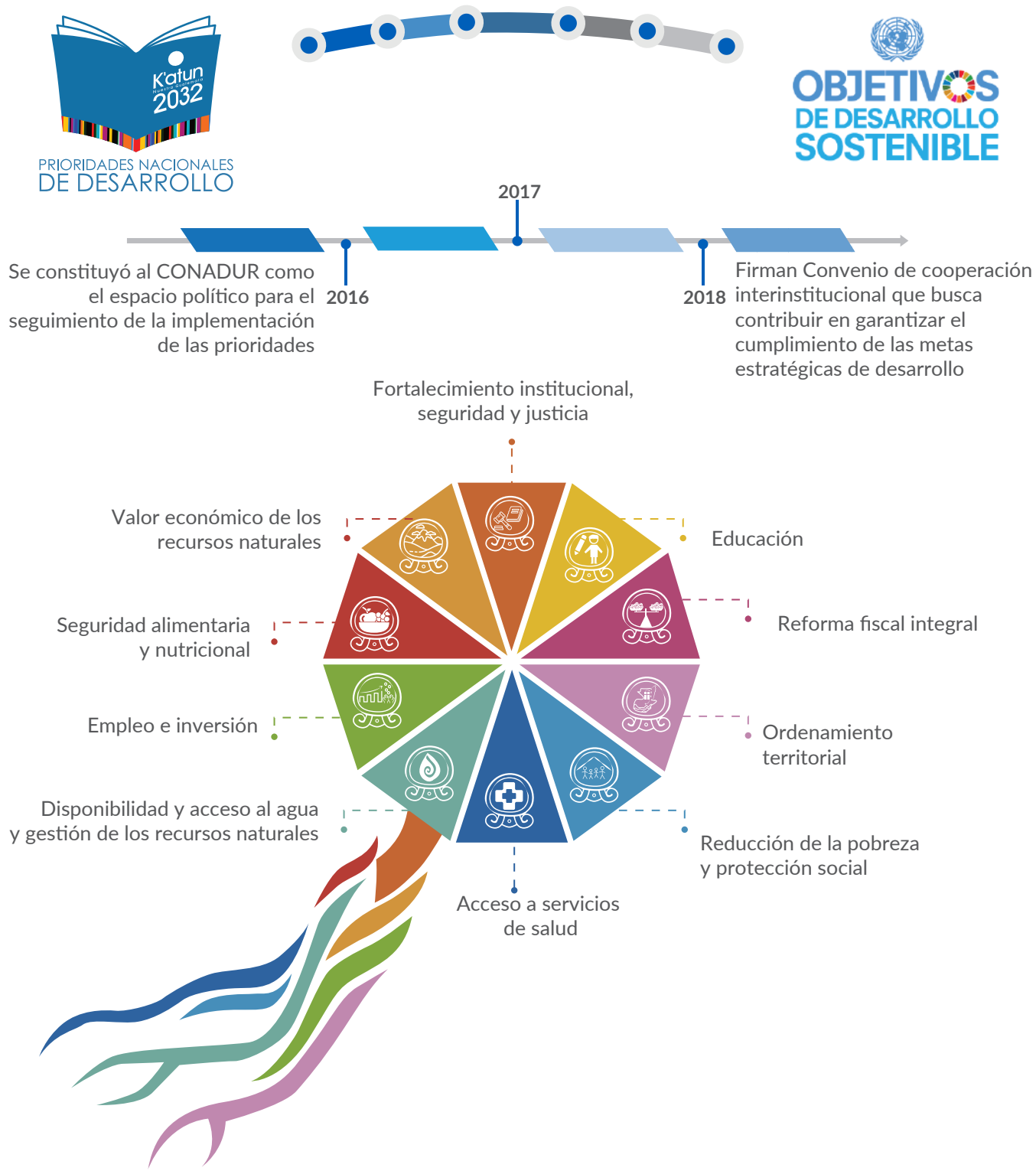
bases sobre las cuales deben armonizarse las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, públicas o privadas, además de la cooperación internacional. De esta manera, se busca que las acciones se organicen, coordinen y articulen en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo, mediante el fortalecimiento de una institucionalidad que permita al país ir avanzando en el camino hacia el desarrollo humano sostenible.

Guatemala se ha sumergido en un proceso de análisis y planificación democrática de las prioridades nacionales y las metas que considera deben ser alcanzadas en el largo plazo para lograr transitar al desarrollo del país. Estas metas fueron definidas mediante la alineación de los instrumentos de planificación de largo plazo existentes (*Plan nacional de desarrollo* y ODS priorizados por Guatemala), y la jerarquización de sus respectivas metas, lo cual ha dado como resultado 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo[3] que deberán ser vinculadas con los instrumentos de planificación estratégica y operativa institucional en el período comprendido entre 2019 y 2032.

**Con la aprobación de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas, el Gobierno ha establecido las bases necesarias que permitirán al país encarrilarse en la ruta al desarrollo de largo plazo**, lo cual se traduce en la determinación de un camino claro y concreto que las siguientes administraciones gubernamentales y las generaciones futuras podrán seguir para complementar esfuerzos y consolidar el proceso, considerando que la clave del éxito reside en la sostenibilidad de las intervenciones realizadas por los diversos sectores, en función del bienestar integral de la población.

3 Las prioridades nacionales de desarrollo y sus correspondientes metas estratégicas fueron aprobadas por el CONADUR en el *Punto Resolutivo 08-2017* y algunos de sus nombres fueron modificados en el *Punto Resolutivo 03-2018*.

**Infografía B**
**Integración de la agenda nacional e internacional para la definición de las prioridades nacionales de desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN (2018)




Segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Huehuetenango, mayo 2018. SCEP

## A. Generación de condiciones y arreglos institucionales

Con la ruta de largo plazo trazada, el Gobierno se ha enfocado en crear y fortalecer la institucionalidad pública para la implementación de las prioridades y sus metas estratégicas.

Para ello, ha centrado sus acciones en dos ámbitos: el primero, relacionado con la creación de condiciones y compromisos nacionales para que las prioridades sean consideradas el horizonte de desarrollo que deberá mantener el país y, el segundo, vinculado con la creación y el fortalecimiento del andamiaje y los mecanismos institucionales para iniciar la implementación de intervenciones que operativicen dichas prioridades y metas.

Con relación al primer ámbito, desde 2016 el CONADUR se constituyó como el espacio político para el seguimiento a la implementación de las prioridades, y se encargó la coordinación técnica a una de las nueve comisiones de este: la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Esto también responde a una necesidad identificada en la evaluación de país de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en que se señaló que hacía falta mayor articulación política con el plano técnico para avanzar en la consecución de las metas de desarrollo de largo plazo.

*Al aprobar las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo que deben ser alcanzadas hacia el año 2032, este Gobierno ha establecido la ruta que el país debe seguir para lograr el bienestar integral de la población.*

La apropiación de las prioridades es una condición generada por el Gobierno y la sociedad civil que, con 18 representaciones en el CONADUR, ha coordinado la socialización permanente de las prioridades nacionales mediante talleres, capacitaciones, un curso en línea, divulgación en una página *web*[4] y radios comunitarias. Esto ha quedado reflejado en los puntos resolutivos *15-2016* y *08-2017* y, más recientemente, en el *03-2018*, el cual nombra a los miembros del CONADUR como corresponsables del desarrollo

4 (pnd.gt/ods)

del país, pues a ellos compete la aprobación de procesos de planificación democrática mediante la socialización y el consenso.

Adicionalmente, en 2017, **mediante una declaración conjunta entre los tres organismos del Estado, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y cooperación internacional acreditada en el país**, los firmantes asumieron el compromiso de articular «de conformidad con nuestros roles y competencias, esfuerzos para hacer realidad el desarrollo sostenible e inclusivo de nuestro país», así como la promoción de la «alineación de las políticas, la planificación y el presupuesto público, de conformidad con las prioridades establecidas [...]».[5] De esta manera, se reconoció que las prioridades de largo plazo constituyen la aspiración que en materia de desarrollo posee Guatemala, y cuyo alcance dependerá de la coordinación y complementariedad de las distintas intervenciones.

Se han establecido acciones concretas que permiten orientar el quehacer de los sectores de la sociedad guatemalteca involucrados en las prioridades nacionales de desarrollo. En este sentido, se presentó la iniciativa de ley 5388 que promueve la creación, en el seno del Organismo Legislativo, de una comisión de seguimiento a estas prioridades. Asimismo, se ha gestado el diálogo con las fuentes cooperantes que operan en el país para difundir las prioridades nacionales y dar, de esta manera, cumplimiento a los principios de la eficacia de la cooperación, es decir, la apropiación y formulación de sus marcos de asistencia de forma armónica y complementaria a los esfuerzos nacionales.

Se han realizado acuerdos con organizaciones de empresarios de Guatemala, por ejemplo, con la Red Pacto Global, agrupación empresarial de actores interesados en sumarse a los esfuerzos que el Gobierno lleva a cabo en función de la implementación de los ODS. En este marco, se ha revisado ya la contribución de empresas a las metas de desarrollo. Asimismo, se ha establecido una alianza con la organización CentraRSE, que aglutina a más de cien empresas privadas con el fin de impulsar la responsabilidad social empresarial y con quien se comparte información que coadyuva al reporte de las acciones implementadas por las empresas en contribución a la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo.

Sumado a lo anterior y con el objetivo de unir esfuerzos para obtener resultados significativos en el cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo, **en mayo de 2018 la Contraloría General de Cuentas (CGC) y SEGEPLAN firmaron un convenio de cooperación interinstitucional que busca contribuir a garantizar que las entidades públicas cumplan con alcanzar las metas estratégicas de desarrollo.**

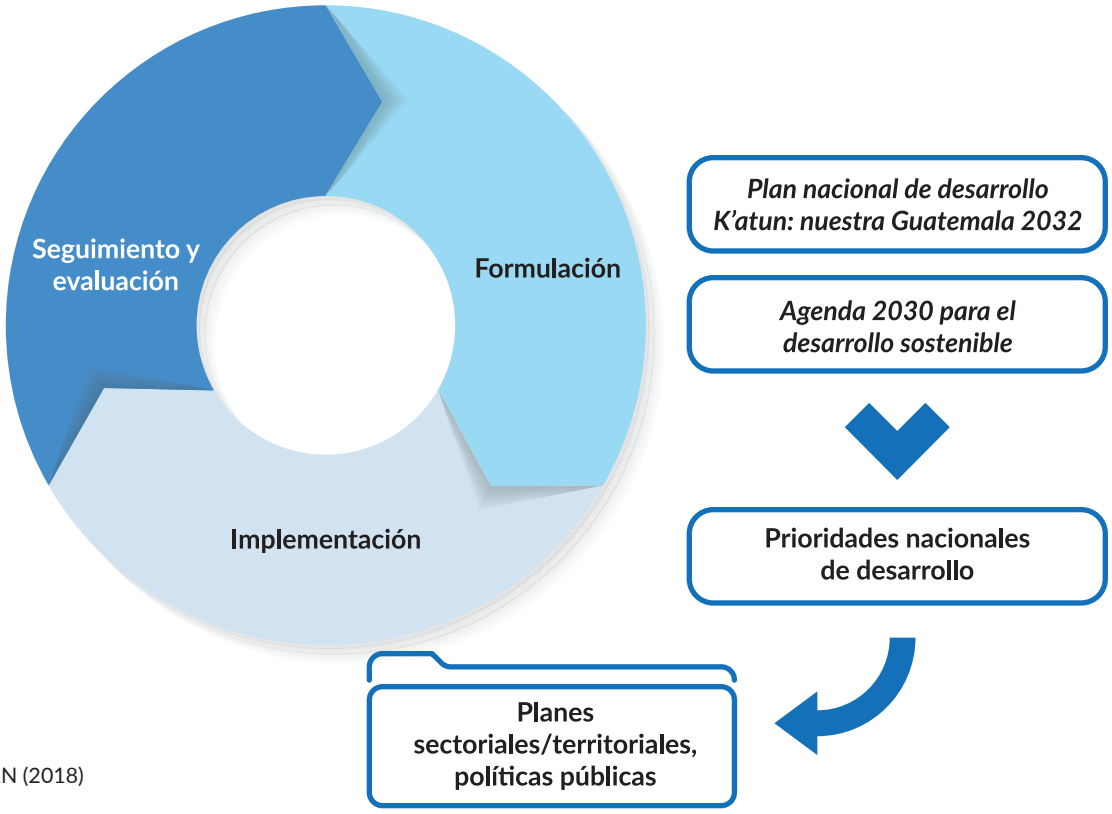
En el segundo ámbito, la implementación de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo se ha articulado con los esfuerzos efectuados para incorporar intervenciones institucionales en la materia, que se evidencien en los mecanismos institucionales relativos a la planificación estratégica y operativa institucional, la programación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación periódica.

5 *Declaración* del 6 de julio de 2017.

Taller de socialización de las prioridades nacionales de desarrollo a integrantes de la Contraloría General de Cuentas. Febrero, 2018. SEGEPLAN



**Figura B**
**Proceso de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

En este contexto, las instituciones públicas han iniciado un proceso de análisis conceptual y explicativo de la prioridad de su competencia, así como de la definición de las intervenciones institucionales vigentes, tomando como punto de partida las acciones de la *Política general de gobierno 2016-2020*. Dado que la implementación estratégica del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* se realizará mediante las prioridades nacionales y sus metas estratégicas, la referida política constituye el instrumento que coadyuva en la implementación a corto plazo de dichas prioridades.

Este análisis inicialmente ha **identificado dentro de la red programática institucional la cantidad de 434 productos que operativizan las prioridades nacionales de desarrollo**, los cuales constituyen un punto de partida para el logro de acuerdos con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) en función de garantizar la programación y asignación de presupuesto público para su implementación. En el mes de junio de 2018, se realizó el ejercicio de presupuesto abierto para el año 2019, lo cual dio como resultado la proyección de asignaciones de recursos en donde los techos indicativos multianuales reflejan la priorización de programas y demuestran presupuestariamente la planificación del cierre de brechas para los siguientes cinco años. Para el quinquenio 2019-2023, el enfoque de priorización del presupuesto es: desarrollo humano, seguridad y justicia, economía y prosperidad. Se agrupan, de esta manera, las diez prioridades nacionales de desarrollo.

Asimismo, se ha iniciado el diseño de nuevos productos institucionales e intervenciones costo efectivas que, además de permitir a las instituciones públicas alinear clara y eficientemente su producción a estas prioridades nacionales, evidencian la importancia de transformar el quehacer institucional en el marco de un abordaje intersectorial de las temáticas vinculadas con el desarrollo del país.

**Infografía C**
**Enfoques del presupuesto abierto 2019 y su alineación a las prioridades nacionales de desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

En cuanto al proceso de planificación en el territorio, se proveyó una guía metodológica para la elaboración de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial alineados a las prioridades nacionales. Durante 2018, el país ha venido elaborando y/o actualizando 91 planes de esta índole que, en su calidad de instrumentos de planificación municipal, permiten la definición participativa de los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como el establecimiento de directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Esto facilita el abordaje de las prioridades en todos los niveles, considerando las diferencias y características socioeconómicas y ambientales de cada uno de los municipios.

**La alineación a las prioridades nacionales de desarrollo también se ha concretado en la asignación de recursos de inversión pública, ya que el Gobierno las ha establecido en el ejercicio fiscal 2019 como el criterio de priorización de proyectos vinculados**, con el objetivo de que estos tengan un impacto positivo y duradero en las condiciones y calidad de vida de la población guatemalteca. Como resultado de ello, el 97.8 por ciento de los proyectos de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE) está dentro de las prioridades nacionales, principalmente la referida a la educación (917 proyectos de un total de 1,992, lo que representa el 46.0 por ciento de toda la inversión); agua (25.25 por ciento); saneamiento (19.38 por ciento) y salud (7.03 por ciento).

Las acciones del Gobierno también han estado enfocadas en evidenciar las condiciones actuales en las que se encuentra el país y el recorrido que hace falta agotar para alcanzar mejores condiciones. Para ello, **ha definido mecanismos de seguimiento y evaluación, centrando esfuerzos en la creación de acuerdos interinstitucionales para mejorar la información estadística necesaria para dar cuenta de los matices diferenciados en que se genera el desarrollo para los distintos grupos sociales y territorios**.

Desde el año 2017 Guatemala ha iniciado un proceso de revisión nacional y exploración estadística, definición de líneas de base y cuantificación de las metas priorizadas. Se han establecido las líneas de base de 33 indicadores y se han estipulado los compromisos asumidos por las instituciones públicas en cuanto a generación de la información que permitirá darles seguimiento. Todo ello se encuentra plasmado en el Primer Examen Nacional Voluntario. Esta exploración sigue realizándose para el resto de los indicadores, con la participación de las distintas instituciones públicas y la coordinación del Instituto Nacional de Estadística (INE); los resultados de la iniciativa serán publicados en la segunda Revisión Nacional, en 2019.

En este aspecto también resulta relevante mencionar la realización del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, que el país no realizaba desde hace 14 años. Este esfuerzo permitirá establecer y/o actualizar las líneas de base y las metas interanuales para el logro de las prioridades.

Con respecto al mecanismo institucional para dar seguimiento y evaluar el impacto de las intervenciones para la consecución de las prioridades nacionales, se ha diseñado el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), concebido con tres plataformas informáticas, con sus correspondientes submódulos.

Inauguración Operativo Censal, XII Censo nacional de población y VII de vivienda. Guatemala, 2018. INE





Reunión establecimiento del Sistema de Precios e Índices de Referencia. 2018. INE

Estas plataformas abordan lo siguiente: a) políticas públicas para el desarrollo; b) planificación y programación; y c) seguimiento y evaluación.

Considerando que el elemento fundamental del seguimiento es el indicador, definido durante la planificación a corto/largo plazo, así como en la planificación operativa anual, estos —ya sean de impacto, resultado o proceso— son monitoreados desde el SSyE según su naturaleza y temporalidad definida, por medio de tableros de control, gráficas, mapas y reportes, entre otros.

Adicionalmente, se ha diseñado un módulo para reportar las contribuciones de distintos actores que realizan acciones en función del avance hacia las metas estratégicas de desarrollo. La construcción de este módulo considera la opción de que los usuarios puedan registrar la información de intervenciones que se estén realizando, vinculándolas con las prioridades, con un nivel de desagregación que permita su seguimiento a nivel territorial y sectorial.

Esto refleja los esfuerzos y compromisos del Gobierno para construir la estructura estatal-institucional necesaria para generar las condiciones que permitan una efectiva implementación de las prioridades que ha definido el país para alcanzar el desarrollo y el bienestar integral de la población.

Los esfuerzos realizados y los compromisos establecidos para avanzar en cada prioridad nacional y en las metas estratégicas de desarrollo se reflejan en los capítulos del presente informe, en el cual se detallan las intervenciones de corto plazo que coadyuvan a los planteamientos de desarrollo de largo plazo.

## Infografía D
## Definición de la ruta para el desarrollo de Guatemala a largo plazo

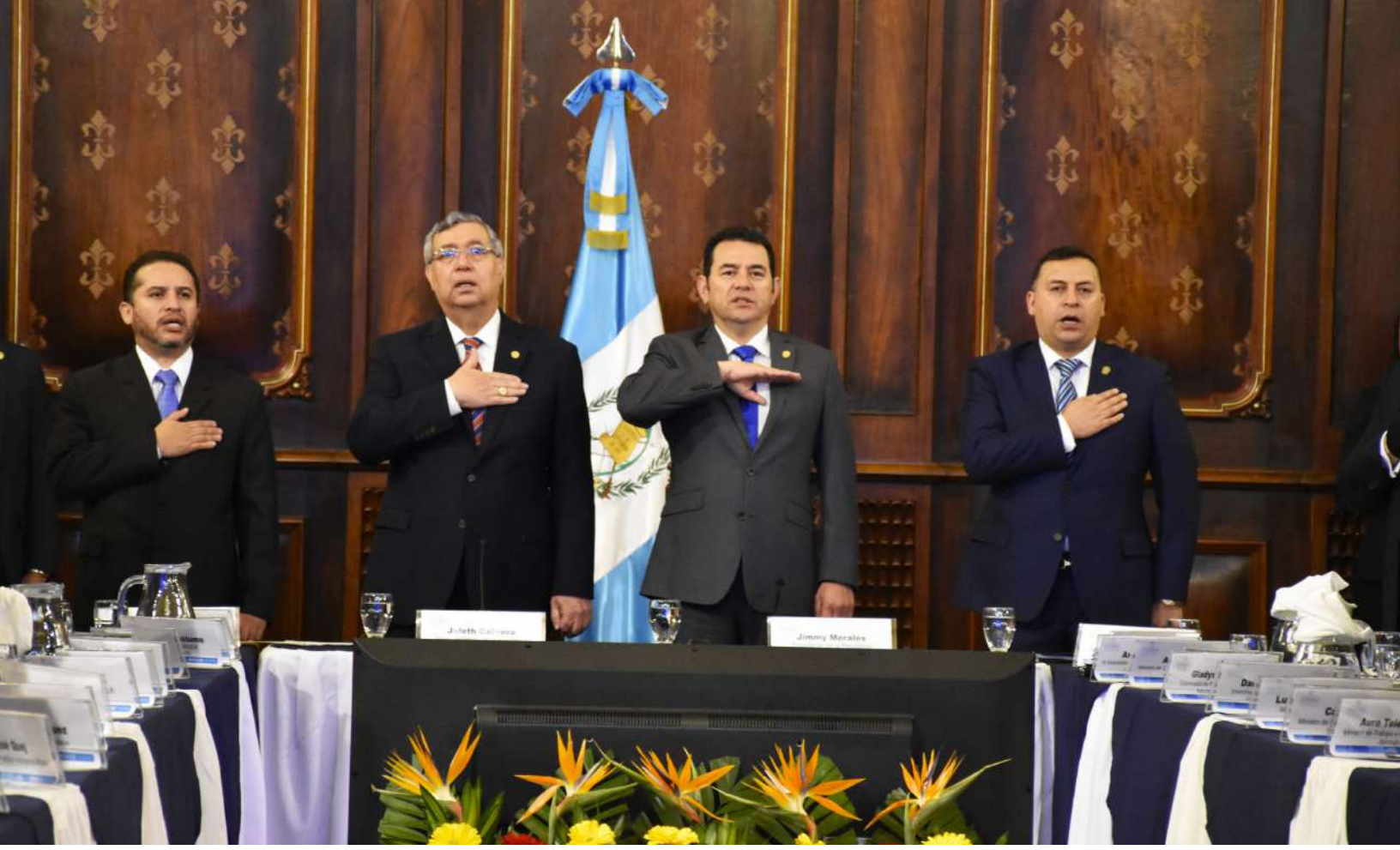



Fuente: SEGEPLAN (2018)





# EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020



# CAPÍTULO 1
# TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

# 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

El avance hacia el desarrollo se ha construido, en buena medida, por la labor que la Presidencia de la República ha realizado en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado. Desde el primer año de esta administración, el Gobierno ha resaltado la importancia de atender las necesidades, intereses y problemas de desarrollo de la población, en un marco de capacidades institucionales fortalecidas y con base en los principios de probidad, transparencia y espíritu de servicio, con una actitud de compromiso. Así, desde 2016, mediante su *Política general de gobierno 2016-2020*, esta administración reconoció que el desarrollo y el bien común de la población requieren un aparato estatal fortalecido, moderno y democrático, que realice un manejo racional y eficiente de los ingresos públicos.

Es por ello que en la referida política se propuso como objetivo contribuir a la creación de instituciones eficientes, lo cual implica la implementación de procesos de reforma estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de la institucionalidad pública. Esto se busca, entre otros, al establecer la transparencia y el fortalecimiento institucional como algunas de las prioridades y metas a largo plazo que el país debe alcanzar en función del desarrollo y el bienestar integral.

Considerando lo anterior, desde el año 2016 el Gobierno inició la implementación del *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, el cual fue formulado con base en un enfoque participativo y de coordinación entre instituciones públicas, sociedad civil y organismos internacionales. Los esfuerzos realizados para dar cumplimiento a lo establecido en este plan permitieron alcanzar el 60 por ciento de las metas planteadas en él, lo cual se complementó con la formulación de la *Política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción*, impulsada por la Alianza Nacional por la Transparencia, coordinada por la Vicepresidencia de la República. Los resultados de estos esfuerzos, entre otros, permitieron que el país obtuviera una mejor calificación en la evaluación de gobierno electrónico efectuada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante 2017, en la cual Guatemala ascendió 35 puestos en relación con la evaluación realizada en 2014.

Con respecto a la modernización del Estado, desde 2016 el Gobierno se ha enfocado en el fortalecimiento institucional, razón por la que se han llevado a cabo distintos procesos de formación de recursos humanos de las instituciones públicas; asimismo, se ha promovido la implementación de sistemas informáticos, resaltando el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH), que impulsa la profesionalización y el desarrollo de la carrera de los servidores públicos.

Durante 2018, el Gobierno se enfocó en la generación de las condiciones y sostenibilidad de las acciones iniciadas en 2016, lo cual permitió seguir avanzando en el cumplimiento de las metas de corto y largo plazos definidas en materia de transparencia y fortalecimiento institucional. En ese marco, los avances se han concretado en procesos relacionados con la creación de la institucionalidad pública necesaria para la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, y el impulso de las reformas y mejoras institucionales necesarias para incrementar su eficiencia. Como parte de ello, sobresale la creación de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, así como la formulación del *Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020*, cuya información, entre otros, se detallará en los apartados siguientes.




Reunión de Presupuesto Abierto. Junio de 2018. MINFIN

## 1.1 Promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción

Desde el inicio de su gestión, este Gobierno consideró que el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) presentado por Transparencia Internacional constituye el medio que permite comprender la manera como los ciudadanos perciben el accionar de la administración pública. Por esa razón, en la *Política general de gobierno 2016-2020* se definió una meta cuyo objetivo es identificar cómo el país ha mejorado su posición en el índice referido.[1]

**En febrero de 2018, Transparencia Internacional dio a conocer la posición obtenida por los países en el IPC durante el año 2017. Guatemala obtuvo la posición 28, lo cual significó estabilidad con respecto a los años 2015 y 2016, en los que el país ocupó la misma posición**.

Por otra parte, en lo concerniente al Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés) evaluado por la International Budget Partnership (IBP), Guatemala obtuvo en la última evaluación (2018) una calificación de 61 puntos, mejorando de forma considerable su puntuación respecto a los 46 puntos obtenidos en la evaluación anterior. Esta mejora sustancial fue el resultado de la institucionalización de los talleres participativos y de Gabinete Abierto que se crearon desde el inicio de esta administración para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. En la actualidad, **Guatemala ocupa a nivel latinoamericano el tercer lugar, después de México y la República Dominicana, en el Índice de Presupuesto Abierto.**

*Durante el año 2018, Guatemala mejoró su calificación en el Índice de Presupuesto Abierto, pasando de 46 a 61 puntos, lo cual la ubicó en el tercer lugar a nivel latinoamericano.*

Sumado a lo anterior, el Gobierno de Guatemala refrendó su responsabilidad con la tolerancia cero a la corrupción a través de su participación en la VIII Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en abril de 2018, en Lima, Perú. En este evento se adoptó el ***Compromiso de Lima: gobernabilidad***

1 La meta planteada en la *Política general de gobierno 2016-2020* es «Mejorar la posición de país en el índice de percepción de la corrupción, desde la posición 32 en 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en el 2019».

***democrática frente a la corrupción***, en el que como país se promueve la iniciativa de gobierno abierto, el fortalecimiento de las políticas de transparencia fiscal y la modernización del Estado. Además, Guatemala presentó ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el informe de país que contiene avances considerables en la adopción de estándares de transparencia fiscal e intercambio de información; asimismo, se entregó solicitud de ingreso al Centro de Desarrollo de dicha organización.

### 1.1.1 Creación de la institucionalidad pública para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción

El Gobierno, comprometido con impulsar los procesos relacionados con la promoción de la transparencia, gobierno abierto, gobierno electrónico, mecanismos anticorrupción y ética en la administración pública, **creó en 2018 la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia** que estará vigente por diez años. Esta comisión realizó intervenciones relevantes, entre las que resaltan procesos de capacitación dirigidos a servidores públicos, por conducto de la Escuela de Transparencia.

Para ese fin, durante 2018 la comisión elaboró un nuevo currículo para trabajar con las instituciones del Organismo Ejecutivo, gobiernos locales y sociedad civil, basado en leyes relacionadas con la lucha contra la corrupción y la ética pública del Estado de Guatemala, así como en convenios internacionales.[2] La implementación de esa malla curricular dio como resultado la capacitación de 1,500 servidores públicos.

Por otra parte, la comisión también enfocó sus acciones en fortalecer los esfuerzos que esta administración ha realizado en materia de gobierno electrónico, por lo cual reformuló el formato de evaluación de las páginas *web* institucionales del Organismo Ejecutivo, considerando la información mínima que estas deben incorporar. Esto se complementó con la asesoría que la comisión brindó a los usuarios de las instituciones públicas en la utilización de la plataforma de datos abiertos. Lo anterior permitió a la comisión evaluar si las instituciones públicas, mediante sus páginas oficiales, están cumpliendo con los parámetros para informar de mejor manera a la sociedad, garantizando así la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

### 1.1.2 Mecanismos institucionales para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción

Bajo el firme compromiso de la actual administración gubernamental de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, durante 2018 se continuó formulando el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de forma participativa y abierta, lo que convierte a este en el primer Gobierno en instituir esta práctica como un mecanismo de transparencia en la definición de las finanzas públicas y el gasto social.

*Durante 2018, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año fiscal 2019 se formuló de forma participativa y abierta. Con ello, el Gobierno continuó demostrando su compromiso por la transparencia en la definición de las finanzas públicas y el gasto social.*

Este mecanismo también ha permitido que el proyecto de presupuesto público responda a las prioridades nacionales de desarrollo que el Gobierno ha definido para el corto y largo plazos,

2 La elaboración de la nueva malla curricular se basó en el *Acuerdo Gubernativo 41-2018* sobre la creación de la Comisión Presidencial de la Gestión Pública Abierta y Transparencia; el *Decreto Legislativo 91-2005, Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; el Decreto Legislativo 15-2001, Convención Interamericana contra la Corrupción; el Acuerdo Gubernativo 197-2004, Normas de ética del empleado público; el Decreto Legislativo 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública; y el Decreto Legislativo 31-2012, Ley contra la Corrupción.*



Mesas técnicas de Gobierno Abierto. Guatemala, febrero 2018. Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia

lo cual se evidencia en los tres ejes en los que se centra el presupuesto 2019: fortalecimiento de la salud, la educación y el bienestar integral de los guatemaltecos. Mediante estos tres ejes se busca aumentar la cantidad de docentes, médicos y enfermeras, así como generar mayores procesos de remozamiento de escuelas y construir nuevos establecimientos, centros de salud y abastecimiento de hospitales.

Otra acción relevante en cuanto a promoción de la trasparencia ha sido la **instauración de la Unidad de Probidad y Transparencia (UPT) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), la cual tiene como objeto poner en práctica el control de la probidad y transparencia de actos realizados por empleados públicos de ese ministerio**. Para el año 2018, esta unidad tuvo avances importantes que empiezan a sentar bases de lucha contra la corrupción.

Como parte de los avances, resalta la elaboración de un formulario de presentación de denuncias por medio de la página *web* institucional. El acceso inmediato a las denuncias presentadas por corrupción facilita el aceleramiento de las investigaciones correspondientes y ayuda a agotar la vía administrativa y legal. Estos formularios permitieron iniciar la recepción de denuncias **durante el año 2018, recibiéndose 64 denuncias directamente en la UPT y 85 denuncias por medio de la página *web* del MINTRAB.**

Sumado a lo anterior, la UTP logró realizar inspecciones a procesos de convocatoria externa efectuados por la Dirección de Recursos Humanos de ese ministerio, para garantizar así su probidad y transparencia. Además, durante 2018 se efectuaron diez inspecciones en la Dirección de Recreación para velar por la transparencia en la asignación de espacios en centros recreativos de los trabajadores públicos.

## La Alianza para el Gobierno Abierto: una instancia de diálogo y cumplimiento de compromisos para prevenir la corrupción y fortalecer la transparencia

La Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala es coordinada por la Presidencia de la República con base en lineamientos de adhesión y estándares que el país debe cumplir ante la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA-OGP).[3] Para dar mayor impulso a esta iniciativa, el Gobierno invitó al sector público, sociedad civil, sector privado, academia y observadores-cooperantes a participar en la implementación y cumplimiento de los compromisos del ***Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018***, el cual tuvo una temporalidad comprendida entre agosto de 2016 a junio de 2018.

3 La AGA-OGP es una iniciativa conformada por setenta países cuyo objetivo es dar seguimiento a los esfuerzos que cada Estado realiza para la promoción del gobierno abierto. Guatemala se adhirió a ella en 2011.

Los compromisos de este plan se elaboraron en cinco mesas de trabajo y cuatro foros de participación ciudadana, y fueron aprobados por los integrantes de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto en 2016. En esa fecha se crearon quince grupos de trabajo con los actores antes mencionados con miras a dar seguimiento a la implementación de lo acordado.

El plan contó con veintidós compromisos distribuidos en cinco ejes de trabajo: a) acceso a la información pública y archivos institucionales; b) innovación tecnológica; c) participación ciudadana; d) rendición de cuentas; y e) transparencia fiscal. A la fecha de finalización de este plan (junio de 2018), se había logrado el cumplimiento del 86.92 por ciento de las 92 metas propuestas, lo cual evidencia el fuerte compromiso y el esfuerzo de esta administración por implementar acciones enfocadas en la promoción del gobierno abierto.

Es importante resaltar que la implementación de este plan constituyó un mecanismo propicio para la prevención de la corrupción, la transformación de la gestión pública y la cultura de gobierno abierto, ya que promovió espacios de discusión y diálogo entre representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil relacionados con esta temática. De esa cuenta, su cumplimiento fue el resultado de la colaboración y participación tanto al más alto nivel como en el ámbito técnico institucional, desde la Presidencia de la República hasta los distintos niveles de la gestión pública, incluyendo la sociedad civil.

*El Gobierno, con el objetivo de impulsar acciones para avanzar en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, asumió el compromiso de implementar el* Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018, *cuyas 92 metas fueron cumplidas en un 86.92 por ciento.*

Los medios de verificación de las diversas acciones que se realizaron en el contexto de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala pueden visualizarse directamente en el portal: www.gobiernoabierto.gob.gt, que constituye un mecanismo de rendición de cuentas relacionado con el cumplimiento de los veintidós compromisos del *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto*. En la figura 1.1 se detallan estos compromisos, así como los avances alcanzados en cada uno.

**Mesas técnicas de Gobierno Abierto. Guatemala, octubre 2018. Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia**



**Figura 1.1**
**Logros de los veintidós compromisos del *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018***

**1 Capacitación en acceso a la información pública y archivos institucionales**
INAP

- Se creó el Programa Permanente de Capacitación en Acceso a la Información Pública.
- Realización de dos diplomados.
- Realización de 18 talleres con instituciones públicas y un taller inclusivo con el apoyo del Comité Pro-ciegos y Sordos de Guatemala.

**2 Formar a la población educativa en acceso a la información pública**
MINEDUC/ USAC

- Participación de 4,500 docentes en la sexta cohorte del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) en los profesorados de Educación Preprimaria y Primaria, Intercultural y Bilingüe, en 99 municipios del país.
- Capacitación de más de 10,0000 docentes de escuelas oficiales en la temática de la Ley de Acceso a la Información Pública, con el apoyo de Fundazúcar en los departamentos de Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.
- Participación de 200 docentes en los departamentos de El Progreso y San Juan Sacatepéquez mediante el Diplomado de Formación Ciudadana que impulsó la Fundación Novella.

**3 Evaluación de buenas prácticas de acceso a la información pública**
Acción Ciudadana y Guatecambia

- Creación del comité encargado de la evaluación de buenas prácticas, el cual está integrado por expertos nacionales e internacionales.
- Elaboración de la metodología de evaluación.

**4 Instalar una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, archivos institucionales, y la institución reguladora**
Congreso de la República

- Instalación de la mesa y proyecto de ley presentado a la Dirección Legislativa.

**5 Creación e implementación del Portal Único de Datos Abiertos; creación y aprobación de la *Política nacional de datos abiertos***
SENACYT y MINGOB

- Creación e implementación del Portal Único de Datos Abiertos: http://datos.gob.gt/
- Aprobación de la *Política nacional de datos abiertos*.

**6 Apoyo tecnológico para los ejes de gobierno abierto a través de la creación de una mesa técnica interinstitucional de innovación tecnológica**
SENACYT

- Creación de la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica y realización del portal.

**7 Diseño e implementación del Directorio de Servicios Públicos en Línea**
SENACYT e INAP

- Implementación del Directorio de Servicios Públicos en el enlace: http://servicios.gob.gt/

**8 Inclusión e inmersión digital municipal**
SENACYT y ANAM

- Suscripción de convenio entre la SENACYT y la Mancomunidad de Suchitepéquez.
- Implementación de portales de transparencia en varias municipalidades.

**9 Diseño de la Plataforma Única para Solicitudes de Información Pública**
SENACYT e INAP

- Diseñada la plataforma única.

**10 *Plan nacional de conectividad y banda ancha «Nación digital»***
SIT

- Presentación de la Agenda «Nación digital» y realización de la prueba piloto.
- Formación sobre tecnología en el aula a maestros de Patzún, San Pedro la Laguna, Gualán y Pachalum.

**11 Diseño e implementación de un programa piloto de *Ideathones* como mecanismo de colaboración y participación ciudadana a nivel municipal para el mejoramiento de servicios municipales**
INFOM y ANAM

- Definición de la metodología que permitió la selección de las municipalidades que fueron parte del plan piloto de los Ideathones.
- Elaboración y entrega del informe final del programa piloto de los Ideathones.

**12** Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los proyectos de ley
Congreso de la República

- Institucionalización del mecanismo de participación ciudadana con base en las modificaciones a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.

**13** Divulgar la temática de gobierno abierto como mecanismo de participación ciudadana
SCSPR

- Se elaboró la Estrategia de comunicación y divulgación integral en el marco de gobierno abierto como mecanismo de participación ciudadana.

**14** Mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales
CGC

- Suscripción de cartas de entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas (CGC) y 211 municipalidades para implementar modelos de rendición de cuentas.

**15** Transparentar las acciones en la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres
CONRED

- Publicación en http://conred.gob.gt de los informes de incidentes y habilitación de los números de emergencias de denuncias, 119 y 1566.

**16** Acciones para avanzar hacia un proceso presupuestario abierto y participativo
MINFIN, SEGEPLAN, CGC, Congreso de la República

- Realización de talleres en línea sobre presupuesto abierto, en los cuales expusieron entidades públicas y participaron 84 organizaciones de la sociedad civil, alcanzado una asistencia de más de 1,800 participantes.

**17** Acciones para avanzar en el cumplimiento del *Código y Manual de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional* (FMI)
MINFIN

- Creación del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 112-2018.

**18** Acciones para mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria
MINFIN

- Definición de las dependencias responsables de la elaboración y publicación de los 8 documentos clave que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto.
- Regulación de las dependencias del MINFIN para publicar toda información en la página web institucional en formatos de datos abiertos.
- Institucionalización de los talleres de presupuesto abierto para la etapa de formulación presupuestaria.
- Creación del Comité de Usuarios de Datos Abiertos.

**19** Acciones para avanzar hacia un régimen de contrataciones abiertas
MINFIN

- Finalización de la plataforma de subasta electrónica inversa, la cual ha sido ya utilizada por algunas entidades públicas.

**20** Acciones para avanzar en transparencia tributaria
SAT

- Publicación de la SAT sobre información estadística de recaudación de impuestos y memoria de labores 2009-2017.
- Depuración periódica de los registros de los contribuyentes con información proporcionada por el RENAP.
- Creación del formulario electrónico para la inscripción de contribuyentes.

**21** Avances en la implementación del Modelo de Primer Nivel de Atención de Salud
MSPAS

- Reorganización territorial del país para la identificación del acceso a los servicios de salud del primero, segundo y tercer nivel de atención de las comunidades.
- Identificación de las brechas para el fortalecimiento institucional del primer nivel de atención de los servicios de salud del MSPAS.

**22** Acciones que contribuyen a mejorar la calidad del proceso educativo
MINEDUC

- Publicación del avance de la entrega de la alimentación y los útiles escolares en cada escuela.
- Conformación de una mesa técnica entre el MINEDUC, MINFIN, sociedad civil y gobierno abierto para dar seguimiento a la asignación y ejecución de los recursos financieros.

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia (2018)

Vinculado con lo anterior, **el país ha iniciado un proceso de creación conjunta del *Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020*,** formulado mediante mesas técnicas de gobierno abierto que han permitido fortalecer el foro multisectorial y participativo instalado desde 2016 para el abordaje de esta temática. Este plan fue diseñado como un mecanismo de sostenibilidad en la implementación de las buenas prácticas y acciones que el Gobierno ha impulsado en función de la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, ha constituido un espacio en el que nuevamente varios sectores del Estado de Guatemala, desde la Presidencia de la República, instituciones públicas y representantes de la sociedad civil, trabajan de forma transparente, colaborativa y participativa en función de la lucha contra la corrupción y el desarrollo del país.

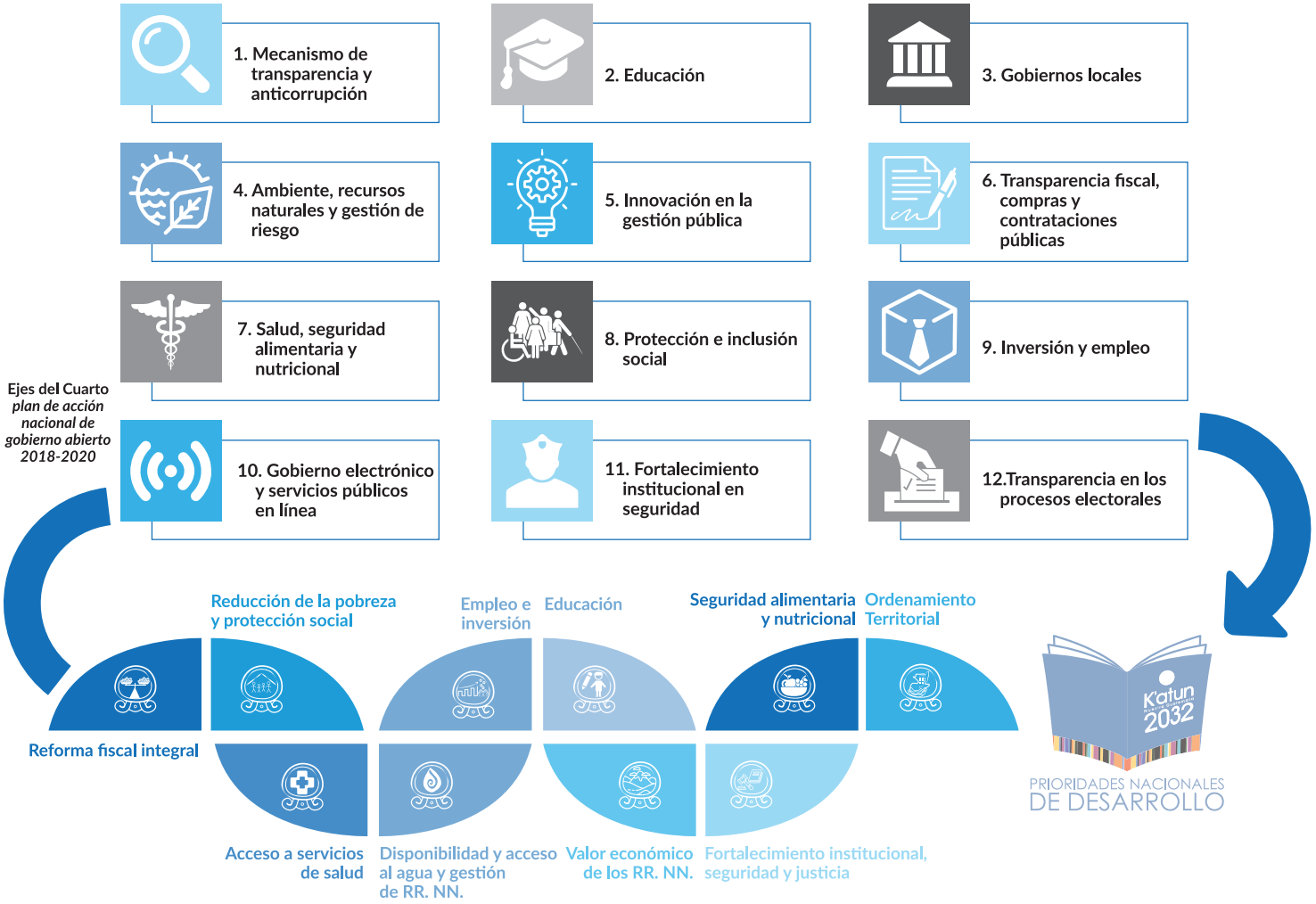
El proceso de creación conjunta del referido plan responde a la metodología aprobada por la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, la cual fue mejorada según propuesta presentada por organizaciones de sociedad civil. Para ello, se integró un comité técnico que a su vez generó una propuesta de mejora conjunta para las siguientes fases del proceso de elaboración del plan. Este comité propuso 12 ejes del plan que comprenden hitos o acciones a cumplir en los siguientes dos años. **Los ejes propuestos se vinculan con las prioridades nacionales del desarrollo** que el Gobierno aprobó para ser alcanzadas a largo plazo (2032). En la figura 1.2 se pueden visualizar los 12 ejes del plan y su articulación con las prioridades nacionales de desarrollo.

*Con el objetivo de seguir en la implementación de acciones en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción, el Gobierno inició en 2018 la formulación del* Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020.

**Reunión de Presupuesto Abierto. Guatemala, junio, 2018. MINFIN**



**Figura 1.2**
**Ejes del *Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020* y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia (2018)

Como parte del proceso de elaboración del cuarto plan se efectuaron seis foros de consulta ciudadana, reuniones técnicas, y dos rondas de trabajo y diálogo que tuvieron como objetivo avanzar en la definición de los 24 compromisos sugeridos y posteriormente aprobados por la Mesa Técnica de Gobierno Abierto. Para la realización de las diferentes actividades, tanto del tercer plan como del proceso de creación conjunta del cuarto plan, se contó con el acompañamiento y colaboración de múltiples entidades, así como de la cooperación internacional. Destaca el apoyo técnico y cooperación financiera del Proyecto Participación Cívica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Los esfuerzos del Gobierno por mejorar la transparencia del proceso de **avances del *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020* generan una cultura de prevención que puede llegar a incidir en la percepción nacional sobre esta temática**.



Diplomado «Formación de Formadores», Guatemala julio 2018. INAP

## 1.2 Modernización del Estado

La modernización del Estado constituye uno de los pilares que promueve la transformación e incorporación de nuevos procesos en la administración pública. La innovación del Estado se ha basado en el desarrollo de las capacidades del recurso humano, la optimización de procesos y la introducción de nuevos instrumentos tecnológicos que, en conjunto, apuntalan un gobierno transparente e incluyente al servicio de la ciudadanía.

### 1.2.1 Fortalecimiento del recurso humano

El fortalecimiento del recurso humano es una base fundamental para la modernización de la administración pública. Como se sabe, mediante procesos formativos continuos el recurso humano contribuye a asegurar una visión común de la misión del Estado y el Gobierno, así como de los valores del servicio público, incluyendo la mejora en los estándares de competencia profesional de los servidores públicos.

Bajo esta línea, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) continuó en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Certificaciones de Instituciones del Organismo Ejecutivo, cuyo objetivo es promover la carrera administrativa y la profesionalización del servidor público. Como parte de ello, durante 2018 se amplió el programa nacional de certificaciones de conocimientos de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo, realizando **capacitaciones en 95 instituciones, con más de 1,786 horas de capacitación, lo que permitió la certificación de 11,820 servidores públicos** pertenecientes a diversos ministerios y secretarías.

*Con el compromiso de sentar las bases para la modernización del Estado por medio del fortalecimiento de su recurso humano, en 2018 el INAP continúo certificando la carrera administrativa e impulsando procesos de profesionalización. Ello permitió certificar a 11,820 servidores públicos.*

Asimismo, **mediante su programa de Gerencia Pública, el INAP promovió la formación profesional de funcionarios y empleados públicos que tienen responsabilidades en la asignación de recursos para la implementación de planes, programas y proyectos, formando a un total de 2,349 servidores públicos del aparato burocrático y administrativo, no solo del gobierno central sino también de gobiernos locales.** La formación de servidores públicos mediante este programa también es considerada como un paso importante en la profesionalización y el fortalecimiento de la carrera administrativa.

A través del Sistema Nacional de Formación y Capacitación (SINAFOC) que está integrado por escuelas, centros, direcciones y unidades de capacitación del sector público, el INAP atendió, en 2018, a 216 servidores públicos cuyas competencias quedaron así fortalecidas en temas relacionados con el proceso de compras, contrataciones, gerencia pública y gestión de inventarios de bienes públicos. Esto contribuye a mantener actualizado al recurso humano y, por ende, a generar una administración pública más efectiva.

Es importante señalar que el INAP también desarrolla procesos de capacitación continua en los que enfatiza contenidos sobre transparencia, prevención de la corrupción y rendición de cuentas, dada la prioridad que el Gobierno ha dado a estos temas. Entre las temáticas de formación continua desarrolladas durante el año 2018 se pueden mencionar: gestión del riesgo a desastres; gestión del talento humano; ética y valores en la administración pública; gestión y manejo de archivos; redacción de documentos oficiales; formación de formadores, y comunicación efectiva en la administración pública.

**A través de este programa de capacitación continua, durante 2018 se capacitó a un total de 8,248 beneficiarios, de los cuales 4,421 fueron mujeres y 3,827, hombres**. Un desglose de estos datos desde el punto de vista de la identificación étnica permite señalar que se pudo atender a 828 mayas, 26 garífunas, 89 xinkas (el resto se identificó como mestizo o ladino). La capacitación y formación de estos servidores públicos en temas puntuales, priorizados o solicitados por las entidades públicas, es de gran importancia ya que desarrolla competencias idóneas en el recurso humano, según las necesidades percibidas en la administración pública.

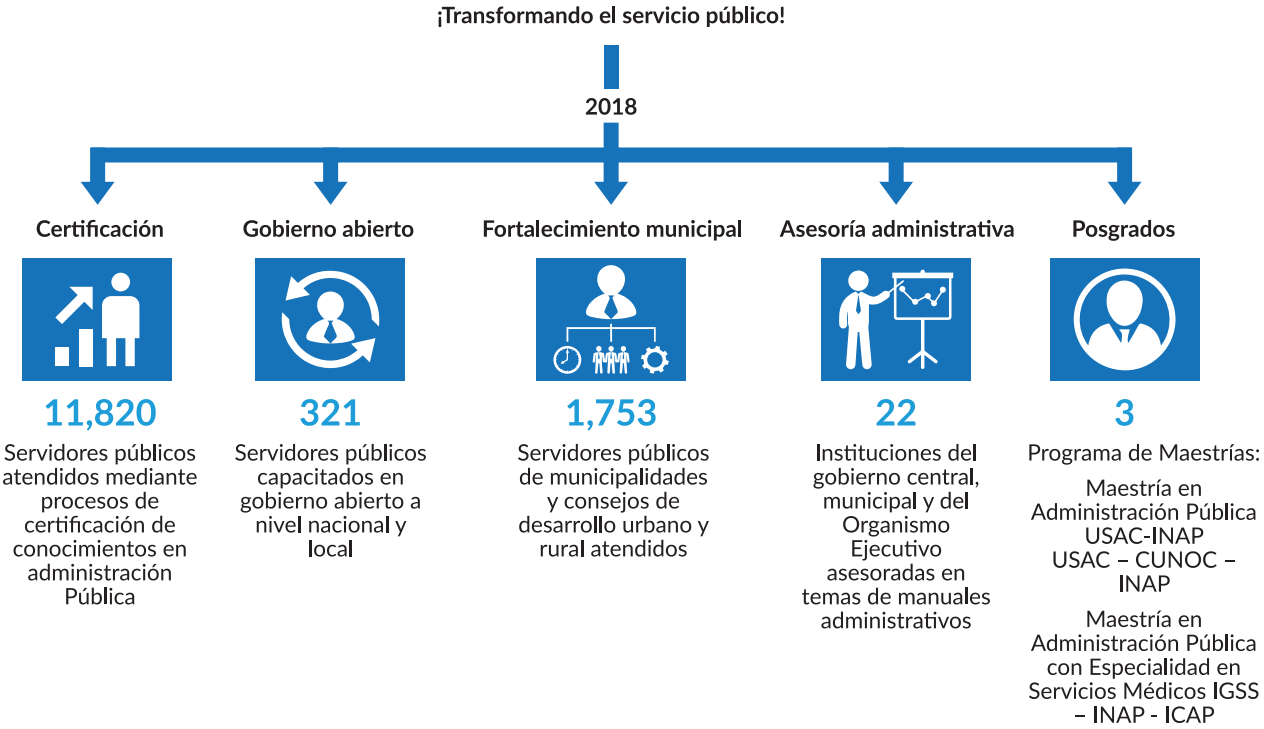
En otro orden de ideas, por medio del INAP se desarrolló el Primer Simposio sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Aplicación en Guatemala. A dicho evento asistieron altas autoridades de organismos internacionales, así como representantes de los sectores privado y público del ámbito político, económico, social y académico; como resultado de esta actividad, se logró un mejor entendimiento del abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por el Gobierno de Guatemala.

En la figura 1.3 se detallan los servidores públicos que fueron capacitados por el INAP durante el año 2018 en los diversos programas implementados, entre ellos la certificación de conocimientos y acreditaciones; posgrados universitarios; gerencia pública; fortalecimiento de las unidades de capacitación (SINAFOC); fortalecimiento municipal; capacitación continua, y reforma del Estado.

Simposio «Objetivos de Desarrollo Sostenible y su aplicación en Guatemala». Guatemala, Julio 2018. INAP



**Figura 1.3**
**Servidores públicos beneficiados por los diferentes programas del INAP (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del INAP (2018)

De manera complementaria a los procesos de profesionalización, el Gobierno ha identificado, desde el inicio de su mandato, la necesidad de introducir reformas a la *Ley de Servicio Civil* con el objetivo de promover la carrera administrativa y, por ende, aportar estratégicamente al fortalecimiento institucional. En consonancia con ello, durante 2018 la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) elaboró un proyecto de reforma a la referida ley, el cual fue presentado en febrero de 2018. Esta propuesta se considera fundamental para la carrera administrativa, pues fortalece la meritocracia como requisito para el ingreso y ascenso a los puestos públicos, garantizando la estabilidad laboral, así como la transparencia y rendición de cuentas a través del uso de sistemas informáticos de gestión e información sobre los puestos públicos.

En otro orden de ideas, durante 2018 la ONSEC y el Instituto Nacional de Estadística (INE) iniciaron la realización de un **censo nacional del recurso humano en el Organismo Ejecutivo y entidades descentralizadas**, con el objetivo de registrar información general de todas las personas que trabajan en estas instituciones en relación de dependencia, prestan servicios técnicos y/o profesionales de manera individual, o bien perciben remuneraciones por concepto de dietas o por algún trabajo o servicio personal que se encuentren prestando.

*Con el objetivo de registrar información general de todas las personas que prestan servicios al Estado, el Gobierno inició el censo nacional del recurso humano en el Organismo Ejecutivo y entidades descentralizadas.*

La fase de recolección de información de dicho censo dio inicio en el mes de agosto de 2018; a diciembre del mismo año se había recolectado la cantidad de 265,765 boletas, que representan el 94.6 por ciento del marco censal base. Con los resultados de este proceso el país podrá implementar políticas que permitan garantizar la transparencia del gasto; también contará con datos base sobre la cantidad y el nivel de formación del recurso humano en el sector público.

## 1.2.2 Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional es un factor clave que determina la efectividad de los servicios, bienes y acciones dirigidos a la población; condiciona, asimismo, que el Estado tenga capacidad de respuesta frente a los desafíos del desarrollo del país. En ese sentido, la *Política general de gobierno 2016-2020* considera como acción estratégica la realización de un análisis de los distintos procesos institucionales que permitan una transformación del funcionamiento y estructura del Organismo Ejecutivo.

Desde la visión planteada en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, el fortalecimiento institucional implica que el Estado pueda responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo. En ese marco, se presentan a continuación intervenciones clave.

### 1.2.2.1 *XII Censo nacional de población y VII de vivienda 2017-2018* como punto de partida para el desarrollo

Para que el Estado se encuentre en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* plantea en uno de sus cinco ejes la realización del censo de población como un lineamiento clave que conllevará a que la gestión pública cuente con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas consolidado, que oriente la toma de decisiones y permita conocer los avances en los resultados, contribuyendo a reorientar la planificación.

Tomando en cuenta que la última actualización de este tipo de censo data del año 2002, la superación de este rezago en la información estadística constituyó un compromiso del Gobierno de Guatemala que quedó plasmado como una declaración de alto nivel en la *Política general de gobierno 2016-2020*.

Inauguración Operativo Censal, XII Censo nacional de población y VII de vivienda 2017 - 2018. INE



De esa cuenta, uno de los mayores logros alcanzados por el gobierno del presidente Jimmy Morales fue la realización, en julio de 2018, del *XII Censo nacional de población y VII de vivienda*. La programación de este censo respondió a criterios internacionales y a lo establecido en la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística*, que define la frecuencia en la realización de censos no mayor a diez años para población y vivienda, y de cinco años para el censo agropecuario.

*La realización del* XII Censo nacional de población y VII de vivienda, *impulsada desde el inicio de esta gestión gubernamental, permitirá al Estado responder de manera coherente y efectiva a los desafíos del desarrollo y, por ende, orientar la toma de decisiones en el corto y largo plazos.*

Con la realización de este censo, el Gobierno de Guatemala, reconociendo la importancia de contar con información actualizada para la toma de decisiones en materia de desarrollo, pondrá a disposición de todos los interesados datos sobre pobreza, educación, vivienda, demografía, salud, ambiente, diversidad cultural y étnica, así como sobre las actividades productivas y ordenamiento territorial existentes en el país. Ello permitirá la priorización, diseño e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel nacional y, especialmente, al logro de las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo de largo plazo.

La entidad coordinadora fue el Ministerio de Economía (MINECO), por conducto del INE, con el acompañamiento del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés). El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) tuvo un papel fundamental ya que aprobó las disposiciones para la realización del censo y, en el marco de sus sesiones, analizó los avances y necesidades durante la implementación del proceso.

Conferencia de prensa lanzamiento XII Censo nacional de población y VII de vivienda. Guatemala, julio 2018. MINECO






Censo a Don Roberto Velásquez Baquiax Toto de 102 año de edad. INE

Para ello, se instauró la Comisión Nacional del Censo (CNC) como un órgano multiinstitucional para brindar apoyo en aspectos de difusión, logística, participación ciudadana y, principalmente, para garantizar la gobernabilidad del proceso tanto a nivel nacional como territorial. Esta comisión se conformó por instituciones del Estado, con el acompañamiento del sector privado, tanques de pensamiento, organizaciones de sociedad civil y representantes de pueblos indígenas. Complementariamente, se conformaron comisiones censales a nivel nacional, así como 22 comisiones departamentales y 358 municipales que, en conjunto, permitieron la creación de condiciones de viabilidad para el levantamiento censal.

Resulta de gran importancia indicar que **la construcción de la boleta censal se llevó a cabo a través de un proceso de consulta con las diferentes instituciones usuarias de la información, así como con otros espacios intersectoriales y organizaciones de sociedad civil,** lo que permitió enfocar técnicamente la información a ser solicitada mediante este proceso.

Por otra parte, durante la etapa censal también se implementaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tales como el funcionamiento de la línea 1514, la oficina de atención y la ejecución de misiones técnicas de apoyo de UNFPA. En este aspecto, el MINECO resaltó el logro del apoyo de la población por medio del diálogo y comunicación, así como la amplia participación de sectores de la sociedad, incluyendo grupos territoriales.

*A través de las gestiones y esfuerzos del Gobierno de Guatemala para la organización y gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades censales, hasta septiembre de 2018 se había alcanzado un 96 por ciento de cobertura en el levantamiento de información a nivel nacional.*



Censo en albergues ubicados en el departamento de Escuintla. 2018. INE

Como resultado de los esfuerzos del Gobierno en la organización y gestión de recursos para el levantamiento de datos fue posible la contratación de cerca de 20,800 personas en la estructura territorial, lo que permitió que se alcanzara hasta septiembre de 2018 una cobertura del 96 por ciento del territorio nacional en el levantamiento de información censal. De septiembre hasta el primer semestre de 2019 se tiene proyectado realizar la digitación de datos y entrega de los resultados finales.

Otro aspecto a destacar bajo el principio de universalidad de todo proceso censal fue la inclusión, por primera vez, del 100 por ciento de la población privada de libertad que se encuentra en los 21 centros de detención ubicados en el país. Esta actividad estuvo a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Con el objetivo de resguardar la seguridad de censistas y población en todo el territorio nacional, se conformó una alianza interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación (MINGOB), la Policía Nacional Civil (PNC), el INE y la Unidad Implementadora del Censo, a través de la cual se elaboró, validó e implementó el *Plan de seguridad No. 21-2018 censo de población y vivienda 2018*, que tuvo como objetivo «mantener el orden y la seguridad pública, proteger la vida, la seguridad de las personas y sus bienes mediante la implementación de acciones preventivas, en las actividades a cargo del Instituto Nacional de Estadística, en la realización del censo de población y vivienda 2018, en el territorio nacional».

Como parte del compromiso de gestión efectiva de riesgos del operativo censal, también se conformó la Oficina de Reacción Inmediata (ORI) con apoyo de la PNC, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), la Unidad Implementadora del Censo y personal privado subcontratado para el apoyo. Esta oficina fue creada como un ente multiinstitucional para dar respuesta rápida y oportuna a los incidentes de campo en los que se pudiera ver afectada la integridad y la seguridad del personal y sus bienes, particularmente en accidentes y hechos asociados con la delincuencia.

Con posterioridad al levantamiento de la información, en septiembre de 2018 inició la etapa post censal, en la que fue entregado a la sede del censo el material censal. A partir de ello se han desarrollado distintos procesos relacionados con el registro, archivo, codificación y digitación de

boletas, así como la actualización cartográfica post censal y el análisis y presentación de resultados. Cabe resaltar que en esta etapa también se continuó con la ejecución del *Plan de seguridad No. 21-2018 censo de población y vivienda 2018*, con el fin de continuar con el resguardo de los salones que funcionan como oficinas y laboratorios del proyecto censal.

### 1.2.2.2 Otras intervenciones institucionales relevantes en el marco del fortalecimiento institucional

El fortalecimiento del Estado como eje condicionante en la respuesta a los desafíos del desarrollo implica esfuerzos importantes por parte de las instituciones públicas para que estas se desenvuelvan en un marco de integralidad y con una lógica estratégica en función del bienestar de la población. Por lo anterior, durante el año 2018 **el Gobierno resalta la creación del cuarto Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado en el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)**, el cual promoverá normas y procesos en materia de transparencia fiscal que coadyuven al uso adecuado de los recursos públicos y faciliten el acceso a la información de la gestión financiera de las entidades del Estado. Esto cobra definitiva relevancia en función del financiamiento del desarrollo nacional con una perspectiva de calidad y transparencia.

En otro orden de ideas, por la importancia que tiene a nivel institucional que las dependencias del sector público cuenten con manuales de organización, funciones, normas y procedimientos, es importante resaltar que durante 2018 se elaboraron 96 manuales que servirán a 45 direcciones y unidades de 17 instituciones tanto del gobierno central, como de los gobiernos municipales y el Organismo Legislativo. Ello contribuye al fortalecimiento de las estructuras, a la delimitación idónea y coherente de las funciones, así como al establecimiento de procesos adecuados y efectivos dentro de la administración pública.

*Durante 2018, el Gobierno impulsó la elaboración de códigos de ética institucionales en las entidades públicas.*

Capacitación de Guatecompras y códigos éticos. Guatemala, junio 2018. MINFIN





Implementación del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar. 2018. MINEDUC

**Con el objetivo de promover la ética en el quehacer público, durante 2018 se elaboraron códigos de ética institucionales** en cinco entidades públicas, los cuales, además de fortalecer el quehacer institucional en materia de probidad y ética, también permiten dar respuesta a los compromisos nacionales[4] e internacionales[5] asumidos por el Gobierno de Guatemala en la materia.

En el marco del fortalecimiento institucional de la administración pública, el Ministerio de Educación (MINEDUC) implementó, durante 2018, el Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar (SINAE) con el cual busca, de forma desconcentrada, apoyar a los centros educativos con la coordinación del distrito en la asesoría pedagógica y de gestión para mejorar la calidad de la educación en el país. Este sistema se implementó en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché, Petén, Chiquimula y Alta Verapaz.

Con el objetivo de promover la transparencia y eficiencia institucional, durante el año 2018 la Secretaría General de la Presidencia (SGP) implementó el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, que brinda herramientas administrativas y operacionales necesarias para incrementar el ordenamiento y fortalecimiento institucional, y mejorar la agilización de la gestión de expedientes. De esa cuenta, la SGP logró certificar la totalidad de sus procesos internos.

Otro logro importante fue la certificación obtenida por la SGP por la implementación, en todos sus procesos internos, de la norma internacional ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno, la cual ayuda a prevenir, detectar y abordar el soborno, generando una cultura organizacional de integridad, transparencia y cumplimiento. Con ello, la **Secretaría General de la Presidencia se constituye en la única institución del sector público del Organismo Ejecutivo a nivel mundial en contar con esta certificación.**

4 *Acuerdo Gubernativo 197-2004, Normas de Ética del Organismo Ejecutivo.*
5 *Código Iberoamericano CLAD del Buen Gobierno*, entre otros.

### 1.2.3 Fortalecimiento de los sistemas informáticos

En consonancia con las necesidades de los ciudadanos, este Gobierno también ha enfocado sus esfuerzos en apoyar la creación de servicios públicos en línea y promover, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la inclusión y participación social. De esta manera ha continuado impulsando acciones para que se proporcione a la población información dentro del marco de la *Ley de Acceso a la Información Pública*. Asimismo, continúa impulsando el desarrollo de sistemas informáticos o electrónicos en los distintos procesos que se ejecutan en la administración pública, para fomentar así la transparencia y la modernización del Estado. Esto, de hecho, es uno de los principales esfuerzos del Gobierno que la institucionalidad pública ha llevado a cabo durante 2018. Las principales acciones en esta dirección se describen a continuación.

Merece la pena resaltar que **la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) entregó un reconocimiento al Ministerio de Finanzas Públicas por ser la entidad del Estado líder en implementar un portal de datos abiertos**, el cual pone a disposición de la ciudadanía información presupuestaria que facilita la auditoría social y la transparencia en la función pública.

Por su parte, **a través del Ministerio de Gobernación (MINGOB) se presentó y lanzó la *Estrategia nacional de ciberseguridad*** que tiene como objetivo fortalecer las distintas instancias públicas y privadas para prevenir, mitigar y detectar los riesgos de seguridad cibernética en el país a través de un entorno operativo electrónico seguro, resiliente y confiable, con el apoyo de todos los sectores. Es importante resaltar que en la aprobación de esta estrategia estuvieron involucrados los ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, así como la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) y representantes del sector privado, financiero, academia y sociedad civil. En los últimos meses de 2018, los sectores responsables iniciaron el diseño del plan de acción de la política, el cual se espera implementar en 2019.

El Ministerio de Economía (MINECO) también ha implementado, por medio del portal del Registro Mercantil, **el acceso a *e-servicios*** que permite al ciudadano ingresar a las herramientas de gobierno electrónico relacionadas con *e-sociedades* y con *e-empresas*. Esto significa que desde un dispositivo electrónico con conexión a Internet se puede solicitar la inscripción de una empresa y de una persona como comerciante individual. Asimismo, se implementó la firma electrónica en la presentación de expedientes en el Registro Mercantil.

Lanzamiento de la *Estrategia nacional de ciberseguridad*. Junio 2018. MINGOB





Clausura de cursos virtuales municipales. Junio, 2018. INAP

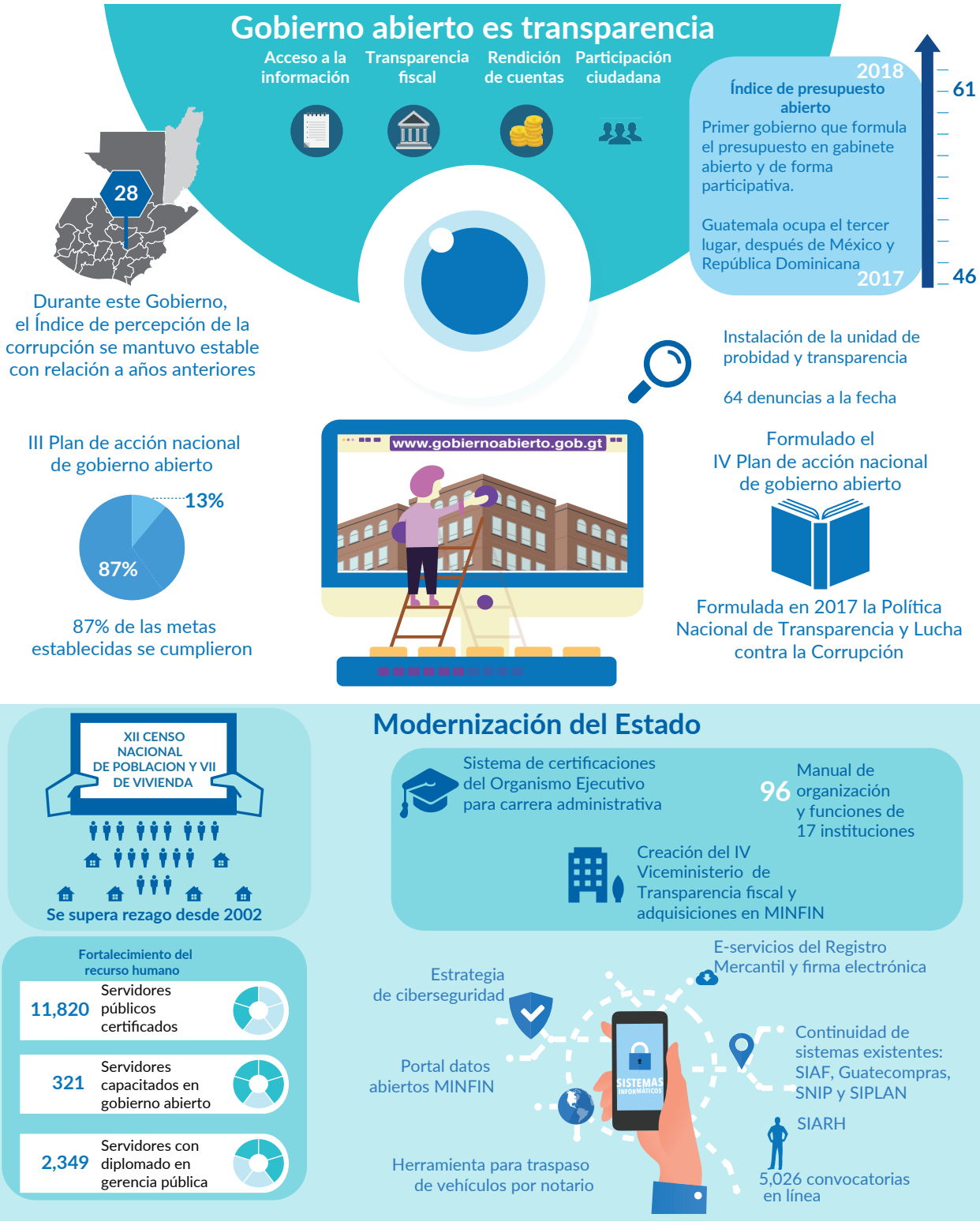
Adicionalmente, durante el período que se reporta la ONSEC realizó siete eventos del Programa de Capacitación Permanente del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH), y brindó 94 asesorías técnicas sobre el proceso de dotación de recursos humanos y sobre las aplicaciones informáticas de Guatempleo y Gestión de la Selección de Recursos Humanos. Estas acciones de capacitación y asistencia técnica de los sistemas informáticos vinculados con recursos humanos contribuyen a una gestión transparente y efectiva en la administración pública, y facilitan a la persona beneficiaria el seguimiento de procesos de postulación a una vacante.

En esta misma línea se resalta que **durante 2018 más de 30 instituciones del Organismo Ejecutivo ofertaron puestos vacantes en el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH), publicando 5,026 procesos de convocatoria en su portal institucional y en el enlace al sitio *web* de Guatempleo**, lo que permite fomentar la transparencia y el fortalecimiento institucional.

Por su parte, en 2018 la Superintendencia de Administración Tributaría (SAT) implementó una nueva herramienta para el traspaso electrónico de vehículos por notario. Se trata de una aplicación informática que permite inscribir, de forma virtual en el Registro Fiscal de Vehículos, la transferencia de dominio de un vehículo con asistencia de un notario registrado, sin necesidad de presentarse a las oficinas y agencias de la SAT para completar la gestión.

Por último y en atención a la *Política general de gobierno 2016-2020*, todos los ministerios y secretarías gubernamentales continuaron utilizando las diversas plataformas que promueven la rendición de cuentas y controles, tales como Guatecompras, el Sistema de Administración Financiera (que incluye al Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN), el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada (SICOINDES), el Sistema de Gestión (SIGES), el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de Planes (SIPLAN).

## Infografía 1.1
## Principales logros en materia de Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado




Fuente: SEGEPLAN (2018)



# CAPÍTULO 2 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

# 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN), la salud y la educación de calidad son tres prioridades nacionales estratégicamente identificadas por la Presidencia de la República en la *Política general de gobierno 2016-2020*. Esta se basa, a la vez, en la visión de planificación a largo plazo que el país delineó democráticamente en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. La referida política determina las prioridades nacionales de desarrollo que articulan estratégicamente metas contenidas en el plan de más largo aliento y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese marco, el Gobierno de Guatemala continuó impulsando durante el año 2018 acciones interinstitucionales y multisectoriales de carácter estratégico para contribuir a generar condiciones que garanticen avances progresivos hacia el desarrollo social integral de la población a nivel nacional.

La primera prioridad abordada es la implementación de acciones para la prevención de la desnutrición crónica en la niñez, especialmente entre la población indígena y del área rural, así como en las áreas estratégicas identificadas en el marco lógico y conceptual de la gestión por resultados. Se han concentrado esfuerzos para la reducción de ese problema a través de la coordinación interinstitucional de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Desarrollo Social (MIDES); Educación (MINEDUC), y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

Los avances de la segunda prioridad nacional son analizados con la prevalencia del enfoque de acceso a servicios de salud y cobertura sanitaria universal; además, se exponen en este capítulo los esfuerzos realizados por esta gestión gubernamental, por conducto del MSPAS, para continuar la prestación de servicios básicos esenciales de salud, gratuitos, suficientes y de calidad, con acciones basadas en la perspectiva de integralidad de la salud pública desde la promoción de la prevención, tratamiento y rehabilitación, llegando a los cuidados paliativos de los pacientes en los diferentes niveles de atención.

Además de las acciones dirigidas a la prestación de servicios, durante 2018 se continuó con la implementación, a nivel institucional, de la

*Estrategia de redes integradas de servicios de salud* y, a nivel sectorial, con la propuesta para la *Reforma al sector salud*. Se espera que ambas acciones coadyuven a las metas de la *Política general de gobierno 2016-2020* y al cumplimiento del derecho humano a la salud.

Con respecto a la educación como tercera prioridad nacional, se reportan esfuerzos y acciones que esta administración ha continuado impulsando en materia de cobertura y acceso, calidad, equidad e inclusión, educación extraescolar e infraestructura educativa desde una perspectiva del desarrollo educativo en espacios dignos y saludables para el aprendizaje. También ha sido central el impulso de la participación de padres de familia en la educación de sus hijos.

Es relevante indicar que la gestión gubernamental realiza acciones de protección social, entendida como el impulso de todos aquellos mecanismos para garantizar el bienestar mínimo de personas en condición de vulnerabilidad, o bien, su resguardo en un período específico.

Es por ello que se ha incluido un apartado específico, dentro de este componente, donde se detallan las diferentes acciones que se ha continuado impulsando para la protección social de la población, a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP); la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS); el MINEDUC; MSPAS; MIDES; los ministerios de Cultura y Deportes (MICUDE); Trabajo (MINTRAB); Relaciones Exteriores (MINEX); Gobernación (MINGOB); el Registro Nacional de las Personas (RENAP); el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA). Dichas acciones se describen en atención a las etapas del ciclo de vida y otras condiciones como género, grupo étnico, discapacidad y migración.

De acuerdo con lo anterior, se patentiza el compromiso del Gobierno de Guatemala con la satisfacción de necesidades sociales de la población a nivel nacional, a través de la ejecución de acciones en el marco de una visión estratégica y sostenible, que garantice el impacto en el bienestar y la consecución de mejoras progresivas en las condiciones de vida de la población en el largo plazo.

**Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica 2018. SESAN**





Inaguración CADI en San José Poaquil, Chimaltenango. 2018. SESAN

## 2.1 Seguridad alimentaria y nutricional

De acuerdo con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP, 1999:3), la SAN «es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo».

Según la sexta *Encuesta nacional de salud materno infantil 2014/2015* efectuada a nivel nacional, el 46.5 por ciento de las niñas y niños menores de cinco años presenta desnutrición crónica, situación que se agudiza entre la población indígena, en donde el 58 por ciento de este mismo grupo poblacional padece el flagelo.

Considerando las repercusiones que la desnutrición crónica tiene en el desarrollo físico, mental y social de las niñas y los niños guatemaltecos, esta gestión gubernamental, mediante la *Política general de gobierno 2016-2020*, priorizó la reducción del flagelo en menores de dos años, con énfasis en la población indígena y del área rural, definiendo para el efecto áreas estratégicas. Los esfuerzos de reducción de la problemática se han concentrado en estas últimas. Asimismo, para alcanzar mejores resultados, la *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020* (*ENPDC 2016-2020*) establece como objetivo general reducir el indicador de desnutrición crónica a través de acciones identificadas en los siete departamentos en los cuales se registra una mayor prevalencia en menores de dos años.

Como parte del proceso de implementación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, se definió como una meta estratégica de desarrollo reducir, al año 2032, no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Para lograr esta meta es necesario generar las condiciones que permitan mayor disponibilidad y acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, principalmente en los hogares en condición de infrasubsistencia y subsistencia. En el marco de esta prioridad, se presentan a continuación las principales intervenciones realizadas por la institucionalidad pública durante 2018.

**Infografía 2.1**
**Planteamiento estratégico del Gobierno para la prevención de la desnutrición crónica**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* y al artículo 99 de la *Constitución Política de la República de Guatemala*, la SESAN conformó la mesa técnica de elaboración, revisión y consenso de la *Iniciativa de Ley No. 4504, Ley de Promoción de Alimentación Saludable*, con la participación del MSPAS, INCAP, el Ministerio de Economía (MINECO), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS). Con esta ley se busca contribuir a la prevención de las enfermedades no transmisibles (ENT), promoviendo mejores hábitos alimentarios al comprar alimentos preenvasados, los cuales deben mostrar si poseen altos contenidos de grasa saturada, azúcar y sal.

## 2.1.1 Disminución de la desnutrición crónica

Dado que la SAN es un tema prioritario para este Gobierno, el MSPAS ha enfocado sus esfuerzos institucionales para la reducción de la desnutrición crónica en la atención primaria en salud, con énfasis en la etapa denominada «ventana de los mil días», período comprendido desde el embarazo hasta los dos años de vida. Las intervenciones priorizadas se han ejecutado con enfoque integral e incluyen el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, la atención a mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, y niñas y niños menores de cinco años con énfasis en menores de dos años.

En la misma línea del fortalecimiento del primer nivel de atención, durante 2018 se promovió la construcción comunitaria de una cultura de prevención de las enfermedades, más allá de un concepto biológico, para abordar los problemas de salud a través de la organización comunitaria como parte de la búsqueda de soluciones participativas para mejorar la salud. Las intervenciones del primer nivel de atención se ilustran en la figura 2.1.

**Figura 2.1**
**Intervenciones del primer nivel de atención en salud**




Fuente: SEGEPLAN, con base en *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2018*

Las intervenciones implementadas de manera integral, por conducto del MSPAS, han beneficiado aproximadamente a 1,394,833 niñas y niños menores de cinco años con servicios de vacunación, monitoreo de crecimiento, suplementación de micronutrientes, servicios de desparasitación, entre otros (tabla 2.1). Es importante resaltar que **a octubre de 2018 se había vacunado a 103,851 niños y niñas menores de un año más, en comparación con el año 2017. De igual manera, en cuanto a los servicios de vacunación de los niños y niñas entre uno y cinco años, se atendió a 83,913 niños más.**

**Tabla 2.1**
**Intervenciones del MSPAS para la prevención de la desnutrición crónica (2018)***

| Núm. | Descripción | Beneficiarios |
|---|---|---|
| 1 | Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo con su edad y esquema de vacunación vigente | 331,657 |
| 2 | Niño y niña de 1 a menos de 5 años vacunado de acuerdo con su edad y esquema de vacunación vigente | 266,687 |
| 3 | Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil | 1,465,163 |
| 4 | Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento | 1,652,786 |
| 5 | Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes | 716,647 |
| 6 | Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes | 1,674,306 |
| 7 | Niño y niña de 1 a menos de 5 años con desparasitación | 540,697 |
| 8 | Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo* | 146,320 |
| 9 | Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda | 754,479 |
| 10 | Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda | 318,895 |
| 11 | Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda | 9,219 |
| 12 | Niño y niña de 6 meses a menos de 24 meses con alimentación complementaria | 37,530 |
| 13 | Niño y niña menor de 2 años con vigilancia del desarrollo infantil | 66,293 |

Fuente: MSPAS (2018)
*Datos al 1 de diciembre

**Conscientes de la importancia de la lactancia materna exclusiva en niñas y niños menores de seis meses y de la alimentación complementaria hasta los dos años, el MSPAS continúa con la implementación de la Iniciativa de Servicios de Salud Amigos de la Lactancia Materna** (ISSALM), la cual se ejecutó con apoyo de organizaciones de cooperación internacional como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y la OPS. Como resultado de esta iniciativa, al finalizar 2018 se había logrado la certificación de 26 servicios de salud amigos de la lactancia materna (11 hospitales, 11 centros de atención permanente [CAP] y 4 centros de atención integral materno infantil [CAIMI]) en los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Izabal, Petén, Quiché, Sacatepéquez y Guatemala.

Asimismo, como parte de la implementación de las acciones de la «ventana de los mil días», el MSPAS ha incluido en la oferta de servicios de salud la atención a la mujer embarazada, poniendo especial cuidado en la atención prenatal oportuna, la atención del parto institucional por personal calificado y la suplementación con micronutrientes, lo cual benefició en el último período a 1,332,007 mujeres en edad fértil, incluyendo a 256,889 mujeres embarazadas, tal como se evidencia en la tabla 2.2.

**Tabla 2.2**
**Intervenciones del MSPAS para la atención materno infantil (2018)***

| Núm. | Descripción | Beneficiarios |
|---|---|---|
| 1 | Mujer que recibe atención prenatal oportuna | **256,889** |
| 2 | Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado | **208,310** |
| 3 | Recién nacido o neonato atendido | **172,792** |
| 4 | Población con acceso a métodos de planificación familiar | **895,712** |
| 5 | Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria | **43,851** |

Fuente: MSPAS (2018)
*Datos al 1 de diciembre

### 2.1.2 Educación alimentaria y nutricional

Una de las intervenciones definidas por la actual *Política general de gobierno* consiste en proporcionar educación alimentaria y nutricional por medio de estrategias de cambio de comportamiento. Con base en este lineamiento, en 2018 el Ministerio de Educación (MINEDUC) aprobó el *Reglamento* de la *Ley de Alimentación Escolar Acuerdo Gubernativo 183-2018*; además, desarrolló acciones para el fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa y la mejora de la calidad nutricional de la alimentación escolar, las cuales consistieron en la sensibilización y formación de competencias en temas relacionados con alimentación, nutrición, salud y gestión escolar en el marco del Programa de Alimentación Escolar. Los principales resultados de las intervenciones se presentan en la tabla 2.3.

**Tabla 2.3**
**Resultados del Programa de Alimentación Escolar (2018)**

| Cantidad | Resultado |
|---|---|
| **25,000** | Centros educativos promueven una alimentación escolar en el marco del derecho humano a la alimentación y nutrición a través de transferencias financieras a las organizaciones de padres de familia (OPF), en cumplimiento de la *Ley de Alimentación Escolar*, *Decreto 16-2017*. |
| **1,407** | Centros educativos utilizan el huerto escolar pedagógico para promover el consumo adecuado de alimentos, el trabajo colectivo y la participación ciudadana. |
| **1,023** | Centros educativos cuentan con el equipo básico de cocina que les permite mejorar los procesos que conlleva la alimentación escolar (preparación, distribución y almacenamiento de alimentos) y la calidad nutricional. |
| **105,097** | Padres, madres y otros integrantes de la comunidad educativa realizan el proceso de selección, compra, preparación y distribución de alimentos, brindando una alimentación variada, nutritiva y con pertinencia cultural. |
| **412** | Técnicos de servicios de apoyo y personal administrativo de las direcciones departamentales de educación fortalecidos en el marco de la *Ley de Alimentación Escolar*. |
| **618** | Centros educativos han promocionado tiendas o ventas escolares saludables para el impulso de consumo de alimentos nutritivos en los escolares, contribuyendo al desarrollo integral del niño, facilitándole actuar integralmente en experiencias constructivas de su medio. |
| **19** | Mesas o comisiones departamentales de alimentación escolar articulan esfuerzos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, además del monitoreo y evaluación de las acciones implementadas en el marco de la *Ley de Alimentación Escolar*. |
| **22,333** | Organizaciones de padres de familia (OPF) conformadas a nivel nacional para la ejecución de los siguientes programas de apoyo: alimentación escolar, gratuidad, útiles escolares, valija didáctica y mantenimiento de edificios escolares públicos. |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINEDUC (2018)
*Datos al 31 de octubre



Acciones realizadas para mejorar la alimentación de los alumnos. 2018. MINEDUC

Aunado a lo anterior, con el objeto de contribuir al crecimiento y desarrollo de las niñas y niños en edad escolar, mediante el Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación el Gobierno asignó Q3.00 diarios por alumno para una mejor alimentación, incentivando así la asistencia y el éxito escolar. Con esto se benefició, en 2018, a 371,538 alumnos del nivel preprimario y a 1,559,783 alumnos del nivel primario, garantizando así la calidad nutricional de la alimentación escolar, la promoción de buenas prácticas en alimentación, nutrición y salud, con base en la participación comunitaria y coordinación intersectorial.

### 2.1.3 Agua potable y saneamiento ambiental

Considerando que el agua constituye una fuente fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional y que disponer de instalaciones adecuadas de agua potable y saneamiento básico es esencial en la prevención de la desnutrición crónica, dado que reduce el riesgo de contraer enfermedades infecciosas,[1] la actual *Política general de gobierno 2016-2020* definió como una acción estratégica la coordinación con las municipalidades para la ampliación de la cobertura del servicio.

1 Las enfermedades infecciosas están consideradas como causa directa de la desnutrición crónica en el modelo conceptual y explicativo que aborda esta temática. Ello ha sido ratificado con evidencia científica según distintas fuentes de información cualitativa y cuantitativa.

De esa cuenta, el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), por medio del programa Prevención de la Desnutrición Crónica, efectuó en 2018 una serie de intervenciones que van desde la planificación, supervisión, capacitación, hasta la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento (construcción de acueductos, alcantarillados, perforación y equipamiento de pozos mecánicos, construcción de plantas de tratamiento, aljibes y letrinas), los cuales fueron ejecutados con recursos provenientes tanto de fondos nacionales, como de la cooperación internacional.

*Durante 2018 el Gobierno priorizó la ejecución de proyectos de agua potable, ejecutando 20 obras de construcción de acueductos, en beneficio de 15,931 personas.*

En el marco de este programa, durante 2018[2] se ejecutó un total de 20 obras de construcción de acueductos, beneficiando a 15,931 personas en el área rural; comparado con el año anterior, se desarrollaron 13 obras más y se benefició a 11,743 personas más. Adicionalmente, por medio del

2 Información al mes de septiembre de 2018.

programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano se suscribieron proyectos de sistemas de aljibes y letrinas en Chitomax y Xinacati II, así como el proyecto de sistema de agua potable para Chitomax, todas, comunidades de Chixoy. Asimismo, se relanzó el proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, y se suscribieron cuatro contratos que contemplan proyectos para el área de Chixoy.

También se continuó la prestación de servicios técnicos de análisis microbiológico y fisicoquímico para el control de la calidad del agua de los sistemas de abastecimiento de las municipalidades que lo demandan. Al 30 de septiembre de 2018 se había realizado un total de 2,645 análisis de laboratorio de agua, atendiendo con ello a 47 municipios en los departamentos de Sacatepéquez, Guatemala, Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Petén, Escuintla, Zacapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Alta Verapaz, El Progreso, Izabal, Jalapa y Sololá.

Otra labor importante consistió en fortalecer las capacidades del personal de fontanería de las municipalidades y de los inspectores de saneamiento ambiental del MSPAS, por medio de servicios de capacitación relativos al proceso de certificación de la calidad del agua que deben cumplir las instituciones ediles ante el MSPAS. Este taller contó con la participación de 32 personas provenientes de cuatro municipalidades del departamento de Sacatepéquez.

### 2.1.4 Asistencia alimentaria

Para garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), entregó raciones de alimentos a familias del área rural en condiciones de vulnerabilidad, o bien, a familias que se involucraron en acciones de beneficio comunitario. Los beneficiarios de este programa se presentan en la tabla 2.4.

**Tabla 2.4**
**Resultados de la entrega de raciones alimentarias (2018)***

| Beneficiarios | Descripción |
|---|---|
| **137,258** | Raciones de alimentos entregadas a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres |
| **128,983** | Raciones de alimentos entregadas a jefes de hogar por acciones realizadas para el beneficio de la comunidad |
| **15,577** | Raciones de alimentos entregadas a damnificados por la erupción del volcán de Fuego |
| **300,000** | Cupones canjeables por raciones de alimentos entregados a afectados por la canícula prolongada |
| **6,000** | Cupones canjeables por insumos agropecuarios a caficultores afectados por erupción del volcán de Fuego y por la canícula prolongada |
| **537,818** | Total de personas que recibieron raciones de alimentos o cupones canjeables por alimentos |
| **2,689,090** | Beneficiarios indirectos (considerando 5 integrantes por familia) |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MAGA (2018)
*Datos al 30 de noviembre

De manera complementaria, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), mediante los programas «Mi Bono Seguro», «Mi Bolsa Segura» y «Comedores Seguros», contribuyó con las acciones del Gobierno orientadas a contrarrestar los problemas de insuficiencia alimentaria y desnutrición crónica, así como aquellos problemas que se presentan en situaciones de crisis y desastres naturales.

En el marco del Programa «Mi Bono Seguro», a noviembre de 2018 se habían realizado 49,459 entregas de asistencia financiera por un monto de Q500.00 destinado a titulares de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Este programa incluye un bono de salud, con el cual el Gobierno busca promover la asistencia a servicios de salud y fomentar la lactancia materna. Como resultado de estas acciones, en 2018 se benefició a familias con niñas y niños comprendidos entre los cero y los cinco años.

Como parte de este programa también se encuentra la intervención «Crecer Sano», enfocada en atender a familias con integrantes menores de dos años, con el objetivo de promover su asistencia a los servicios de salud y reducir así la prevalencia de la desnutrición crónica. En el marco de esta modalidad, se benefició a 15,744 familias con niñas y niños comprendidos entre los cero y los veinticuatro meses de edad, con una inversión que a finales de 2018 ascendía a Q27,399,500.00.

Por otra parte, con el Programa «Mi Bolsa Segura» se contribuyó a brindar asistencia alimentaria a familias que viven en pobreza y pobreza extrema, con el propósito de reducir la vulnerabilidad social mediante la entrega, en promedio, de Q250.00 a las personas titulares de las familias. Esta entrega se hizo a través de una tarjeta de débito con la cual se puede adquirir, en las tiendas de barrio previamente seleccionadas, productos de la canasta básica incluidos en un listado de productos con contenido proteico y calórico establecido institucionalmente. En la actualidad se cuenta con 108 tiendas afiliadas en los diecisiete municipios del departamento de Guatemala, beneficiando así a un total de 25,205 usuarios, con una inversión social de Q43,514,250.00.

En la misma línea, con el Programa «Mi Comedor Seguro», al mes de octubre de 2018 se había entregado un total de 485,859 raciones, con una inversión social de Q6,743,290.00 destinados a ocho comedores ubicados en los municipios de Mixco, Guatemala, San Marcos, Jalapa y Jutiapa. De esta manera se ha contribuido con la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Las acciones institucionales del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA) también han sido estratégicas para los programas de

**Acciones de seguimiento a casos de niños con desnutrición. Jalapatagua, Jutiapa. 2018. SESAN**





Asistencia técnica para conservación de suelos. 2018. MAGA

asistencia alimentaria y atención a emergencias, ya que esta es la única institución del Estado que posee la infraestructura adecuada para el establecimiento de reservas estratégicas de alimentos. En este sentido, para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica se almacenaron y manejaron mil toneladas métricas de arroz donado por China (Taiwán), las cuales fueron distribuidas por medio del MAGA y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).

### 2.1.5 Disponibilidad de alimentos para el autoconsumo

Dada la importancia de la producción local y familiar de alimentos para la reducción de la desnutrición crónica, durante 2018 el MAGA desarrolló actividades de capacitación a personas de áreas urbanas y periurbanas para el establecimiento de huertos familiares y comunitarios, beneficiando de esta manera a 11,335 familias del departamento de Guatemala, y a 38,123 familias capacitadas en siete departamentos[3] del país. Esto evidenció una ampliación de la cobertura geográfica del MAGA con relación a 2017, al aumentar de cuatro a siete el número de departamentos en los que esta institución tuvo incidencia. Se benefició así a 20,688 familias más en comparación con el año anterior. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico y capacitación a 510 establecimientos de educación primaria para la instalación de huertos escolares, atendiendo a 343 establecimientos más con respecto a 2017. Sumado a lo anterior, para potenciar las capacidades de producción, organización y autogestión de la población en condición de vulnerabilidad, a través de las agencias municipales de extensión rural (AMER) se brindó asesoría técnica y capacitaciones enfocadas en actividades productivas en los 340 municipios. Cabe resaltar que cada agencia está conformada por tres extensionistas, para un total aproximado de 1,096 extensionistas a nivel nacional. A finales de 2018 comenzó a materializarse el proyecto de presupuestar a 340 extensionistas en el renglón 011, para fortalecer de esta manera a las 340 AMER con personal permanente. Los resultados obtenidos mediante esta intervención se presentan en la tabla 2.5.

*Comprometido con la reducción de la desnutrición crónica, el Gobierno amplió, en 2018, la cobertura de los programas de apoyo a la producción de alimentos, pasando de cuatro a siete departamentos priorizados.*

3 Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.

**Tabla 2.5**
**Resultados del Programa de Extensión Rural (2018)***

| Intervención | Beneficiarios |
|---|---|
| Capacitación y asesoría técnica en actividades productivas, ambientales y sociales. | **10,000 jóvenes** |
| Capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios. | **111,233 mujeres** |
| Capacitación y asesoría técnica para mejorar los sistemas productivos de agricultores rurales. | **157,481 agricultores/ promotores** |
| Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar en el departamento de Petén. | **6,240 mujeres** |
| Entrega de materiales, pie de cría, equipo e insumos a productores para elevar su productividad y mejorar sus ingresos. | **146,728 productores** |
| Productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos agropecuarios. | **65 grupos** |
| Productores organizados con asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos. | **2,718 productores** |
| Productores organizados con capacitación para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos. | **2,636 productores** |
| Productores comunitarios fortalecen sus capacidades con asistencia técnica y transferencia de tecnología en materia de agroturismo. | **9,563 productores** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MAGA (2018)
*Datos al 30 de noviembre

Para el apoyo de las actividades de extensión rural y la entrega de insumos y equipos en las comunidades beneficiadas, el MAGA adquirió 90 vehículos tipo *pick up* y 11 camiones de diverso tonelaje (3.5, 5, 12 y 18 toneladas). Asimismo, las 340 AMER fueron equipadas con mobiliario completo (sillas, escritorios y archiveros) y refrigeradores para preservación de vacunas y otros medicamentos, para fortalecer así el uso de botiquines veterinarios.

Adicionalmente, en apoyo a los productores organizados para la formación de agrocadenas y con el propósito de promover economías rurales más competitivas y la protección del patrimonio productivo nacional, el MAGA brindó, tanto a personas como a grupos, capacitaciones y asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional. Los resultados de estas acciones se detallan en la tabla 2.6.

**Tabla 2.6**
**Resultados de acciones orientadas a encadenamientos productivos (2018)***

| Intervención | Beneficiarios |
|---|---|
| Entrega de materiales e insumos a productores forestales para mejorar sus capacidades de producción. | **1,559 productores** |
| Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción del patrimonio productivo. | **1,300 productores** |
| Entrega de bienes e insumos agropecuarios a productores excedentarios y comerciales para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos. | **72 productores** |
| Organizaciones de productores comerciales con asesoría técnica y capacitación para conformación de encadenamientos productivos. | **73 organizaciones** |
| Organizaciones de productores comerciales con asesoría técnica y capacitación para conformación de encadenamientos productivos. | **565 productores organizados** |
| Productores excedentarios y comerciales organizados con capacitación y asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos. | **2,965 productores** |
| Aplicación de medidas fitosanitarias preventivas, programas y campañas de sanidad animal y vegetal para protección del patrimonio productivo de pequeños y medianos productores agropecuarios. | **19,575 medidas aplicadas** |
| Eventos de capacitación en temas de acuicultura y pesca dirigidos a usuarios para la protección del patrimonio agropecuario. | **20 eventos realizados** |
| Certificación de pesca comercial artesanal a pescadores artesanales. | **30 pescadores certificados** |
| Gestión y obtención de certificados, permisos y licencias en cumplimiento de la normativa para el control y vigilancia de la inocuidad de alimentos no procesados de origen agropecuario. | **17,000 documentos** |
| Gestión y obtención de dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos y licencias de insumos para uso agropecuario. | **52,000 documentos entregados** |
| Informes de servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio productivo y comercial. | **200,000 informes** |
| Licencias de pesca y certificación a concesionarios para captura y/o transformación de producto para exportación y licencias de pesca y acuicultura a concesionarios autorizados. | **33 licencias** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MAGA (2018)
*Datos al 30 de noviembre

### 2.1.6 Promoción de riego y transferencia de tecnología

Para incrementar la eficiencia de las áreas de pequeños y medianos productores bajo riego, durante 2018 el MAGA rehabilitó y mejoró diez sistemas de riego, distribuidos en los departamentos de Baja Verapaz (1), El Progreso (1), Jutiapa (3), San Marcos (1), Sololá (1) y Zacapa (3), incorporando con ello la cantidad de 5,968.9 hectáreas a la producción agrícola bajo riego, en beneficio directo de 2,466 productores, e indirecto de 22,980. Con el funcionamiento de estos sistemas de riego se generaron aproximadamente 3,867,847 jornales de trabajo. Entre otras acciones, se entregaron equipos y accesorios para el establecimiento de sistemas familiares de riego, tales como arietes hidráulicos, molinos de viento, equipo de bombeo solar y sistemas de riego por goteo, depósitos de agua con capacidad de 1,000 litros y equipos de riego por goteo para macrotúneles. Se benefició de esta manera a 19,100 personas, aproximadamente.

Por otra parte, con el objetivo de generar nuevas tecnologías que permitan diversificar la producción de alimentos de alta calidad destinados al autoconsumo familiar, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) priorizó en 2018 la investigación sobre cultivos de maíz,

frijol, arroz y hortalizas a través de la Unidad Científica, liberando en mayo tres cultivares de maíz, dos biofortificados y uno con tolerancia a la enfermedad denominada «mancha de asfalto». Se espera que con la siembra de este nuevo híbrido de maíz se aumenten los rendimientos del cultivo, se reduzcan los costos de los productores, y se evite el uso de productos químicos que pueden llegar a ser dañinos para el medio ambiente y el ser humano. Los resultados obtenidos a partir de estas intervenciones se presentan en la figura 2.2.

**Figura 2.2**
**Resultados del ICTA en investigación de cultivos de maíz (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del ICTA (2018)

Dentro de sus instalaciones, el ICTA cuenta con bancos de germoplasma en los que resguarda la diversidad genética de los cultivos bajo condiciones controladas de temperatura y humedad, como una estrategia de conservación *ex situ*. Estos bancos están diseñados para que las semillas tengan un tiempo prolongado de vida y ante cualquier eventualidad de cambio climático y desastres naturales se encuentren disponibles para la población. En el marco de esta estrategia, durante 2018 el ICTA resguardó 239 variedades nativas de semillas entregadas por la Asociación de los Cuchumatanes (ASOCUCH), en el departamento de Huehuetenango, y 700 accesiones de maíz originarias de Guatemala entregadas por el MAGA y el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). Estas variedades de semillas son nativas de los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Sololá y San Marcos y han sido cultivadas y conservadas por agricultores de generación en generación desde hace más de 200 años.

Con el objetivo de generar y transferir tecnología agrícola para su uso en el sector agrícola del país, durante 2018 el ICTA realizó jornadas de transferencia de tecnología agrícola, capacitaciones en temas agrícolas, días de campo y entrega de semillas. Los resultados obtenidos a partir de dichas actividades se presentan en la tabla 2.7.

**Tabla 2.7**
**Actividades de validación y transferencia de tecnología agrícola (2018)**

| Descripción de la actividad | Eventos realizados | Personas atendidas | Municipios |
|---|---|---|---|
| Jornadas de transferencia | 7 | 2,975 | 7 |
| Capacitaciones en tecnología agrícola | 125 | 3,304 | 52 |
| Días de campo para conocer la tecnología en proceso de validación | 76 | 1,571 | 58 |
| **Total** | **208** | **7,850** | |

Fuente: ICTA (2018)

Finalmente, en alianza estratégica con el proyecto HarvestPlus LAC y la Plataforma BioFORT, en 2018 el ICTA hizo entrega de 305.29 quintales de semilla certificada a grupos organizados. Conviene indicar que parte de esta semilla fue biofortificada para mejorar la nutrición de los guatemaltecos. Otra actividad importante en el marco de esta alianza fue la participación del ICTA en el proyecto Semilla para Todos-MAGA, en coordinación con el Departamento de Granos Básicos del MAGA. Se partió de 12 quintales de semilla registrada de la variedad de maíz blanco biofortificado ICTA B-15$^{ACP+Zn}$ producida por el ICTA con el apoyo financiero del proyecto HarvestPlus. El departamento de granos básicos del MAGA, a través de la Plataforma BioFORT, estableció 48 manzanas de producción de semilla certificada con el apoyo de los alcaldes municipales. Se produjeron 2,400 quintales de semilla para beneficiar a 9,600 agricultores.

### 2.1.7 Gobernanza y sistemas de información para la reducción de la desnutrición

Para reducir la desnutrición crónica a nivel nacional es importante la participación institucional de diferentes sectores en los territorios que presentan mayor prevalencia, por lo que la gobernanza constituye un componente estratégico para generar mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional, principalmente en los siete departamentos que han sido priorizados por la *ENPDC 2016-2020*: Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, San Marcos, Totonicapán y Sololá.

Por esta razón, durante 2018 la SESAN consolidó y analizó la información de los usuarios de las intervenciones vinculadas con la *ENPDC 2016-2020*, con el objetivo de brindar realimentación positiva para establecer planes de mejora en la entrega de los programas definidos por los ministerios responsables de la estrategia.

Adicionalmente, el actual Gobierno, con el apoyo técnico del Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Región del SICA (PROGRESAN/SICA), realizó durante 2018 el primer análisis de clasificación integrada en fases de seguridad alimentaria de la escala crónica (CIF crónica) a nivel nacional, con el objetivo de determinar la severidad de la emergencia alimentaria en el país y tomar los cursos de acción pertinentes. Los resultados obtenidos se presentan en la tabla 2.8.

**Tabla 2.8**
**Resultados del análisis de clasificación integrada en fases de seguridad alimentaria de la escala crónica (CIF crónica, 2018)**

| Nivel | Tipo | Departamentos |
|---|---|---|
| Uno | Inseguridad alimentaria crónica (IAC) baja | Ningún departamento |
| Dos | Inseguridad alimentaria crónica (IAC) moderada | Guatemala, Izabal, Sacatepéquez y Escuintla |
| Tres | Inseguridad alimentaria crónica (IAC) alta | Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quezaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez y Zacapa |
| Cuatro | Inseguridad alimentaria crónica (IAC) muy alta | Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán |

Fuente: SESAN (2018)

Estos resultados permitirán establecer prioridades a nivel territorial, además de planificar intervenciones focalizadas y fortalecer las capacidades institucionales para la recolección de información de calidad, con el propósito de mejorar el análisis y la toma de decisiones en la materia.

Como se ha señalado, la *Política general de gobierno 2016-2020* busca coadyuvar en el aseguramiento de un sistema de gobernanza municipal para la adecuada coordinación de intervenciones estratégicas. En ese marco, el Gobierno implementó, con la asistencia técnica y financiera de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y UNICEF, los proyectos de Apoyo a la Implementación de la *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica* de Guatemala, *ENPDC 2018-2020*, en el departamento de Chiquimula, y la estrategia de comunicación para el desarrollo y gobernanza local en SAN, en los departamentos de Huehuetenango y Alta Verapaz.

*Cumpliendo con el aseguramiento de un sistema de gobernanza municipal para la reducción de la desnutrición crónica, durante 2018 el Gobierno de Guatemala fortaleció las capacidades de los integrantes de las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional, abriendo además ocho oficinas municipales en la materia.*

Resultado de ello, en Chiquimula se fortalecieron las capacidades de los integrantes de las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional (COMUSAN) en los once municipios del departamento, las cuales cuentan con diagnósticos de la situación de seguridad alimentaria y sus respectivos planes municipales de SAN. Asimismo, se instalaron ocho oficinas municipales de SAN que funcionan con personal financiado por las alcaldías municipales. En la misma línea, durante 2018 se elaboró una guía dirigida a las municipalidades, con orientaciones técnicas que permitan integrar acciones y actividades vinculadas con SAN en la planificación municipal.

En los departamentos de Huehuetenango y Alta Verapaz también se brindó asistencia técnica para la conformación de redes locales comunitarias, la ejecución de sistemas de monitoreo comunitario e implementación de espacios comunitarios de estimulación oportuna.

Asimismo, en Alta Verapaz se llevó a cabo un Diplomado en Comunicación para el Desarrollo y Gobernanza Local en SAN, con miras a fortalecer las capacidades de integrantes de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) y de las COMUSAN de San Cristóbal Verapaz, San Pedro Carchá y Cobán.

Otra acción estratégica incluida en la *Política general de gobierno 2016-2020* para el logro de la SAN y la reducción de la desnutrición crónica consiste en el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación permanente de las acciones llevadas a la práctica. En ese sentido, **el Gobierno de Guatemala, mediante la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), realizó en 2018 la primera encuesta de monitoreo de acciones realizadas para promover la seguridad alimentaria y nutricional en una muestra representativa de más de mil hogares a nivel nacional.** Se visitaron 1,029 hogares de los 21 departamentos del país, con el objetivo de monitorear la entrega de intervenciones a los beneficiarios de los programas gubernamentales en materia de SAN. Estas intervenciones están relacionadas con la «ventana de los mil días», las transferencias monetarias condicionadas, el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y el Programa de Alimentación Escolar.

El monitoreo se realizó a través de una encuesta de hogares ubicados en una muestra representativa de comunidades seleccionadas de manera aleatoria, con base en el universo de puestos de salud a nivel nacional del MSPAS. Se exceptuó el departamento de Escuintla debido a la situación provocada por la emergencia del volcán de Fuego.

**Con el objetivo de proporcionar información oportuna a tomadores de decisión sobre las acciones a implementar en el corto y mediano plazos para disminuir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, se elaboraron tres informes de pronóstico basados en el análisis coyuntural de la situación en Guatemala.** Estos análisis se fundamentan en los siguientes temas: clima, disponibilidad de granos básicos a nivel de hogares de pequeños agricultores, precios de granos básicos, fenología de los cultivos de granos básicos, y situación de los casos de desnutrición aguda en menores de cinco años.

Sumado a lo anterior, para mitigar los efectos del hambre estacional se implementó el *Plan para la mitigación de los efectos del hambre estacional 2018*, cuyo objetivo es reducir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Para el efecto se dispone de Q5 millones que permitirán atender a 10,000 menores en situación de alto riesgo.

**Capacitación a personal de la SESAN para la implementación de la encuesta de monitoreo a los hogares que son beneficiarios de los programas gubernamentales en materia de seguridad alimentaria y nutricional. 2018. SESAN**






**Acciones para el control de peso de niños realizadas en el centro de salud de la zona 11, ciudad de Guatemala. 2018. MSPAS**

## 2.2 Salud integral

El Gobierno de Guatemala, por conducto del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), estableció entre sus prioridades nacionales de desarrollo el acceso a servicios de salud, con la meta estratégica de alcanzar cobertura sanitaria universal.[4] Esta meta se encuentra articulada con la *Política general de gobierno 2016-2020*, que ha establecido la disminución de la mortalidad materno infantil como prioridad de la actual administración.

Durante 2018, el MSPAS ha garantizado que la prestación de los servicios básicos esenciales de salud sea continua e ininterrumpida, velando por su gratuidad, suficiencia y calidad, desde la promoción de la salud hasta la prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos de los pacientes, independientemente del nivel de atención en que dichos servicios sean prestados.

En 2018 se continuó con la implementación de las acciones estratégicas priorizadas, que permitieron avanzar en gran medida con la reforma al sector salud y la estrategia de redes integradas de servicios de salud, ambas como parte de las prioridades presidenciales 2016-2020.

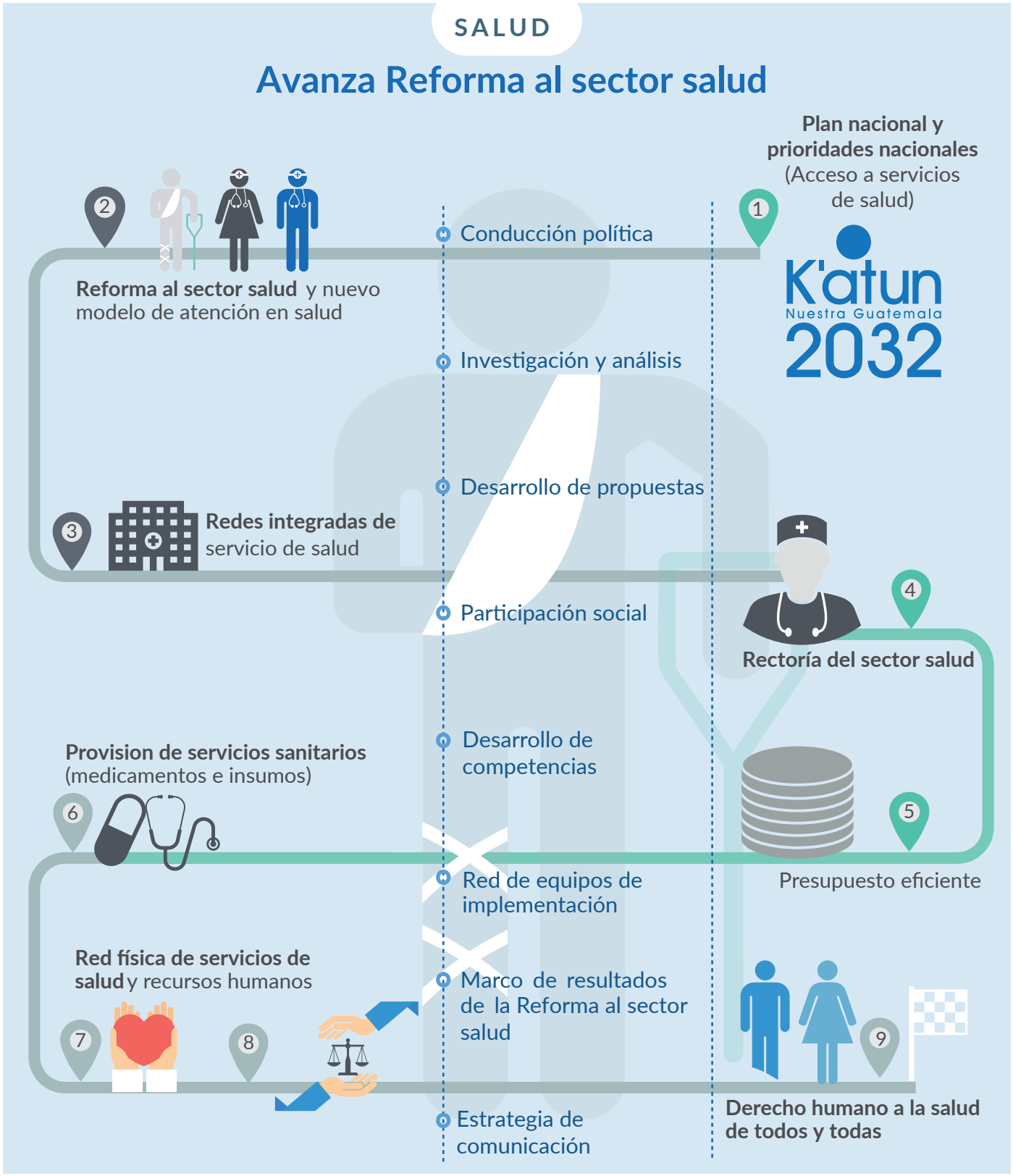
*Esta gestión gubernamental ha garantizado que la prestación de los servicios básicos esenciales de salud sea continua e ininterrumpida, gratuita, suficiente y de calidad.*

La reorganización y funcionamiento del MSPAS continuó basándose en el irrestricto cumplimiento del derecho humano a la salud, logrando que el modelo de atención en salud y la gestión administrativa se regulen a través de acuerdos, estrategias, planes, procesos, herramientas y acciones que permiten garantizar el acceso a la atención integral para el individuo, la familia y la comunidad.

A continuación se presentan intervenciones principales que se ha continuado implementando para garantizar el acceso de la población a la salud.

4 Aprobado a través del *Punto Resolutivo No. 03-2018* del CONADUR, de fecha 11 de mayo de 2018.

**Infografía 2.2**
**Acciones realizadas por el Gobierno para la promoción del acceso a Salud**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

### 2.2.1 Reforma al sector salud

La reforma al sector salud se materializa en una transformación profunda del sistema nacional de salud, incorporando esfuerzos políticos, técnicos, gerenciales y financieros tanto del MSPAS, en su calidad de ente rector, como de los demás integrantes que conforman el sector.

La reforma se implementa de manera integral y participativa, desde el ámbito institucional y sectorial, de forma continua, progresiva y por etapas, a nivel territorial y sectorizado por sitio poblado.

En el año 2018 **se logró definir e implementar la primera fase de la *Estrategia de implementación de la reforma al sector salud*,** que incluye ocho componentes: a) conducción política; b) investigación y análisis; c) desarrollo de propuestas; d) participación social; e) desarrollo de competencias; f) red de equipos de implementación; g) marco de resultados de la reforma; h) estrategia de comunicación.

Se cuenta con avances significativos en tres de los ocho componentes definidos para la estrategia. En el primero, se definió que la conducción política se realizaría bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, que verificará el seguimiento a la implementación de la estrategia y coordinará con las autoridades del Gabinete Específico de Desarrollo Social, la Comisión de Salud del Legislativo, la representación de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y el representante del Gobierno ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), para su efectiva ejecución.

En el componente referido a la investigación y análisis se enfatizó en la investigación de los determinantes de la salud y los problemas urgentes de salud pública, con base en las prioridades estratégicas de salud, el fortalecimiento del recurso humano institucional, marco legal y reglamentario en materia sanitaria, y el espacio fiscal para el financiamiento de la salud.

Para el componente del desarrollo de propuestas se incluyó la validación de la estrategia por expertos nacionales e internacionales, así como la validación en campo por los mismos prestadores de servicios y los usuarios beneficiarios.

La finalidad estratégica de la reforma al sector salud es lograr, en el mediano plazo, un sistema sanitario nacional organizado, regulado y financieramente viable, que garantice el ejercicio pleno del derecho humano a la salud de todos los usuarios de los servicios públicos de salud.

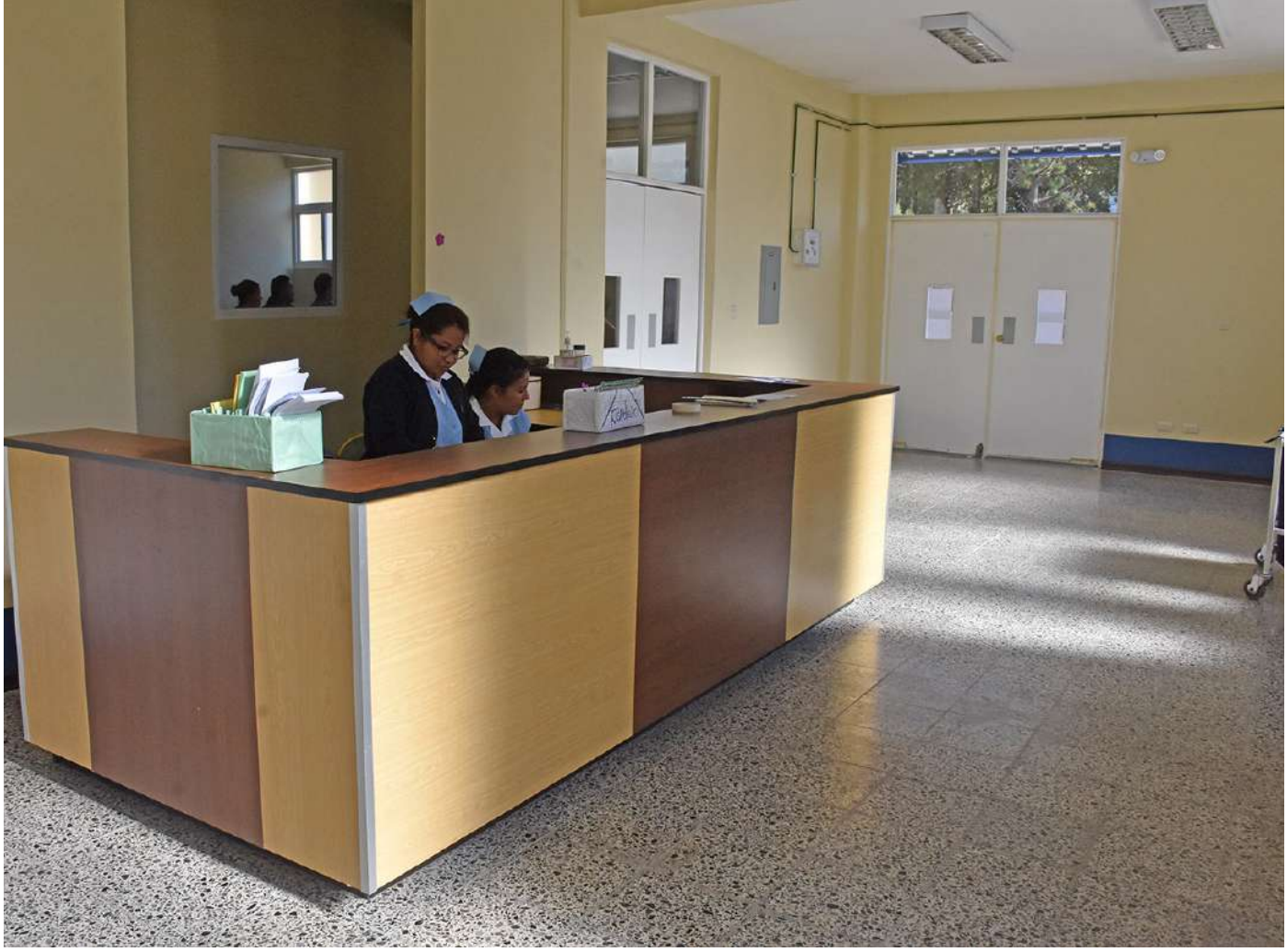
La evaluación de la primera fase de la *Estrategia de implementación de la reforma al sector salud*[5] permitirá la formulación de políticas y planes de salud adecuados, viables y congruentes con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y las prioridades nacionales del desarrollo de corto plazo.

### 2.2.2 Redes integradas de servicios de salud

Para responder a la prioridad definida por el Gobierno con respecto al acceso y cobertura sanitaria universal, el MSPAS fortaleció sus unidades administrativas estratégicas que garantizan la efectiva ejecución de las redes integradas de servicios de salud, las cuales tienen como función principal garantizar la ejecución de las áreas prioritarias definidas en la *Política general de gobierno 2016-2020*, como son: a) gobernanza y rectoría del MSPAS; b) economía y finanzas; c) prestación de servicios; d) recursos humanos; e) acceso a medicamentos y su regulación; f) participación ciudadana; g) calidad y satisfacción de los usuarios; h) normas y legislación sanitaria.

De esta manera, durante 2018 se instituyen estas redes integradas con el objetivo de garantizar un sistema de salud pública adecuado y sostenible, que reduzca la fragmentación de la atención en salud y mejore la eficiencia y eficacia de la asistencia médica en los tres niveles de atención.

5 Se prevé realizarla en el primer semestre del 2019.



Ampliación del área de maternidad, Hospital de Totonicapán. 2018. MSPAS

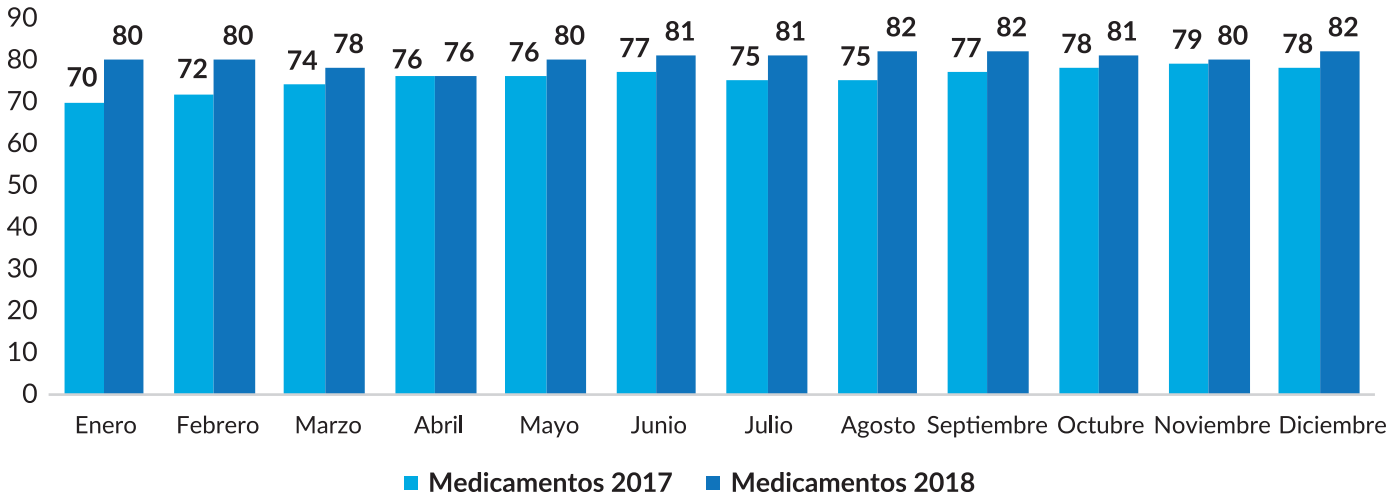
Estas redes evitarán la duplicidad organizacional y funcional en la prestación de los servicios de salud a nivel nacional, disminuyendo los costos reales de funcionamiento de la red física de servicios de salud, tanto en consultas, emergencias, medicamentos, insumos y material médico-quirúrgico, como en recurso humano. También se mejorará la disponibilidad y se reducirán los tiempos de respuesta en los servicios de salud, para brindar así un servicio más eficiente a partir de las necesidades y expectativas de la población.

En el marco de esta estrategia de redes, en 2018 se estandarizaron los horarios de atención de la Red Metropolitana de Servicios de Salud, volviéndolos permanentes; asimismo, se asignó mayor número de personal médico, paramédico y técnico para el manejo correcto de los equipos digitales de diagnóstico. Para garantizar la continuidad de los servicios médicos de los dos hospitales de referencia nacional, se fortalecieron los centros de salud del segundo nivel de atención, entre ellos: El Amparo, El Paraíso, zona 1 y Palencia, así como las maternidades periféricas ubicadas en El Amparo y Santa Elena, en la zona 18 de la ciudad capital. Esto permite reducir en gran medida la afluencia de usuarios al Hospital General San Juan de Dios. También se fortalecieron los centros de salud de la zona 11, la colonia Primero de Julio, Villa Canales y Fraijanes, y las maternidades periféricas de la colonia Primero de Julio, la zona 13 y Amatitlán. Estas últimas localidades son de referencia para el Hospital Roosevelt.

### 2.2.3 Provisión de servicios de salud

En la *Política general de gobierno 2016-2020* se plasmó como prioridad presidencial el suministro suficiente y oportuno de medicamentos, insumos y material médico quirúrgico. De esa cuenta, **para el año 2018 el abastecimiento general de medicamentos convencionales en las direcciones de área de salud se mantuvo, en promedio, del 80 al 82 por ciento, y para materiales e insumos médico quirúrgicos, en un rango del 84 al 88 por ciento**, tal como se puede observar en la gráfica 2.1.

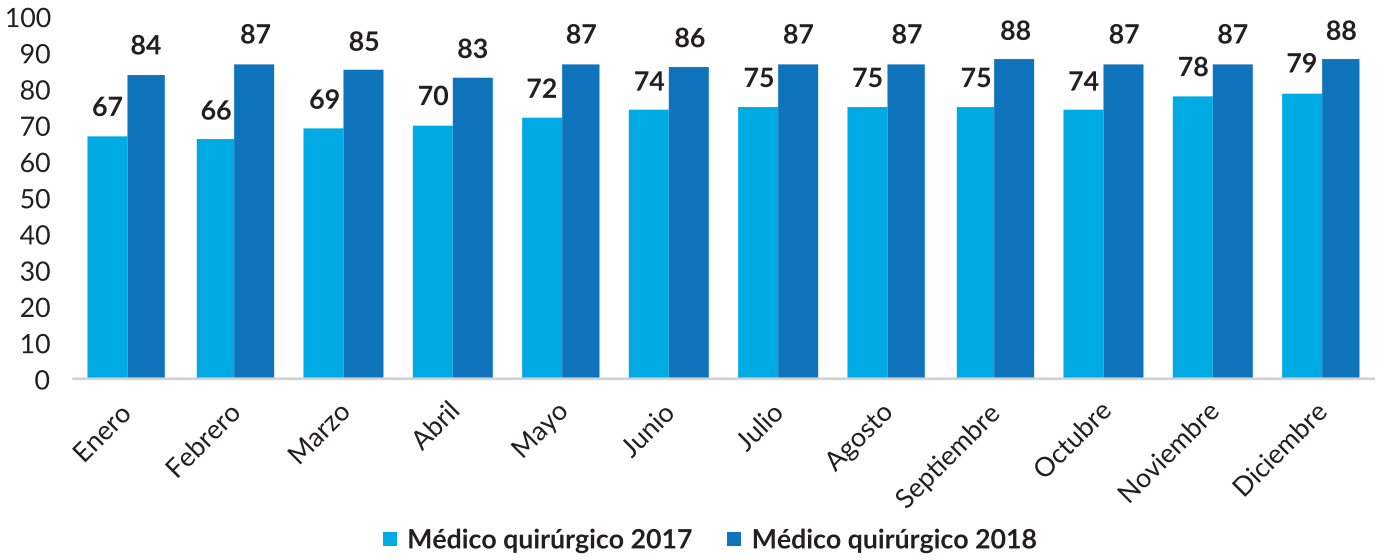
**Gráfica 2.1**
**Comparativo 2017-2018 sobre el mayor porcentaje de abastecimiento a tres meses de medicamentos en direcciones de área de salud (enero a diciembre* de 2018)**




Fuente: MSPAS (2018)
*Mes de diciembre proyectado

Como se aprecia en la gráfica 2.1 relacionada con medicamentos esenciales, **en 2018 se mantuvo un porcentaje promedio superior equivalente al 5.8 por ciento mensual con respecto a lo reportado en 2017, lo que muestra una adecuada gestión logística.**

**Gráfica 2.2**
**Comparativo 2017-2018 sobre el mayor porcentaje de abastecimiento a tres meses de material médico quirúrgico en direcciones de área de salud (enero a diciembre* de 2018)**

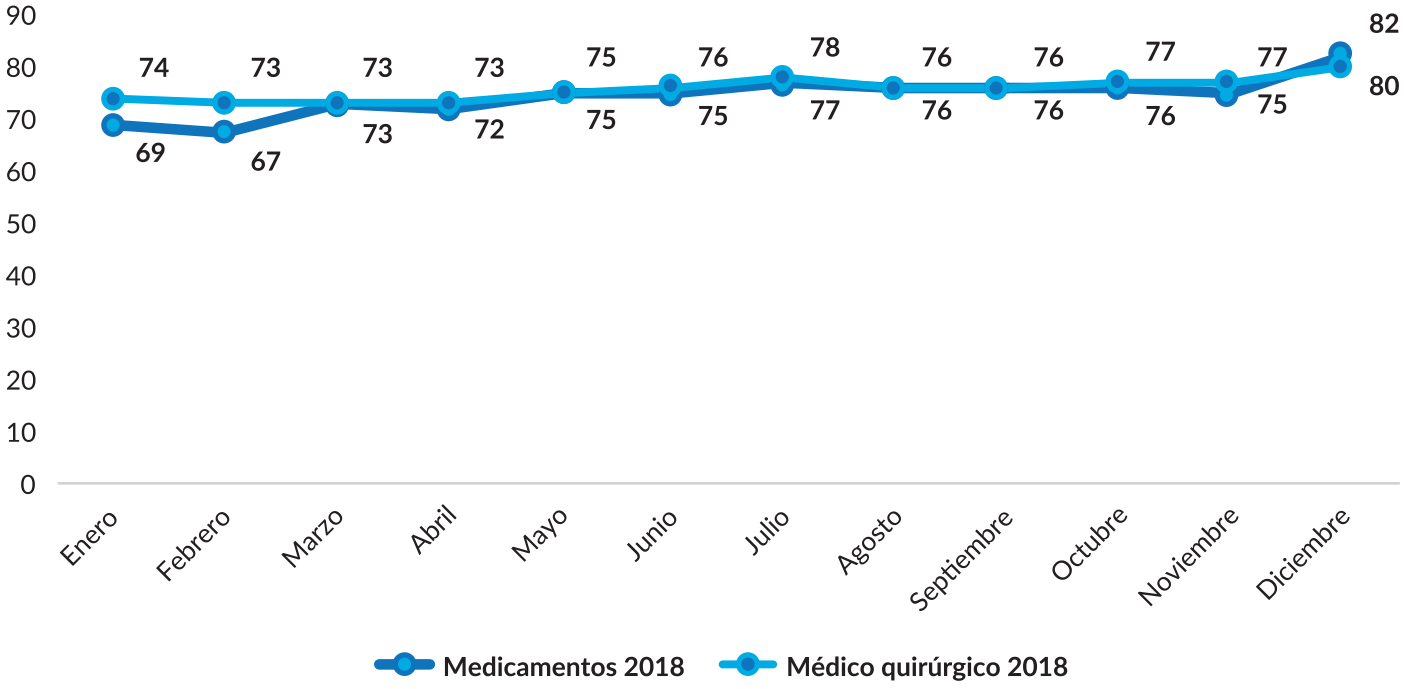



Fuente: MSPAS (2018)
*Mes de diciembre proyectado

**En la gráfica 2.2, relativa a material médico quirúrgico, se observa un porcentaje promedio del 15.7 por ciento más en comparación con el año anterior. Esto indica, en ambos casos, que se superó la crisis institucional de insumos registrada en los años 2015-2016,** lo cual evidencia importantes esfuerzos administrativo financieros para garantizar la liquidez presupuestaria y el equipamiento oportuno en el primero y segundo nivel de atención.

En la red hospitalaria a nivel nacional, el abastecimiento y la disponibilidad de medicamentos esenciales se sostuvo en un rango del 74 al 80 por ciento. Y en materiales e insumos médico quirúrgicos, se mantuvo un promedio del 75.4 por ciento, lo cual se refleja en la gráfica 2.3.

**Gráfica 2.3**
**Porcentaje de abastecimiento mayor a tres meses de medicamentos y material médico quirúrgico en hospitales (enero a diciembre* de 2018)**




Fuente: MSPAS (2018)
*Mes de diciembre proyectado

**El MSPAS, por conducto de su Programa de Accesibilidad a Medicamentos (PROAM), habilitó en 2018 la cantidad de 31 farmacias sociales, para un total de 327 farmacias en 161 municipios donde se expende 130 medicamentos diferentes, a un costo 80 por ciento menor al precio comercial.**

En la misma línea, el MSPAS emitió el *Acuerdo Gubernativo 104-2018, Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos*, el cual norma lo relacionado con el registro sanitario de los productos farmacéuticos, contribuyendo así a la regulación y control de los productos y sus derivados.

## 2.2.4 Red física y provisión de servicios de salud

Los tres niveles de atención fueron fortalecidos al contar con recursos humanos capacitados, insumos médicos, mobiliario (camillas, silla de ruedas, mesas de parto, *kit* para partos y cesáreas), equipo médico básico (estetoscopios, esfigmomanómetros, monitores fetales, pesas pediátricas, tallímetros, entre otros) y dispositivos portátiles digitales para diagnósticos (laboratorios, ultrasonidos, ventiladores, monitores, equipos de electrocirugía, toma de rayos X y esterilizadoras).

En cuanto a infraestructura de la red física de los servicios de salud, se efectuaron construcciones nuevas, remozamientos, ampliaciones, rehabilitación física de inmuebles, así como equipamientos especializados para brindar mejor atención a la población usuaria. Esta ampliación se ve reflejada en la tabla 2.9 que detalla, por nivel de atención, la gestión llevada a cabo.

*En 2018, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social administró 344,348 dosis de vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) en niñas de 10 a 12 años de edad, como mecanismo para la prevención del cáncer de cérvix.*

**Tabla 2.9**
**Ampliación de la red física funcional del MSPAS (2018)**

| Nivel de atención | Departamento / municipio | Tipo de servicio | Gestión |
|---|---|---|---|
| Primero | Baja Verapaz / Cubulco | Puesto de salud | Edificación nueva |
| | Izabal / El Estor | | |
| | San Marcos / Tejutla | | |
| Segundo | Baja Verapaz / El Chol y Cubulco | Centro de salud | Edificación nueva |
| | San Marcos / Tejutla | | |
| Tercero | Guatemala | Hospital San Juan de Dios | Habilitación de dos intensivos para adultos y neonatos<br>Habilitación y equipamiento de dos quirófanos |
| | | Hospital Roosevelt | Remozamiento y rehabilitación de áreas estratégicas del nosocomio |
| | Guatemala / Antigua Guatemala | Hospital Nacional Pedro de Betancourt | Ampliación de área de maternidad |
| | Escuintla | Hospital Regional de Escuintla | Construcción de intensivo pediátrico neonatal |
| | Huehuetenango | Hospital Nacional de Huehuetenango | Construcción de intensivo materno neonatal |
| | San Marcos / Malacatán | Hospital Nacional de Malacatán | Reconstrucción, rehabilitación y ampliación de área de emergencias |
| | Alta Verapaz / Cobán | Hospital Regional de Cobán | Construcción y equipamiento de cuatro quirófanos |

Fuente: MSPAS (2018)

Como mecanismo de mejora de la calidad en la atención a los usuarios, el MSPAS adquirió 44 vehículos (30 tipo *pick up* doble cabina) cuya distribución se presenta en la tabla 2.10. Asimismo, adquirió 14 camiones de 2 toneladas, los cuales se destinaron a 8 direcciones de área de salud: Alta Verapaz (2), Escuintla (1), Huehuetenango (2), Jutiapa (2), Quiché (2), área ixil (1), Sololá (2) y San Marcos (2). Estos vehículos permitirán optimizar la red logística para el abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos indispensables para las redes integrales de servicios de salud.

**Tabla 2.10**
**Distribución de vehículos para el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios de salud y nutrición (2018)**

| Departamento | Municipio | Pick up | Total |
|---|---|---|---|
| Alta Verapaz | Cobán | 1 | 7 |
| | La Tinta | 1 | |
| | Panzós | 1 | |
| | Raxruhá | 1 | |
| | San Cristóbal Verapaz | 1 | |
| | Santa Cruz Verapaz | 1 | |
| | Tactic | 1 | |
| Escuintla | La Gomera | 1 | 1 |
| Huehuetenango | Nentón | 1 | 6 |
| | San Juan Ixcoy | 1 | |
| | San Rafael la Independencia | 1 | |
| | San Sebastián Coatán | 1 | |
| | Santa Cruz Barrillas | 1 | |
| | Santa Eulalia | 1 | |
| Jutiapa | Zapotitlán | 1 | 3 |
| | Yupiltepeque | 1 | |
| | Jutiapa | 1 | |
| Quiché | Chichicastenango | 1 | 4 |
| | Zacualpa | 1 | |
| | Nebaj | 2 | |
| Sololá | Nahualá | 1 | 3 |
| | Sololá | 1 | |
| | San Lucas Tolimán | 1 | |
| San Marcos | La Reforma | 1 | 6 |
| | San Miguel Ixtahuacán | 1 | |
| | San Lorenzo | 1 | |
| | Nuevo Progreso | 1 | |
| | Sipacapa | 1 | |
| | El Quetzal | 1 | |
| | | Total | 30 |

Fuente: MSPAS (2018)



Acciones para el mejoramiento en el ámbito educativo. 2018. MINEDUC

## 2.3 Educación de calidad

De conformidad con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) retomados en la *Política general de gobierno 2016-2020*, los esfuerzos que se están realizando para generar mejoras cualitativas y cuantitativas en el ámbito educativo están sentando las bases para el alcance de la visión de desarrollo a largo plazo que el país se ha propuesto.

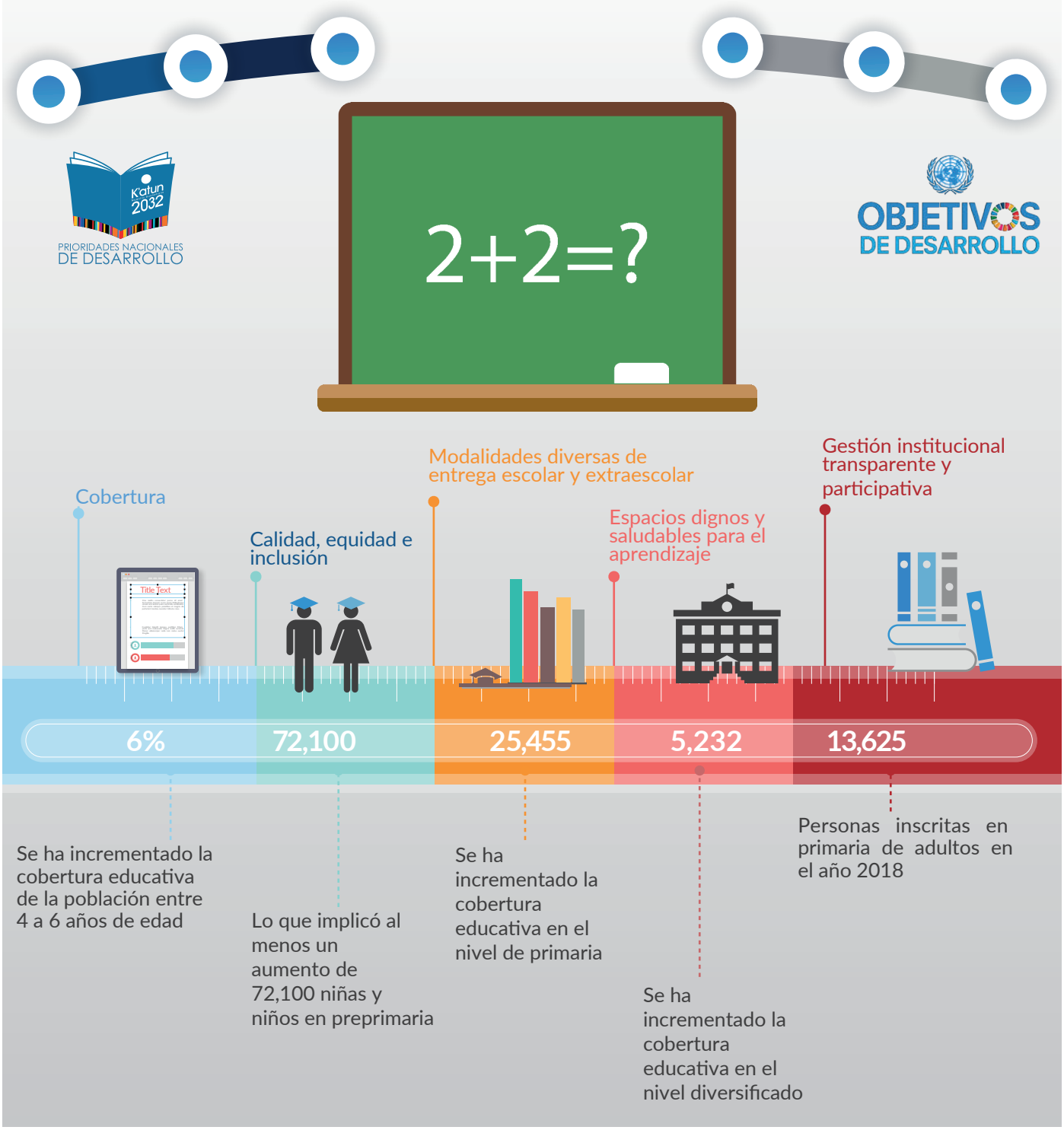
Como resultado institucional, el MINEDUC, con base en las *Políticas educativas*,[6] elaboró el *Plan estratégico de educación 2016-2020*, el cual establece acciones priorizadas que se agrupan en cinco ejes: a) cobertura; b) calidad, equidad e inclusión; c) modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar; d) espacios dignos y saludables para el aprendizaje; e) gestión institucional transparente y participativa. A continuación se detallan las acciones realizadas por el Gobierno durante 2018 que se enmarcan en los ejes indicados.

6 *Acuerdo Ministerial No. 3409-2011.*

### 2.3.1 Cobertura educativa y acceso a la educación

La cobertura en educación permite el acceso al servicio y, por ende, tiene implicaciones en el desarrollo integral de la población. En virtud de ello, es relevante indicar que esta administración gubernamental ha logrado detener la caída de la tasa neta de escolaridad que anteriormente se venía observando. Este logro se debió a que desde el año 2016 se eliminó la obligatoriedad de presentar certificado de nacimiento reciente y original al momento de inscribir a los estudiantes. Asimismo, mediante la *Encuesta escolar domiciliar*, realizada a través del magisterio nacional, se identificó a niños en edad escolar fuera del sistema educativo. Se debe agregar que, a finales del año 2017, se empezó a implementar la inscripción automática, que consiste en que cada niño que aprueba el grado escolar es inscrito inmediatamente por el sistema en el grado subsiguiente.

## Infografía 2.3
## Principales logros del Gobierno en el área educativa




Fuente: SEGEPLAN (2018)

En lo que corresponde a la educación preprimaria, el Gobierno la ha reconocido como prioridad debido a su gran importancia en el desarrollo integral del niño y la niña, inclusive para asegurar el éxito escolar y el desarrollo de las habilidades cognitivas y socioafectivas.

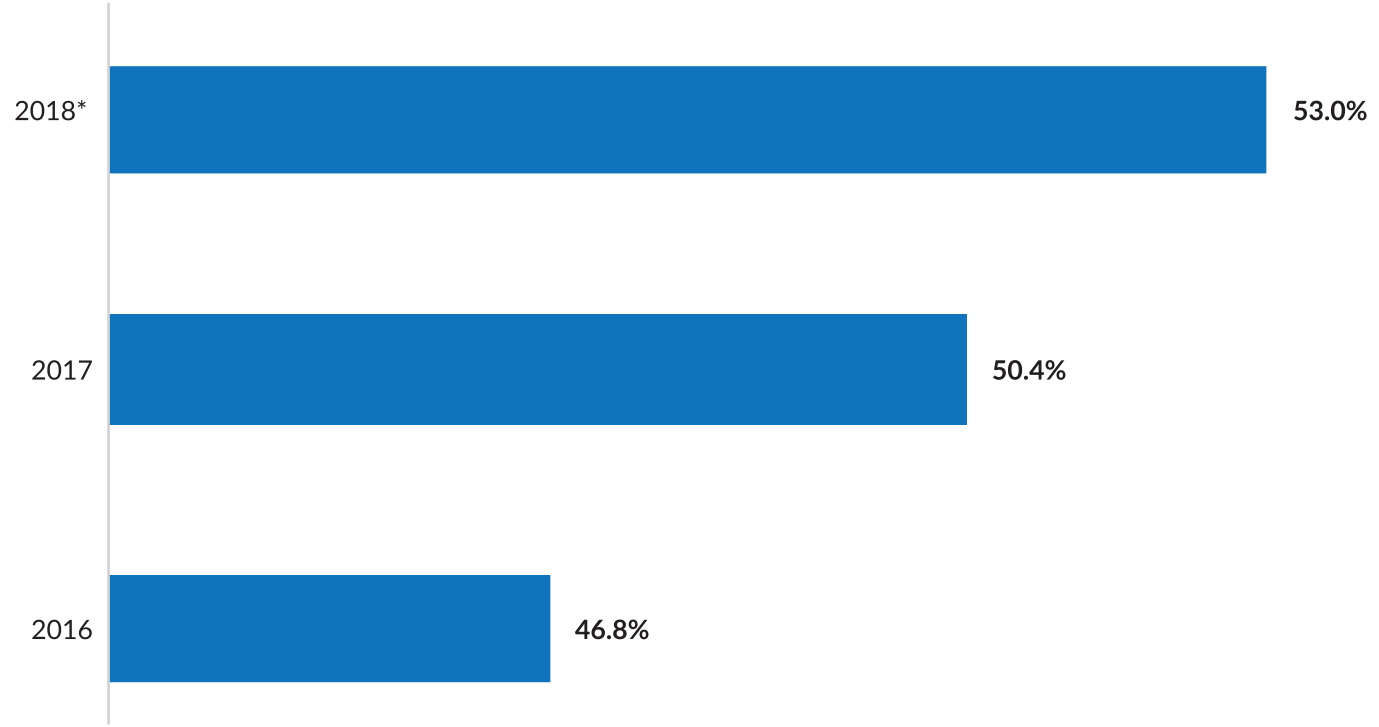
En congruencia con esta prioridad, el MINEDUC, utilizando la metodología de gestión por resultados, elaboró el *Modelo lógico para la educación inicial*, en el cual creó el Programa de Educación Inicial «Acompáñame a Crecer»,[7] como una modalidad alternativa y flexible que permitirá educar de manera integral a la niñez de 0 a 4 años de edad, con participación y protagonismo de la familia y la comunidad, para que asuman con compromiso la educación y el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez.

**La priorización de la educación preprimaria permitió que la cobertura haya mostrado un comportamiento positivo. De hecho, se ha incrementado en más de 6 puntos porcentuales en comparación con el dato registrado a finales de 2016. Esto implica un aumento de 72,100 niñas y niños en preprimaria en contraste con dicho año.** Lo anterior puede visualizarse en la gráfica 2.4.

*El incremento de la cobertura de educación preprimaria en más de 6 puntos porcentuales en tan solo tres años demuestra la voluntad del Gobierno de avanzar hacia la ruta del desarrollo a largo plazo.*

7 A través del *Acuerdo Ministerial No. 3512-2018.*

**Gráfica 2.4**
**Tasa neta de cobertura del nivel preprimario (2016-2018)**




Fuente: MINEDUC (2018)
*Dato al 11 de septiembre de 2018

El Gobierno también ha realizado esfuerzos para que exista estabilidad en la cobertura de los otros niveles educativos, lo cual se evidencia en el **incremento de la cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, en comparación con el año 2016.**

Tomando como base la cantidad de estudiantes inscritos en 2016, **cabe indicar que en 2018, solo en el nivel primario, se registró un aumento de 25,455 estudiantes inscritos y, en el nivel medio ciclo diversificado, se observó un aumento de 5,232 estudiantes**.

En sintonía con lo anterior, es importante resaltar que el sector oficial del sistema educativo también atiende a personas adultas que desean culminar el nivel primario. Lo hace mediante programas y metodologías flexibles, acordes con las características y necesidades de los usuarios, según puede observarse en la tabla 2.11.

*En 2018, se logró incrementar en más de cien mil la cantidad de estudiantes inscritos en los diferentes niveles educativos, en comparación con las inscripciones registradas en el año 2016. Esto reafirma el compromiso del Gobierno en materia de educación.*

En este logro también ha contribuido la implementación de la *Estrategia de padres en apoyo a la educación*, mediante la cual se realizaron visitas domiciliares que permitieron motivar la continuidad de las niñas y niños en el Sistema Educativo Nacional.

**Tabla 2.11**
**Comparativo de la cantidad de personas inscritas por nivel/ciclo escolar del sector público (2016-2018)**

| Nivel y/o ciclo educativo | Inscritos Año 2016 | Inscritos Año 2017 | Inscritos Año 2018 * | Incremento en la atención entre 2016 y 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Preprimario | 452,913 | 499,907 | 525,013 | 72,100 |
| Primario | 2,039,361 | 2,035,310 | 2,064,816 | 25,455 |
| Primaria adultos | 16,045 | 14,855 | 13,625 | -2,420 |
| Básicos** | 344,115 | 341,189 | 344,163 | 48 |
| Diversificado | 88,433 | 90,841 | 93,665 | 5,232 |
| **Total** | **2,940,867** | **2,982,102** | **3,041,282** | **100,415** |

Fuente: MINEDUC, Sistema Integrado de Registros Educativos (2018)
*Datos al 11 de septiembre de 2018
**Según el *Acuerdo Ministerial 3851-2017*, de fecha 28 de diciembre de 2017, se contabiliza el programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) dentro del ciclo básico oficial.



Niños de la escuela Mario Méndez Montenegro, Chimaltenango. 2018. MINEDUC

Cabe destacar que el Gobierno da continuidad a la modalidad de educación bilingüe en todos los niveles educativos, para ofrecer una educación pertinente y de calidad a los guatemaltecos. Durante 2018 se registraron 1,197,760 estudiantes inscritos bajo esta modalidad.

Asimismo, como parte de los esfuerzos del MINEDUC para ampliar la cobertura educativa, se cuenta el Programa de Subvención a Centros Educativos Privados Gratuitos,[8] en cuyo marco existen centros que se dedican a la prestación de este tipo de servicio en los diversos niveles y ciclos educativos reconocidos en la *Ley de Educación Nacional*. Al respecto, durante el período 2017-2018 se suscribieron 14 convenios, lo que ha permitido la atención de más de 25,000 estudiantes, con una inversión promedio de Q104 millones.

### 2.3.2 Intervenciones relevantes en el marco del acceso y cobertura en materia educativa

El MINEDUC cuenta con una serie de intervenciones que contribuyen a mantener y ampliar el acceso y la cobertura educativa. Una de ellas es el Programa de Gratuidad Educativa, que implica apoyo económico de Q40.00 para el nivel primario y de Q100.00 para el nivel medio, lo cual se transfiere a la OPF por estudiante inscrito. Este apoyo es utilizado para cubrir el pago de servicios básicos de establecimientos educativos oficiales, suministros didácticos y de oficina, mantenimiento y remozamientos menores, así como otros gastos de operación. De esa cuenta, **mediante el Programa de Gratuidad Educativa el Gobierno benefició durante 2018 a 29,854 establecimientos educativos públicos de los diferentes niveles educativos y a más de 2.5 millones de estudiantes.**

Otro programa de apoyo al acceso educativo es el de útiles escolares, el cual persigue que los alumnos cuenten con materiales para la ejercitación y práctica que se desarrolla durante el proceso de aprendizaje. Este también consiste en apoyo económico a los centros educativos, principalmente en los niveles preprimario y primario. El monto anual establecido es de Q50.00 por alumno en el área urbana y de Q55.00 en el área rural. **Durante 2018, mediante el programa de útiles escolares se benefició a 2,369,765 estudiantes en total**.

Se debe agregar que el MINEDUC promueve, mediante el subsidio al transporte escolar, el acceso y permanencia escolar como apoyo a la economía familiar. Este subsidio consiste en un aporte financiero a estudiantes de establecimientos

8 Cuyo marco normativo se ampara en el *Acuerdo Ministerial No. 805-2017.*

públicos de los niveles de educación primaria y media. La cuota diaria por estudiante es de Q2.20, y para estudiantes de la jornada nocturna, de Q4.40. Durante 2018 se benefició a 28,962 estudiantes de los niveles educativos anteriormente señalados, incluidas personas inscritas en primaria para adultos.

La educación inclusiva es otro aspecto relevante para procurar el acceso equitativo según condiciones del educando. Por ello, el Gobierno, por conducto del MINEDUC, ha continuado impulsando el Programa de Escuela Inclusiva, mediante el cual se ha atendido a 13,456 estudiantes que reportan necesidades educativas especiales asociadas o no con discapacidad y talentos altos. En el marco de este programa se adquirieron materiales, equipo y mobiliario para la implementación, en el año 2018, de 37 centros de recursos para la educación inclusiva (CREI), y de 34 CREI para 2019. Adicionalmente, se capacitó sobre estrategias metodológicas para la educación inclusiva de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no con discapacidad a mil docentes responsables de CREI.

En consonancia con lo anterior, el MINEDUC implementa programas para apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad, tales como, bolsas de estudio, becas de alimentación y becas para estudiantes con discapacidad. Otras instituciones, como el MIDES, cuentan con becas para educación media y educación superior, mientras que el CONADI otorga bolsas de estudios. Estos programas contribuyen con el acceso a la educación de una población específica, así como a fomentar su asistencia y permanencia.[9]

Por otra parte, por conducto del MINEDUC el Gobierno continúa impulsando el acceso a la educación física y al deporte escolar. De esa cuenta, durante 2018 se tuvo un número de 1,138,697 estudiantes de los diferentes niveles educativos atendidos con la clase de Educación Física. Se logró, además, la dotación de uniformes escolares adecuados para ese curso a un total de 516,053 estudiantes de los niveles preprimario y primario. Asimismo, conscientes de la importancia del desarrollo de destrezas en el estudiante, se atendió a 75,000 estudiantes en festivales de desarrollo motriz y coordinativo, realizados en las 22 cabeceras departamentales del país.

9 Mayor detalle al respecto se explicita líneas adelante, en el apartado sobre protección social.

**Innovación Tecnológica. 2018. MINEDUC**



En lo que respecta al deporte escolar, durante el año 2018 se dotó de material didáctico-deportivo a 19,754 establecimientos educativos y a 340 juntas escolares municipales.

La cobertura y el acceso a la educación también implican la generación de espacios físicos dignos y adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En virtud de ello, este Gobierno ha enmarcado en un proyecto de alto impacto las acciones más relevantes que se están gestando en materia de infraestructura educativa, lo cual permite, a la vez, la implementación de lo que señala el *Plan estratégico de educación 2016-2020* en el tema.

Entre lo más relevante se señala, en el diseño de dos institutos tecnológicos en los municipios de Amatitlán y Huehuetenango, la reparación, con fondos nacionales, de 88 establecimientos educativos de los diferentes niveles en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Quiché, Sololá, Sacatepéquez, Santa Rosa, Suchitepéquez, Zacapa, Retalhuleu, Petén y San Marcos. En este contexto destaca la construcción, remozamiento y ampliación de 11 establecimientos del nivel primario y 9 del ciclo básico, por medio de la Cooperación Alemana PROEDUC IV, en los departamentos de Jalapa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Chiquimula. Asimismo, con esta misma fuente de financiamiento se inició la construcción del edificio de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. Adicionalmente, se instalaron 643 aulas modulares y mobiliario con financiamiento del préstamo BID 2018/OC-GUA, ejecutado a través del Fondo de Desarrollo Social (FODES).

Cabe señalar que el Gobierno continúa implementando el programa de apoyo denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos,[10] mediante el cual se logró cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo de 2,941 edificios escolares de los diferentes niveles educativos, a través de transferencias de recursos presupuestarios a las OPF.

En apoyo a la Escuela Normal de Educación Física (ENEF) de Chimaltenango, se inició el proceso de construcción de una piscina, lo que permitirá una mejor preparación de los docentes egresados de dicho establecimiento.

10 Según *Acuerdo Ministerial No 1059-2018.*

**Mejoras en la infraestructura para espacios dignos para la educación. 2018. MINEDUC**






Feria de Becas realizada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2018. SEGEPLAN

Asimismo, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), en coordinación con el MINEDUC, definió como proyecto de alto impacto la reposición de 165 establecimientos educativos ubicados en los departamentos de Alta Verapaz, Jalapa, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Petén, Chiquimula, Baja Verapaz, Suchitepéquez, Sololá, Chimaltenango e Izabal, logrando en 2018 el cumplimiento total de este proyecto.

Se debe agregar que, en lo que respecta al acceso a la educación, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realiza una serie de acciones encaminadas a posicionar la oferta de becas a través de la cooperación nacional e internacional. Dichas becas se enfocan principalmente en apoyar a estudiantes calificados y personas profesionales a expandir sus horizontes académicos.

En congruencia con su función de administración del banco de becas, durante 2018 SEGEPLAN administró veintiún programas, de los cuales dieciocho corresponden a oferta internacional y tres a oferta nacional. En este marco, se registraron 179 becas concedidas a personas guatemaltecas por Israel, Taiwán, Chile, Corea, Japón, México, India, Egipto y América Latina. Además, durante la presente administración se han promocionado los programas de becas ante potenciales beneficiarios en distintas partes del país.

Cabe señalar que también se realizaron diálogos para posicionar y lograr mayor oferta nacional de becas dirigidas a personas guatemaltecas que buscan cursar el nivel superior de educación. Ello permitió poner a disposición la oferta de cien becas de pregrado y cien de postgrado con la Universidad San Pablo de Guatemala, así como veinte becas parciales para diplomados con la Universidad Galileo. Se logró, además, consolidar para el año 2019 la cantidad de once becas para licenciatura y sesenta becas parciales para maestría con la Universidad Galileo.

### 2.3.3 Finalización de la educación primaria

Aunado a la ampliación de la cobertura educativa, esta administración reconoció desde el inicio de su gestión que era necesario incrementar esfuerzos para que la población estudiantil inscrita en el nivel primario no abandonara su educación y, por ende, culminara dicho nivel. Es por ello que se propuso en su *Política general de Gobierno 2017-2020* la meta de incrementar, para 2019, «la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales», con una magnitud de la meta establecida en un 78.8 por ciento para dicho año.

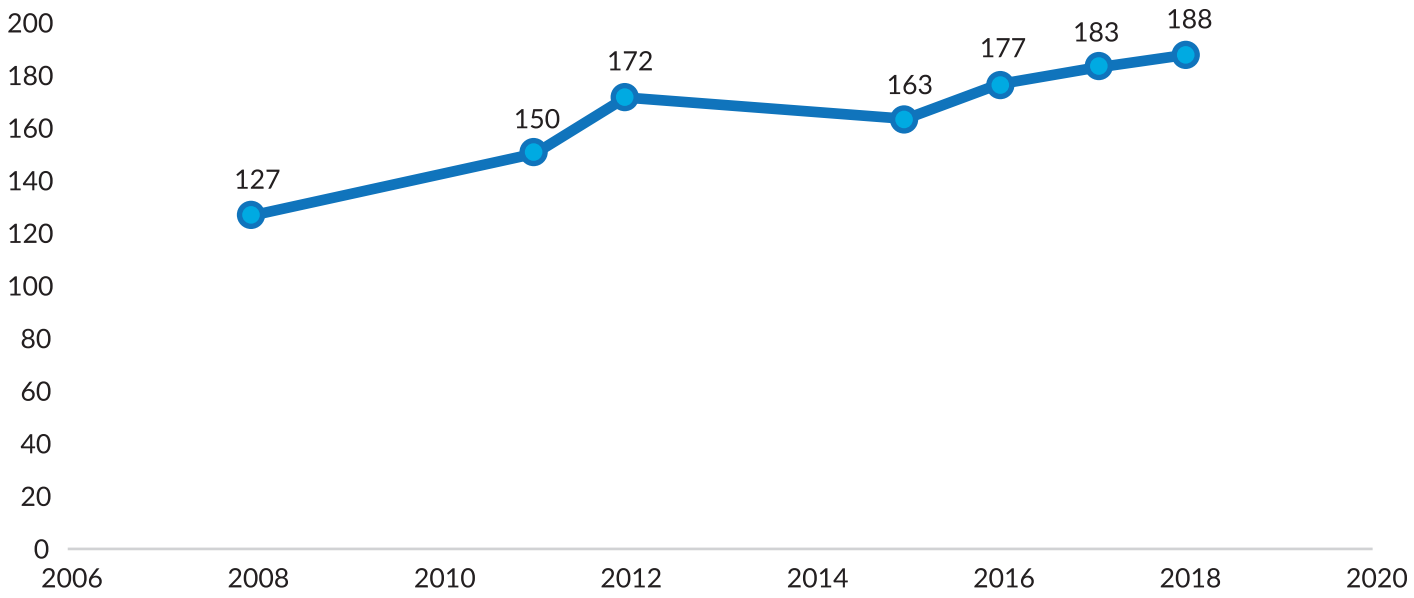
*Como parte de los esfuerzos en materia educativa, esta administración se propuso aumentar la cantidad de población que culmina la educación primaria, lo que ha permitido sobrepasar en cinco puntos porcentuales la meta de la* Política general de gobierno 2016-2020, *al registrarse una tasa de finalización en primaria, para el año 2017, del 83.8 por ciento.*

Considerando la naturaleza del indicador, que mide la finalización de la educación primaria a través de una reconstrucción de la matrícula y las cohortes, en la actualidad el país cuenta con los datos correspondientes a los años 2016 y 2017, lo que permite señalar que **la meta propuesta en la *Política general de gobierno 2016-2020* ya ha sido sobrepasada en cinco puntos porcentuales, al registrarse que para el año 2017 el 83.8 por ciento finalizó sexto grado de primaria, lo que indica alto nivel de retención de estudiantes en el sistema educativo.**

### 2.3.4 Días efectivos de clase

La cobertura educativa también tiene una alta relación con la cantidad de días que los estudiantes reciben clases, lo cual impacta, a la vez, en el desarrollo de competencias. En ese sentido, para este Gobierno ha constituido un hito el incremento de los días efectivos de clase que se ha venido mostrando desde el inicio de su gestión. Esto se evidencia en la gráfica 2.5, en la cual se detalla que solo entre el período 2016 a 2018 se ha presentado un incremento de once días.

**Gráfica 2.5**
**Incremento en días efectivos de clase (años específicos)**




Fuente: MINEDUC (2018)



Instalaciones del Ministerio de Educación. 2018. MINEDUC

## 2.3.5 Calidad en la educación

Avanzar hacia la ruta del desarrollo a largo plazo implica que se continúe trabajando en favor de intervenciones que apunten a la calidad de la educación. De esa manera, este Gobierno está estableciendo cimientos para el desarrollo del país mediante procesos oportunos de formación docente, la continuidad de evaluaciones educativas, y el inicio de procesos internacionales de evaluación educativa, en los cuales el país no había participado desde el año 2014. En el marco de la calidad en la educación, el Gobierno también ha dotado de insumos necesarios a profesores y alumnos y continúa trabajando para generar acceso a la tecnología y así reducir la brecha digital en el ámbito educativo.

### 2.3.5.1 Formación docente

Los procesos de formación inicial docente y formación continua son fundamentales para desarrollar destrezas, conocimientos y competencias adecuadas en los estudiantes según su edad, mediante un modelo pedagógico pertinente, oportuno y actualizado.

En lo que respecta a la formación inicial docente, en la etapa preparatoria se atendió a 7,505 estudiantes de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación y sus especialidades. En la etapa de especialización, se estima haber beneficiado a 3,530 estudiantes a través de becas universitarias en el marco del Profesorado en Educación Primaria y sus especialidades, impartido por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

En lo referente a la formación continua, se sigue impulsando la incorporación de docentes que laboran en las escuelas del nivel preprimario y primario al Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D). A través de este programa se imparte el Profesorado en Educación Preprimaria/ Primaria Intercultural, el Profesorado en Educación Preprimaria/Primaria Bilingüe Intercultural, y el Profesorado en Educación Física. **En 2018 se profesionalizó a 4,823 docentes a nivel técnico y a 6,443 docentes a nivel de licenciatura.** Estos últimos corresponden a la primera cohorte.

*El Gobierno de Guatemala, comprometido con la calidad educativa, articuló esfuerzos que permitieron atender a más de 13,000 docentes en servicio mediante el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D).*




Entrega de libros de texto para niños de prepimaria. 2018. MINEDUC

Aunado a lo anterior, se atendió a 280 docentes en procesos de profesionalización en servicio, quienes participaron en el Programa de Profesionalización Docente en Educación Física (PADEP/DEF), en las sedes de los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Suchitepéquez, Alta Verapaz, Sololá, Izabal, Quiché, Jutiapa y Quetzaltenango.

Adicionalmente, en el presente año se ha implementado el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente para el Ciclo Básico (PADEP/CB), con el apoyo del Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation. **Un total de 1,907 docentes se está especializando en servicio,** participando en profesorados en las áreas de Matemática, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Naturales, y Liderazgo y Gestión Educativa. Los maestros que participan en este programa provienen de los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa, Sacatepéquez y Sololá.

Se debe resaltar que en el año 2018 se realizaron talleres de fortalecimiento a docentes de los institutos nacionales de Educación Básica de Telesecundaria, para la implementación de los nuevos materiales educativos contextualizados y organizados conforme al currículo nacional base (CNB).

Por otro lado, **este Gobierno, como estrategia para incrementar la calidad en la educación, ha impulsado el Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo (SINAE), como soporte para apoyar, orientar y acompañar a docentes para la mejora de sus prácticas educativas en el aula y la aplicación correcta del currículo nacional base (CNB)**. El SINAE es el conjunto de funciones, métodos y agentes con los que el MINEDUC, de manera desconcentrada, apoya a los centros educativos, con la coordinación de distrito, asesoría pedagógica y asesoría administrativa. La primera fase prioriza los departamentos de Chiquimula, Alta Verapaz, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Petén, Sololá y Huehuetenango. Para la implementación de esta fase se contrató a 74 coordinadores de distrito, 73 asesores pedagógicos, 23 asesores administrativos; asimismo, se distribuyeron 1,296 bienes (proyectores y libreras); y se adquirieron 7,863 bienes consistentes en proyectores, libreras, computadoras de escritorio y portátiles y UPS para las fases I y II.

### 2.3.5.2 Evaluaciones educativas

Con el compromiso de informar a la comunidad educativa acerca de los resultados de los estudiantes en las áreas de Matemática y Lectura y bajo la lógica de que los resultados de las evaluaciones contribuyen a tomar decisiones para la mejora de la calidad educativa, el Gobierno ha continuado impulsando los procesos de evaluación. De es cuenta, anualmente se evalúa a estudiantes que egresan del nivel medio de educación. En el año 2018 se evaluó a un total de 167,294 estudiantes graduandos.

Asimismo, **se inició con el proceso para la próxima evaluación de estudiantes de tercero básico, la cual no se ha realizado desde el año 2013. Durante 2018, además del diseño de pruebas, se procedió a aplicar la prueba piloto tanto para el área de Matemática como para la de Lectura.** Dicha prueba se aplicó a 3,322 estudiantes de 162 establecimientos en diecisiete departamentos del país. Para el año 2019 se tiene prevista la aplicación de la próxima evaluación a 200,000 estudiantes de tercero básico.

Paralelamente, el MINEDUC ha enfocado esfuerzos en preparar la participación del país en pruebas internacionales. Esto evidencia la voluntad de esta administración de Gobierno por sentar bases relativas a la medición de la calidad educativa. Consecuentemente, **durante 2018 se ha preparado la segunda etapa de implementación del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos para el Desarrollo (PISA-D)**. Este programa consiste en una evaluación internacional que tiene como objetivo medir la capacidad de las personas para entender y resolver problemas reales a partir de la aplicación de conocimientos en lectura, matemática y ciencias.

Por otra parte, **2,429 estudiantes, 142 docentes y 71 directores participaron en el pilotaje de la evaluación internacional del *Estudio regional comparativo y explicativo 2019* (*ERCE 2019*)**, que tiene como propósito evaluar y comparar el desempeño de los estudiantes en las áreas prioritarias del currículo, de acuerdo con el grado que cursan.

### 2.3.5.3 Dotación de materiales e insumos como acción para la calidad en la educación

La calidad en la educación también implica que los estudiantes y docentes cuenten con insumos adecuados y pertinentes para el proceso enseñanza-aprendizaje. Por esas razones, el Gobierno ha dado continuidad a la impresión y/o dotación de cuadernos de trabajo, textos escolares y valijas didácticas.

**Presidente de la República, Jimmy Morales, Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, y Ministro de Educación, Óscar Hugo López, oficializan entrega de libros de texto para niños de preprimaria. 2018. MINEDUC**



En la tabla 2.12 se puede observar el total de textos distribuidos y/o impresos. En lo que respecta a los textos específicos para primero primaria, destaca el libro *Aprestamiento leo y escribo: paso 1*. Asimismo, es preciso señalar que el Gobierno ha contemplado la importancia de generar textos específicos para la modalidad de educación bilingüe, por lo que durante 2018, en el marco del Programa Comprometidos con Primer Grado, diseñó libros de aprestamiento de lectoescritura inicial en siete idiomas mayas, como una primera fase. Los idiomas son: k'iche', q'eqchi', mam, ixil, kaqchikel, tz'utujil y q'anjob'al.

**Tabla 2.12**
**Textos dotados y/o impresos (2018)**

| Descripción | Cantidad de textos |
|---|---|
| Cuadernos de trabajo impresos y dotados a estudiantes del nivel preprimario (serie *Descubro y aprendo)* | 443,362* |
| Textos dotados e impresos para estudiantes del nivel primario | 4,481,243* |

Fuente: MINEDUC, Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa (DIGECADE, 2018)
* Al 5 de diciembre de 2018

Aunado a ello, se realizó la impresión y distribución de 4,022 juegos de la *Guía de autoaprendizaje para escuelas unitarias y multigrado*; se elaboraron libros de texto del ciclo básico de telesecundaria y, por primera vez, se diseñaron libros de texto de Matemática para el ciclo básico, de los cuales se imprimirán 174,327 ejemplares. Asimismo, se imprimieron 150,000 guías curriculares para estudiantes de segundo básico y 12,204 planificadores para docentes de segundo básico.

Se distribuyeron 3,000 juegos de fascículos para desarrollar el Diplomado de Educación Integral en Sexualidad en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quiché y Quetzaltenango, así como 6,213 guías de formación ciudadana para cuarto bachillerato, y 6,213 para quinto bachillerato.

**En lo que respecta a la dotación de insumos para docentes, se benefició a 99,068 con valija didáctica.** Esta consiste en la dotación de recursos financieros a los centros educativos oficiales para la adquisición de materiales e insumos destinados a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, a razón de Q220 por docente. También, en el marco del programa de prevención de violencia «Miles de Manos», 581 docentes fueron beneficiados con materiales de apoyo y guías de práctica, y 2,300 familias, con materiales para apuntes y mensajes.

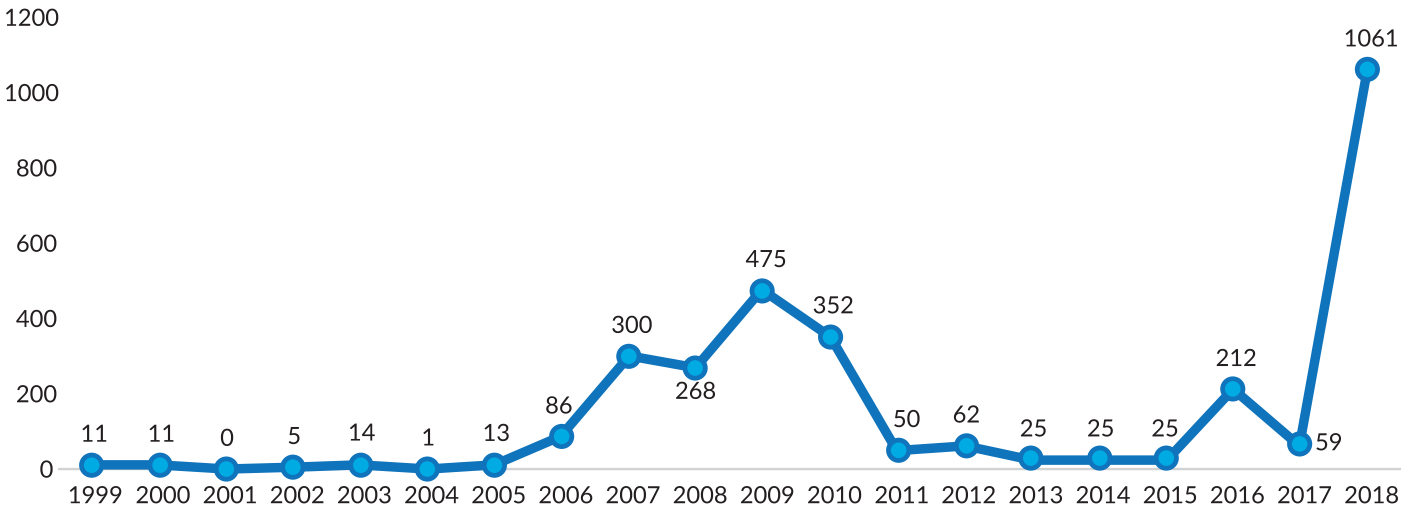
### 2.3.5.4 Tecnología en la educación

Con el convencimiento de que es necesario facilitar el uso de las tecnologías de información en la educación para la reducción de la brecha digital en el sistema educativo, este Gobierno se ha comprometido a impulsar la tecnología en el aula como proyecto de alto impacto vinculado con la *Política general de gobierno 2016-2020* y el *Plan estratégico de educación 2016-2020*. Esto se relaciona con el hecho de que la tecnología en la educación constituye una de las variables relevantes para la ampliación de competencias del estudiante, lo que puede impactar a largo plazo en el desarrollo integral de la persona y la sociedad. La tecnología en la educación también implica el desarrollo de habilidades digitales y pedagógicas de los docentes, así como la dotación de recursos.

Es así que el MINEDUC impulsa el *Programa 360° Tecnología en el Aula*, mediante el cual se dotó a 1,014 centros educativos del nivel primario del sector oficial, denominados «centros tecnológicos para el aprendizaje» (CTA), de dispositivos tecnológicos para el aprendizaje. En total, **se entregaron 16,224 *netbooks* para estudiantes y 1,014 computadoras portátiles para uso docente, con sistema operativo, herramientas de productividad y bibliotecas virtuales, 1,014 servidores para despacho de contenido y 1,014 enrutadores. Con ello, la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa (DIGECADE) estimó beneficiar a 198,654 estudiantes en 338 municipios de los 22 departamentos del país.**

**Es importante señalar que en el año 2018 se observó un incremento significativo de centros educativos equipados con dispositivos tecnológicos para el aprendizaje. En efecto, se logró que 1,061 centros recibieran este beneficio, la mayoría con financiamiento nacional y, el resto, a través de donaciones** recibidas principalmente de la República de Corea del Sur y de la Empresa Endless, derivado de alianzas estratégicas realizadas por el MINEDUC. Este incremento se puede observar en la gráfica 2.6.

**Gráfica 2.6**
**Incremento de centros educativos equipados con dispositivos tecnológicos (1999-2018)**




Fuente: MINEDUC, Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa (DIGECADE, 2018)

Los cooperantes antes mencionados también donaron 254 equipos tecnológicos, 110 licencias de Windows y 110 paquetes de Microsoft Office. Los destinatarios de este apoyo fueron dieciséis centros educativos ubicados en los departamentos de San Marcos, Totonicapán, Alta Verapaz, Chiquimula, Guatemala, Santa Rosa, Petén e Izabal. Se estimó que 3,710 estudiantes se beneficiaron gracias a esta acción.

En lo que respecta al desarrollo de habilidades pedagógicas digitales, es importante señalar que se capacitó a los 1,014 directores educativos de las escuelas beneficiadas con el programa *360° Tecnología en el Aula*. Asimismo, se realizó el Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Exbecarios de Corea, mediante el cual se dio seguimiento al proceso de actualización en tecnología que se realizó en el año 2017 con el apoyo de la República de Corea. De esta manera, 150 docentes y 25 técnicos pedagógicos fueron fortalecidos para realizar la feria STEAM, enfocada en la ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática; estas personas también realizaron

réplicas de la actividad en todos los centros educativos del país, con miras a la realización de una feria nacional.

En el marco de STEAM también se llevaron a cabo acciones en las cuales participaron 8,925 estudiantes de todo el país. Estas acciones se dividieron en encuentros, entre ellas, el de Niñas TIC STEAM, con la participación de 6,125 estudiantes de los departamentos de Petén, Escuintla, Retalhuleu, Quiché y Guatemala. Asimismo, en el mes de noviembre se realizó en la ciudad capital la I Feria Nacional de Educación STEAM, en donde participaron 2,800 estudiantes. Previo a esta feria nacional se hicieron aproximadamente 1,000 ferias locales y departamentales, con la participación de 6,200 centros educativos de los sectores público y privado.

### 2.3.5.5 Rediseño del currículo nacional base del ciclo básico

En el *Plan estratégico de educación 2016-2020* se definió como una actividad clave para la calidad en la educación el propiciar ajustes y adaptaciones al CNB, de conformidad con las demandas del contexto y su aplicación efectiva. Consecuentemente, el MINEDUC trabajó en 2018 en el diseño de mallas curriculares del ciclo básico, así como en el diseño de guías orientadoras para docentes y estudiantes. Con este rediseño del CNB se espera una mejor orientación al estudiante mediante procesos pedagógicos oportunos y pertinentes.

Se debe agregar que en el ciclo diversificado, mediante el Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL), se gestiona y articulan los sectores gobierno, productivo y agentes sociales para definir e implementar políticas y estrategias que orienten la educación y formación técnica laboral en el país, a través de procesos de normalización, formación, evaluación y certificación de competencias labores, de emprendimiento y ciudadanía en un contexto de aprendizaje permanente. **En el marco del SINAFOL se diseñaron, en 2018, seis carreras de Perito para el Subsistema de Educación Escolar, asociadas con familias ocupacionales, y se diseñó el Sistema de Certificación de Competencias Laborales (SCC) para el Subsistema de Educación Extraescolar.** Específicamente, para los institutos técnicos vocacionales Fischmann y Kerschensteiner se diseñaron diecinueve carreras técnicas, y se respaldaron cinco carreras de aplicación general con sus respectivos acuerdos.

**Días efectivos de clase. 2018. MINEDUC**






Crecimiento de la matrícula estudiantil. 2018. MINEDUC

## 2.3.6 Educación extraescolar

En cumplimiento de la responsabilidad del Estado de facilitar educación a la población guatemalteca que no ha logrado acceder al subsistema escolar, o que tiene interés en ampliar sus estudios o capacitarse técnicamente, este Gobierno continúa impulsando programas de educación extraescolar. Consecuentemente, a través del *Acuerdo Ministerial No. 1007-2018* ha comenzado a regular el ingreso de estudiantes al subsistema de educción extraescolar, procurando flexibilizar el proceso.

En lo que respecta al programa de modalidades flexibles para la educación media de los ciclos básico y diversificado, el cual provee servicios educativos a través de la modalidad semipresencial, cabe mencionar que el MINEDUC continúa realizando alianzas para su implementación con municipalidades, asociaciones, fundaciones, consejos de desarrollo comunitario (COCODE), entro otros. **En este marco, en 2018 se atendió a 6,212 estudiantes. Asimismo, 6,266 estudiantes participaron en el Programa de Primaria Acelerada, y 34,282 estudiantes lo hicieron en el Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF).**

*Esta administración de Gobierno, con el compromiso de facilitar educación a la población, lanzó en abril de 2018 el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA).*

Por otro lado, **en abril de 2018 el Gobierno lanzó oficialmente el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA),**[11] como parte de la implementación de un proyecto de alto impacto que se inscribe en el marco de la *Política general de gobierno 2016-2020* y el *Plan estratégico de educación 2016-2020*. El PRONEA tiene como objetivo facilitar el acceso a la educación a todas las personas mayores de 13 años, ya sea para culminar sus estudios en los niveles de educación primaria y media, participar en cursos libres y diplomados en el marco de la educación permanente, o para certificar competencias laborales. Asimismo, este programa también se dirige a personas guatemaltecas migrantes

11 Creado mediante *Acuerdo Ministerial No. 3852-2017.*

y se implementa a través de modalidades semipresenciales y a distancia, con entrega virtual. En 2018 se incorporaron a él 534 estudiantes entre 13 y 70 años de edad.

Se resalta, además, que a través de la Secretaría de Bienestar Social (SBS) se atiende, mediante educación extraescolar y modalidades flexibles, a población adolescente con libertad asistida, o que se encuentra en centros de privación de libertad, en hogares de resguardo, o bien, presenta la condición de niña o niño migrante no acompañado. Durante el año 2018 se atendió a 148 adolescentes y jóvenes de entre 13 y 18 años de edad, en programas para los niveles primario, medio y superior de educación. Vale indicar que la educación extraescolar brindada a través de la SBS es certificada por el MINEDUC.

En lo que respecta a la alfabetización de la población, este Gobierno reconoce que esta es un instrumento de desarrollo que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias, y redunda en un mayor involucramiento ciudadano. Es por ello que se ha continuado impulsando la incorporación y atención de la población mayor de 15 años de edad en las fases de alfabetización inicial y posalfabetización,[12] con un enfoque de atención lingüística pertinente.

Durante el año 2018 se brindó atención a 148,064 personas en ambas fases del proceso de alfabetización, tal como puede observarse en la tabla 2.13. De ese número, unas 88,268 personas se encontraban inmersas en la fase inicial; 35,970, en la primera etapa; y las restantes 23,826, en la segunda etapa de la fase de posalfabetización. Se debe resaltar que 39,360 personas se registraron como parte del programa de alfabetización bilingüe. En particular se subraya que la mayoría de población registrada en el año 2018 está conformada por mujeres, lo que implica un camino adecuado hacia la reducción de brechas de desarrollo, ya que según análisis estadísticos y estudios cualitativos,[13] el analfabetismo ha sido un desafío mayor para las mujeres.

12 La fase inicial de la alfabetización se refiere al comienzo del proceso de aprender a leer, escribir y realizar cálculos matemáticos elementales; la persona se considera en condición de analfabetismo. Esta fase permite la homologación del primer grado de primaria. La fase de posalfabetización implica el seguimiento, retroalimentación y ampliación de la educación de la persona que, para efectos de esta fase, se considera en condición de neoanalfabetismo. Esta última fase se divide en dos etapas: en la primera se homologan los grados de segundo y tercero primaria, en la segunda, de cuarto a sexto primaria.

13 Según análisis del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, el analfabetismo se encuentra influenciado por algunos patrones culturales que, en el caso de las mujeres, se traducen en la decisión familiar de priorizar la asistencia escolar de los niños (hombres). Esto se ve reflejado en que estadísticamente haya una diferencia porcentual alta del analfabetismo según sexo, de manera que son las mujeres las mayormente afectadas (CONADUR, 2014: 167-168).

**Tabla 2.13**
**Población atendida en procesos de alfabetización, por fases, etapas y programa (2018)**

| Fase / etapa | | Programa | Inscritos | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | |
| Fase inicial | | Bilingüe | 6,771 | 19,727 | 26,498 | 88,268 |
| | | Español | 18,327 | 43,443 | 61,770 | |
| Fase de posalfabetización | I etapa | Bilingüe | 1,695 | 6,773 | 8,468 | 35,970 |
| | | Español | 7,388 | 20,114 | 27,502 | |
| | II etapa | Bilingüe | 1,119 | 3,275 | 4,394 | 23,826 |
| | | Español | 6,705 | 12,727 | 19,432 | |
| **Total** | | | **42,005** | **106,059** | **148,064** | |

Fuente: Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA, 2018)



Padres de familia se involucran en procesos educativos. 2018. MINEDUC

## 2.3.7 Fomento de la participación ciudadana en el tema educativo

En su *Política general de gobierno 2016-2020*, este Gobierno ha reconocido que la participación y empoderamiento de padres y madres de familia y de las comunidades, así como de otros integrantes de la comunidad educativa, reviste gran importancia en el modelo de gestión educativa. Lo anterior constituye una acción estratégica que apunta a la incorporación, asistencia y permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el Sistema Educativo Nacional.

En el marco del *Plan estratégico de educación 2016-2020* el Gobierno desarrolla la *Estrategia de padres en apoyo a la educación*, con el fin de fomentar el protagonismo e involucramiento activo de los padres de familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. Se busca que esto se vea reflejado en el incremento de la matrícula estudiantil, la retención escolar, el egreso efectivo y la continuidad escolar de la niña y niño en edad escolar. La estrategia se ha focalizado en 79 municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán.

En 2018 se logró el involucramiento de 58,928 padres, madres y otros integrantes de la comunidad educativa. Esto permitió la realización de 2,077 diálogos comunitarios, 1,830 salas situacionales, 62 conversatorios municipales y 64 festivales de la familia en un total de 1,733 escuelas. Se llevaron a cabo, además, 13 precongresos, uno en cada departamento focalizado en la estrategia, así como el II Congreso Nacional de Padres en Apoyo a la Educación; mediante estas actividades, unos 2,349 padres de familia líderes de sus comunidades socializaron sus experiencias de involucramiento efectivo en el quehacer educativo de sus hijos.




Entrega de subsidios familiares en Camotán, Subsecretaria de Preservación, Dania Franco, y Primera Dama, Patricia de Morales. 2018. SBS

## 2.4 Acciones de protección social

Algunos sectores de la población guatemalteca necesitan acciones específicas de protección social debido a las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran. Estas vulnerabilidades están decididamente enmarcadas por las condiciones mínimas de bienestar y el acceso a servicios básicos; asimismo, están vinculadas con las etapas del ciclo de vida y con ciertas condiciones que agudizan la vulnerabilidad (como ser niña, migrante y persona con discapacidad, entre otras).

Cabe señalar que la protección social es una de las diez prioridades nacionales de desarrollo definidas como estratégicas en el marco de la implementación conjunta del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los ODS priorizados para Guatemala.

Por todo lo anterior, para la actual administración de Gobierno es importante generar acciones de protección social dirigidas a los sectores poblacionales vulnerables y contribuir con ello a restablecer sus condiciones mínimas de bienestar. En este apartado se destacan todas las acciones que se realizaron durante el año 2018 por parte de las instituciones públicas relacionadas con la protección social de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, pueblos indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas migrantes.

### 2.4.1 Niñez y adolescencia

La población guatemalteca está conformada por un grupo mayoritario de niñas niños y adolescentes que requiere atención especializada, pertinente e integral por parte del Estado. Desde la administración del actual Presidente de la República se impulsan, por medio de las distintas instituciones públicas, acciones de atención que buscan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemaltecas, según su condición de riesgo o vulnerabilidad.

El Gobierno de Guatemala, a través de la *Política general de gobierno 2016-2020*, busca contribuir a la promoción del desarrollo infantil. Por este motivo, desde la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) se ha venido desarrollando actividades de atención a la niñez en situación de vulnerabilidad a través del Programa Hogares Comunitarios, el cual brinda servicios de atención integral a niños menores de 7 años e hijos de madres de escasos recursos, a quienes se facilita

su incorporación en actividades productivas que generen ingresos económicos al núcleo familiar.

En coordinación con los ministerios de Educación (MINEDUC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), los niños y niñas atendidos en este programa de la SOSEP reciben atención integral en educación inicial y preprimaria; alimentación complementaria consistente en cuatro raciones diarias; salud preventiva mediante el monitoreo del esquema de vacunación y evaluaciones del estado nutricional (peso/talla, masa corporal, talla/edad y peso/edad); y recreación y formación de valores. Este programa se desarrolla por medio de los centros de cuidado diurno, que pueden atender entre 10 y 12 niños, según capacidad; y los centros de atención y desarrollo infantil (CADI), que tienen una capacidad de atención que varía entre 30 a 80 niños. **Para el año 2018, el Programa Hogares Comunitarios tuvo presencia territorial en los 22 departamentos y 232 municipios de la República, en donde se atendió a 15,848 niños y niñas en 158 hogares comunitarios y 525 CADI, y se distribuyó un total de 13,494,712 raciones alimentarias.**

En seguimiento de las acciones estratégicas estipuladas en la *Política general de gobierno 2016-2020*, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) contribuye al registro nominal de las y los guatemaltecos. En 2018, destaca que el RENAP continuó realizando esfuerzos para que la población tenga acceso al registro de nacimiento. De hecho, al mes de noviembre de 2018 se había logrado el registro de nacimientos ocurridos en los primeros 60 días después del nacimiento y el registro extemporáneo de 373,330 nacimientos en estas dos circunstancias a nivel nacional, cumpliendo de esta manera con lo que dicta el *Decreto Número 90-2005* del Congreso de la República de Guatemala, *Ley del Registro Nacional de las Personas*.

*En 2018, el Registro Nacional de las Personas logró el registro de 373,330 nacimientos a nivel nacional, incluidos los ocurridos en los primeros 60 días después del nacimiento y los registros extemporáneos, cumpliendo de esta manera con lo que dicta el* Decreto Número 90-2005 *del Congreso de la República de Guatemala,* Ley del Registro Nacional de las Personas.

Primera Dama, Patricia de Morales, inaugura el Centro de atención y desarrollo infantil, CADI. Olopa, Chiquimula. 2018. SOSEP



Por otra parte, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) ejecuta a nivel nacional las políticas, programas y servicios dirigidos a la prevención y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional. Es la institución que tiene a su cargo procurar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca según condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Los programas y acciones relacionados con el acogimiento familiar temporal (familias sustitutas) buscan garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes, y víctimas de violencia sexual con enfoque de género y primera infancia. **Para el año 2018 la atención en el programa familiar temporal fue de 25 niños, niñas y adolescentes (NNA). Asimismo, se brindó protección especial propia de la primera infancia a 80 NNA y a 101 NNA víctimas de violencia sexual.**

El Gobierno también atendió en temas de protección y atención de naturaleza no residencial y ambulatoria de la niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos, **estrategia en cuyo marco se registró, en 2018, un número de 1,048 NNA que, junto a sus familias, fueron atendidos con orientación especializada no institucionalizada.**

La SBS también proporciona atención enfocada en primera infancia en los centros de atención integral (CAI), los cuales atienden las distintas etapas del desarrollo de la niñez e incluyen a niños y niñas de 8 meses a 4 años, a quienes se brinda apoyo psicológico y pedagógico. Como parte de las acciones realizadas en estos CAI se han desarrollado procesos de enseñanza aprendizaje que se vinculan con el CNB del nivel de educación inicial y preprimaria. **Durante 2018, los 41 CAI atendieron a 2,825 niñas y niños en las áreas de Sala Cuna, Maternal I, Maternal II, Prekínder, Kínder y Preparatoria.**

Además, el Gobierno ha brindado atención a niñas y niños de 7 a 12 años de edad que estudian en escuelas primarias regulares a través del Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización (REPREDEC), desarrollado bajo la conducción de la SBS, el cual está dirigido a hijas e hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos y que asisten a la escuela primaria en jornada matutina. Este programa, atendido por docentes de educación primaria, tiene como propósito evitar y reducir el riesgo social al que están expuestos los NNA sin supervisión de aquellos padres que, por encontrarse laborando, no pueden atenderlos adecuadamente.

Atención a adolescentes en Hogar Nidia Martínez. 2018. SBS






**Reforzamiento escolar. Guatemala. 2018. MINEDUC**

El programa brinda reforzamiento escolar según las necesidades de la población que se atiende, así como tutorías para la realización de las tareas educativas; de esta manera se contribuye a reducir la repitencia y deserción en la escuela primaria. En **el año 2018 se atendió a un promedio de 300 niños y niñas en 22 centros a través del Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización.**

Por su parte, en seguimiento a las acciones estratégicas dictadas por la *Política general de gobierno 2016-2020*, el MIDES busca la priorización y focalización de los programas sociales en áreas con condiciones de pobreza. En este marco, desde el MIDES se desarrollan acciones de atención a la niñez en situación de vulnerabilidad por conducto del Programa «Mi Bono Seguro», que incluye el «Bono Educación», a través del cual se atiende a familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con niños y adolescentes de 6 meses a 15 años de edad. Su objetivo es impulsar la inscripción y asistencia escolar en los niveles de preprimaria y primaria con el cumplimiento de corresponsabilidades, otorgando la transferencia monetaria condicionada en educación (TMC-Educación) por un monto de Q500.00 durante un período medido, el cual se acredita en una cuenta bancaria del titular de la familia. Mediante las TMC-Educación se busca disminuir los índices de deserción escolar. En el año 2018 se benefició con este programa a 152,650 familias de 170 municipios de 10 departamentos, con una inversión social de Q231,910,000.00.

Desde el MIDES se desarrolla el **Programa Social para la Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados.** Este programa también llamado Programa Vida, fue creado en el 2017, con la finalidad de garantizar la pronta atención de los casos judicializados reportados por las instituciones que forman parte de la Ruta de Abordaje Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 años de edad, se hace entrega de TMC de Q1, 500.00. En el 2018, el programa ha cubierto 51 municipios de 16 departamentos, contribuyendo en dar cumplimiento de la atención a personas en estado de vulnerabilidad y fomentar el uso de los servicios de salud.




Really de la Juventud. Campo Marte, Guatemala. 2018. MIDES

## 2.4.2 Jóvenes

Los jóvenes que viven en situaciones de vulnerabilidad marcadas por contextos de pobreza y desempleo, entre otros, requieren por parte del Estado acciones de protección y atención que se ejecuten mediante un abordaje integral e interinstitucional. Por ello, desde la actual administración de Gobierno se han llevado a cabo diferentes acciones de atención a este grupo poblacional. No está de más señalar que algunas de estas intervenciones de protección social enfocadas en personas jóvenes se encuentran asociadas con la prioridad nacional de desarrollo que contempla que la población culmine el nivel medio de educación con resultados efectivos de aprendizaje.

El Gobierno de Guatemala ha priorizado la reducción de la vulnerabilidad de los jóvenes y la potenciación de sus capacidades de desarrollo, por lo que desde el MIDES se otorga la beca de educación media cuyo objetivo es apoyar a jóvenes y adolescentes comprendidos entre los 11 y los 24 años en situación de pobreza o pobreza extrema de las áreas urbana y rural, para que continúen sus estudios del nivel medio. **En 2018 se otorgaron 5,500 becas que han beneficiado a jóvenes de 325 municipios de los 22 departamentos del país, lo cual representa una inversión social de Q13,750,000.00.**

Asimismo, desde el MIDES se lleva a cabo el **Programa Jóvenes Protagonistas,** orientado a la formación alternativa y extraescolar. Esta iniciativa se implementa en los inmuebles que ocupan las escuelas del MINEDUC y en otros espacios disponibles en las comunidades. Su objetivo principal es promover el aprovechamiento del talento artístico, deportivo, social y cultural de los adolescentes y jóvenes, buscando fomentar valores y principios basados en la integración familiar, el apoyo mutuo, la amistad, concordia y paz. Para la actual administración de Gobierno es de especial interés contribuir a la reducción del riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades para que puedan desarrollar capacidades, competencias y talentos, y que además puedan usar su tiempo libre en actividades positivas.

De esa cuenta, durante 2018 **se realizó la apertura del Programa Jóvenes Protagonistas, que cuenta con la participación voluntaria de 1,150 adolescentes,** jóvenes **y otros miembros de la comunidad. Este programa tiene presencia en 16 departamentos, 89 municipios y 128 escuelas**

**a nivel nacional, y en él se ha atendido a 41,000 adolescentes y jóvenes** a través de los diferentes talleres formativos, deportivos, lúdicos y artísticos que se implementan a nivel nacional.

*Este Gobierno, desde la lógica de protección y atención de personas jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad, continuó implementando programas para facilitar su acceso a la educación formal y técnica.*

Asimismo, desde el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) se desarrolla un programa de empleo juvenil cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de los jóvenes al brindarles oportunidades de trabajo de calidad. **En este marco, en 2018 el INTECAP capacitó a 2,472 jóvenes en todo el país.**

**Sumado a lo anterior, el Programa Beca Educación Superior, que ejecuta el MIDES, apoya a adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 16 y los 28 años de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema del área urbana y rural, para que logren culminar sus estudios a nivel superior. En el año 2018 se entregaron 587 becas que han beneficiado a jóvenes estudiantes universitarios de escasos recursos económicos en 179 municipios de los 22 departamentos del país, lo cual representa una inversión de Q1,468,300,00.**

Tal como se indicó en el apartado de educación de este capítulo, el Gobierno de Guatemala ha priorizado la implementación de programas para contribuir al acceso, asistencia y permanencia escolar de personas en condición de vulnerabilidad, a través del MINEDUC.

En virtud de lo anterior, el MINEDUC, por medio de becas para estudiantes del nivel medio, continúa incentivando la permanencia de estudiantes de escasos recursos económicos en el Sistema Educativo Nacional. En ese marco, durante el año 2018 otorgó más de 12,000 becas escolares, tal como puede observarse en la tabla 2.14.

**Tabla 2.14**
**Becas escolares otorgadas por el MINEDUC a estudiantes del nivel medio de escasos recursos (2018)**

| Programa | Descripción | Becas otorgadas |
|---|---|---|
| Bolsas de estudio para el ciclo básico y diversificado | Programa dirigido a estudiantes de escasos recursos del nivel medio en el sector público y por cooperativa. Costo unitario de Q1,350.00 anuales por alumno. | 29,263* |
| Becas de alimentos | Apoyo económico dirigido a estudiantes del ciclo diversificado internados en centros educativos. Costo unitario: Q5,850.00. | 1,445* |
| | **Total** | **30,708** |

Fuente: MINEDUC (2018)
* Información al 5 de diciembre de 2018



Reunión con delegadas departamentales de la Secretaría Presidencial de la Mujer. 2018. SEPREM

## 2.4.3 Mujeres

Para la actual administración de Gobierno es muy importante implementar acciones de protección social que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, sobre todo considerando que un alto porcentaje de este sector poblacional vive en contextos de pobreza y extrema pobreza, marcados por altos niveles de violencia. De hecho, el ejercicio realizado en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo ha permitido que este grupo poblacional se incluya justamente entre las prioridades de protección social.

*En 2018, el RENAP emitió la reposición del DPI de 243,194 mujeres en todo el país.*

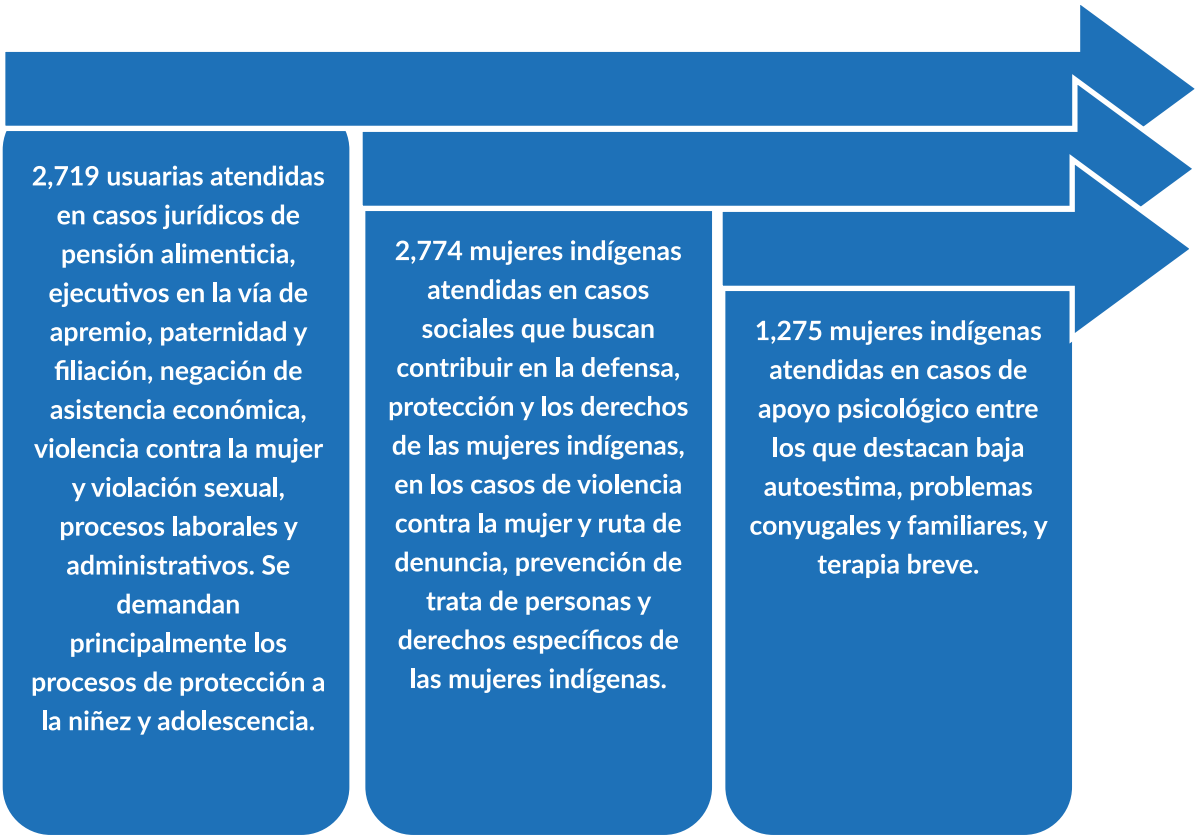
Es así que durante el año 2018 esta administración gubernamental ha continuado implementando acciones de protección y atención a la población mujer. Como punto de partida se puede indicar que el RENAP, desde la lógica de garantizar el derecho a la identificación, emitió la reposición de documentos personales de identificación (DPI) a 243,194 mujeres en todo el país, con lo cual ha contribuido al acceso a una identidad jurídica e inclusiva.

Asimismo, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) ha creado sinergias interinstitucionales por medio del diseño de agendas estratégicas que definen un marco de respuesta pública ante las necesidades de las mujeres; de esa cuenta, en coordinación con el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI), **elaboró la agenda estratégica para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad**. Por otro lado, el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), que busca sensibilizar, informar y apoyar en temas de prevención y disminución de la violencia intrafamiliar, logró atender en 2018 a 1,285 guatemaltecas y guatemaltecos por medio de terapias de orientación y asesoramiento integral.

Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), por conducto de la Sección de la Mujer Trabajadora, el Gobierno logró informar y asesorar a 1,490 personas sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres. Estas tareas se coordinaron con municipalidades, direcciones municipales de la mujer y centros educativos, y forman parte de las acciones para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales relacionados con la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, desde la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) el Gobierno llevó a cabo acciones de atención y restitución de derechos humanos de las mujeres indígenas. En 2018 destacan las siguientes:

**Figura 2.3**
**Acciones de atención y restitución de derechos de las mujeres indígenas**




Fuente: DEMI (2018)

## 2.4.4 Personas adultas mayores

Las personas, en la medida en que transcurren hacia edades mayores, ven limitadas distintas habilidades, situación que puede colocarlas en condiciones de vulnerabilidad. Consciente de ello, el Gobierno busca, en las prioridades nacionales de desarrollo, contribuir a disminuir las brechas de exclusión desde una visión de largo plazo. Paralelamente, durante este Gobierno se ha dado continuidad a acciones de atención a la población que sobrepasa los 60 años de edad.

Así las cosas, desde la SOSEP se desarrolla el Programa Nacional del Adulto Mayor «Mis Años Dorados», que brinda atención integral a personas mayores de 60 años, priorizando a aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema. Los servicios son brindados en centros de atención «Mis Años Dorados», los cuales se acondicionan para garantizar la movilidad y atención adecuada de los beneficiarios. Entre los principales servicios que brinda el programa se pueden mencionar: alimentación, terapia física, atención primaria en salud, educación, apoyo psicológico y terapia

*En el año 2018, el Programa «Mis Años Dorados», que ejecuta la SOSEP, realizó un total de 474,605 eventos de atención integral dirigidos a personas adultas mayores.*

ocupacional**. En el año 2018, el programa tuvo presencia en 19 departamentos y 76 municipios, brindando sus servicios en 82 centros de atención diurnos y un centro de atención permanente; en total, se efectuaron 474,605 eventos de atención integral con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.**

Asimismo, a través del MINTRAB se desarrolló el Programa de Apoyo Económico al Adulto Mayor, el cual tiene presencia en los 22 departamentos a través de las direcciones departamentales de este ministerio. En 2018, el programa otorgó 810,096 aportes económicos a los adultos mayores.

Por su parte, el RENAP, por medio de las oficinas a nivel nacional, emitió 33,627 DPI a adultos mayores, lo cual constituye al inicio del camino de restitución de sus derechos. Asimismo, **como uno de los mayores aportes del RENAP en materia de atención y protección del adulto mayor, desde el inicio de la actual administración de Gobierno se ha exonerado el pago de certificaciones y solicitudes de DPI, beneficiando de 2016 a 2018 a 225,529 personas que sobrepasan los 60 años de edad**, a quienes se ha emitido certificaciones de hechos y actos registrales, así como el DPI, sin costo alguno. **Los beneficiarios registrados en 2018 sobrepasan los 79,195 adultos mayores, lo cual significó una inversión de Q4,287,765.00 por servicios que no fueron cobrados de conformidad con el tarifario vigente.**

**En lo que respecta al registro extemporáneo de nacimiento de personas adultas mayores, vale señalar que en el presente año se logró registrar 807 nacimientos de personas mayores de 61 años.** En cuanto a la atención en servicios de salud, por medio del IGSS se brindó protección **a 134,144 personas a través del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. También se atendió a 103,017 jubilados del Estado. Finalmente, es importante comentar que en 2018 se otorgaron 10,234 nuevas resoluciones por pensionamiento**.

### 2.4.5 Personas con discapacidad

Para el Gobierno es de suma importancia generar mecanismos de atención a la población con discapacidad debido a que esta requiere medidas y acciones de protección e inclusión social que permitan su acceso a servicios básicos para alcanzar las condiciones mínimas de bienestar y desarrollo que requieren. Las personas con discapacidad viven en contextos de vulnerabilidad, producto de violencia y delincuencia, pobreza

Terapias impartidas en el Centro de educación especial, Alida España. 2018. SBS





Terapias impartidas en el Centro de educación especial, Alida España. 2018. SBS

y extrema pobreza, razón por la cual demandan estrategias concretas de atención por parte de las instituciones públicas.

En este sentido, la SOSEP, por medio de la Dirección de Servicio Social, proporciona servicios de atención médica especializada; asimismo, dona productos ortopédicos a personas que sufren de algún tipo de discapacidad física, y realiza jornadas médicas especializadas en las cuales también brinda tratamientos médicos. **Para el año 2018 se benefició a 5,026 personas con la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales**, entre los que se puede mencionar sillas de ruedas, prótesis para diferentes tipos de discapacidad, muletas, andadores, bastones, pago de servicios funerarios, exámenes médicos, dotación de oxígeno, así como de medicamentos o tratamientos médicos para los casos identificados.

Con el objetivo de asegurar el derecho a la identidad de las personas con discapacidad mediante servicios oportunos, el RENAP llevó a cabo jornadas móviles de servicios registrales y emisión del DPI en el departamento de Guatemala, beneficiando a 90 personas con discapacidad, 35 mujeres y 55 hombres.

*Como parte de las acciones estratégicas de la* Política general de gobierno 2016-2020 *que buscan atender a estudiantes con capacidades diferentes y promover su desarrollo, el Gobierno de Guatemala garantizó su permanencia en el Sistema de Educación Nacional, brindando bolsas de estudios a 82 estudiantes con capacidades diferentes en 17 departamentos del país.*

Garantizar la permanencia de estudiantes con discapacidad en el sistema escolar permite el acceso al desarrollo, por lo que **desde el CONADI se apoyó con una bolsa de estudios a 82 estudiantes**




Graduación de adolescentes con discapacidad en el INTECAP. 2018. SBS

**con discapacidad, provenientes de diferentes municipios ubicados en 17 departamentos del país.**

Como parte de los lineamientos generales emanados de la *Política general de gobierno 2016-2020*, que busca disminuir las brechas de inequidad y desigualdad, se prioriza el área de educación formal, extraescolar y/o técnica dirigida a este grupo poblacional. Al respecto, desde la SBS, por conducto del Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad, se desarrollaron programas de educación especial dirigidos a niñez y adolescencia con discapacidad física e intelectual, y se implementan programas de preescolar y escolar con el método Montessori. Estos programas, ejecutados en el Centro de Discapacidad Álida España de Arana, contribuyen a la inclusión escolar de la NNA guatemalteca. **En 2018 se atendió a 363 NNA en los programas de educación inicial, educación preescolar, educación escolar, habilitación integral, programa de discapacidad sensorial y programa de autismo.**

Asimismo, para contribuir al desarrollo de la juventud con discapacidad y potenciar su inclusión en una vida plena y económicamente activa, desde la SBS, por conducto del Centro de Capacitación Ocupacional (CCO), se proporciona enseñanza dirigida a capacitar laboralmente a adolescentes, entre 14 y 18 años de edad, con discapacidad intelectual leve y moderada. Se proporcionan talleres de capacitación laboral como panadería, cocina, carpintería, manualidades y conserjería, a efecto de que las personas puedan ser integradas socialmente en una vida independiente y productiva. De manera adicional, se brindan los siguientes servicios: psicología, pediatría, odontología, trabajo social, educación especial, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y alimentación. **La población total atendida durante el año 2018 fue de 82 adolescentes, a través de las diferentes capacitaciones y servicios**. De este grupo, 4 se graduaron como conserjes, 8 como panaderos y 6 como cocineros; estos dos últimos grupos serán certificados por el INTECAP.

Sumado a lo anterior, la SBS, a través del Departamento de Subsidios Familiares, apoya a la niñez y adolescencia con discapacidad que vive en extrema pobreza. Entre otros, otorga un subsidio económico de Q500.00 mensuales durante un máximo de hasta cuatro años. **Durante 2018 se entregaron subsidios familiares a nivel nacional**

**en los departamentos con mayores índices de pobreza, logrando beneficiar a 2,005 familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.**

**El MINEDUC otorgó en 2018 la cantidad de 5,087 becas a estudiantes con discapacidad**, con las cuales se promueve el acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo. Asimismo, como parte de la implementación del Programa de Escuela de Educación Especial que atiende a niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad intelectual, sensorial (auditiva y visual), trastornos generalizados del desarrollo y discapacidad múltiple que por la complejidad del caso no pueden ser atendidos en escuelas oficiales regulares, se atendió en 2018 a 1,651 estudiantes, de los cuales 637 son mujeres y 1,014, hombres.

En otra área en que debe garantizarse la protección social de las personas con discapacidad es el área laboral. Al respecto, el MINTRAB, a través de la Sección de Atención al Trabajador con Discapacidad, se encuentra trabajando en el fortalecimiento del Programa «Empléate Inclusivo», el cual tiene como objetivo promover el acceso de los jóvenes con discapacidad al empleo competitivo y al trabajo decente, mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de intermediación de empleo accesibles. **En 2018 el MINTRAB logró sensibilizar sobre derechos laborales de las personas con discapacidad a 3,228 personas en centros educativos.**

### 2.4.6 Pueblos indígenas

Los pueblos indígenas han estado históricamente excluidos de cualquier medio de desarrollo social y económico que les garantice su bienestar integral; por ello, esta población vive en situación de vulnerabilidad altamente marcada por la extrema pobreza, el analfabetismo y el desempleo. En ese marco, para el Gobierno es importante realizar acciones de protección social dirigidas a este sector poblacional; esta importancia se evidencia desde los planteamientos contenidos en la *Política general de gobierno 2016-2020*, que considera desarrollar el potencial de las diversidades de los pueblos, así como la multiculturalidad.

El Gobierno realiza acciones de protección social dirigidas a población indígena. 2018. MINECO



En la referida política, el Gobierno busca facilitar el uso de las tecnologías de información en el aula para reducir la brecha digital en el sistema educativo; de esa cuenta, el Fondo Nacional de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) contribuyó con el mejoramiento de la educación de los pueblos indígenas impulsando, durante 2018, 79 proyectos para favorecer a igual número de centros educativos en diferentes municipios y departamentos. **Los esfuerzos permitieron beneficiar a 15,993 alumnos, de los cuales 8,285 son hombres y 7,708 mujeres, pertenecientes a 10 de las 22 comunidades lingüísticas del país.**

El derecho a la autoidentificación de las personas es de vital importancia y contribuye a la construcción de sociedades más igualitarias; por esta razón, **el Gobierno, por conducto del RENAP, posibilitó el registro de los diversos pueblos y comunidades lingüísticas que conviven en el país, incorporando en los procesos de captura para la emisión del DPI los campos que permiten identificar a los pueblos y comunidades lingüísticas de las personas. Como resultado, de la población registrada en 2018 se autoidentificó como mestiza/ladina el 49.41 por ciento; el 22.34 por ciento corresponde a mayas, y el 28.07 por ciento se clasificó en «otros pueblos». Únicamente el 0.13 y el 0.05 por ciento se autoidentificaron como xinkas y garífunas, respectivamente**. Como parte de garantizar el acceso a la identidad de los pueblos indígenas, en 2018 el RENAP también incorporó a la institución a 362 trabajadores que tienen dominio de los idiomas siguientes: achi (6), akateko (8), kaqchikel (76), chalchiteko (2), chuj (6), q'eqchi' (78), k'iche' (84), ixil (13), mam (53), poqomchi (18) y tz'utujil (18), lo cual permitirá mejorar la atención requerida por el usuario.

### 2.4.7 Personas migrantes

La decisión de las personas de movilizarse a otra región o país puede generarles vulnerabilidad por su susceptibilidad frente a violaciones de derechos humanos, aunada al poco o nulo acceso a servicios básicos, por lo que esta población requiere la implementación de acciones de protección social. Consecuentemente, por medio de la *Política general de gobierno 2016-2020* se busca la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Alimentación brindada en el Albergue Nuestras Raíces. 2018. SBS





Acciones de apoyo para la población migrante. 2018. MINTRAB

Considerando lo anterior, para el Gobierno es de suma importancia la implementación y promoción de programas y acciones que coadyuven a crear y mejorar las condiciones de identificación de la población migrante. En este sentido, en el año 2018 el RENAP redobló esfuerzos para fortalecer y ampliar los mecanismos de atención y apoyo a personas retornadas, por medio de la coordinación interinstitucional realizada con la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG). Para ello, el RENAP llevó a cabo, en las instalaciones de la FAG, jornadas móviles de servicios registrales y emisión del DPI a través de las cuales logró la emisión de 526 certificaciones de hechos y actos registrales, 390 capturas de datos del DPI, 481 precapturas para el DPI migrantes, 292 asignaciones del código único de identificación (CUI), 30 solicitudes de digitación de partida de libro, así como la atención de 605 consultas de información, 211 verificaciones de trámites del DPI y 15 solicitudes de DPI que fueron priorizadas.

En lo referente a proporcionar acceso a una identidad jurídica a los guatemaltecos en Guatemala y en el extranjero, el RENAP, en el marco del convenio interinstitucional para la documentación de los guatemaltecos en el extranjero suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB), entregó en 2018 la cantidad de 63,258 DPI. Para lograrlo, la captura de información se llevó a cabo a través de doce embajadas y consulados acreditados en el extranjero, ubicados en: Silver Spring, Maryland; Chicago, Illinois; Houston, Texas; Richmond, California; Denver, Colorado; Atlanta, Georgia; Phoenix, Arizona; San Bernardino, California; Miami, Florida; Los Ángeles, California y New York, New York, en los Estados Unidos de América, así como en Madrid, España.

*La* Política general de gobierno 2016-2020 *busca proteger los derechos humanos de las personas migrantes. Desde esa directriz, en el año 2018 la SBS atendió a 3,621 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.*

Otra de las acciones que el Gobierno impulsó para atender a la población guatemalteca migrante se realiza bajo la conducción del MINEX por medio de los servicios de apoyo a la población migrante

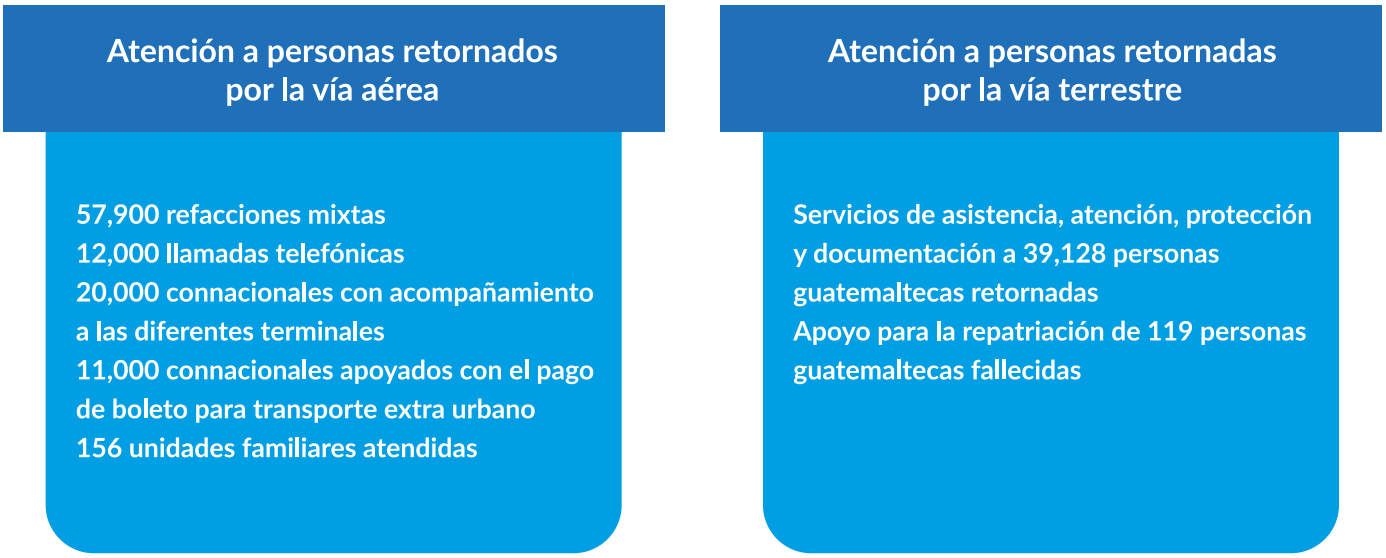
que vive fuera del país. Para ello se cuenta con 41 secciones consulares y 32 consulados en el exterior distribuidos alrededor del mundo, los cuales se abrieron con el objetivo de acercar a los guatemaltecos y extranjeros los servicios consulares de documentación, asistencia, atención y protección.

Por otro lado, el MINEX, en coordinación con sus sedes diplomáticas y consulares, ha brindado servicios relacionados con la emisión de documentación a 461,293 migrantes (pasaportes, tarjeta consular y DPI), y ha facilitado asistencia y atención consular a 365,927 personas migrantes, así como protección consular a 238,202 personas.

Todo esto suma un total de 1,065,422 servicios. Asimismo, para acercar los servicios a la población guatemalteca que se encuentra alejada de las sedes consulares, se implementaron 102 consulados móviles en los Estados Unidos de América, beneficiando a 37,240 guatemaltecos. En México también se realizaron tres consulados móviles que brindaron servicios a 1,327 guatemaltecos.

Desde el MINEX también se desarrollaron acciones de atención a los guatemaltecos retornados por la vía área y terrestre desde los Estados Unidos de América. Las acciones efectuadas en 2018 se describen en la figura 2.4.

**Figura 2.4**
**Atención a personas guatemaltecas retornadas desde los Estados Unidos de América (2018)**




Fuente: MINEX (2018)

La SOSEP, como miembro de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante y en cumplimiento del *Acuerdo Gubernativo 146-2014*, tiene la responsabilidad de coordinar la atención de unidades familiares de migrantes guatemaltecos repatriados a Guatemala, para garantizar los derechos humanos de la niñez migrante. En el marco de su mandato, se realizaron en 2018 las acciones que se describen en la figura 2.5.

**Figura 2.5**
**Acciones realizadas para atender a las unidades familiares de migrantes guatemaltecos repatriados a Guatemala (2018)**

- Publicación del *Protocolo para la atención integral a familias migrantes* con enfoque de derechos y enfoque psicosocial, con el apoyo de UNICEF y los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos.
- Con el apoyo de la Fundación AVINA se elaboró el proyecto «Guate te Incluye», con el objetivo de insertar en actividades laborales a las personas migrantes, con ayuda interinstitucional y de la sociedad civil.
- Habilitación de instalaciones equipadas para la atención y recepción de unidades familiares migrantes retornadas vía terrestre de México, ubicadas en Tecún Umán, departamento de San Marcos, con el apoyo de UNICEF.
- Las unidades familiares retornadas fueron recibidas por el personal de la Dirección de Servicio Social, el cual les dio acompañamiento para la reunificación con sus familiares, les brindó alimentación, servicio de albergue y el costo del pasaje para el traslado hasta sus municipios de origen. Posteriormente, el personal de la SOSEP les dio seguimiento con la finalidad de lograr su incorporación en los programas sociales.

Fuente: SOSEP (2018)

De esta forma se logró atender en 2018 a 239 unidades familiares retornadas provenientes de los Estados Unidos de América, y a 48 procedentes de México, ambas por la vía aérea. Asimismo, se apoyó a 1,289 unidades familiares retornadas desde México vía terrestre.

**Se brinda ayuda a familares de personas migrantes. 2018. MINTRAB**





Niños participan en actividad «Este es mi Canto» en el Teatro Miguel Ángel Asturias. 2018. MICUDE

## 2.5 Fomento de la cultura y el deporte

Fomentar la interacción y socialización de personas de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca es de suma importancia, a la vez que contribuye a construir una sociedad más incluyente y libre de discriminación y racismo. Es así como este Gobierno ha impulsado acciones de promoción de la cultura, el deporte y la recreación. Considerando lo anterior, el MICUDE, por medio del Viceministerio del Deporte y la Recreación, impulsa el rescate y la promoción del juego de pelota maya, declarado Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que durante el año 2018 realizó exhibiciones a nivel nacional en los 22 departamentos del país. A nivel internacional se logró participación, con este mismo propósito, en distintas actividades culturales y festivales realizados en Costa Rica y los Estados Unidos de América (en las ciudades de Chicago, Illinois y Washington D.C.). Todos estos espacios fueron aprovechados para dar a conocer el juego ancestral.

Asimismo, se participó en la primera Copa Internacional del Año Nuevo Maya de Pok Tapok modalidad cadera, que se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, México. Con la finalidad de promover el juego de pelota maya como un deporte más de competencia entre las universidades centroamericanas y del Caribe, durante 2018 se participó en los Juegos Universitarios JUDUCA, que se realizaron en la ciudad de Panamá en el mes de abril. Por último, se brindó capacitación a profesores de educación física de El Salvador para la promoción y divulgación del juego de pelota maya.

Desde el Departamento de Registro de Bienes Culturales del MICUDE se apoyó en 2018 la exportación nacional de artesanías y piezas de manufactura (copia), y se emitió la cantidad de 488 constancias de bienes muebles para facilitar el trámite respectivo de 10,870 piezas. Asimismo, se realizó el registro de 3,468 bienes culturales distribuidos entre muebles e inmuebles de las épocas prehispánica, prehispánica y republicana, hispánica y republicana, eclesiástica de la época hispánica y republicana que forman parte del patrimonio cultural de Guatemala; también se emitieron 901 certificaciones sobre bienes culturales muebles e inmuebles de las épocas prehispánica, hispánica y republicana.

**Durante 2018 y con el objetivo de transmitir la riqueza de distintas manifestaciones culturales, se realizaron festivales de canto xinka, poqomchi', k'iche' y mopan, en Jalapa; Tactic, en Alta Verapaz; San Pablo Jocopilas, en Suchitepéquez y San Luis, en Petén, los cuales permitieron interactuar con 1,600 niños y jóvenes** para dar a conocer entre ellos

la riqueza cultural de los pueblos indígenas. Como resultado de las habilidades de los ganadores en los festivales se produjo y distribuyó un álbum de canciones en idiomas nacionales, con una entrega oficial realizada en un acto de lanzamiento en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

Por otro lado, incentivar la práctica del deporte contribuye a mejorar las condiciones de salud y bienestar psicoemocional de las personas, fomenta los espacios de socialización y crea una posibilidad de intercambio intergeneracional.

Partiendo de ello, desde el MICUDE, por medio de la Dirección General del Deporte y la Recreación, se realizaron diferentes eventos de atención a niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad. Durante el año 2018 se logró implementar más de 1,100 centros permanentes a nivel nacional, con la participación de 353 promotores deportivos y recreativos departamentales y municipales. Con ello, el MICUDE contribuyó a la práctica de actividades en beneficio de la salud física, mental y emocional de niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad. Asimismo, en el año un total de 2,312,192 personas hicieron uso gratuito de los centros deportivos y recreativos Erick Barrondo, Campo de Marte, Campos del Roosevelt y Gerona. Para contribuir al desarrollo psicomotriz e integral de los niños y fortalecer otros aspectos como el desarrollo cognoscitivo, el trabajo en equipo y los valores humanos, desde el MICUDE se brindaron servicios, por medio de los centros permanentes de atención a la niñez, a 15,952 niños y niñas que conviven con VIH y otras enfermedades, así como a niños huérfanos. A su vez, desde el Programa Juventud, el Gobierno atendió a 11,658 jóvenes a nivel nacional, desarrollando las siguientes actividades: rallys deportivos y recreativos, festivales de expresión artístico cultural, excursiones, caminatas, la celebración del Día Nacional de la Juventud a nivel nacional, y otros eventos que contribuyen al bienestar físico y emocional de los jóvenes.

*Mediante la Estrategia de padres en apoyo a la educación, el Gobierno ha logrado el involucramiento de 58,928 madres y padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa. Esto es sumamente relevante, ya que constituye una importante estrategia para la incorporación, asistencia y permanencia educativa de las niñas, niños y adolescentes.*

**Ministro Elder Súchite Vargas comparte con artesanos que participan en II Encuentro Internacional de Emprendimientos Culturales e Industrias Creativas. Guatemala, 2018. MICUDE**





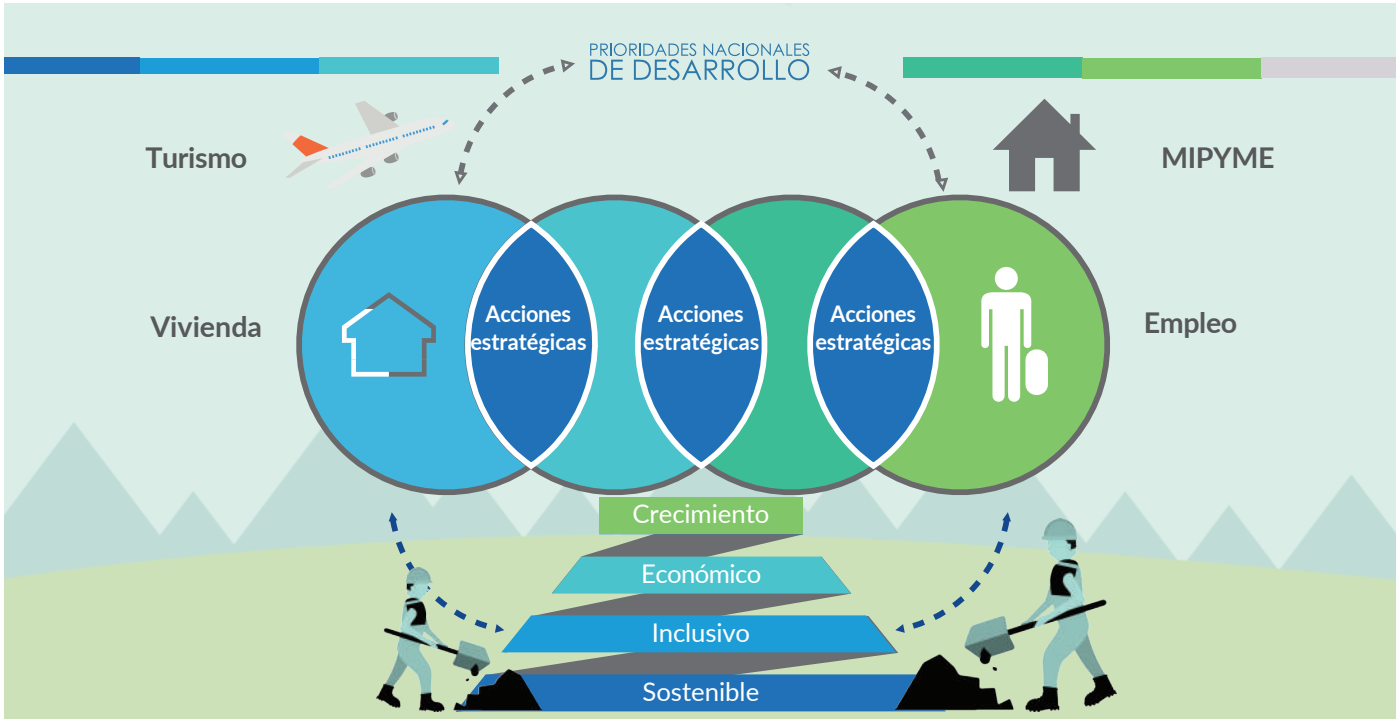
# CAPÍTULO 3
# FOMENTO DE LAS MIPYME, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

# 3. FOMENTO DE LAS MIPYME, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Los sectores agrupados por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), así como los sectores de turismo, vivienda y de actividad laboral o consumo, representan motores de crecimiento económico para dinamizar la economía nacional cuyo potencial fue identificado por el Gobierno de Guatemala. Por esa razón, se ha incorporado en la *Política general de gobierno 2016-2020* diversas acciones estratégicas y metas dirigidas a ellos, con el propósito de generar un crecimiento económico inclusivo y sostenible enfocado en el bienestar de la sociedad. Estas acciones responden, a la vez, a las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el Gobierno que se enfocan en la promoción de la inversión y el empleo.

El presente capítulo integra los avances y las acciones que el Gobierno ha realizado en materia económica, a lo cual se suma la descripción de las intervenciones realizadas en el sector de infraestructura, igualmente considerado como un sector clave para fortalecer la productividad y competitividad del país debido al efecto multiplicador que tiene sobre el resto de la economía nacional.

**Infografía 3.1**
**Articulación estratégica de la *Política general de gobierno 2016-2020*, eje fomento de las MIPYME, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con las prioridades nacionales del desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN (2018)



Acciones en el sector de MYPIME. Guatemala, 2018. MINECO

## 3.1 Micro, pequeñas y medianas empresas

La *Política general de gobierno 2016-2020* reconoce que la mayor parte de la estructura productiva del país está conformada por pequeñas unidades productivas, con las cuales es preciso impulsar diversas acciones para fomentar su fortalecimiento y desarrollo. La referida política ha priorizado el apoyo a dichas empresas ya que absorben a la mayoría de la población ocupada, por lo que pueden llegar a constituir un mecanismo privilegiado para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores sociales.

Estas argumentaciones se fundamentan en datos proporcionados por el Ministerio de Economía (MINECO), específicamente por el Sistema de Información de la MIPYME, el cual registró que el universo de unidades productivas[1] al año 2015 era de 372,779, de las cuales el 88.73 por ciento se consignaba como microempresa; el 9.76 por ciento como pequeña empresa; el 1.08 por ciento como mediana empresa; y únicamente el 0.43 por ciento como empresa grande. Asimismo, el MINECO registró para el mismo año que las ventas anuales de la mediana empresa fueron de Q76.6 millardos; las de la pequeña empresa fueron de Q76.3 millardos, y las de la microempresa, de Q22.3 millardos.

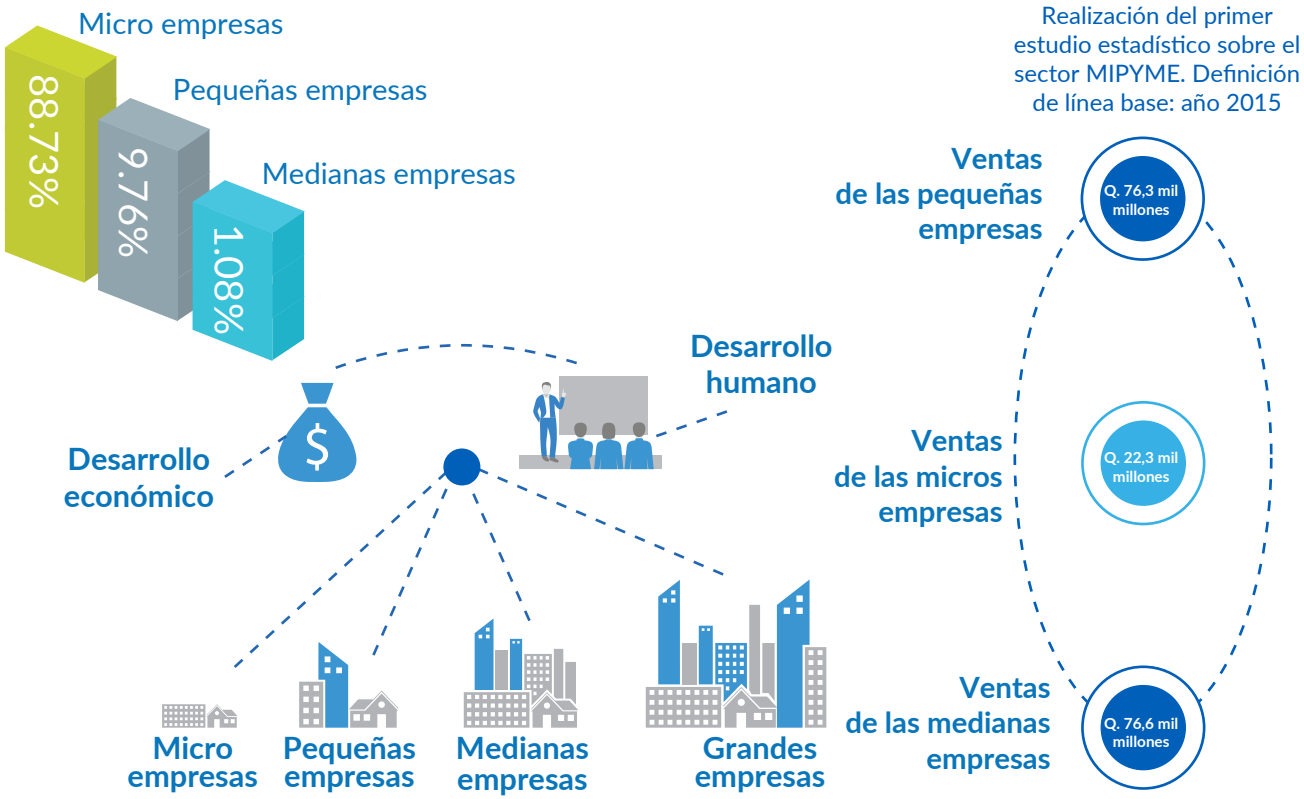
Partiendo de los datos indicados y tomando en cuenta diversos estudios que destacan una clara relación entre el desarrollo económico y el desarrollo humano a través del fomento y fortalecimiento del tejido empresarial nacional, el MINECO ha considerado fundamental el acceso a mercados, tecnología, financiamiento, redes empresariales, formación y asesoría, así como un marco legal con políticas y leyes orientadas a crear condiciones favorables para la generación de nuevas empresas y su fortalecimiento.

### 3.1.1 Acciones en el sector de las MIPYME

Con el objetivo de promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, así como el empleo digno y productivo, el Gobierno, por

1 El universo de unidades productivas se refiere a empresas que están registradas y activas.

## Infografía 3.2
## Acciones en el sector MIPYME para su fortalecimiento




### Modelo small Business development center (SBDC)

**5,788**
empresarios beneficiados micro, pequeña y mediana empresa al cierre del 2018
(datos proyectados al mes de diciembre)

**5,634**
empresarios beneficiados micro, pequeña y mediana empresa

**130**
eventos de intercambio empresarial

### Programa "Tejiendo Alimentos"

**90%**
de los artesanos beneficiados fueron mujeres

**2,400**
artesanos beneficiados al mes de noviembre del 2018

**200**
nuevos diseños generados

Fuente: SEGEPLAN (2018)

conducto del MINECO, llevó a cabo acciones de impulso a las MIPYME orientadas a fortalecer las capacidades competitivas de empresarios y sus trabajadores, tales como ferias y encuentros comerciales; provisión de servicios que incentivan la asociatividad y la formalización; transferencia de metodologías en emprendimiento; capacitaciones; fortalecimiento de cadenas de valor y transformación productiva, entre otros. De esta manera, a noviembre de 2018 se había beneficiado a 7,586 MIPYME con créditos y servicios de desarrollo empresarial, y se espera que al finalizar el año se haya beneficiado a un total de 8,065 empresas y trabajadores.

Dentro del impulso a los **servicios empresariales**, durante 2018 se realizaron acciones en el marco del Programa Centros de Promoción a la MIPYME (PROMIPYME), el cual busca generar valor agregado a estas empresas mediante la implementación del modelo Small Business Development Center (SBDC), que constituye un instrumento de desarrollo empresarial que el Gobierno de Guatemala busca implementar.

Los servicios que presta este programa están relacionados con capacitaciones y asistencia técnica. En ese marco, durante 2018 se llevaron a cabo 130 eventos de intercambio empresarial en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, San Marcos, Retalhuleu y Sacatepéquez. Hacia noviembre de 2018 se había beneficiado a 5,634 micro, pequeños y medianos empresarios, con una estimación proyectada de 5,788 beneficiarios para el mes de diciembre del mismo año.

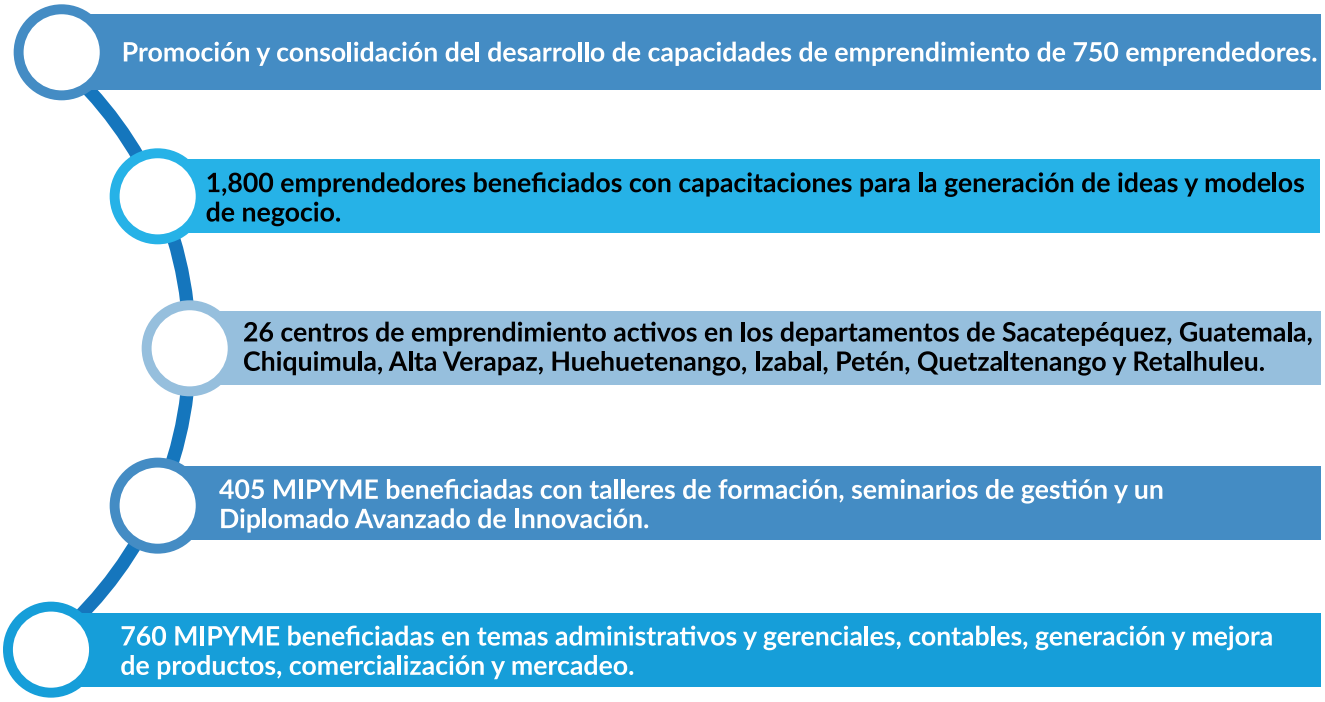
Asimismo, el Gobierno, consciente de la importancia de este sector, reafirmó en mayo de 2018 el Programa MIPYME Proveedora del Estado, a través del convenio entre los ministerios de Economía, Finanzas Públicas y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Con este programa el Gobierno busca fomentar la participación de MIPYME que ofrecen bienes y servicios, para que puedan ser proveedoras del Estado y, con ello, promover el crecimiento económico a través del mercado de compras públicas. Esto permitirá a estas empresas acceder a nuevos mercados, a procesos de profesionalización y capacitación, así como a la integración y acceso a la banca.

Se debe agregar que, para el fomento del desarrollo económico local mediante el fortalecimiento e impulso de empresas en el mercado nacional, el Gobierno también continuó implementando el Programa «Un Pueblo un Producto», en los departamentos y municipios de Quetzaltenango (Valle de Palajunoj), Totonicapán (San Cristóbal), Sololá (Sololá), Chimaltenango (Comalapa), Chiquimula (Esquipulas), Sacatepéquez (Antigua Guatemala), Jalapa (Jalapa), Huehuetenango (Huehuetenango), Quiché (Chichicastenango), Baja Verapaz (Salamá) y Zacapa (Zacapa).

Por medio de la iniciativa «Tejiendo Alimentos», el Gobierno ha beneficiado a las poblaciones de municipios priorizados, principalmente en Rabinal, Baja Verapaz; Cunén, Quiché; Santa Catarina Palopó, Sololá; San Cristóbal Cucho, San Marcos; y Momostenango, Totonicapán. Con esta iniciativa se impulsan oficios artesanales para el desarrollo de colecciones de productos decorativos, así como de accesorios personales y de moda, con altos estándares de diseño y calidad que favorecen la innovación. Es así que **en 2018 se generaron más de 200 nuevos diseños, beneficiándose, al mes de noviembre del mismo año, a 2,400 artesanos. Es relevante resaltar que el 90 por ciento de beneficiarios está conformado por mujeres.**

En lo que se refiere al Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), en 2018 esta administración gubernamental desarrolló estrategias, programas de innovación, emprendimiento y productividad para el beneficio de sectores productivos, obteniendo los logros que se detallan en la figura 3.1.

**Figura 3.1**
**Principales logros de PRONACOM (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINECO (2018)

Sumado a lo anterior, a través del Programa de Apoyo al Emprendimiento se atendió a más de 1,500 emprendedores comprendidos entre las edades de 18 a 55 años, con un nivel mínimo educativo de diversificado y pertenecientes al grupo «Emprendedores Potenciales de Guatemala». Este programa ha habilitado veintiséis centros de emprendimiento en doce departamentos del país: Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Izabal, Petén, Alta Verapaz, Escuintla, Sololá, Sacatepéquez, Chiquimula y Guatemala.

Asimismo, **el Gobierno de Guatemala ejecuta, desde inicios de 2018, el Programa de Apoyo a la Innovación (InnovemosGuate)**, dirigido principalmente a pequeñas y medianas empresas que buscan integrar la innovación en sus procesos internos para mejorar así su capacidad productiva y competitiva. La implementación del programa se realizó en cinco sectores priorizados ubicados en los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango. Como resultado de ello, se atendió a 236 pequeñas y medianas empresas.

*Con base en el reconocimiento de la importancia de las MIPYME para el desarrollo del país, durante 2018 el Gobierno aprobó nueve financiamientos, por un total de Q57,000,000.00, lo cual permitió a los empresarios acceder a recursos necesarios para el fortalecimiento de sus empresas.*

En otro orden de ideas, este Gobierno, consciente de la importancia de **facilitar a las MIPYME el acceso a créditos**, impulsó durante 2018 acciones basadas en servicios de tipo financiero. En ese sentido, por medio del Fideicomiso «Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa»,

se facilitó el acceso al financiamiento del sector de la MIPYME, a través de la red de intermediarias financieras. Como parte de este fideicomiso, a noviembre de 2018 se habían otorgado 1,952 créditos a igual número de empresarios propietarios de MIPYME, desembolsando Q100,014,718.05. Los empresarios que han recibido este apoyo desarrollan actividades comerciales, industriales, agroindustriales, artesanales y en el sector de servicios. Los departamentos con mayor asignación de crédito fueron Sololá, Quiché, Jutiapa, Jalapa y Totonicapán. Adicionalmente, se aprobaron nueve financiamientos a entidades de segundo piso por un monto de Q57,000,000.00, para otorgar préstamos a MIPYME.

El Gobierno también realiza **otras acciones relevantes** para promover los servicios de desarrollo empresarial y financiero. Entre ellas resalta el fomento de encadenamientos agroalimentarios, para lo cual durante 2018 se impulsaron las cadenas de valor del aguacate, cacao, cardamomo, papa y vegetales, las cuales fueron fortalecidas mediante estudios de requisitos de admisibilidad a nuevos mercados.

El impulso sostenido de las MIPYME también necesita la creación de **instrumentos de política** que definan estrategias de mediano y largo plazos articuladas con la visión de desarrollo nacional promovida por el actual Gobierno.

*Con el objetivo de promover el desarrollo de los sectores económicos del país, entre ellos las MIPYME, el Gobierno aprobó durante 2018 la* Política nacional de competitividad 2018-2032.

**Acciones para el fomento de las MIPYME. Guatemala, 2018. MINECO**






Acciones de promoción de espacios de participación a futuros empresarios como parte de la Política nacional de emprendimiento «Guatemala Emprende». 2018. MINECO

En ese sentido, **en 2018 fue lanzada y aprobada la *Política nacional de competitividad 2018-2032* mediante *Acuerdo Gubernativo No. 103-2018***. Esto representa un esfuerzo concertado entre el sector empresarial, la sociedad civil, academia, sector sindical y sector público. La política busca atender tres fenómenos demográficos inevitables: el crecimiento poblacional, el bono demográfico y la transición de lo rural a lo urbano. Se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9, que significa 11 clústers, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias. **La política tiene como fin último mejorar la competitividad para incrementar la productividad y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, lo cual se logrará mediante el impulso a los sectores económicos del país, incluyendo las MIPYME**.

El apoyo al emprendimiento se realiza con base en la *Política nacional de emprendimiento «Guatemala Emprende»*, la cual contempla acciones de promoción de espacios de participación que permitan a los futuros empresarios conectar con financiamiento, metodologías actualizadas de formación en habilidades emprendedoras y acompañamiento a sus iniciativas. Como resultado de la implementación de esta política se han desarrollado programas y proyectos que fomentan y fortalecen el emprendimiento, de manera que al mes de diciembre de 2018 se estima generar más de 40 proyectos emprendedores.

Con respecto a las leyes que se impulsan para promover la actividad económica, se está promoviendo una ley de fortalecimiento al emprendimiento que permitirá fortalecer las condiciones del país para crear más y mejores empresas sostenibles.

Asimismo, en 2018 fueron aprobadas por el Congreso de la República las reformas a la *Ley de Garantías Mobiliarias*, que permiten a las empresas formalmente constituidas acceder a opciones de financiamiento mediante constitución de garantías muebles o prendarias, con lo cual se facilita la realización de más negocios y la creación de mayor riqueza.

Por su parte, la *Ley de Factoraje* fue aprobada por el Congreso de la República mediante el *Decreto 1-2018*, que facilitará la emisión de préstamos con garantías sobre documentos que provengan de venta a plazos o de bienes inmuebles, y permitirá a pequeños y medianos empresarios, por medio de una herramienta financiera, el acceso al crédito y liquidez inmediata.

Con el fin de fortalecer la protección y asistencia al consumidor, se llevaron a cabo acciones importantes, como la recuperación de Q9,242,215.83 a favor de los consumidores y usuarios, y la emisión de 400 resoluciones por infracciones a la *Ley de Protección al Consumidor y Usuario*. Además, se impartieron 605 conferencias que contaron con la asistencia de aproximadamente 35,060 personas, y se distribuyó material informativo a unas 100,000 personas; también se logró la resolución de 3,250 quejas a través de mecanismos como la conciliación, la mediación y el proceso administrativo.




Acuerdo Nacional para el Desarrollo Competitivo y Sostenible del Turismo en Guatemala. Septiembre 2018. INGUAT

## 3.2 Turismo

El Gobierno de Guatemala reconoce al sector turístico como otro de los motores económicos más importantes del país; de esa cuenta, la promoción del desarrollo del turismo sostenible constituye una de las metas estratégicas de las prioridades nacionales de desarrollo cuyo fomento ha sido definido por la actual administración gubernamental, dirigiendo acciones y esfuerzos de carácter público hacia ese sector.

Al respecto, durante el año 2018 el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), actualizó el Modelo de Gestión por Resultados para la Competitividad Turística, en el cual se abordó la meta estratégica de desarrollo relacionada con la promoción del turismo sostenible, según mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Este modelo implica el compromiso e intervenciones a favor del turismo asumidos por siete entidades del Gobierno. Con base en este esquema se consolidó la vinculación de las acciones de corto plazo de la *Política general de gobierno 2016-2020* y la visión de mediano y largo plazos enmarcada en las prioridades nacionales de desarrollo.

Este ejercicio permitió, además, identificar que el *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025* (*PMTS*) aporta directamente desde un enfoque estratégico a la *Política general de gobierno 2016-2020* y a las prioridades nacionales de desarrollo, dado que promueve la implementación de una estrategia que fomenta el desarrollo turístico competitivo, lo cual posiciona al país como destino turístico de primer orden.

Asimismo, **el INGUAT, como institución rectora del turismo a nivel nacional, estimó un incremento de visitantes no residentes en el año 2018 en comparación con 2017**. Esta institución menciona que el turismo receptor, es decir, el ingreso de visitantes no residentes, alcanzó la cantidad de 2,163,355 personas en los primeros once meses del año 2018, de las cuales el 74 por ciento está conformado por turistas, mientras que el restante 26 por ciento corresponde a excursionistas.[2] **Se estima que al finalizar el año 2018 se registre un crecimiento del 13 por ciento de visitantes no residentes con respecto al año anterior, con un total de 2,394,269 visitantes.**

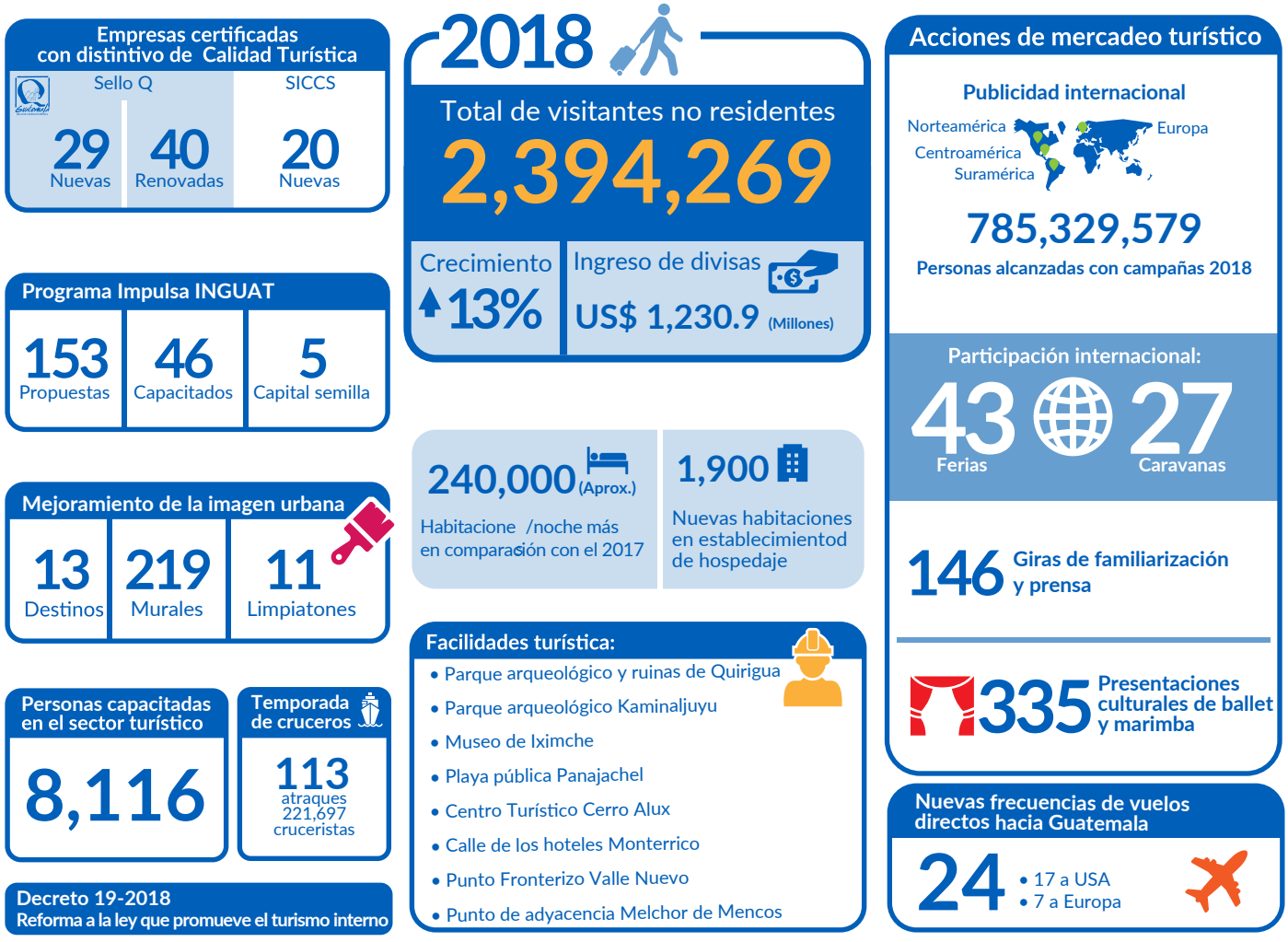
2 Se considera excursionista a los visitantes cuyo máximo tiempo de estadía es de un día.

**En cuanto al turismo emisor, es decir viajes realizados por visitantes residentes en el país, para el mes de octubre de 2018 se habían registrado 1,235,855 (un 80 por ciento de turistas y, el resto, excursionistas). Para diciembre de 2018 se proyecta concluir con 1,510,209.** De igual manera, se proyectó un crecimiento del 14 por ciento de visitantes residentes durante 2018 con respecto al mismo período del año 2017. Estos datos muestran una balanza turística positiva para Guatemala, es decir que por cada dos visitantes no residentes que llegan al país sale un visitante residente.

**Esta dinámica turística generó un importante ingreso de divisas que fueron estimadas, al finalizar el año 2018, en USD 1,230.9 millones**, suma que se obtiene relacionando las llegadas con la estadía promedio en general y el gasto medio diario general.[3] No obstante, es importante mencionar que se continúa trabajando en el proceso de mejora metodológica para la estimación de ingresos por turismo, tanto para visitantes no residentes como para visitantes residentes. Este proceso se encuentra en su etapa final, por lo que se prevé que en el corto plazo se tendrá la actualización de la serie, con al menos cinco años que servirán como línea base.

3 La estadía promedio general es de 7.2 días, y el gasto promedio diario general asciende a USD 84.8 por visitante.

## Infografía 3.3
## Turismo como motor del desarrollo




Fuente: INGUAT (2018)

*Con el fin de fortalecer la oferta turística, durante 2018 se llevó a cabo un total de 29 ferias de turismo y 22 caravanas comerciales.*

Respecto a las embarcaciones tipo crucero —cuyo ingreso ha sido priorizado por el Gobierno—, el INGUAT indicó que **de enero a noviembre de 2018 ingresaron 97 cruceros con 128,995 pasajeros y 62,021 tripulantes, para un total de 191,016 personas. Al mes de diciembre se proyecta recibir 113 cruceros con 149,820 pasajeros y 71,877 tripulantes, para un total de 221,697 personas**. Asimismo, Guatemala por primera vez recibió a los cruceros Queen Elizabeth, de la línea marítima Cunard; National Geographic Expeditions, de la línea Lindblad Expeditions; Silver Muse, de cruceros Silver Seas; Silver Explorer, de la línea Noble Caledonia; Norwegian Bliss, de la línea Norwegian Cruise Line; Le Soleal, de la línea Ponant; Viking Star, de la línea Viking Cruises; y Royal Clipper, de la línea Star Clipper Cruises.

### 3.2.1 Acciones en el sector turístico

Con el objetivo de promover acciones que fortalezcan la **oferta turística**, durante 2018 el Gobierno continuó con la identificación y promoción de los sitios y atractivos turísticos del país. Se desarrolló el circuito «Palopó *by the lake*», que incluye a tres pueblos de la cuenca del lago de Atitlán: Panajachel, San Antonio Palopó y Santa Catarina Palopó, para beneficio de las comunidades de estos municipios. El circuito incluye visitas a talleres de artesanos, iglesias, centros culturales y miradores.

En este año resalta como logro la apertura de 1,900 habitaciones en empresas de hospedaje y la ocupación de aproximadamente 240,000 habitaciones noche más que en el 2017.

En 2018, el INGUAT continuó con las reuniones de la Mesa Multisectorial de Turismo Sostenible, la cual constituye un espacio para tomar decisiones de alto nivel con miras a mejorar las condiciones del turismo nacional. En las nueve reuniones del Comité Ejecutivo que forma parte de esta mesa se trataron temas relativos a la planificación y presupuesto 2018 y 2019; las prioridades presidenciales; avances en leyes a favor del turismo; situación de la infraestructura vial y tramos carreteros hacia destinos turísticos, entre otros. En las cinco reuniones del Comité de Mercadeo se abordaron temas sobre planificación 2018 y 2019 de las instancias representantes; situación de la modalidad *Airbnb*; reactivación de la mesa de la ciudad de Guatemala; *travel warning* para el país; resultados del *share of mind*; inversión y logros de la publicidad internacional del INGUAT, y otros. La importancia de estas mesas es dar a conocer los

Sitio arqueológico Tikal, Petén. 2018. MICUDE






Reunión Zonas francas de las Américas. 2018. MINECO

avances y logros que se alcanzan a través de todas las instancias que participan en ellas.

Uno de los principales y más importantes logros obtenidos a través del proceso de estructuración y articulación que el INGUAT lidera mediante la Mesa Multisectorial de Turismo Sostenible fue la firma del ***Acuerdo nacional para el desarrollo competitivo y sostenible del turismo en Guatemala 2018-2032***, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo de 2018. Como signatarios del acuerdo se encuentran representantes de los sectores público, privado y académico. A través de este instrumento se busca impulsar la continuidad de las acciones que contribuyen al fomento del desarrollo turístico en Guatemala.

Por otro lado, el INGUAT, en el año 2018, emitió el normativo para las mesas departamentales de turismo,[4] creadas como instancia de gestión y planificación con el fin de que las entidades públicas y privadas trabajen en conjunto para desarrollar, consolidar, diversificar y promover la oferta turística de cada departamento. Al respecto, durante 2018 se instauraron las siguientes mesas: región III (Izabal, Chiquimula y Zacapa) y región VI

*En 2018 el INGUAT continuó con las reuniones de la Mesa Multisectorial de Turismo Sostenible, como espacio para tomar decisiones de alto nivel que permitan mejorar las condiciones del turismo nacional.*

(Retalhuleu y Huehuetenango). La coordinación interinstitucional de turismo representada por tres mesas estratégicas y ocho mesas departamentales, ha alcanzado beneficios para las comunidades relacionados con la planificación turística para cinco municipios y siete aldeas.

Otro aspecto clave para el fortalecimiento de la competitividad de los destinos turísticos y, por consiguiente, de la oferta turística, es la **formación y gestión del recurso humano para actividades de turismo**; en ese sentido, al mes de noviembre de 2018 esta administración de Gobierno había capacitado a 8,166 personas en diferentes temas, con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios turísticos. Estos espacios de formación abarcaron a los departamentos de: Alta Verapaz,

4 En estas mesas participan las instancias y entidades siguientes: delegados departamentales del Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), SEGEPLAN, gobernadores departamentales, alcaldes municipales, presidente o representante de las asociaciones y gremiales del sector turístico, e INGUAT.




Participación en la feria FITUR, España, 2018. INGUAT

Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán y Zacapa.

Para asegurar que los servicios prestados por las empresas turísticas cumplan con los requisitos obligatorios relacionados con la organización empresarial, servicio al cliente, sostenibilidad, seguridad alimentaria, entre otros, reconocidos por las distintas instancias de gobierno y solicitados por estándares internacionales de calidad turística, se otorgaron 40 renovaciones y 29 nuevos distintivos de Calidad Turística Sello Q-Guatemala, un Sello Q-Verde y 20 certificaciones del Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS).

Otro aspecto importante para el sector turístico fue la apertura, durante el año 2018, de 1,900 habitaciones en hoteles.

El Gobierno también ha realizado diversos esfuerzos para promocionar la riqueza turística del país a través de acciones de mercadeo turístico, dirigidas principalmente a los mercados priorizados en el *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025*: Europa (España, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia), México, Israel, Canadá, áreas específicas de los Estados Unidos de América, Centroamérica y algunos países de Sudamérica. En comparación con el año 2017, se recuperó el mercado salvadoreño, que se incrementó un 13 por ciento durante las fiestas agostinas.

Como acciones relevantes en torno al mercadeo turístico, cabe mencionar la participación, de enero a diciembre de 2018, en **43 ferias (21 en Norteamérica, Suramérica y Centroamérica) y 27 caravanas comerciales (16 en Europa y 11 en América).** Asimismo, se participó en ferias y eventos internacionales tales como: FITUR, ITB Berlin, Travel Agent Forum, Fiexpo, Romance Travel Forum, Guatemala Romántica, IBTM Latinoamérica, Seatrade Mediterranean, Congreso Latinoamericano de Bodas, MLT Delta, Birding Expo, Birdfair, Top Resa, Travel & Adventure Show, Fit Argentina y FitCuba, entre los más importantes. Los estands de Guatemala representan la imagen del país y obtuvieron premios en: Travel and Adventure Show como «Best International In-Line Booth»; segundo lugar en Birdfair: «Best Stand Award 2018 Travel and Tourism»; «Most Beautiful Booth Award 2018», en American Birding Expo; y en ITB Berlin, octavo lugar como «Best Exhibitor Award Show». Se realizaron 146 giras de familiarización y prensa, alcanzando un 5 por ciento más de retorno de inversión en comparación con el año anterior. Además, 335 presentaciones artísticas de ballet marimba del INGUAT.

*Con el fin de fortalecer la oferta turística, durante 2018 se efectuó un total de 43 ferias de turismo y 27 caravanas comerciales.*

En aras de promover y divulgar los principales atractivos de Guatemala, **el Gobierno, por conducto del INGUAT, continuó con la exitosa campaña de promoción internacional «Descubre el País Secreto, Guatemala, Corazón del Mundo Maya»**, vigente desde 2017 y cuya implementación se realiza en los Estados Unidos de América, Canadá, México, Colombia, Alemania, Francia, Italia, España y Reino Unido. Esta campaña cuenta con una línea gráfica publicitaria que se incluyó en revistas especializadas en turismo, taxis, buses, vallas y medios digitales. Se logró un alcance de 785,329,579 personas en diez países de mercados prioritarios, mediante ocho campañas publicitarias. En la promoción se utilizó la aplicación *Shazam*, en donde todas las publicaciones llevaron un código único que los usuarios pudieron escanear desde sus celulares para conocer más de Guatemala.

Líneas aéreas como Avianca presentaron mayor interés en Guatemala, abriendo nuevas rutas; otras, como Spirit, iniciaron nuevos itinerarios, mientras que Iberia incrementó sus vuelos semanales. En tanto, Wamos inició temporada de vuelos que, además de mejorar la conectividad aérea con Europa, fomenta el multidestino con Cuba. Esto implica ampliar las conexiones para que los visitantes viajen a Guatemala. Con un total de 24 frecuencias nuevas de las cuales 17 son en Estados Unidos de América y siete en Europa.

Por su parte, para **impulsar la «Marca País Guatemala» en los mercados internacionales**, se firmó un convenio de cooperación entre los ministerios de Economía y Relaciones Exteriores y el INGUAT, el cual abarca tres componentes a impulsar: turismo, exportaciones, e inversión extranjera directa.

Tomando en cuenta la importancia que tiene para el mercadeo contar con información en línea, se llevó a cabo el relanzamiento de las dos plataformas de información turística. La primera se encuentra en el enlace electrónico *www.visitguatemala.com* y tiene como objetivo promocionar al país en el exterior; la otra se puede visitar en el enlace *www.paseoguatemala.com* y tiene el propósito de promover el turismo interno.

**Firma de convenio de cooperación para impulsar la «Marca País Guatemala». Guatemala, 2018. INGUAT**



*Como resultado de la integración de las mesas departamentales de seguridad turística promovidas por el Gobierno, durante 2018 se redujeron los hechos delictivos en contra de turistas extranjeros.*

Al considerar las ventajas competitivas de Guatemala, cabe indicar que otro aspecto crucial para el desarrollo turístico del país reside en explorar científicamente áreas donde habitó la antigua civilización maya. Es así que en 2018 se realizó la presentación de la nueva tecnología LIDAR (*Light Detection and Ranging*, o detección por luz y distancia), la cual, a base de rayos láser que penetran el manto forestal, reveló por primera vez docenas de antiguas ciudades mayas en la selva de Petén.

El Gobierno también llevó a cabo acciones enfocadas en el **fortalecimiento de la seguridad al turista.** En virtud de ello, por iniciativa del INGUAT se integraron mesas departamentales de seguridad turística en Antigua Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, Izabal y Petén, con el objetivo de coordinar las instancias de seguridad local para la implementación de acciones de prevención y seguridad. Asimismo, se coordinó la atención de seguridad y monitoreo a cruceros que atracaron en Puerto Quetzal, Escuintla, y en el Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal. De esa cuenta, en 2018 **se registró una disminución de los reportes de hechos delictivos contra turistas extranjeros en Guatemala**; en efecto, según estadísticas cruzadas del Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC), estos hechos se redujeron 7.8 por ciento con respecto a 2017.

Considerando el atractivo turístico que posee la biodiversidad y la riqueza arqueológica del país, así como el alto valor del patrimonio natural y cultural de Guatemala, durante 2018 el Gobierno efectuó trabajos orientados a la conservación, mantenimiento, renovación y habilitación de los servicios básicos y facilidades turísticas en áreas protegidas, parques y sitios arqueológicos, con recursos financieros del INGUAT y en apoyo al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). Además, se ejecutaron proyectos turísticos en conjunto con municipalidades.

**Participación en la Feria ITB, Berlín, Alemania, 2018. INGUAT**





Encuentro centroamericano de turismo comunitario. Antigua Guatemala, 2018. INGUAT

Algunos de los proyectos ejecutados son: cambio de cubiertas para las estelas y zoomorfos del Parque Arqueológico y ruinas de Quirigua, en Los Amates, Izabal; mantenimiento y reparación del museo del Sitio Arqueológico Iximche; mantenimiento y reparación de la cubierta de la estructura La Palangana y malla perimetral del Parque Arqueológico Kaminaljuy; mejoramiento del parque turístico y la playa pública de Panajachel, Sololá; construcción de centro turístico en el Cerro Alux, en San Lucas Sacatepéquez; mejoramiento de la calle/paseo turístico de la aldea Monterrico, en Taxisco, Santa Rosa, entre otros. Con estas inversiones se beneficia a las comunidades aledañas.

El Gobierno, por conducto del INGUAT, colaboró en el rescate y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible de Guatemala a través del apoyo a diferentes festivales, ferias, Semana Santa, danzas folklóricas, gastronomía, tradiciones, entre otros. Se prevé cerrar el mes de diciembre con 39 eventos.

Como medidas paliativas a la erupción del volcán de Fuego del 3 de junio, el INGUAT, en coordinación con otros actores del sector público, desarrolló una estrategia de intervención cuyo objetivo general fue minimizar el impacto en la llegada de visitantes nacionales y extranjeros. La estrategia de comunicación se basó en mensajes clave como «la mejor forma de apoyar a Guatemala es visitándola»; «los destinos turísticos se encuentran en condiciones apropiadas» y los «destinos turísticos están listos para recibir visitantes».

Entre las acciones de respuesta que se llevaron a cabo destacan la activación del Comité de Crisis conformado por el sector turístico público y privado; comunicados y conferencias de prensa; actualizaciones informativas; transmisión de testimoniales de turistas que visitaban el país sin ningún inconveniente y motivaban a que las personas continuaran con sus programas de viaje; producción de vídeo mensajes para ser difundidos en redes sociales; viajes de familiarización con mayoristas, influenciadores y medios internacionales y nacionales; campañas de turismo interno e internacional, entre otras.

El mejoramiento de la imagen urbana es otro proyecto importante que ha ejecutado el INGUAT durante los años 2017 y 2018, el cual se denomina «Arte y turismo, un país con más color». Éste tiene como finalidad expresar el arte a través de murales elaborados por artistas nacionales y contribuir a la imagen del destino. Ello ha permitido renovar espacios al incorporar imágenes que se identifican con el destino, así como la inserción de jóvenes que practican diferentes técnicas de arte considerando la equidad de género. En el 2018 el mejoramiento estuvo dirigido a 13 destinos impactados con 219 murales y 11 limpiatones que apoyan con servicio de limpieza en playas y sitios turísticos.



I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo. Guatemala, 2018. MINECO

Debido a estas acciones, Guatemala fue seleccionada como el primer receptor del CNN «Go There Media Fund», iniciativa de CNN International Commercial (CNNIC) para proporcionar experiencia en viajes y turismo a destinos en apuros y países que se recuperan de desastres naturales. El equipo dedicado a esto —liderado por la vicepresidenta de CNNIC para las Américas, Corinna Keller— está trabajando con el Gobierno de Guatemala, el INGUAT y la Organización Mundial del Turismo (OMT) en desarrollar una campaña para promover a Guatemala como un destino turístico en CNN International, CNN en Español y las plataformas digitales de CNN. El apoyo incluye proporcionar asesoría gratuita, dirección estratégica y tiempo de emisión e inventario de CNN.

Durante la participación en la 63ª Reunión de la Comisión Regional de la Organización Mundial de Turismo para las Américas (CAM) en Asunción, Paraguay, se alcanzaron los siguientes logros: Guatemala obtuvo por unanimidad la sede de la 64ª Reunión de la CAM, evento a realizarse en 2019; participación de las autoridades de turismo en la I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo-OMT; y coordinación de cooperación entre la OMT y el INGUAT relativa a apoyo para medición a mediano plazo del *PMTS* y acompañamiento para la integración de las estadísticas de turismo de Guatemala bajo los marcos metodológicos considerados por la Cuenta Satélite de Turismo y la Red de Observatorios de Turismo Sostenible.

Del 9 al 10 de julio, se realizó el **XI Congreso Nacional de Turismo**, el cual fue inaugurado por el Señor Presidente de la República, Jimmy Morales, con el tema «La especialización como estrategia para el desarrollo de productos turísticos competitivos». Esta actividad tuvo como objetivo impulsar el desarrollo sostenible del sector por medio de la formación continua y la profesionalización de sus actores directos e indirectos; también buscó diseñar estrategias empresariales y políticas sectoriales para alcanzar el desarrollo competitivo en tiempos de cambio.

Asimismo, se celebró la **I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo** en la Antigua Guatemala del 12 al 13 de septiembre de 2018, con el propósito de declarar a las MIPYME y al sector turismo de la región como una de las prioridades a impulsar en términos de empresarialidad, para consolidar una «Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible». Por primera vez, desde que en 1991 nació la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se abrió un espacio que vincula la importancia del sector económico con el turístico, por lo que se espera que la iniciativa se materialice en el fortalecimiento de alianzas estratégicas que, a la vez, permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Iberoamérica.

Es importante mencionar que en la ***Declaración de Guatemala* de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**, con la asistencia de 15 Jefes de Estado y de Gobierno, Vicepresidentes y Cancilleres que, en conjunto, representan a unos 670 millones de iberoamericanos, **se instó a los Gobiernos a crear políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable como una política de Estado prioritaria para impulsar la competitividad de las economías de Iberoamérica.**

Otros eventos de importancia para 2019 serán la Feria Centroamérica *Travel Market* (CTM); dos reuniones ministeriales del Consejo Centroamericano de Turismo de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA); reuniones ministeriales de la Organización Mundo Maya (OMM); y el Encuentro Latinoamericano de la Asociación Internacional de Parques de Diversiones y Atracciones (IAAPA, por sus siglas en inglés).

Para promover el turismo de aventura y ecoturismo, se dotó de equipo especializado a la Municipalidad de San Vicente Pacaya, la Municipalidad de Acatenango, diversas asociaciones de guías comunitarios del Biotopo del Quetzal, asociaciones de lancheros registradas en la Municipalidad de Flores y cuevas de Actún Kan, con miras a que a partir de este apoyo actores clave vinculados con el turismo brinden servicios seguros a los visitantes. Entre el equipo dotado se encuentran linternas, equipo de rescate, botiquines de primeros auxilios para zonas agrestes, cascos, equipo de seguridad industrial, equipo de seguridad para el turista y chalecos salvavidas.

Con el fin de fortalecer los enlaces y alianzas estratégicas con el sector empresarial del sector turístico organizado nacional, del 8 al 9 de octubre se realizó el **I Encuentro Turístico del Sector Empresarial**, en Puerto Barrios, Izabal, en donde el INGUAT compartió las ventajas de trabajar en forma coordinada entre el sector público y privado para relevar destinos y atractivos turísticos. Cabe señalar que en el marco de este encuentro se realizó una feria productiva.

Asimismo, el INGUAT formó parte de la realización del **I Encuentro Centroamericano de Turismo Comunitario** llevado a cabo en San Cristóbal el Alto, Antigua Guatemala, del 25 al 28 de octubre. Este espacio de convergencia dio como resultado la creación de la Red Nacional de Turismo Comunitario y el fortalecimiento de la comercialización de los servicios, productos y emprendimientos de turismo comunitario a nivel nacional, lo que ayudará a vigorizar la propuesta de turismo comunitario como una herramienta para el desarrollo económico local.

Con el objetivo de fortalecer e impulsar las mejores iniciativas y emprendimientos guatemaltecos que trabajan en el sector turístico con formas alternas de hacer negocios orientados a la promoción y el desarrollo de turismo sostenible en áreas protegidas y en destinos priorizados por el *PMTS*, el Gobierno dio continuidad al Programa IMPULSA-INGUAT. En el mes de marzo finalizó la tercera edición 2017-2018 con la realización de una rueda de negocios y entrega de capital semilla a los cinco modelos de negocio seleccionados: Étnica, El Aprisco, Time Out Getaways, Happy People y Tu Verapaz. Es importante mencionar que en 2018 este programa fue incluido en el documento *Turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, buenas prácticas en las Américas*, debido a su contribución a los ODS, especialmente a los relacionados con generación de empleo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsable, equidad de género, flora y fauna terrestres. Con la implementación de este programa se ha obtenido 153 propuestas de proyectos, 46 capacitaciones en talleres de gestión empresarial, 20 personas capacitadas en desarrollo de planes de negocios, y cinco empresas recibirán capital semilla.

**Lanzamiento cuarta edición del Programa IMPULSA-INGUAT. Guatemala, 2018. INGUAT**





Proyecto Habitacional «Querida Familia». San Juan Sacatepequez, Guatemala, 2018. CIV

## 3.3 Vivienda

La magnitud de la problemática en torno a la vivienda implica un problema estructural para el país, tal como lo refleja el déficit habitacional que, según el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), fue de 1,647,185 unidades habitacionales[5] en 2018. Al respecto de esta problemática, el Gobierno de Guatemala indica en su *Política general de gobierno 2016-2020* que la provisión de vivienda para los habitantes constituye una responsabilidad del Estado, el cual debe garantizar condiciones de vida digna para la población.

Considerando lo anterior, el Gobierno continuó impulsando acciones para enfrentar esta problemática haciendo énfasis en el apoyo a familias de escasos recursos que carecen de vivienda.

*A través de los 1,825 subsidios habitacionales aprobados por el Gobierno en 2018, se estima que se beneficiará directamente a 9,125 personas en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de vivienda.*

**En este sentido, en 2018 se trabajó en la reingeniería del Fondo para la Vivienda** (FOPAVI), con el objetivo de fortalecer su funcionamiento y alcances institucionales. Como parte de estas mejoras, se impulsó la modernización de los sistemas administrativos e informáticos de la entidad, para permitir a los usuarios una respuesta ágil y eficiente a sus requerimientos por medio de la implementación de mecanismos de control y transparencia, así como mediante la difusión de boletines informativos sobre el otorgamiento del subsidio a la vivienda.

En esta línea, **FOPAVI aprobó 1,825 subsidios habitacionales en sus distintas modalidades para familias en situación de pobreza y extrema pobreza que carecen de una vivienda. Se estima que esta acción beneficiará directamente a 9,125 personas que integran las 1,825 familias beneficiadas con la subvención para acceder a una solución habitacional.**

Como parte de las acciones del Gobierno para promover acceso a la vivienda, durante 2018 **se finalizó el proyecto habitacional «Querida Familia», el cual entregó a sendas familias 181 viviendas junto con sus respectivas escrituras públicas.**

Por último, con el objetivo de conformar una mesa de trabajo que permita proponer la simplificación de los procesos para tramitar licencias de construcción, en abril de 2018 se firmó un convenio interinstitucional entre nueve instituciones involucradas en el proceso de trámite y gestión, lo cual facilitará el avance en la construcción de viviendas y, por ende, el acceso a ellas.

5 Según cifras del FOPAVI, un 18.8 por ciento del déficit es cuantitativo, mientras que el restante 81.2 por ciento es del tipo cualitativo. Desde esta perspectiva, en 2016 y 2017 el déficit habitacional total fue de 1,450,798 y 1,549,013, respectivamente.



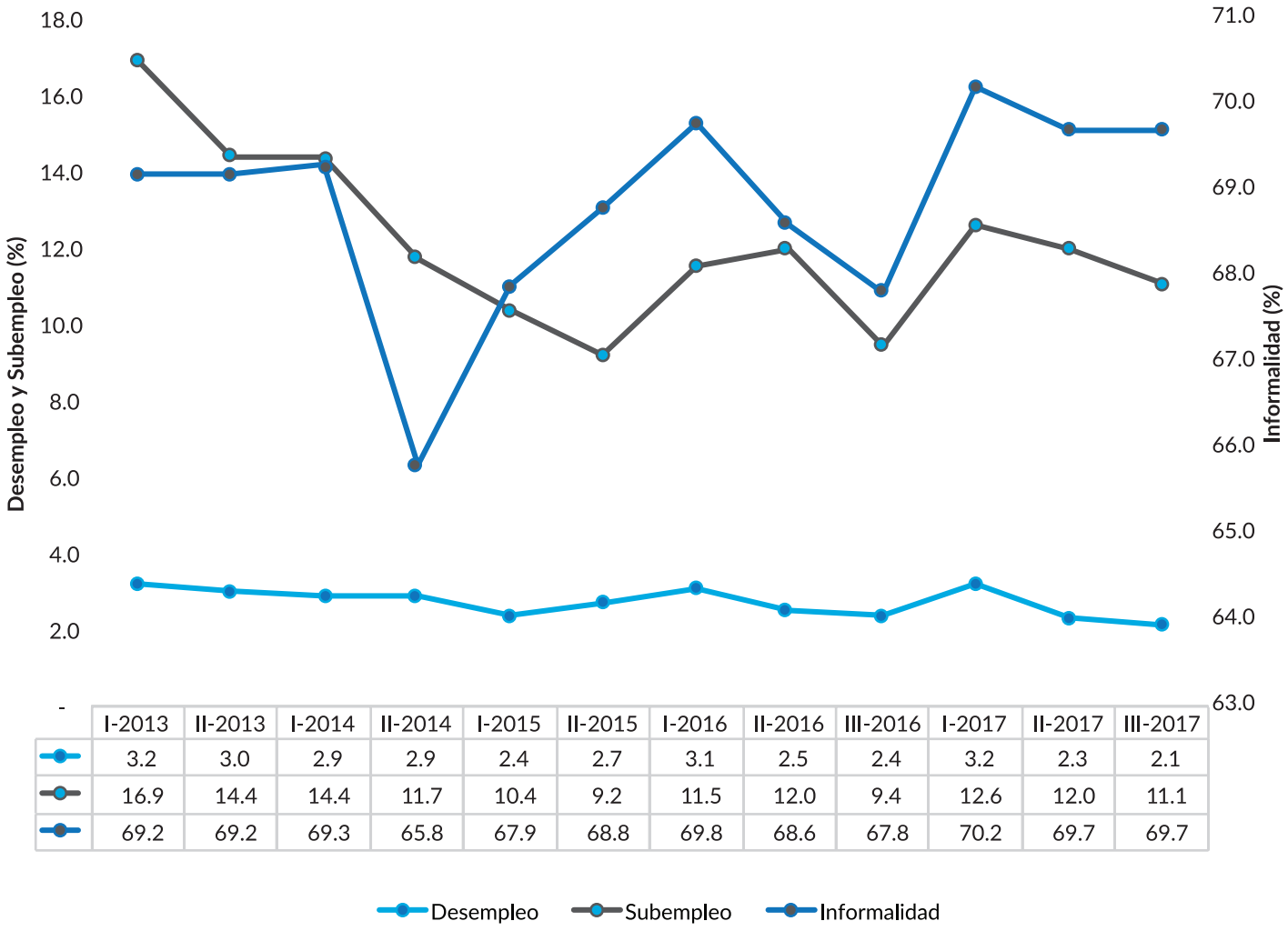

Programa «Empleo Juvenil». 2018. MINECO

## 3.4 Trabajo digno y decente

El trabajo es considerado como una de las principales fuentes de ingresos para la mayoría de la población, con incidencia en la mejora de los ingresos familiares y la disminución de la pobreza. No obstante, abordar la compleja problemática del mercado laboral requiere un amplio espectro de intervenciones públicas que permitan una solución gradual. Bajo esta lógica, el Gobierno decidió afrontar la problemática con acciones en el corto, mediano y largo plazos, las cuales se articulan en la *Política general de gobierno 2016-2020* y en las prioridades nacionales de desarrollo, que buscan disminuir las tasas de desempleo, subempleo e informalidad laboral.

Un panorama de la situación del empleo lo proporciona la encuesta de empleo e ingresos (ENEI), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la cual evidencia que el indicador de desempleo durante 2013 a 2017 promedió un 2.7 por ciento, mientras que las tasas de informalidad y subempleo fueron del 68.8 y el 12.1 por ciento en el mismo período, respectivamente. Lo anterior se evidencia en la gráfica 3.1.

**Grafica 3.1**
**Comportamiento de indicadores del mercado laboral (2013-2017)**




| | I-2013 | II-2013 | I-2014 | II-2014 | I-2015 | II-2015 | I-2016 | II-2016 | III-2016 | I-2017 | II-2017 | III-2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Desempleo | 3.2 | 3.0 | 2.9 | 2.9 | 2.4 | 2.7 | 3.1 | 2.5 | 2.4 | 3.2 | 2.3 | 2.1 |
| Subempleo | 16.9 | 14.4 | 14.4 | 11.7 | 10.4 | 9.2 | 11.5 | 12.0 | 9.4 | 12.6 | 12.0 | 11.1 |
| Informalidad | 69.2 | 69.2 | 69.3 | 65.8 | 67.9 | 68.8 | 69.8 | 68.6 | 67.8 | 70.2 | 69.7 | 69.7 |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la ENEI (2013 a 2017)

Como parte de la problemática del empleo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), con base en información de la *Encuesta nacional de condiciones de vida 2014* (*ENCOVI 2014*), indica que actualmente existen 993,355 jóvenes que ni estudian ni trabajan, más conocidos como «ninis». En el país, estos representan un 23.1 por ciento del total de jóvenes en dicho rango de edad.

Para completar el panorama de la situación del empleo, se debe considerar la cantidad de nuevos afiliados inscritos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). En este sentido, vale señalar que a septiembre de 2018 el IGSS había registrado a 99,103 nuevos afiliados. Lo anterior se complementa con el aumento en la cobertura total que esta institución brinda, la cual se presenta en la tabla 3.1, donde se evidencia que durante el período comprendido entre 2016 y junio de 2018 se ha observado una tendencia al crecimiento de la población protegida.

**Tabla 3.1**
**Población protegida por la seguridad social (2016-2018)**

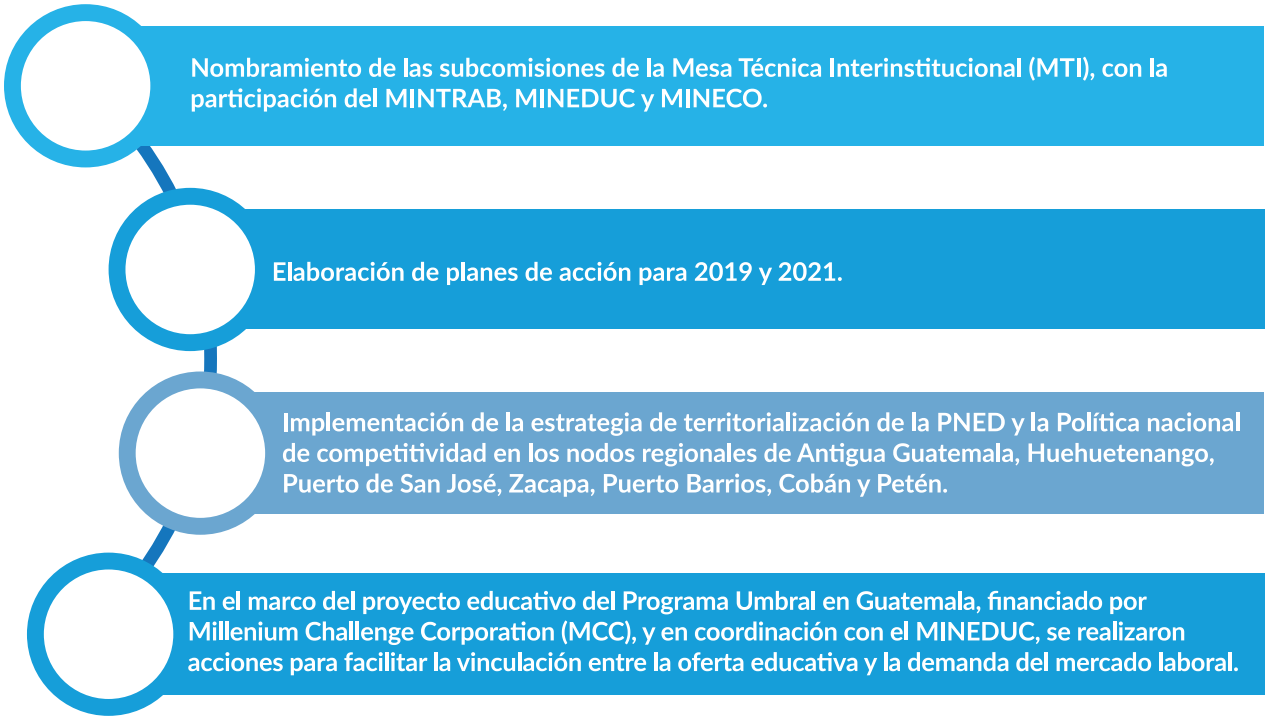
| Año | Total de derecho habientes | Afiliados cotizantes totales | Esposas y compañeras | Hijos menores de 7 años | Pensionados del Programa de Accidentes | Pensionados del Programa IVS | Jubilados del Estado | Población no afiliada[2/] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 3,134,574 | 1,300,001 | 529,477 | 981,255 | 4,310 | 177,810 | 98,074 | 43,647 |
| 2017 | 3,174,777 | 1,313,017 | 534,778 | 991,079 | 3,868 | 180,732 | 101,825 | 49,478 |
| 2018* | 3,132,220 | 1,327,315 | 540,601 | 1,001,873 | 3,780 | 134,144 | 103,017[1/] | 21,490 |

Fuente: IGSS (2018)
[1/] Proyección 2018. [2/] Población atendida únicamente por estricta emergencia.
*A junio de 2018

## 3.4.1 Acciones en el sector laboral

En sintonía con el fortalecimiento de la gestión estatal basada en la gobernanza por políticas públicas, **desde 2017 se cuenta con la *Política nacional de empleo digno 2017-2032* (PNED)**, que contiene los lineamientos estratégicos que guían las acciones institucionales en torno al fortalecimiento del sector laboral. En este sentido, la actual administración de Gobierno sigue implementando **acciones que facilitan la intermediación laboral**, es decir, la vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo, para con esto disminuir los niveles de desempleo, subempleo e informalidad. En ese marco, durante 2018 se implementaron diversas acciones, las cuales se indican en la figura 3.2.

**Figura 3.2**
**Acciones del MINTRAB en el marco de la *Política nacional de empleo digno 2017-2032* (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINTRAB (2018)



Quinta Feria de Empleo. 2018. MINTRAB

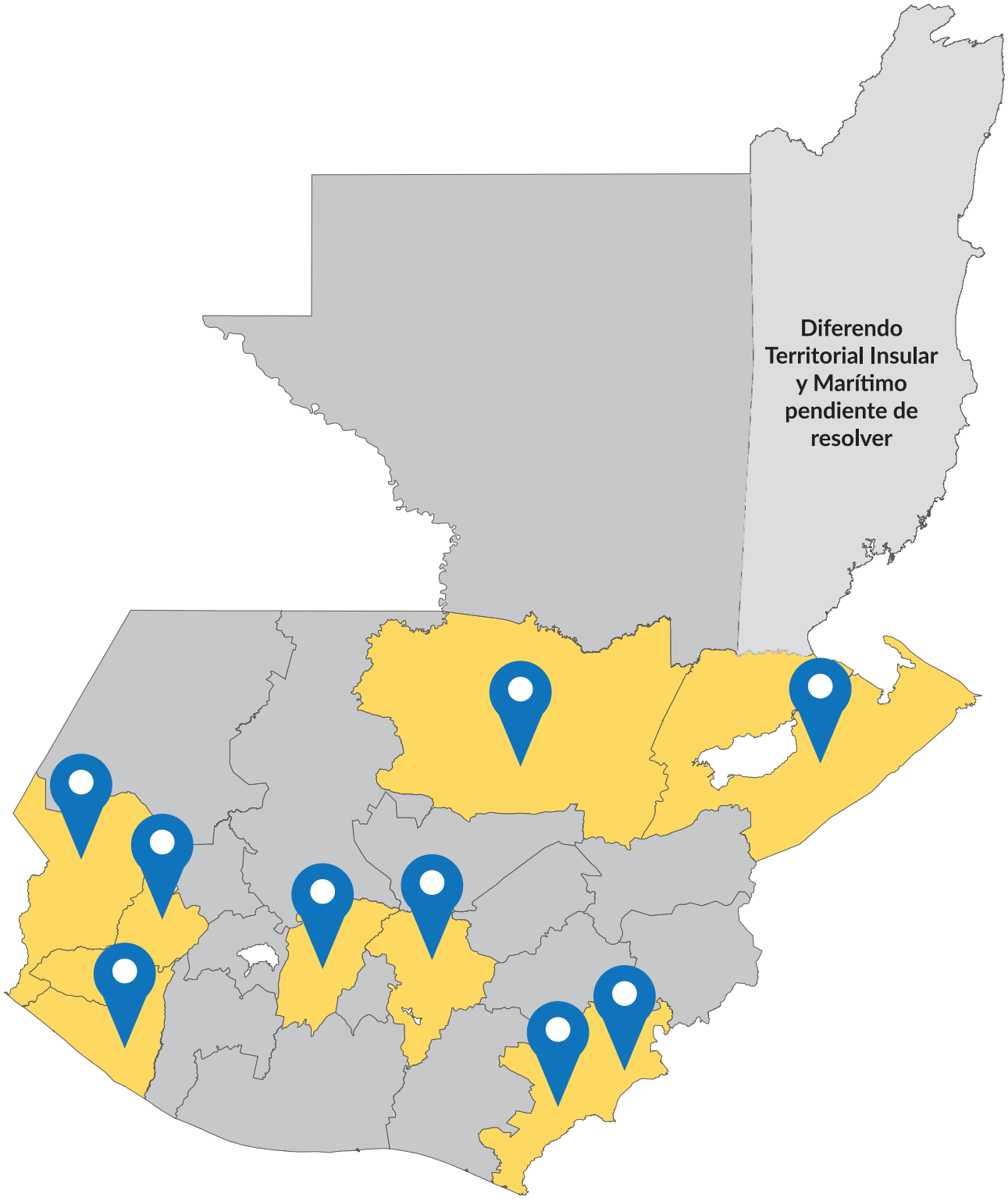
De manera complementaria y para facilitar el acceso al empleo a nivel municipal, el MINTRAB, en coordinación con los ministerios de Economía y Educación y en alianza con los gobiernos locales, ha impulsado las ventanillas municipales de empleo (VUME). Actualmente, se cuenta con quince VUME a nivel nacional,[6] con las cuales se ha dado continuidad a los convenios de cooperación que ha firmado el MINTRAB con las municipalidades.

En este sentido, **hasta el mes de septiembre de 2018 se habían realizado 9 ferias de empleo[7] en los departamentos de Jutiapa, Retalhuleu, Guatemala, Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Quetzaltenango y San Marcos**, lo cual se presenta en el mapa 3.1.

6 Los municipios que cuentan con VUME son: Guastatoya, El Progreso; Villa Nueva y Mixco, Guatemala; Patzún y Chimaltenango, en el departamento del mismo nombre; Cobán, Alta Verapaz; municipio de Quetzaltenango; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Chiantla, Huehuetenango; Teculután, Zacapa; San Pedro la Laguna, Sololá; Salamá y Rabinal, Baja Verapaz; Tejutla, San Marcos; y Morales, Izabal.

7 En 2016 y 2017 se realizaron cuatro y seis ferias de empleo, respectivamente.

**Mapa 3.1**
**Cobertura de ferias de empleo impulsadas por el MINTRAB (2018)**




Fuente: MINTRAB (2018)

Otro medio para vincular en un mismo espacio geográfico a la oferta y a la demanda de trabajo son los quioscos de empleo, los cuales se dirigen a población desempleada o subempleada en todo el territorio nacional. **Hacia septiembre de 2018 se había logrado realizar 35 quioscos de empleo, con lo cual esta actividad se incrementó con respecto a lo reportado durante los años 2016 y 2017, en los que se implementaron 23 y 24 quioscos, respectivamente.**

Sumado a lo anterior, el Gobierno ha reconocido que el impulso del empleo requiere **acciones en torno a la formación de recursos humanos** para lograr, así, competir en el mercado laboral de forma adecuada. En este sentido, el Gobierno, a través del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), desarrolló en los trabajadores y empleados competencias para desempeñarse en un trabajo digno y decente. Tal como puede observarse en la tabla 3.2, el INTECAP ha dado continuidad a dicha acción, de manera que presenta la cantidad de participantes atendidos durante los años 2016, 2017 y 2018, según tipo de curso.

**Tabla 3.2**
**Cantidad de personas atendidas por el INTECAP (2016-2018)**

| Tipo de curso | 2016 | 2017 | 2018* |
|---|---|---|---|
| Formación ocupacional certificable | 31,133 | 32,874 | 32,400 |
| Capacitación no certificable | 306,968 | 313,675 | 274,411 |
| Total de participantes | 338,101 | 346,549 | 306,811 |

Fuente: INTECAP (2018).
*Datos al 30 de septiembre de 2018

Asimismo, **por conducto del INTECAP se había atendido, hasta septiembre de 2018, a 8,448 personas con carreras técnicas; con carreras del Programa de Formación de Jóvenes y Adultos (FORJA), a 15,289; y bajo la modalidad de formación a distancia (FAD), a 15,289 personas participantes.**

Con la finalidad de incidir en el desarrollo de grupos vulnerables potenciando sus capacidades a través de la tecnificación y formación para el trabajo, **el MINTRAB gestionó cursos de capacitación técnica y profesional para el acceso al empleo, los cuales fueron impartidos por el INTECAP y beneficiaron a 827 personas[8] en dieciséis departamentos del país, sumando diez mil horas de capacitación en total.**

De igual manera, en el marco de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI) y con base en la *Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas*, se presentó la *Guía de funcionamiento de los comités departamentales para la prevención y erradicación del trabajo infantil con enfoque de pertinencia cultural*.

Por su parte, el MINTRAB, en sintonía con los planteamientos de la *Política general de gobierno 2016-2020*, ha impulsado y articulado, por conducto de la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador (UPAT), nuevas acciones para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil en Guatemala, así como para el seguimiento y cumplimiento de los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Como parte de ello, durante 2018 se **informó y orientó a 4,662 jóvenes y adolescentes en relación con sus derechos laborales.**

8 Esta cantidad abarca a 200 personas del área en la que se registró mayor número de damnificados por la erupción del volcán de Fuego sucedida el 3 de junio de 2018.



Programa de «Empleo Juvenil», Guatemala, 2018. MINTRAB

En cuanto a la verificación y cumplimiento de la legalidad laboral, la Inspección General de Trabajo (IGT) atendió casos sobre incumplimiento de derechos laborales, registrando 12,127 adjudicaciones abiertas para el proceso de verificación del cumplimiento de las leyes laborales guatemaltecas.

Con la finalidad de fortalecer la certeza jurídica laboral a empleadores y trabajadores, **la Dirección General de Trabajo del MINTRAB implementó el Sistema Electrónico de Registro de Contratos de Trabajo, por medio del cual se dio respuesta a los requerimientos de los órganos jurisdiccionales en materia laboral. Este sistema benefició a 187,127 trabajadores con el registro del vínculo económico-jurídico de su relación laboral.**

Con relación a la atención a la población migrante, mediante el Departamento de Movilidad Laboral del MINTRAB, el Gobierno implementó **campañas de información para prevenir la estafa y proteger los derechos de los trabajadores guatemaltecos**. El Gobierno realizó otras intervenciones relevantes en el sector de las MIPYME que aportan al empleo. Entre ellas sobresale la implementación del Programa de Empleo Juvenil (PEJ),[9] el cual fue un esfuerzo liderado por el MINECO en cuyo marco esta institución promovió acciones estratégicas, integrales y coordinadas con actores clave del país, impulsando alianzas para mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes comprendidas entre los 14 y los 29 años de edad, con inclusión de género y pueblos indígenas, con miras a brindarles oportunidades de trabajo de calidad. La formación de esta población se enfocó principalmente en cursos técnico vocacionales, emprendimiento, inglés para centros de llamada o *call centers*, talento digital y certificación de competencias y habilidades. El programa tuvo cobertura en 76 municipios en 22 departamentos a nivel nacional. **Durante 2018, el Programa de Empleo Juvenil benefició a un total de 2,565** jóvenes**, de los cuales 1,449 fueron mujeres (56.49 por ciento) y 1,116, hombres (43.51 por ciento).**

El PEJ concluyó su ejecución técnica el 4 de noviembre de 2018, y sus resultados finales en total generados durante toda la vida del programa fueron: 13,675 jóvenes beneficiados, de los cuales el 48 por ciento está conformado por mujeres, y el 52 por ciento, por hombres (estos datos incluyen a los beneficiados de 2018). De estos jóvenes atendidos, destaca que el 30 por ciento logró insertarse laboralmente gracias a la formación recibida.

9 En este programa participan los ministerios de Economía, Trabajo y Previsión Social, Educación, así como el INTECAP, entidades que llevan a cabo diferentes acciones, según las competencias y mandatos de cada una de ellas.

Cabe indicar que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) también contribuye a la construcción de capacidades y competencias técnicas para el trabajo, facilitando la integración al mercado laboral formal guatemalteco mediante los programas **Beca «Mi Primer Empleo» y Beca «Artesano».**

El objetivo principal de la Beca «Mi Primer Empleo» es promover la integración al mercado laboral formal de adolescentes y jóvenes comprendidos en las edades de 18 a 25 años del área urbana y rural, en situación de pobreza, pobreza extrema y desempleo, a través de la contratación temporal en calidad de aprendiz. Parte importante del programa consiste en gestionar la apertura de espacios en empresas y entidades interesadas en la contratación temporal de jóvenes que provienen de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema y que están desempleados, otorgando bajo la modalidad de transferencias monetarias condicionadas (TMC) un monto de Q2,000.00 durante un período de cinco meses, para un total de Q10,000.00 por beca, siempre y cuando se cumpla con las corresponsabilidades establecidas por la intervención.

*Las becas «Mi Primer Empleo» y «Artesano» han beneficiado a 325 y 3,996, usuarios, respectivamente.*

Por medio de dos convocatorias para la inclusión de nuevos usuarios del programa, se inició la ejecución, en el mes de junio, y se contó con el apoyo de 85 empresas de prestigio que brindaron espacios a 334 jóvenes de las edades referidas. **Al mes de noviembre se había otorgado la cantidad de 229 becas que se han traducido en 325 usuarios (106 mujeres y 219 hombres) en quince departamentos del país. Al mes de noviembre, el esfuerzo representaba una inversión de Q2,294,000.00, para un monto total de Q3,159,476.21 proyectado a finales de este año.**

Por su parte, la Beca «Artesano» tiene como objetivo principal otorgar TMC a personas mayores de edad, con el propósito de fortalecer capacidades

**Programa Becas «Mi Primer Empleo». Guatemala, 2018. MIDES**






Programa de Centros Municipales de Capacitación Formación Humana, Guatemala, 2018. MINEDUC

técnicas en la elaboración y aprendizaje de productos artesanales. Para el funcionamiento del programa es necesario establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, con el propósito de obtener de forma gratuita para las personas usuarias lo referente a asistencia técnica, materias primas e insumos.

Para fines de operativización del programa, se obtuvo la validación de 11,000 registros de potenciales usuarios de la intervención, garantizando la calidad del dato registrado en el sistema informático; para ello se han realizado validaciones a través del portal autorizado por el Registro Nacional de las Personas (RENAP). **Al mes de noviembre de 2018 se contaba con un registro de 3,996 personas usuarias capacitadas en diferentes técnicas artesanales para la elaboración de productos; de ese total, la cantidad de 3,926 son mujeres y 70 son hombres, todos provenientes de 108 municipios de 20 departamentos del país. Se estima que al finalizar el año se alcance a beneficiar a unas 7,647 personas artesanas (7,527 mujeres y 120 hombres), para una inversión de Q9,176,400.00.**

Por su parte, el Ministerio de Educación (MINEDUC) llevó a cabo acciones de fortalecimiento de la educación para el trabajo en el marco de la educación extraescolar, por medio del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), el cual ofrece cursos de capacitación técnica laboral. El programa facilita y certifica la formación técnica ocupacional de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias emprendedoras y de formación humana. En 2018 se inscribieron en este programa 34,282 alumnos.




**Libramiento Salcajá. Estrategia de recuperación de la red vial. Guatemala, 2018. CIV**

## 3.5 Infraestructura para la competitividad y productividad

Para el Gobierno de Guatemala, el desarrollo de la infraestructura vial es una de las prioridades nacionales, ya que esta constituye uno de los principales factores que propician el aumento de la productividad y la competitividad, generando condiciones favorables para el crecimiento económico.

Durante el período 2016-2018 se ha ejecutado la estrategia de recuperación de la red vial, en cuyo marco se han realizado proyectos de reposición de la cinta asfáltica, proyectos de ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial, así como atención permanente de emergencias viales. Los objetivos centrales de estos esfuerzos persiguen que al finalizar el período de gobierno más del 70 por ciento de la red vial pavimentada se encuentre recuperada y en condiciones óptimas de transitabilidad. También se busca dejar adjudicados, para el año 2020, aproximadamente 1,500 kilómetros, de manera que se pueda continuar con la estrategia implementada.

## Infografía 3.4
## La infraestructura como camino al desarrollo

**444,80** Kilómetros de asfalto nuevo

**1,050** Kilómetros de mantenimiento y mejoras de carreteras rurales

**4,000** Kilómetros de terracería atendida

**22** Obras de construcción de acueductos

**25,492** Personas beneficiadas por medio de estos proyectos

**31** Sistemas de algibes y letrinas instaldas

**19,500** Personas beneficiadas por medio de estos proyectos

Fortalecimiento de la competitividad a nivel nacional

Incremento de la productividad

Desarrollo de infraestructura

Adjudicación del proyecto autopista Escuintla - Puerto Quetzal

**50%** Porcentaje de exportaciones del país que moviliza la autopista Escuintla - Puerto Quetzal

**1,600 empleos** generados en la etapa de construcción de la autopista Escuintla - Puerto Quetzal
**600 empleos** directos en la etapa de operación autopista Escuintla - Puerto Quetzal

**1 portafolio**
**6 proyectos**
de infraestructura bajo el modelo de alianzas público/ privadas

**2016**
USD 1,330 millones

**2017**
USD 1,500 millones

**2018**
USD 1,560 millones

**4.89%** Crecimiento reportado en movimiento de contenedores con relación al 2017

**1,348** Movimiento de buques turísticos reportados en el 2018

**53,724** Turistas fueron atendidos durante el año 2018

**3ro.** En latinoamérica

**88.2** Nota que se le confirma al aereopuerto Internacional La Aurora

**19** De seguridad, infraestructura y calidad fueron revisados

Fuente: SEGEPLAN (2018)

**Durante el año 2018 se finalizaron e inauguraron 36 tramos viales de construcción, mejoramiento y reposición, los cuales suman 444.80 kilómetros de asfalto nuevo (de los 1,800 kilómetros de proyectos que se encuentran en ejecución), más 15 proyectos de recapeo, que suman 69 kilómetros. En materia de mantenimiento de la red vial pavimentada, se atendieron más de 4,500 kilómetros con acciones de bacheo y limpieza y se realizaron acciones de monitoreo, mantenimiento y reparación a 65 puentes distribuidos en todo el territorio nacional.**

Dentro de los proyectos concluidos durante el año 2018, cabe resaltar por su magnitud e importancia económica y social, los siguientes:

- Mejoramiento del tramo carretero Barberena - el Molino - San Cristóbal Frontera y acceso El Molino - Valle Nuevo (rehabilitación), con una longitud de 58.75 kilómetros;
- Reposición carretera RN - 16, tramo CA-1 oriente (km 70) el Boquerón - Chiquimulilla, Santa Rosa, con una longitud de 38 kilómetros;
- Mejoramiento de la carretera RD SCH 7, tramo II: km 196+000 (San José La Máquina) - km 227+653 (El Tulate), con una longitud de 32 kilómetros;
- Mejoramiento de la carretera RN-01, salida a San Juan Ostuncalco est. 214+700, Quetzaltenango a entrada San Pedro Sacatepéquez EST. 247+400, San Marcos, para una longitud de 32 kilómetros;
- Reposición de la carretera RD-ESC-2, tramo Bifurcación Libramiento Siquinalá - La Gomera, Escuintla, con una longitud total de 31 kilómetros;
- Mejoramiento de la carretera ruta CA-13, tramo La Ruidosa - Río Dulce, para una longitud de 31 kilómetros;
- Reposición de la carretera CITO-180, tramo CA-2 occidente (km 178+000), Retalhuleu - cruce a Zunil (km 213+000), Quetzaltenango, con una longitud total de 30 kilómetros.

En su *Política general de gobierno 2016-2020*, la actual administración gubernamental se trazó como meta atender caminos rurales y de terracería. En ese sentido, el CIV llevó a cabo labores de mejora y mantenimiento de caminos rurales para un total de 1,050 kilómetros, a través de convoyes regionales a 105 kilómetros. A esto se sumó la atención de emergencias como deslaves, socavamientos y derrumbes, y se atendió, a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL), más de 4,000 kilómetros de terracería.

*Durante el año 2018, se finalizaron e inauguraron 36 tramos viales de construcción, mejoramiento y reposición, los cuales suman 444.80 kilómetros de asfalto nuevo.*

Otras obras relevantes en materia de infraestructura vial se refieren a la construcción de la carretera «Libramiento Cabecera Departamental de Chimaltenango», ruta CA-1 Occidente, tramo km 48 CA-01 Occidente (San Miguel Morazán) - km 62 CA-01 occidente, con 7 kilómetros entregados en 2018; el levantamiento de proyectos de reposición sobre la carretera CA-2 Occidente, tramo km 144 (puesto de cuarentena), Suchitepéquez - km 178 (inicio Puente Castillo Armas), Retalhuleu; tramo km 178 - km 198, Retalhuleu; y tramo km 211+500, Quetzaltenango - km 250+500, Tecún Umán, San Marcos. También destaca el inicio del proyecto de mejoramiento del puente vehicular Belice, en la ciudad de Guatemala.

Por su parte, el Fondo de Desarrollo Social (FODES), mediante la ejecución de proyectos que forman capital fijo (obras de infraestructura física) y proyectos que no forman capital fijo (dotaciones) ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones que viven en pobreza y pobreza extrema. **En el presente año, 2018, se han finalizado tres obras que forman capital fijo y han beneficiado a un total de 16,133 personas de los siguientes municipios: San José El Rodeo, Caserío Santa Rita Ruiz, de San Marcos;**



Programa PROVIDI para la de dotación de materiales de construcción para las comunidades. Guatemala, 2018. CIV

**Asunción Mita y Aldea Tiucal, en Jutiapa; y San Andrés Villa Seca y Cantón Vela en el departamento de Retalhuleu. En total, se realizó una inversión de Q18,918,760.00.** Al respecto, se cuenta con un avance promedio del 46 por ciento en tres obras de infraestructura vial, y del 45 por ciento en dos obras de infraestructura educativa que, en conjunto, beneficiarán a un total de 21,500 personas de cinco municipios del territorio nacional. El aporte al país en la mejora de caminos rurales será de 19,100 $m^2$ y, en infraestructura educativa, de 821 $m^2$ de construcción, con una inversión total de Q8,947,761.00.

Mediante los Programas PROVIDI que tienen como objetivo principal dotar de materiales de construcción para apoyar a las personas que no cuentan con una vivienda digna, y PROCODE, cuyo objetivo es el desarrollo de las comunidades, se entregó un total de 429 dotaciones de materiales de construcción, insumos para mejorar el consumo de agua potable, herramientas para labranza de tierra y mobiliario para escuelas de primaria y preprimaria.

**Con dotaciones de herramientas de labranza de la tierra se benefició en total a 4,648 personas de 15 municipios; de igual forma, se entregaron materiales de construcción para apoyar el mejoramiento de los servicios de agua potable, saneamiento y ambiente, favoreciendo a 6,297 personas de 18 municipios. Al mes de noviembre se había beneficiado a un total de 53,911 personas (24,232 mujeres y 29,679 hombres). Estos esfuerzos suman una inversión de Q4,513,603.38.**

En el tema de acciones en infraestructura educativa, el FODES, mediante un préstamo financiero de Q120,048,894.34 otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desarrolla el proyecto «Mi Escuela Progresa», destinado a la edificación de módulos educativos con su respectivo mobiliario. Este proyecto, al mes de noviembre de 2018, había dotado de 726 módulos educativos a 514 escuelas ubicadas en 119 municipios de 18 departamentos del país, lo que representa un avance financiero de Q117,217,136.05 (98 por ciento). En lo que resta del año se espera concluir otros 17 módulos educativos para finalizar el proyecto total, que consiste en 743 módulos.

En materia de vivienda, la misma entidad, a través de dotaciones de materiales de construcción para vivienda, ha beneficiado a 40,432 personas provenientes de 40 municipios de 17 departamentos.

### 3.5.1 Agua y saneamiento

Debido a la vinculación entre el desarrollo de **infraestructura de agua y saneamiento** y la mejora en la calidad de vida de la población, este Gobierno, por conducto del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), brindó servicios de asistencia técnica a las municipalidades de 29 municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Totonicapán y Zacapa.

**Al 30 de noviembre de 2018 el INFOM había ejecutado 22 obras de construcción de acueductos, lo que permitió beneficiar a 25,492 personas del área rural**. Asimismo, se instalaron 31 sistemas de aljibes y letrinas, por un monto de Q50,291,265.95; estos esfuerzos han permitido beneficiar a un total de 19,500 personas provenientes de 41 comunidades.

A través de las acciones que realiza el INFOM, específicamente las relacionadas con el Laboratorio de Agua, se atendió a un total de 66 municipios pertenecientes a los departamentos de Sacatepéquez, Guatemala, Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Petén, Escuintla, Zacapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Alta Verapaz, El Progreso, Izabal, Jalapa y Sololá.

Finalmente, el INFOM brindó asistencia financiera a las municipalidades del país. En virtud de ello, al 30 de noviembre de 2018 había otorgado un total de 37 préstamos por un monto de Q128,835,463,80, beneficiando a las municipalidades de: Santa Cruz Balanyá, en Chimaltenango; La Gomera, en Escuintla; Santa María Ixhuatán, en Santa Rosa; municipio de Sololá, en Sololá; San José El Ídolo, en Suchitepéquez; Patulul, en Suchitepéquez; El Asintal, en Retalhuleu; Cuilco, Jacaltenango y Aguacatán, en Huehuetenango; San Antonio Ilotenango, en El Quiché; Santa María Cahobón, Senahú y Chisec, en Alta Verapaz; Morales, en Izabal; Huité, en Zacapa; Zapotitlán y San José Acatempa, Comapa, y Conguaco en Jutiapa; Santo Domingo Xenacoj, en Sacatepéquez; Santa Apolonia, en Chimaltenango; Santa Ana, Poptún, Las Cruces, Flores, San José; La Libertad, Dolores, Melchor de Mencos, en Petén.

### 3.5.2 Acciones sobre infraestructura bajo el modelo de alianzas público-privadas

Las alianzas público privadas como modelo alternativo de desarrollo promueven en el país una mayor convergencia entre estos sectores en áreas estratégicas, tales como la infraestructura, transporte y servicios. En este marco, el Gobierno, por conducto de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), impulsa un portafolio de inversiones de seis proyectos, con una inversión estimada de USD 1,560 millones, lo cual significa un incremento con respecto a lo reportado en 2016 y 2017, años en los que se reportaron USD 1,330 millones y USD 1,500 millones, respectivamente. Detalle sobre estas inversiones puede verse en la tabla 3.3.

Construcción de la carretera tramo ruta SRO-5 CA-2 Taxisco La Avellana. 2018. CIV



**Tabla 3.3**
**ANADIE: Portafolio de proyectos (2018)**

| Núm. | Nombre del proyecto | Institución contratante del Estado (ICE) | Fecha de priorización | Inversión estimada (en millones de USD) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Centro administrativo del Estado en la ciudad de Guatemala | Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) | Agosto de 2013 | 240 |
| 2 | Puerto intermodal Tecún Umán II | Ministerio de Economía (MINECO) | Junio de 2013 | 40 |
| 3 | Rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla - Puerto Quetzal | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) | Septiembre de 2015 | 80 |
| 4 | Modernización, eficiencia y seguridad del Aeropuerto Internacional La Aurora, en la ciudad de Guatemala | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) | Enero de 2016 | 120 |
| 5 | Construcción, ampliación y mejoramiento del libramiento a la ciudad de Guatemala a través de la interconexión CA-09 norte - CA-01 oriente | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) | Abril de 2016 | 310 |
| 6 | Interconexión vial y transporte urbano de pasajeros del eje norte - sur de la ciudad de Guatemala / metro riel | Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA) | Junio de 2016 | 770 |
| | | | **Total** | **USD 1,560** |

Fuente: ANADIE (2018)

**Es importante indicar que, en 2018, ANADIE adjudicó el proyecto de la autopista que va de Escuintla a Puerto Quetzal,[10] el primero en ser impulsado bajo este modelo alternativo de desarrollo de infraestructura**. Se trata de la rehabilitación, operación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de una ruta que comunica el área metropolitana con el Puerto Quetzal, la cual moviliza más del 50 por ciento de las exportaciones e importaciones del país. Por tal razón, la ruta no solo representa un importante corredor logístico y de movilidad por la conexión con el Puerto Quetzal, sino que también se comunica con las playas del pacífico que son consideradas de mucha importancia turística para el país. En ese contexto, el proyecto en mención tiene un enfoque estratégico de promoción turística y mejora de la conectividad, aspectos priorizados en la *Política general de gobierno 2016-2020*.

10 Proyecto «Rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal».

La realización de este proyecto conlleva a la reactivación económica de la región, puesto que generará cerca de 1,600 empleos directos e indirectos en la fase de construcción, y unos 600 en la etapa de explotación. Asimismo, contribuirá a la atracción de nuevas inversiones en el área, lo que impactará en la mejora de la calidad de vida de las comunidades, aspectos identificados como prioritarios para el desarrollo de Guatemala.

### 3.5.3 Acciones en materia de logística portuaria, comercial y aeroportuaria

Como eslabón importante de la cadena logística del transporte marítimo y facilitador del comercio internacional, **en materia de puertos**, el Gobierno, por conducto de la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala. Al cumplir con su función




Crucero Norwegian Bliss entrega reconocimiento al Director del INGUAT, Jorge Mario Chajón, Guatemala, 2018. INGUAT

principal de brindar servicios portuarios con eficiencia, promueve activamente el desarrollo socioeconómico de la región y el país. En este sentido, en el marco de la *Política general de gobierno 2016-2020* y el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, en el año 2018 se desarrolló una gestión de alto nivel con el propósito de continuar prestando servicios portuarios con eficiencia.

El movimiento total de carga correspondiente a 2018 y su proyección en el último cuatrimestre del año registró un volumen total estimado de 12,473,757 Tm de carga, que representan un incremento de 206,284 Tm, equivalentes al 1.68 por ciento de aumento con respecto al volumen registrado en 2017.

**Asimismo, en 2018 el movimiento de contenedores creció un 4.89 por ciento con relación al año 2017**. En esa misma línea, el total de contenedores o unidades movilizadas representó un volumen de 481,879 TEU,[11] lo que significó un incremento de 23,862 TEU que, en términos porcentuales, constituye un aumento del 5.21 por ciento.

Por su parte, el movimiento de buques correspondiente al año 2018 fue de 1,261 unidades. Según el programa de cruceros, para la temporada 2018-2019 se estima el arribo a Puerto Quetzal de 63 unidades que, según datos del INGUAT, implicarán el arribo de 161,735 turistas aproximadamente, lo que impactará de forma positiva en el ingreso de divisas al país, al estimar un ingreso de aproximadamente USD 10.7 millones.

Por otra parte, la Empresa Portuaria Nacional (EMPORNAC) proyectó al 31 de diciembre 2018 el ingreso y atención de 1,348 buques desagregados de la siguiente manera: convencionales 27, portacontenedores 844, multipropósitos 152, graneleros sólidos 87, graneleros líquidos 187, cruceros 47, y 4 de otro tipo.

Respecto al ingreso de cruceros, la EMPORNAC reflejó un aumento importante en el período 2015-2018, que implicó un incremento del ingreso de 31,660 turistas. De manera detallada, durante la temporada 2015-2016 se atendieron 29 cruceros con 22,064 turistas, mientras que en la temporada 2016-2017 se dio la atención a 27 buques y 33,960 turistas; finalmente, en la temporada 2017-2018 se atendieron 45 barcos con 53,724 turistas.

En la temática de **logística comercial**, el Gobierno también ha continuado impulsando un contexto favorable para el intercambio comercial en el ámbito internacional. Es por ello que a través de

11 TEU es un acrónimo del inglés *twenty-foot equivalent unit*, que significa unidad equivalente a veinte pies. Representa una unidad de medida de capacidad del transporte marítimo (buques portacontenedores y terminales portuarias para contenedores) expresada en contenedores.

la Zona Libre de Industria y Comercio de Santo Tomás de Castilla (ZOLIC), en 2018 se reportaron 1.95 millones de Tm movilizadas. Lo anterior también ha tenido significativas implicaciones en las oportunidades laborales que se generan en la zona; de hecho, se registraron 117 empleos permanentes y 50 por contrato, aunados a 3,297 empleos directos por parte de los usuarios de la zona y a 3,409 empleos generados indirectamente. Es importante señalar que ZOLIC reportó la recaudación de Q727,682.05 por concepto de derechos arancelarios a la importación (DAI), y de Q207,932,463.90 por concepto de impuesto al valor agregado (IVA).

*Según la Organización de Aviación Civil Internacional, el Aeropuerto Internacional La Aurora se convirtió, en 2018, en el tercer aeropuerto con la mejor puntuación a nivel latinoamericano.*

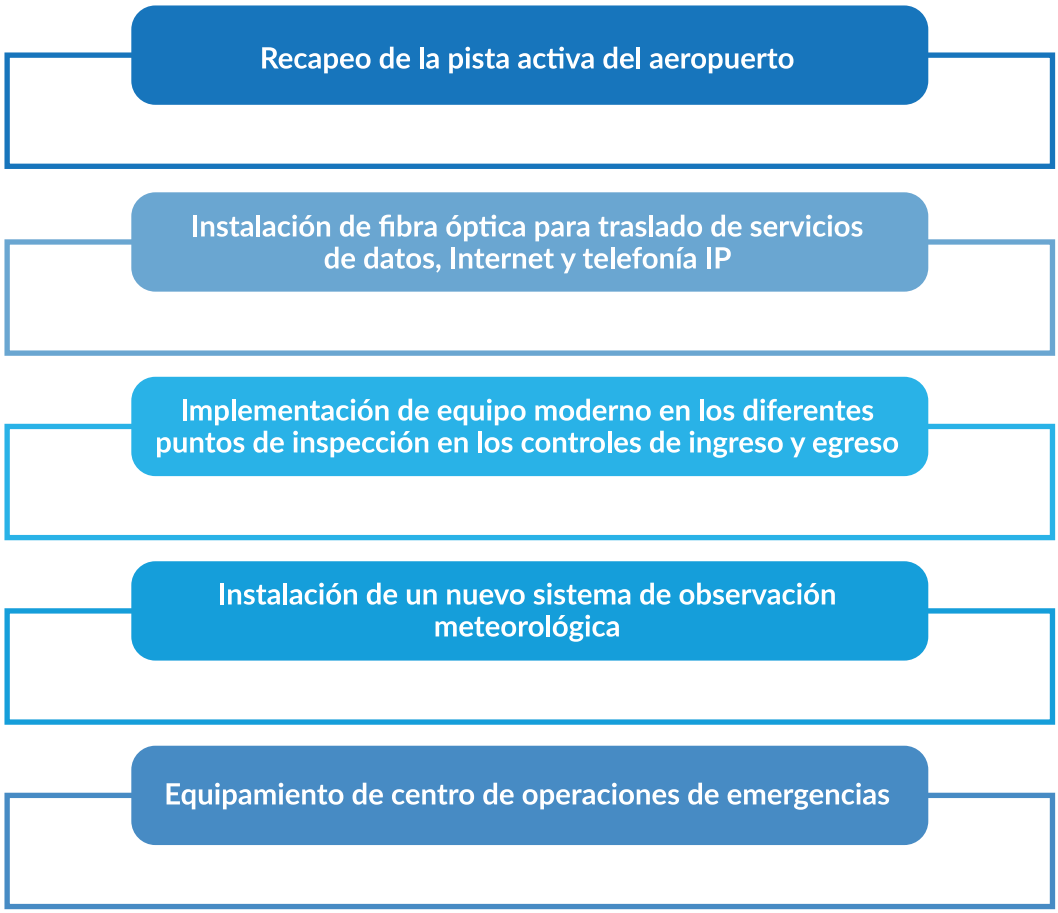
Respecto a los **aeropuertos**, para este Gobierno también ha sido crucial impulsar acciones que permitan mantener estándares en el Aeropuerto Internacional La Aurora. Es así que, derivado de la auditoría de cumplimiento de normas de seguridad operacional realizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) entre el 30 de enero y el 6 de febrero de 2018, se confirió al aeropuerto una nota de 88.2 puntos, lo que permitió posicionarlo en el tercer lugar a nivel latinoamericano. En el marco de este proceso, la OACI supervisó 19 aspectos de seguridad, infraestructura y calidad del servicio aeroportuario. Como una de las consecuencias positivas de las mejoras realizadas al Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha evidenciado un incremento de las frecuencias de vuelos. De este modo, en mayo de 2018 la aerolínea española Wamos reinició operaciones, lo cual permitió continuar con el transporte de turistas europeos hacia Guatemala. En agosto de 2018, Avianca inauguró su nueva ruta Guatemala-Orlando y viceversa; y, por su parte, en septiembre del mismo año la aerolínea Spirit inició su nuevo vuelo directo de Guatemala hacia Houston y viceversa.

Es preciso mencionar, además, que durante 2018 el Gobierno ha dado continuidad al mejoramiento de las instalaciones de la Red Aeroportuaria Nacional, lo que tiene implicaciones en cuanto a mantener la competitividad y fortalecer al turismo. Las acciones principales en esta dirección se detallan en la figura 3.3.

**Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales, Primera Dama, Patricia de Morales, Vicepresidente de la República de Guatemala, Jafeth Cabrera, y Director de Aeronáutica Civil, inauguran nueva pista de aterrizaje en el aeropuerto la Aurora. 2018. SCSP**



**Figura 3.3**
**Acciones del CIV para el mejoramiento de la Red Aeroportuaria Nacional (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del CIV (2018)

En el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en Petén, se colocó un nuevo sistema automático de observación meteorológica; asimismo, se instaló un nuevo sistema de aterrizaje por instrumentos[12] y se trabajó en el sistema de agua potable. En lo que se refiere al aeródromo del Puerto de San José, situado en el departamento de Escuintla, se realizó el trabajo de sellado de grietas en pista activa, aplicación de pintura y señalización horizontal en pista activa y plataforma. En lo que respecta al aeródromo Los Altos, ubicado en el departamento de Quetzaltenango, se realizó el cambio de techo de la terminal.

12 El sistema de aterrizaje por instrumentos o *Instrument Landing System* (ILS) es un sistema establecido por la OACI que, por medio de haces de radiofrecuencia, proporciona posicionamiento en latitud, longitud y radial de precisión durante la fase de aproximación y aterrizaje.

### 3.5.4 Acciones en materia de telecomunicaciones

Como parte del décimo compromiso del *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, el CIV, por conducto de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), participó de manera activa en la jornada de capacitación en competencias digitales a profesores, a la cual asistieron 154 profesores registrados. Esto se realizó mediante la implementación de un Taller en Competencias Digitales, el cual se estructuró de la siguiente manera: Taller en Emprendimiento; Taller de Redes Sociales y sus Posibilidades en Educación; Taller de Portales Educativos; Taller de Herramientas de Microsoft para Empoderar al Docente en la Tecnología.

En el proceso de adhesión al Sistema Estadístico Nacional (SEN) que se realiza en cumplimiento de los compromisos adquiridos para la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística, de acuerdo con el *Decreto Ley 3-85*, *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística*, artículos 6 y 7, y con el apoyo y asesoría del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el diseño estadístico de la **primera encuesta de brecha digital a nivel nacional**. Con la información proporcionada por el INE, se procedió a documentar los 313 sectores cartográficos con las respectivas ortofotos satelitales que permiten su identificación y ubicación (con un total de 3,756 encuestas). Esto forma parte de la primera etapa de la muestra estadística seleccionada y constituye el marco de referencia para la selección de la segunda etapa de dicha muestra, conformada por las unidades de vivienda ocupadas.

El proceso de recolección de datos en campo se lleva a cabo por medio del cuestionario EBD4-2018, que incluye información general del hogar al respecto de equipos y servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como los usos generales que de ellas realizan las personas encuestadas. Este cuestionario se implementará en el último trimestre de 2018.

En materia de comunicación nacional, a través de las radios la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional apoya a diferentes instituciones gubernamentales de forma estratégica en relación con programas, apoyo de actividades específicas, actividades protocolarias, proyectos institucionales y *spot* de difusión de actividades. Destacan, en este sentido, los programas «Aprendiendo a Vivir», «Alfabetización Radiofónica» y «Espacio Educativo», del Ministerio de Educación; «Sinergia Institucional», del Ministerio de la Defensa; «Hoy con la ONU»; «SAT»; «Ministerio Público»; el programa «Con Acento Español», de la Embajada de España; el programa «IGSS Radio»; el programa «Conexión Ambiental», del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); «CONADI», y el programa «SESAN».

En relación con el servicio postal en Guatemala, el CIV asumió el proceso de transición de aplicación, regulación y control a ser operador del servicio postal. Al momento de preparar el presente informe, se encontraban en funcionamiento 22 agencias postales, más la planta de procesamiento. Se tiene programado habilitar 9 agencias postales más en el último trimestre del año 2018.

**Paneles otorgadas a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala. 2018. CIV**





# CAPÍTULO 4
# AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En materia ambiental, las acciones estratégicas relacionadas con los planteamientos a largo plazo que el Gobierno ha definido —y que buscan la implementación de instrumentos como el *Plan nacional de desarrollo K´atun: nuestra Guatemala 2032* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala— persiguen el ordenamiento y uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su importancia en los procesos de desarrollo y bienestar de la población, según las particularidades de cada territorio.

En ese marco, la *Política general de gobierno 2016-2020* considera como una prioridad el tema de ambiente y recursos naturales, el cual es abordado mediante la definición de acciones estratégicas vinculadas con la gestión sostenible de los bosques, agua, desechos sólidos, conocimientos ancestrales, riesgo y vulnerabilidad, ordenamiento territorial, áreas protegidas, conservación de suelos, energía renovable y educación ambiental. Dichas acciones orientan el quehacer institucional durante los cuatro años de vigencia de la actual administración de Gobierno.

Por otro lado, Guatemala es considerado uno de los países más ricos en cuanto a diversidad biológica. Como parte de Mesoamérica, ocupa el segundo lugar de las regiones con mayor diversidad de especies y endemismo, ya que alberga alrededor del 7-10 por ciento de las formas de vida conocidas en el planeta (CONAP, 2012); sin embargo, esta riqueza de recursos se encuentra expuesta a presiones como la deforestación, incendios, plagas y enfermedades, entre otras, que inciden en el detrimento de la riqueza natural. Es por ello que los recursos naturales y el ambiente son de suma importancia para el Gobierno de la República de Guatemala, ya que con la conservación y el manejo adecuado de estos se coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Guatemala, según lo planteado por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y la *Convención Marco de Naciones Unidades sobre Cambio Climático* (*CMNUCC*),[1] es considerado uno de los países más vulnerables a nivel mundial; esto coincide con lo indicado por el índice global de riesgo de la agencia Germanwatch y con otros índices de las Naciones Unidas. Desde el aspecto geográfico, la vulnerabilidad del país se deriva de su ubicación en el istmo centroamericano que, al estar entre los océanos Pacífico y Atlántico, se posiciona precisamente en la ruta de los huracanes y tormentas tropicales del Caribe de la zona de convergencia intertropical, así como en la zona de influencia de los fenómenos de El Niño y La Niña. Esto contribuye a la presencia de eventos extremos, tanto en términos de precipitación e inundaciones, como de sequías y variaciones extremas de temperatura, (Gobierno de la República de Guatemala, 2016).

En este contexto, el presente capítulo detalla las distintas acciones relevantes relacionadas con la temática de ambiente y recursos naturales que el Gobierno de Guatemala ha ejecutado durante el año 2018, las cuales contribuyen al cumplimiento de la *Política general de gobierno 2016-2020*, así como a los planteamientos de desarrollo a largo plazo definidos en la materia.

1 Según el IPCC, la vulnerabilidad es definida a partir de la intensidad, frecuencia y rapidez de los cambios en el sistema climático, así como por la condición de estos fenómenos en función de su susceptibilidad, exposición y capacidad de adaptación ante los cambios del clima. Por su parte, la CMNUCC, además de respaldar la definición del IPCC, considera otros aspectos que inciden en la vulnerabilidad de los países, entre ellos aquellos que poseen zonas costeras bajas, montañosas, semiáridas y expuestas a la sequía, la alta contaminación urbana y ecosistemas frágiles.



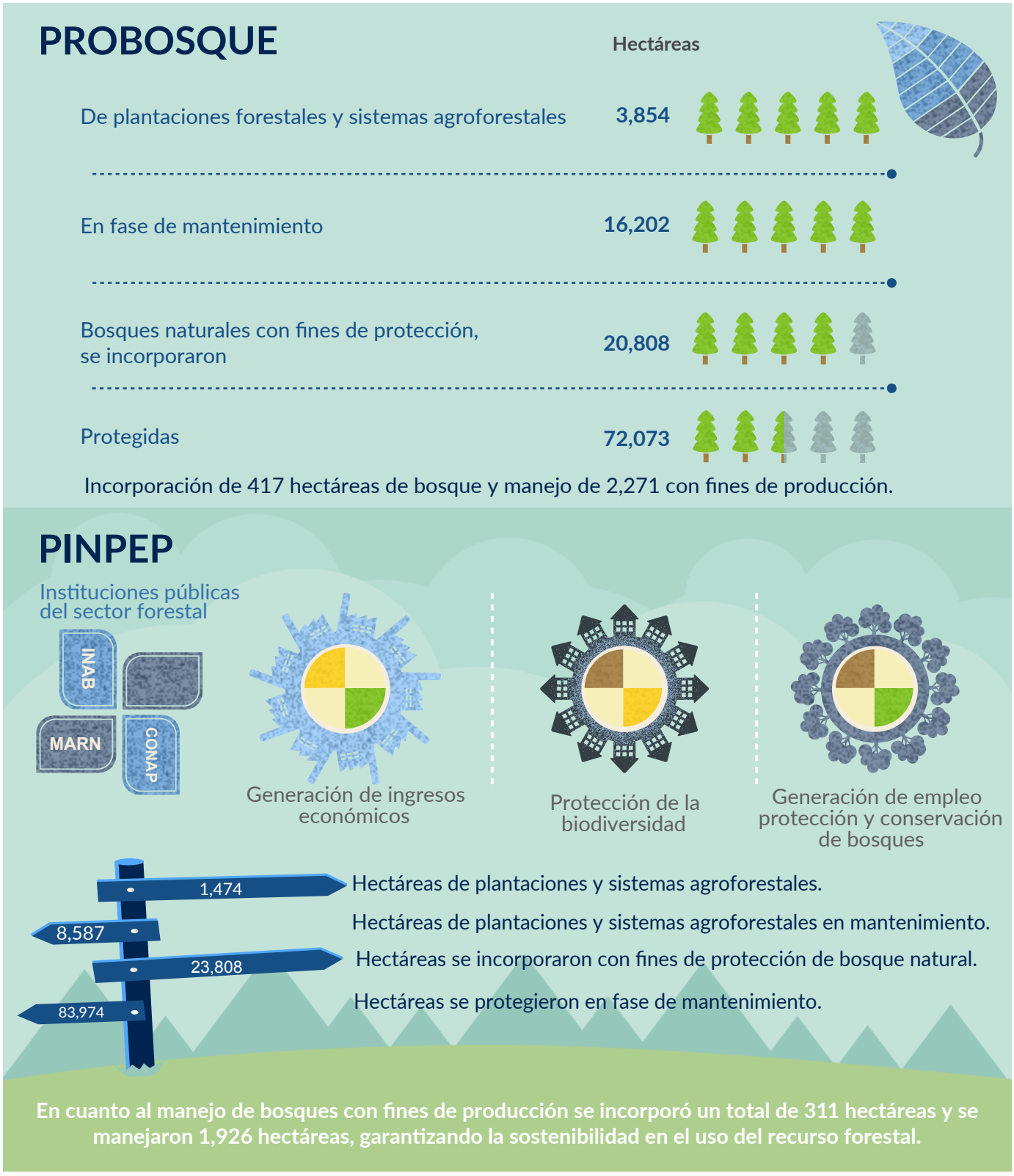
Acciones de protección de las fuentes de agua. Guatemala, 2018. MARN

## 4.1 Gestión ambiental y de los recursos naturales

La importancia de la gestión ambiental y de los recursos naturales radica en que estos proporcionan múltiples beneficios a la población guatemalteca, los cuales se manifiestan en servicios ecosistémicos que van desde la regulación del clima, la regulación del ciclo hidrológico, los procesos de polinización y producción de alimentos, entre otros. Por esas razones, la gestión adecuada del ambiente y los recursos naturales constituye una prioridad para mejorar las condiciones de desarrollo de la población, lo cual implica implementar acciones asociadas directamente con el manejo y aprovechamiento de manera sostenible, asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

En ese marco, durante 2018 el Gobierno de Guatemala implementó acciones que se encaminan a mantener y aumentar la cobertura forestal, gestionar la biodiversidad y los recursos hídricos, entre otras, las cuales se vinculan de manera directa con lo planteado en la *Política general de gobierno 2016-2020*, que define como acciones estratégicas la conservación de los bosques, la protección de las fuentes de agua y la gestión integrada de cuencas mediante la reducción de la tasa de deforestación, en especial en áreas protegidas. Por otro lado, estas acciones también se relacionan con las prioridades de país establecidas a largo plazo por el Gobierno, que buscan promover el acceso al agua y la gestión de los recursos naturales, su valoración y consideración como parte de los procesos de promoción del desarrollo.

**Infografía 4.1**
**Impactos de la gestión de recursos forestales por medio de los programas PROBOSQUE y PINPEP, 2018**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del INAB y CONAP (2018)



Plantaciones forestales. Guatemala, 2018. MARN

## 4.1.1 Recursos forestales

Las dos instituciones públicas rectoras del sector forestal en el país son el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); la primera realiza acciones fuera de las áreas protegidas y, la segunda, adentro de ellas.

El mapa de cobertura forestal de Guatemala, publicado en el año 2012, estimó la cobertura forestal al año 2010 en 3,722,595 hectáreas, correspondientes a un 34.2 por ciento del territorio nacional. El 52.0 por ciento de la cobertura forestal nacional se ubica dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y este, a la vez, cubre una tercera parte del territorio nacional. El restante 48.0 por ciento de la cobertura forestal se distribuye, de manera fragmentada, en las otras dos terceras partes del país (INAB, CONAP, UVG, URL, 2012).

Para mantener y aumentar la cobertura forestal, estas instituciones públicas tienen como principal referente la *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala* (PROBOSQUE), la cual contribuye con el desarrollo integral del país a través de inversiones que estimulan el crecimiento económico, favorecen la participación y los ingresos sociales rurales, protegen y restauran la base natural del país, y fortalecen la institucionalidad y la gobernabilidad local. Sumado a ello, se cuenta con el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP), así como el SIGAP.

Partiendo de lo anterior y con el objetivo de contribuir con el mantenimiento de la cobertura forestal, durante el año 2018, como parte del mecanismo PROBOSQUE, **el Gobierno impulsó acciones que permitieron establecer 3,854 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, así como 16,202 hectáreas en fase de mantenimiento.** En la modalidad de **bosques naturales con fines de protección, se incorporaron 20,808 hectáreas y se protegió un total de 72,073 hectáreas**. En cuanto al manejo de bosques naturales con fines de producción, se incorporó un total de 417 hectáreas y se manejó un total de 2,271 hectáreas.

*Durante 2018, el Gobierno continuó realizando acciones para garantizar el mantenimiento de la cobertura forestal, lo cual permitió que, como parte del mecanismo PROBOSQUE, se incorporaran 20,808 hectáreas bajo la modalidad de bosques naturales con fines de protección.*

De manera complementaria, el Gobierno también impulsó acciones en el marco del PINPEP, lo cual permitió **el establecimiento de 1,474 hectáreas de plantaciones y sistemas agroforestales y el mantenimiento de 8,587 hectáreas, mejorando así la economía de 40,769 beneficiarios directos en el área rural. En cuanto a la modalidad de manejo de bosque natural con fines de protección, se incorporó un total de 23,808 hectáreas y se protegió, en su fase de mantenimiento, la cantidad de 83,974 hectáreas**. Esto ha permitido garantizar la protección de fuentes de agua y la biodiversidad



Acciones de gestión ambiental y de los recursos naturales. 2018. MARN

asociada con los ecosistemas forestales. **En cuanto al manejo de bosques con fines de producción, se incorporó un total de 311 hectáreas y se manejaron 1,926 hectáreas, garantizando la sostenibilidad en el uso del recurso forestal.**

El desarrollo forestal del país está íntimamente ligado con el desarrollo de las comunidades rurales; es por ello que el INAB mantiene una coordinación constante con el poder local y la gestión de sus recursos forestales. De esa cuenta, durante 2018, por conducto del PINPEP, se incentivó un total de 22,363 hectáreas de bosque en tierras de propiedad municipal y tenencia comunal. Cabe resaltar que la **implementación de estos instrumentos de incentivos generó un total de 226,360 jornales, principalmente en el área rural.** Por otro lado, se promovió el manejo forestal sostenible en 6,474 hectáreas mediante licencias forestales, y se verificó el correcto cumplimiento de compromisos de reforestación en 10,567 hectáreas. Asimismo, se gestionaron 30,117 hectáreas para la recuperación de áreas desprovistas de bosque a través del fomento de plantaciones y sistemas agroforestales mediante los mecanismos de incentivos. Como resultado de ello, en 2018 **se fomentó el manejo de 202,491 hectáreas de bosques naturales con incentivos forestales y licencias forestales**.

El manejo de los recursos forestales involucra también a otros actores estratégicos, razón por la cual durante 2018 el INAB brindó asistencia técnica a 293 oficinas de gestión forestal municipal y gestionó la apertura de 12 nuevas. Asimismo, a través de la implementación de 515 jornadas de reforestación se logró la siembra de más de 269,874 plantas a nivel nacional, destacando alianzas con instituciones públicas, privadas y ONG. La participación de otros actores estratégicos también se evidenció en las acciones realizadas para fortalecer la legalidad en el tema forestal, razón por la cual se realizó un total de 1,713 operativos que incluyen fiscalizaciones, allanamientos, peritajes y control de carreteras, todo ello en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC), el Organismo Judicial (OJ) y el Ministerio Público (MP).

## 4.1.2 Biodiversidad

Guatemala, en sus 108,889 km² de extensión territorial, posee un alto índice de diversidad biológica, expuesta a presiones que van desde la deforestación, incendios forestales, plagas y enfermedades, entre otras que inciden en el detrimento de la riqueza natural del país.



*Estrategia nacional de reducción de emisiones por deforestación y degradación*, e incremento de reservas de carbono. 2018. MARN

El informe sobre cambio climático y biodiversidad (IPCC, 2002) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) menciona que «independientemente del cambio climático, se espera que la biodiversidad disminuya en el futuro debido a presiones múltiples, en particular al aumento del uso intenso de los suelos y la destrucción asociada de hábitats naturales o semi naturales» (Gobierno de la República de Guatemala, 2016).

En ese marco, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), en su calidad de institución rectora del uso sostenible de la diversidad biológica, promueve su conservación a través del SIGAP, además de incidir para que se mantenga su funcionamiento en equilibrio de los ecosistemas y los bienes y servicios que se generan.

Actualmente, el SIGAP se encuentra conformado por 339 áreas protegidas, las cuales suman un total de 3,468,475.51 hectáreas distribuidas en todo el país. La legislación guatemalteca, a través del *Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas*, contempla el establecimiento de nuevas áreas protegidas (sean estas municipales, privadas o de otras categorías de manejo), las cuales contribuyen a fortalecer al SIGAP y, por ende, favorecen la conservación y los usos sostenibles de la diversidad biológica. Es así que para 2018 las municipalidades de Tectitán y Unión Cantinil, del departamento de Huehuetenango, y Santa Lucía Utatlán, del departamento de Sololá, tomaron la iniciativa orientada a consolidar la conservación de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico y el patrimonio cultural de las áreas municipales. Con este fin, **declararon área protegida los astilleros municipales de sus respectivos municipios que, en conjunto, suman un total de 98.15 hectáreas.** Para hacer más efectiva dicha gestión, durante 2018 se conformó la Mesa Regional de Coadministradores en la Regional de Noroccidente, la cual reúne a los administradores de las áreas protegidas de los departamentos de Quiché y Huehuetenango.

Sumado a lo anterior, durante 2018 culminó el proceso de inscripción como área protegida de la **finca denominada «San Diego», ubicada en el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla**, la cual tiene una extensión de 139.5 hectáreas. Lo relevante de este proceso es que fue impulsado por varios propietarios privados, fortaleciendo así la categoría de **«reservas naturales privadas»** definida por el CONAP.

*Con el firme propósito de proteger la diversidad biológica, en 2018 el Gobierno impulsó el proceso de actualización de veinte planes maestros que permiten hacer un manejo sostenible del 85 por ciento de hectáreas que forman parte del SIGAP.*

En cuanto a los instrumentos de gestión estratégica de las áreas protegidas y protección de la diversidad biológica (planes maestros) cabe resaltar que, a la fecha, el 92.73 por ciento de la superficie ocupada por el SIGAP cuenta con planes maestros aprobados por el CONAP, los cuales permiten llevar a cabo una gestión de manejo más eficiente y eficaz en 3,216,317.34 hectáreas. En este sentido y en correspondencia con el interés del Gobierno por proteger la diversidad biológica del país, **durante 2018 se actualizaron siete planes maestros y trece se encuentran en proceso de actualización. Mediante ellos se puede establecer el manejo sostenible del 85 por ciento de hectáreas contenidas dentro del SIGAP**. Los siete planes maestros actualizados corresponden a una superficie de 2,169,538 hectáreas (67 por ciento del SIGAP), y los trece que se encuentran en proceso de actualización corresponden a una superficie de 572,895 hectáreas (18 por ciento del SIGAP). El resto de planes maestros no actualizados corresponde a una superficie de 474,144 hectáreas (15 por ciento del SIGAP).

En lo que concierne a la protección de especies biológicas emblemáticas como las tortugas marinas, se gestionó ante el CONAP la aprobación de un reglamento para la colecta de huevos de tortuga parlama (*Lepidochelys olivacea*), con vigencia al año 2020. Vale mencionar que dicho reglamento vela porque el 20 por ciento de la nidada sea entregado a un tortugario registrado, mecanismo que coadyuva a la protección y conservación de la especie.

**Proyecto piloto para el fortalecimiento del bosque seco de Ostúa. Guatemala, 2018. MARN**



### 4.1.3 Gestión integrada de los recursos hídricos

A lo largo de la superficie territorial de Guatemala concurren características naturales y climáticas particulares cuya combinación afecta las diversas condiciones hídricas del país. Las particularidades hídricas hacen que Guatemala pueda considerarse abundante en agua. La oferta hídrica anual, según datos de la *Estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos de Guatemala* (SEGEPLAN y BID, 2006), excede los 90,000 millones de $m^3$ (IARNA, URL, 2009). En este sentido, vale mencionar el esfuerzo que el Gobierno ha realizado para definir la gestión de los recursos hídricos como una prioridad a corto y largo plazos, lo cual se evidencia en las acciones estratégicas contenidas en la *Política general de gobierno 2016-2020* y en las prioridades nacionales de desarrollo, que buscan una administración integral del agua, además de un ordenamiento sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales.

Durante 2018, el Gobierno continuó favoreciendo acciones enmarcadas en la gestión de los recursos hídricos, para lo cual impulsó la formulación y aprobación de la *Política marco para la gestión integrada del recurso hídrico*, que tiene como finalidad asegurar la contribución del agua al cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país. Para ello promueve la institucionalización del sistema nacional de gestión y gobernanza del agua, que deberá estar enfocado en la satisfacción de la demanda de este recurso, previendo los requerimientos futuros y gestionando los riesgos hídricos en un marco de armonía social, desarrollo humano transgeneracional y soberanía nacional (Gobierno de la República de Guatemala, 2011).

Como parte de esto, destacan las diversas reuniones realizadas a lo interno de diferentes instancias con el objetivo de elaborar dictámenes técnicos y establecer la ruta crítica que permita la formulación y aprobación de dicha política, cuyo avance se estima en un 80 por ciento. En este proceso están participando el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el CONAP y el INAB.

**Biobarda implemenada en el Río Motagua. Quetzalito, Izabal, 2018. MARN**






Ministro Alfonso Alonzo, coordinando con sectores de sociedad civil en AMSA. Guatemala, julio 2018. MARN

Por su parte, el MARN, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA), la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) y el INAB han desarrollado acciones relevantes para la gestión integral de las cuencas hidrográficas, con un enfoque de protección, manejo y monitoreo de los recursos hídricos.

Como resultado de ello, el MARN ha coordinado con la sociedad civil la implementación en puntos estratégicos del país del sistema de biobardas, usando para el efecto tecnologías de bajo costo. Este sistema retiene sólidos transportados por los ríos como producto de la contaminación que genera la población y su efectividad ha propiciado una demanda alta, pues se busca aplicarlo en los diferentes ríos y riachuelos del país.

Durante 2018 se seleccionaron quince microcuencas del río Motagua como parte de un plan de acompañamiento técnico que permitirá crear el primer modelo en Centroamérica para el manejo de residuos y desechos sólidos. Asimismo, se **gestionó la elaboración e implementación del *Plan de acción para descontaminar el río Motagua***, en el cual participaron la Municipalidad de Puerto Barrios, departamento de Izabal, el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), empresas recicladoras y otras, además de comunidades como El Quetzalito, lugar en donde actualmente se están acopiando, triturando y compactando los plásticos filtrados por las biobardas.

*Con el objetivo de manejar de manera sostenible las cuencas hidrográficas, el Gobierno seleccionó 15 microcuencas del río Motagua, las cuales forman parte de un plan de acompañamiento técnico que permitirá crear el primer modelo en Centroamérica para el manejo de residuos y desechos sólidos.*

Aunado a este proceso, se conformaron mesas técnicas para la gestión de los recursos hídricos en las cuencas de los ríos Madre Vieja, Achiguate, Ocosito, Los Esclavos y María Linda; en estos espacios de diálogo se ha coordinado con las diferentes entidades gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil organizada y sector privado para realizar acciones orientadas a



Acciones impulsadas para la conservación de bosque. Guatemala, 2018. INAB

la utilización racional de los recursos hídricos.
El INAB, por su parte, continuó con el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de cuatro mecanismos de compensación hídrica, los cuales han permitido alcanzar arreglos voluntarios con los usuarios de los servicios ambientales (agua, belleza escénica, fijación de carbono, entre otros) para que realicen aportes en efectivo y/o actividades de campo (en especie) para la protección de los bosques que promueven la generación del recurso hídrico. Con el desarrollo de estos mecanismos se han impulsado acciones de conservación de más de 3,000 hectáreas de bosque, involucrando a más de veinte comunidades rurales y urbanas de cuatro municipios de los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y Alta Verapaz. La tabla 4.1 muestra el detalle de los mecanismos de compensación hídrica mencionados.

**Tabla 4.1**
**Mecanismos de compensación hídrica consolidados (2018)**

| Núm. | Ubicación del mecanismo de compensación hídrica | Núm. de comunidades | Familias involucradas | Área bajo manejo (hectáreas) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Municipalidad de Olintepeque, Quetzaltenango | 7 | 500 | 1,376 |
| 2 | Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango | 4 | 200 | 1,178 |
| 3 | Parque Nacional Las Victorias, Cobán, Alta Verapaz* | 9* | 800* | 82* |
| 4 | Santa Clara La Laguna, Sololá* | 4* | 300* | 828* |
| | **Total** | **24** | **1,800** | **3,464** |

Fuente: Departamento de Ecosistemas Forestales Estratégicos, INAB (2018)
* Los datos que se presentan son proyecciones estimadas de concretarse los mecanismos de compensación hídrica.

De manera complementaria, AMSA ha definido una línea de trabajo con enfoque de manejo integral de la cuenca del lago de Amatitlán en donde la implementación de acciones orientadas a la recuperación de la cobertura y protección forestal, protección de manantiales, manejo y conservación de suelo y agua se traducen en más oxígeno, regulación del clima, promoción de la vida silvestre, mayor infiltración y disponibilidad de agua para consumo humano, entre otros usos. En este sentido, durante 2018 se gestionó el establecimiento de 90 hectáreas. de plantaciones forestales e implementación de viveros forestales con una capacidad instalada de 320,000 plántulas.

Asimismo, se realizaron actividades de monitoreo de la calidad del agua en diferentes cuerpos hídricos, con el objetivo de determinar el índice de calidad del agua del Lago Atitlán. Para el efecto, durante 2018 se efectuaron 77 monitoreos a los ríos tributarios de mayor importancia, que son los que transportan altas cargas de contaminantes hacia el lago; y 59 monitoreos en el lago, estableciendo que el agua del tributario principal (río Villalobos) y el lago de Amatitlán se encuentran dentro de la clasificación de eutrófico (rico en nutrientes).

Por su parte, AMSCLAE, en el marco de su componente agrícola forestal, realizó acciones estratégicas en pro de la gestión sostenible de la cuenca del lago de Atitlán, destacando el establecimiento de 27 hectáreas de bosque bajo manejo y reforestación, y 18 hectáreas de producción agrícola con prácticas de conservación de suelos y producción de abono orgánico en las plantas de tratamiento de desechos sólidos. En el tema de saneamiento ambiental, AMSCLAE realizó seis estudios técnicos de aguas residuales para seis distintos municipios, así como la extracción de 6.54 $m^3$ de aceite quemado de motor y 8.83 $m^3$ de aceite vegetal usados en el área de la cuenca del lago de Atitlán.

El MARN efectuó monitoreos a diversos entes generadores de aguas residuales en todo el país, con el objetivo de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de descargas de aguas residuales. En este marco, hacia septiembre de 2018 se había realizado 117 monitoreos, esperando que en octubre se hayan monitoreado 13 entes generadores y, en noviembre, 3 más.

Por último, vale mencionar que el Ministerio de Energía y Minas (MEM), en el marco de la *Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy*, en coordinación con el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), realizó el análisis histórico del caudal y precipitación pluvial obtenido durante los años 1978-2017, así como de los sedimentos obtenidos durante los años 1970-2006 y del estado situacional de la cuenca adyacente al embalse Chixoy.

**Campaña de reforestación «1 Árbol por el Lago de Amatitlán». Febrero, 2018. AMSA**






Diplomado «Educación Ambiental con enfasis Cambio Climático» en Zacapa. Guatemala, 2018. MARN

## 4.2 Educación ambiental

Con el objetivo de dar a conocer la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y los aportes que estos brindan al desarrollo económico y social de la población, diversas instituciones públicas han priorizado la realización de acciones enfocadas en la educación ambiental.

En este sentido, desde 2017 la actual administración de Gobierno ha priorizado la educación ambiental mediante la aprobación de la *Política nacional de educación ambiental de Guatemala*, que contiene una serie de lineamientos y acciones estratégicas para promover la conservación, cuidado y mejoramiento del ambiente, con el fin de favorecer la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. La política constituye un instrumento orientador que promueve el desarrollo con un enfoque sostenible, con equidad y gobernabilidad democrática, tal como se demanda en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

En el marco de dicho instrumento, instituciones como el MARN y el INAB, entre otras instancias, desarrollaron en 2018 acciones de capacitación en diferentes ámbitos y niveles, las cuales se encaminan a la implementación de la *Política nacional de educación ambiental de Guatemala*.

Como parte de lo anterior, **el MARN realizó siete talleres de capacitación que, hacia septiembre de 2018, habían permitido fortalecer las competencias de 14,328 personas en el departamento de Guatemala**. Del total de personas capacitadas, 12,261 son mestizas, 29 de la comunidad lingüística xinka, 27 de la comunidad lingüística garífuna y 895 de la comunidad lingüística maya; otros 1,116 omitieron su identidad. Del total general participaron 7,586 mujeres y 6,742 hombres.

En cuanto a temas de manejo integral de residuos y desechos sólidos, se impartieron capacitaciones a personas de 21 municipalidades de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Jutiapa, Izabal, Zacapa, Jalapa, Escuintla y Chiquimula. En temas de inspección de vertederos municipales y vertederos no autorizados, se capacitó a personas de 32 municipios de los departamentos de Jalapa, San Marcos, Quetzaltenango, Chiquimula, Sacatepéquez, Retalhuleu, Alta Verapaz y Suchitepéquez. Por otro lado, se capacitó a 1,181 personas en temas relacionados con aguas residuales y gestión integrada del recurso hídrico con enfoque de género, multiculturalidad y cambio climático, lo cual también se enmarca en la implementación de la *Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy*.

Por conducto de su Departamento de Cuencas, el MAGA desarrolló, en coordinación con los gobiernos locales de 17 departamentos del país, actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a trabajadores municipales y personas interesadas en el tema de conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas. Hacia finales de septiembre de 2018 se había logrado atender a 8,233 personas en ese marco.

Por su parte, **el INAB, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC), sensibilizó a más de 59,133 maestros y alumnos en temas vinculados con el uso y cuidado del bosque.** Asimismo, brindó capacitación técnica para la implementación de buenas prácticas de manejo forestal, fortaleciendo a un total de 1,199 productores forestales. El INAB también capacitó a 888 productores forestales en temas de manejo de bosque natural y silvicultura. Todos estos procesos coadyuvan a la implementación de mejores prácticas de manejo forestal, incremento de la productividad del bosque y garantía de la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

En cuanto a las acciones de educación ambiental realizadas por AMSCLAE, conviene destacar la realización de campañas de sensibilización ambiental, ferias y foros educativos e informativos sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del lago de Atitlán. El principal resultado de estas acciones es la prohibición del uso de plásticos desechables en el municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá. Asimismo, se realizó un Diplomado en Educación Ambiental con énfasis en cambio climático para la formación de agentes multiplicadores ambientales, con la finalidad de contribuir a la conservación, resguardo y preservación de los recursos naturales y del lago de Atitlán. **En todo este proceso de sensibilización se logró atender a un total de 18,920 personas de los quince municipios que conforman la cuenca del Lago de Atitlán**.

AMSA también contribuyó durante 2018 a la educación ambiental. Para el efecto, logró la sensibilización de 12,000 niños y atendió, además, a 15,045 jóvenes estudiantes en el tema de desechos sólidos, tratamiento de los residuos líquidos y reforestación. Por otro lado, capacitó a 3,505 docentes del sector público y a 8,169 habitantes de diferentes comunidades de la cuenca del lago de Amatitlán. Por último, ejecutó 173 eventos entre campañas de sensibilización, campañas de limpieza, talleres de manualidades, parque de llantas y festivales de teatro.

*Como parte de la educación ambiental, el Gobierno logró en 2018 la prohibición del uso de plásticos desechables en el municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, contribuyendo de manera importante al cambio de actitud positiva de la población en pro del ambiente.*

Educación ambiental a población en edad escolar. Mixco, 2018. MARN





Diplomado en «Educación Ambiental con enfasis Cambio Climático». 2018. MARN

## 4.3 Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial constituye uno de los mecanismos que permite articular la implementación, en los diversos territorios, de las acciones derivadas de políticas institucionales, sectoriales y transversales de las instituciones públicas existentes a nivel central. Como proceso de planificación, incorpora de manera estratégica el análisis del potencial económico del territorio; la gestión sostenible de los recursos naturales; los criterios y orientaciones para el uso adecuado del suelo; el análisis del riesgo asociado con fenómenos naturales y antropogénicos, y la orientación geográfica de las inversiones. Además permite, entre otros, identificar áreas o espacios para generar condiciones de acceso a la tierra y reducir la conflictividad agraria, (Gobierno de la República de Guatemala, 2017).

Desde el punto de vista de las políticas públicas, en Guatemala se ha visualizado la necesidad de contar con un instrumento de gestión territorial que permita, entre otros aspectos, disminuir los desequilibrios territoriales, ambientales, de los recursos naturales y la diversidad biológica, así como articular los lugares poblados, proponiendo una gestión territorial orientada al desarrollo rural, que reduzca la vulnerabilidad climática y el riesgo a desastres, así como el déficit en el acceso a la calidad de vivienda.

Dicha temática, constituida como un elemento clave para la promoción del bienestar de la población, encaja directamente con las prioridades nacionales de desarrollo a corto y largo plazos definidas por el Gobierno, el cual reconoce la importancia de coordinar con las municipalidades la calidad de la gestión municipal y la promoción de procesos integrales de ordenamiento territorial vinculados con la planificación del desarrollo.

En este sentido, en el marco de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), **el Gobierno ha continuado sus esfuerzos enfocados en la formulación y aprobación de una política nacional de ordenamiento territorial.** Durante 2018, esta política alcanzó su fase final de elaboración, quedando pendiente el proceso de revisión final por parte de la referida comisión, la cual está conformada por el MARN, el MAGA y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Con la aprobación de

esta política el país contará con un instrumento que le permita una gestión adecuada para implementar, a nivel de los gobiernos locales, planes de ordenamiento territorial que coadyuven a reducir la vulnerabilidad y a mejorar la adaptación al cambio climático de las poblaciones locales, así como a realizar un manejo adecuado de los recursos naturales.

Complementariamente, el Gobierno de Guatemala, por conducto del Registro de Información Catastral (RIC), ha contribuido de manera estratégica a la coordinación con los gobiernos locales del proceso de ordenamiento territorial y de mejora de su capacidad de gestión, para atender así las necesidades y demandas de la ciudadanía. En este sentido, el RIC, como autoridad rectora del catastro nacional, contribuyó con la solución de problemas relacionados con la estructura agraria del país al otorgar certeza espacial de la tenencia de la tierra como una de las bases para el ordenamiento territorial, el crecimiento económico y el desarrollo integral nacional.

Hacia finales de 2018, **30 municipalidades de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Sacatepéquez, Escuintla, Zacapa, Izabal y Petén mejoraron su gestión municipal al hacer uso multifinalitario de la información catastral, lo cual ha contribuido al ordenamiento territorial de cada una de sus jurisdicciones**. Con respecto al proceso de fortalecimiento de capacidades, vale indicar que durante 2018 se capacitó a 62 técnicos de 30 municipalidades en temas relacionados con la migración del Sistema de Información Territorial SITMuni al Sistema de Actualización Municipal (SAM); asimismo, se les brindó capacitación en temas relacionados con los métodos de levantamiento catastral y la estructuración de capas temáticas sobre la guía de productos gráficos. A través de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) se ejecutó un total de 77 cursos de formación sobre establecimiento, mantenimiento y actualización catastral, beneficiando a un total 1,095 personas.

**En lo que respecta a las zonas declaradas en proceso catastral, en 2018 fueron declaradas 68 zonas[2] que abarcan igual número de municipios y equivalen a una superficie del 52.21 por ciento del territorio nacional.** De estas zonas declaradas en proceso catastral, 38 han concluido con la fase de levantamiento. Es importante mencionar que durante los tres años de gestión de la actual administración de Gobierno, 11 zonas han sido declaradas catastradas,[3] a las cuales, para finales de 2018, se espera sumar 2 zonas, para un total de 13. La tabla 4.2 muestra las zonas declaradas catastradas durante el período 2016-2018.

2 Según el artículo 30 del *Decreto 41-2005, Ley del Registro e Información Catastral*, la declaratoria de una zona en proceso catastral es responsabilidad del Consejo Directivo del RIC. Una zona catastral no será menor a un municipio, y se divide, para el establecimiento catastral, en polígonos.

3 El artículo 40 de la *Ley del Registro e Información Catastral* establece las condiciones para la declaratoria de zonas catastradas.

**Tabla 4.2**
**Número de zonas declaradas catastradas durante el período 2016-2018**

| Año | Número de municipios | Zonas declaradas catastradas |
|---|---|---|
| 2016 | 4 | San José, Petén; Cabañas, Huité y San Diego, Zacapa |
| 2017 | 4 | San Juan Ermita y San Jacinto, Chiquimula; Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz; San Francisco Petén, Petén |
| 2018 | **5** | Usumatlán, Zacapa; San Jerónimo, Baja Verapaz; Santa Ana y San Andrés, Petén (programado); Pastores, Sacatepéquez (programado) |

Fuente: RIC (2018)

En cuanto al ordenamiento de tierras comunales, conviene indicar que durante el proceso de establecimiento catastral ejecutado por el RIC, cuando se determina la propiedad, posesión o tenencia comunal de tierras se realiza una declaratoria administrativa de tierra comunal y se emiten las certificaciones para que sea conducente y, en su caso, se ordene el registro. **Durante 2018 se logró el reconocimiento y declaratoria de tres tierras comunales, las cuales se sumaron a las siete tierras comunales declaradas en 2017 en sendos municipios sujetos a proceso catastral**, lo cual ha contribuido a brindar certeza espacial y jurídica sobre la tenencia de la tierra para su regularización y gobernanza local. En la tabla 4.3 se detallan las áreas o predios declaradas comunales durante 2018.

**Tabla 4.3**
**Áreas o predios con declaratoria de tierras comunales (2018)**

| Núm. | Comunidad | Municipio / departamento |
|---|---|---|
| 1 | Aldea Cerro Chino | Los Amates, Izabal |
| 2 | Aldea Guaxpac | Tactic, Alta Verapaz |
| 3 | Aldea Tampó | Tactic, Alta Verapaz |

Fuente: RIC (2018)

Áreas en proceso catastral en contribución a la certeza sobre la tenencia de la tierra. Guatemala, 2018. MARN



En lo que respecta a los procesos de catastro dentro de áreas protegidas, durante 2018 se suscribió el *Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional* entre el CONAP y el RIC, con el objeto de establecer las condiciones necesarias que permitan expeditar la realización de las actividades de establecimiento catastral en las áreas protegidas que conforman actualmente el SIGAP. En ese marco, **se gestionó de manera conjunta la propuesta de delimitación y demarcación del área protegida Monumento Cultural Dos Pilas, en el departamento de Petén**, la cual será gestionada para su aprobación ante las máximas autoridades del CONAP.

Por su parte, en 2018 la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET) gestionó la entrega de escrituras de arrendamiento a personas jurídicas e individuales por tenencia y posesión de áreas de reserva territorial del Estado, regulando la situación de 268 personas; de ellas, 99 se sitúan en el municipio de Livingston, departamento de Izabal; 96 en el municipio San José, Escuintla; 44 en el departamento de Retalhuleu, y 29 personas en el departamento de Guatemala.

La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), como ente rector de la resolución de la conflictividad agraria en el país, ha contribuido de manera estratégica a la gestión territorial, aplicando la metodología alternativa de mediación y conciliación para la atención de la problemática agraria derivada de las disputas por la tenencia de la tierra en propiedad o posesión. Al ejecutar estas acciones obtuvo logros importantes desde el año 2016. Es así que para dicho año la SAA logró finalizar 480 conflictos agrarios, beneficiando a 116,783 personas y, en 2017, consiguió la finalización de 512 conflictos agrarios, con lo cual se benefició a 104,195 personas.

En 2018, la SAA consiguió la finalización de 511 conflictos agrarios, con lo cual se benefició a un total de 122,579 personas, coadyuvando así al mantenimiento de la gobernabilidad democrática y la paz social en los territorios atendidos. De esa cuenta, **durante el período 2016 a 2018 la SAA ha logrado la resolución y finalización de 1,503 conflictos, beneficiando a un total 343,557 personas**. La tabla 4.4 muestra la cantidad de conflictos agrarios finalizados durante el período 2016-2018.

**Tabla 4.4**
**Número de conflictos agrarios finalizados y personas beneficiarias (2016-2018)**

| Año | Número de **conflictos finalizados** | Número de personas beneficiadas |
|---|---|---|
| 2016 | 480 | 116,783 |
| 2017 | 512 | 104,195 |
| 2018 | 511 | 122,579 |
| **Total** | **1,503** | **343,557** |

Fuente: SAA (2018)



Áreas en proceso catastral en contribución a la certeza sobre la tenencia de la tierra, para la reducción de la conflictividad. Guatemala, 2018. SAA

Sumado a lo anterior, **durante 2018 la SAA desarrolló el marco conceptual del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana para la Prevención y Atención de Conflictos Agrarios** (SARTCA), previendo para 2019 la implementación de un piloto del SARTCA en la subregión del Polochic. Este piloto lleva consigo un proceso de fortalecimiento de capacidades y se enfoca en la socialización de la *Política agraria*. Durante 2018 se socializó el referido marco conceptual con 668 actores sociales.

Por otro lado, en coordinación con el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) y el Consejo Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED), entre otras instancias, la SAA gestionó la realización de estudios que coadyuvan en el corto, mediano y largo plazos con la sostenibilidad de la solución de conflictos agrarios. Considerando lo anterior, los estudios se refieren a temas como la implementación de mecanismos de acceso a la tierra, reactivación económica, reubicación de comunidades en áreas protegidas, entre otros.

La Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), por su parte, aborda la resolución de la conflictividad social mediante procesos de diálogo estratégico y mediación para la atención de conflictos sociales de alto impacto, conflictos sociales de mediano impacto atendidos en territorio, y diálogos para el desarrollo y prevención de la conflictividad. Dichos procesos se gestionan a partir de la solicitud planteada por la Presidencia de la República, la detección por alerta temprana, de oficio, o por solicitud de las partes. En ese marco, durante 2018 se realizaron diálogos estratégicos vinculados con la distribución de energía eléctrica, ocupaciones y desalojos en áreas protegidas, así como consultas con pueblos indígenas relacionadas con diferentes megaproyectos. En total, **durante 2018 se facilitaron 91 casos de diálogo activo, para un número de 16 casos cerrados.**

Como parte de ello, se gestionaron procesos de diálogo de alto impacto relacionados con la resolución de conflictos vinculados con el anillo regional de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala; Mina San Rafael, departamento de Santa Rosa; casos agrarios presentados por el Comité Campesino del Altiplano (CCDA); casos en Laguna Larga, San Andrés, Petén (frontera Guatemala-México); conflicto limítrofe de Todos Santos Cuchumatán, San Juan Atitán y San Sebastián, en el departamento de Huehuetenango; PRONICO, El Estor, departamento de Izabal; transporte pesado I y II; cierre técnico de la Mina Marlín, departamento de San Marcos; y la atención a la emergencia por la erupción del volcán de Fuego.

En cuanto a los diálogos para el desarrollo, destaca el relacionado con el valle del Polochic, específicamente en el municipio de Panzós,

departamento de Alta Verapaz, el cual tuvo como objetivo formular oportunidades para generar la confianza y promover el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en dicha región. Este proceso de diálogo permitió el acompañamiento durante la fase de diagnóstico y la provisión de oferta institucional de programas implementados por los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Desarrollo Social; el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN); la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la SAA.

En lo que atañe a la COPREDEH, a través de la Dirección de Análisis y Mediación de Conflictos y sus sedes regionales se realizaron acciones para la prevención y mitigación de la conflictividad social mediante el sistema de alerta temprana, monitoreo de conflictos, acciones de mediación y mesas de diálogo. Durante los tres años de la actual administración de Gobierno se han registrado más de 1,500 casos relacionados con la atención, mediación, monitoreo y diálogo. La tabla 4.5 muestra la cantidad de conflictos registrados durante el período 2016-2018 según su categoría de atención.

**Tabla 4.5**
**Conflictos registrados durante el período 2016-2018, según categoría de atención**

| Categorías de atención a conflictos | Año | | |
|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017 | 2018 |
| Atención a crisis | 54 | 46 | 34 |
| Mediación | 40 | 42 | 26 |
| Monitoreo | 195 | 181 | 173 |
| Mesa de diálogo | 219 | 252 | 263 |
| **Total** | **508** | **521** | **496** |

Fuente: COPREDEH (2018)

**Entrega de certeza jurídica a familias de la comunidad Santa Ana Vieja. Petén, 2018. SAA**



En lo que respecta a la implementación de la ***Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy*, a diciembre de 2018 el Estado había otorgado el resarcimiento económico individual a 2,264 de los 2,369 grupos familiares.** Con esta acción, el Gobierno de Guatemala refleja su compromiso sostenido en materia de derechos humanos, lo cual se ha evidenciado desde el inicio de esta administración. La tabla 4.6 muestra el monto total erogado por el Estado de Guatemala a septiembre de 2018.

**Tabla 4.6**
**Resarcimiento individual (económico) (2018)**

| Descripción | Ejecución 2015-2017 | | Ejecutado al mes de diciembre de 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Cantidad en quetzales | Núm. de familias | Cantidad en quetzales | Cantidad por familia (en quetzales) | Núm. de familias |
| Primer pago | 179,647,905.92 | 2,092 | 6,440,532.00 | 85,873.76 | 75 |
| Segundo pago | | | 4,207,814.24 | 85,873.76 | 49 |
| Tercer pago (proyectado a diciembre) | | | 4,121,940.48* | 85,873.76* | 48 |
| | | **Total** | **14,770,286.72** | | **172** |

Fuente: COPREDEH (2018)
* Datos proyectados a diciembre de 2018

**Beneficiarios de acciondes de resolución de conflictividad agraria. Alta Verapáz, 2018. SAA**





Reunión en el marco de la resolución de conflictos agrarios. Sololá, 2018. SAA

En lo que concierne al resarcimiento colectivo, **durante 2018 se presentó el proyecto de *Reglamento para la Coordinación de los Fondos de la Reparación y Resarcimiento Colectivo*, de la *Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy*, cuyos derechos humanos fueron vulnerados**, el cual servirá para establecer los procedimientos que deberán seguirse en el desarrollo del resarcimiento colectivo. El proyecto de reglamento fue consultado con la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Procuraduría General de la Nación (PGN). Con la aprobación de este reglamento se podrá ejecutar las obras de resarcimiento colectivo de acuerdo con lo presentado por las comunidades.

En lo que respecta al resarcimiento por intervención gubernamental, la referida política establece 131 acciones que deben ejecutarse por parte de las instituciones del Gobierno central como entidades responsables, de las cuales al año 2018 se había ejecutado un total de 14, relacionadas con infraestructura/obras.

En cuanto a la gestión realizada por la Vicepresidencia de la República, destaca la mediación en la solución de la controversia suscitada en la comunidad «Los Pajales» del sector de Chicamán, departamento de Quiché, y «Los Pajales» del sector Cubulco, departamento de Baja Verapaz, con respecto a la obra de un tramo de camino rural «Chitomax-Chibaquito-Los Pajales», de 17.5 km de longitud. El proceso de mediación consistió en hacer conciencia, a través de la Vicepresidencia de la República, al alcalde del municipio de Chicamán, departamento de Quiché, sobre la necesidad de priorizar los intereses y beneficios colectivos. En ese marco, se llegó al acuerdo entre el poder local del municipio en mención y la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), para que la obra pueda continuar hasta su conclusión, conscientes de la importancia que tiene para el desarrollo de las comunidades.



Luis Chang, Ministro de Energía y Minas; Federico Godoy, Director de Tropigas; y Enrique Zaragoza, Presidente de Grupo Tomza, en la inauguración del programa permanente de seguridad. Guatemala, 2018. MEM

## 4.4 Energía renovable en la matriz energética

El incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética ha sido definido por la actual administración como una acción estratégica determinante para el manejo sostenible de los recursos naturales y la disminución de emisiones de gases de efecto de invernadero (GEI).

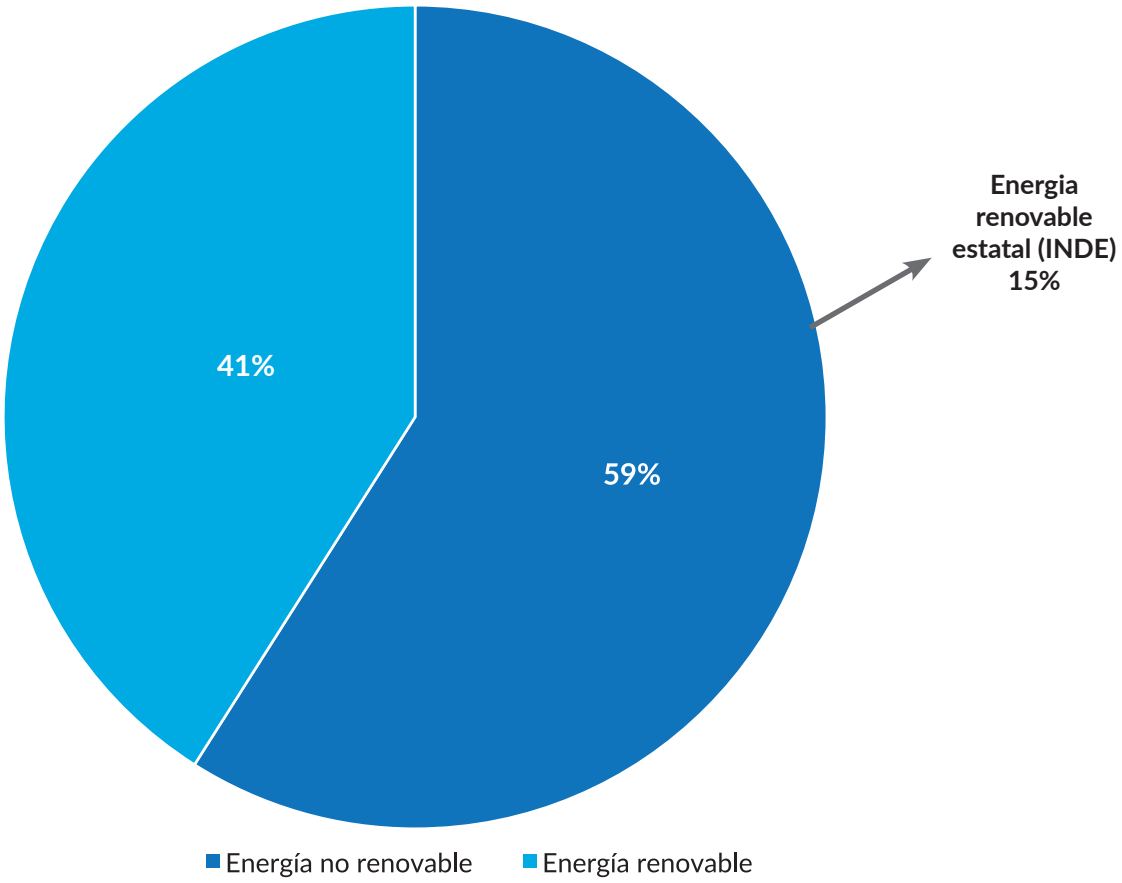
En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) presentó avances significativos en la implementación del *Plan nacional de energía*, destacando en primera instancia los avances en el eje relacionado con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, en donde **la matriz de generación eléctrica acumulada fue compuesta en un 59 por ciento por recursos renovables, y solamente el 41 por ciento, por recursos no renovables**. En segunda instancia destaca el eje relativo a la eficiencia y ahorro energético, el cual establece que el MEM debe formular un plan nacional para el ahorro y uso eficiente de la energía que tenga como finalidad contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto por el medio ambiente. En ese marco, en 2018 el MEM elaboró y presentó dicho instrumento, dando cumplimiento a las acciones descritas en el *Plan nacional de energía*.

*El Gobierno, con el firme compromiso de realizar un manejo sostenible de los recursos naturales, logró en 2018 que el 59 por ciento de la matriz de generación eléctrica estuviera compuesta por recursos renovables.*

En cuanto a la reducción de emisiones de GEI, el Gobierno, por conducto del MEM, planteó la metodología para la medición de la reducción de emisiones a través de indicadores de desempeño que, al ser aplicados, reflejaron en el año 2017 la reducción de 0.01 toneladas de dióxido de carbono (CO2) equivalente por cada megavatio hora (MWh) de energía consumida a nivel nacional. Este alcance permite medir y evaluar la eficiencia en la generación de energía y, por consiguiente, en la reducción de emisiones de GEI.

En cuanto a la generación de energía, durante 2018 se contó con un total de 44 proyectos hidroeléctricos operando, de los cuales 10 son estatales (23 por ciento), con una capacidad instalada efectiva de 483.9 MW, y 34 son privados (77 por ciento), con una capacidad instalada efectiva de 867.6 MW. Con respecto a los **proyectos de energía renovable que se encuentran operando y tienen una potencia menor a 5 MW, durante 2018 se registraron 61 proyectos de generación distribuida renovable (GDR), de los cuales 49 son hidroeléctricos, 6 son solares y 6 proyectos de biomasa**. Entre los proyectos de generación eléctrica con una potencia mayor a los 5 MW están operando 2 proyectos geotérmicos, 2 proyectos solares, 3 proyectos eólicos y 22 proyectos de biomasa. En 2018 el INDE, por su parte, aportó el 15 por ciento de la matriz energética del total generado con recursos renovables. La gráfica 4.1 muestra la composición de la matriz energética nacional al mes de agosto de 2018.

**Gráfica 4.1**
**Composición de la matriz energética nacional (enero-agosto de 2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con información de EGEE, MEM y AMM (2018)



Proyecto «Paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala». Enero 2018. MARN

## 4.5 Adaptación, resiliencia y mitigación al cambio climático

Guatemala es un país cuyas emisiones de GEI no son significativas a nivel mundial; no obstante, ya se encuentra sufriendo los efectos del cambio y variabilidad climática. Por esa razón, ha enfocado sus esfuerzos en implementar acciones de adaptación y resiliencia a los efectos generados por el cambio climático, así como acciones orientadas al cumplimiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que Guatemala ha asumido como parte de los compromisos nacionales e internacionales.

En este sentido, durante 2018 el Gobierno de Guatemala ha gestionado la ejecución de acciones que se enmarcan en el *Plan de acción nacional de cambio climático* (*PANCC*) aprobado en 2016 que, además de responder a lo establecido en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, los ODS priorizados por el país y la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*, coadyuva al cumplimiento de los compromisos asumidos por Guatemala ante la *CMNUCC*, específicamente el referido a la reducción, para el año 2030, de las emisiones de GEI en un 11.2 por ciento con recursos propios, y del 22.6 por ciento con el apoyo de la cooperación internacional y otros medios de financiamiento a identificar.

### 4.5.1 Acciones de adaptación y resiliencia a los efectos generados por el cambio climático

Considerando que la adaptación y resiliencia constituyen uno de los principales pilares del país para reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos frente a los efectos generados por el cambio climático, el Gobierno ha promovido la adopción de medidas de adaptación que han sido ejecutadas por el MARN y el MAGA, entre otras instituciones, las cuales han respondido a los planteamientos contenidos en instrumentos de planificación como el *PANCC*.

Durante 2018, el Gobierno ha enfocado sus esfuerzos en implementar acciones de adaptación y resiliencia en zonas marino costeras en las que promovió el manejo y restauración de 1,018 hectáreas del ecosistema manglar, complementándolas con el fortalecimiento de

capacidades a pobladores de 16 comunidades. Asimismo, se ejecutaron acciones de adaptación al cambio climático en el *área del corredor* seco para apoyar y mejorar los sistemas productivos y el manejo del agua, suelo y bosques. Estas acciones se priorizaron en tres departamentos: Baja Verapaz, El Progreso y Zacapa.

En el área del corredor seco también se implementó la ***Estrategia de adaptación al cambio climático,* en coordinación con la Mancomunidad Copan-Chortí, lo cual benefició a 1,000 familias** ubicadas en los municipios de San Jorge, San Diego, Cabañas, Huité y Teculután, del departamento de Zacapa, y del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula. Con esta estrategia se logró definir un modelo de adaptación en las localidades mencionadas.

Por su parte, el MARN, en conjunto con el CONAP y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), implementó una agenda estratégica interinstitucional con la finalidad de reducir el riesgo a desastres, promover la adaptación al cambio climático y el manejo ecosistémico mediante el impulso de la resiliencia comunitaria. Esta agenda fue gestionada en conjunto con ONG que conforman la Alianza por la Resiliencia (Partners for Resilience).

Algunos proyectos que buscan promover acciones de adaptación y resiliencia continuaron implementándose durante 2018; entre ellos, el proyecto «Paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala», que tiene como objetivo aumentar la resiliencia ante el clima de los paisajes productivos y de los sistemas socioeconómicos en 12 municipios de los departamentos de Sololá y Suchitepéquez, específicamente en la cuenca del *río* Nahualate. El proyecto «Manejo sostenible de bosques y múltiples beneficios ambientales globales» continuó ejecutándose en varias comunidades de los departamentos de Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Huehuetenango, con el objetivo de promover el uso de incentivos forestales, acciones enfocadas en la ganadería climáticamente inteligente, el alcance de acuerdos de conservación de biodiversidad, entre otros.

En el marco del proyecto National Adaptation Plan - Agriculture (NAP - Agriculture), el MAGA, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ejecutó acciones enfocadas principalmente en el desarrollo de estudios de prefactibilidad de sistemas de riego en el área del corredor seco. Con estas acciones se pretende mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades a través de la implementación de sistemas de producción agroalimentarios, coadyuvando con ello a evitar la desnutrición y la falta de alimentos, especialmente en las comunidades rurales.

**Ministro Mario Méndez inaugurando un sistema de riego. Guaemala, 2018. MAGA**



De manera complementaria, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) continuó realizando investigaciones para la validación, transferencia y promoción de tecnología en cultivos de maíz, frijol, arroz y hortalizas, como mecanismo que permite incrementar la disponibilidad de alimentos de calidad y resistentes a enfermedades. Dichas variedades de cultivo han sido probadas bajo condiciones locales, garantizando con ello la adaptación al medio agroclimático.

## 4.5.2 Acciones de mitigación

Mediante esfuerzos de coordinación entre distintas instancias se desarrollaron acciones cuya finalidad es coadyuvar al alcance de la meta asumida por Guatemala que busca reducir, con recursos propios, el 11.2 por ciento de emisiones de GEI en el país, y el 22.6 por ciento con el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional, tomando como línea de base el inventario de 2005.

En ese marco, con apoyo de la cooperación internacional de los Estados Unidos de América, los ministerios de Energía y Minas; Economía; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ambiente y Recursos Naturales; Finanzas; el INAB, CONAP, y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) formularon la ***Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones de efecto invernadero para Guatemala*, la cual tiene como objetivo dinamizar la economía del país mediante la promoción de actividades económicas eficientes y con bajas emisiones de GEI**.

*En 2018, el Gobierno formuló la Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones de efecto invernadero para Guatemala. Con este instrumento, el país podrá avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional en materia de mitigación de gases de efecto invernadero.*

En la formulación de esta estrategia participaron representantes de instituciones públicas, privadas, sociedad civil, academia y organizaciones internacionales, con miras a definir conjuntamente actividades económicas y con bajas emisiones de GEI para los sectores identificados en el *PANCC*

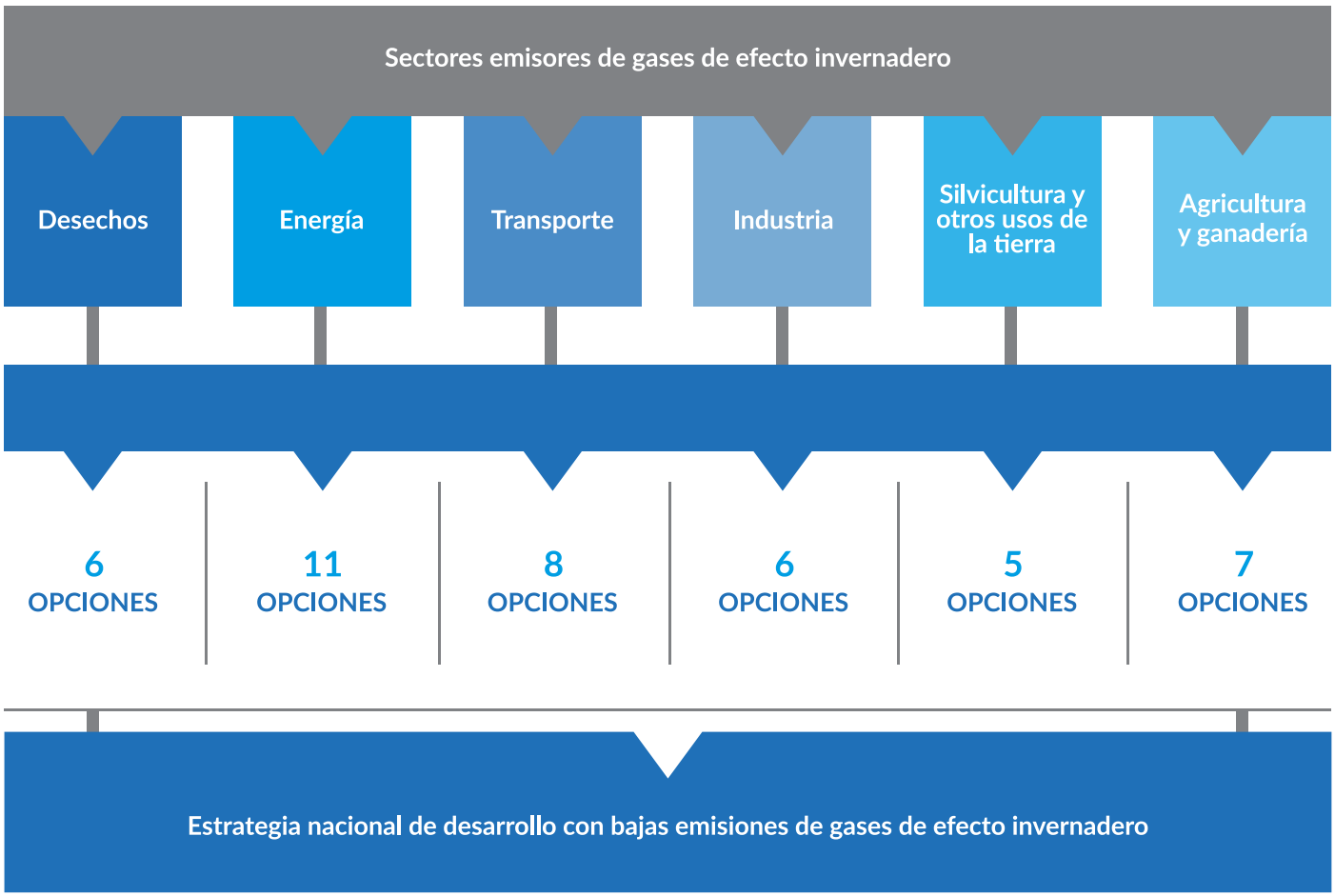
Proyecto «Paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala». 2018. MARN



y en la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*. Los referidos sectores son: desechos, energía, transporte, industria, agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra.

El proceso de elaboración de esta estrategia se desarrolló a través de mesas temáticas de participación para cada uno de los sectores, las cuales fueron lideradas por una instancia del Gobierno central (MARN, MAGA, MEM, MINECO, CIV, INAB, CONAP) y contaron con la participación del sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil. En estas mesas se identificaron y definieron las propuestas de actividades con base en análisis de costo/beneficio económico y de efectos en materia de mitigación. El resultado fue la aprobación y diseño de 43 actividades que pueden ser consideradas como opciones a ser implementadas por los distintos actores vinculados con los sectores abordados en la estrategia. El proceso se muestra en la figura 4.1.

**Figura 4.1**
**Proceso de formulación de la *Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones de efecto invernadero para Guatemala* (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, adaptado de la *Estrategia de desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero de Guatemala*, Proyecto USAID con Bajas Emisiones, 2018




Programa preparatorio para Guatemala, Fondo Verde para el Clima. Guatemala, 2018. MARN

Asimismo, el MARN, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), continuó en 2018 la ejecución del proyecto «Preparación de la *Estrategia nacional para la reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de bosques en Guatemala* (REDD+)», cuyo objetivo es desarrollar procesos de protección y conservación de bosques, además de aumentar la cobertura forestal con miras a generar la reducción de emisiones de GEI. El INAB, por su parte, lideró la gestión del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), vinculado directamente con la Estrategia *REDD+*, el cual tiene como finalidad definir acciones relacionadas con la gestión forestal sostenible, gobernabilidad y diversificación de los medios de vida y acceso a financiamiento. Como parte de lo anterior, se formularon tres proyectos que buscan establecer los vínculos entre el manejo forestal sostenible, la adaptación y la mitigación al cambio climático. Entre estos proyectos han sido identificados algunos puntos de encuentro en los que se promoverá la vinculación del FIP con el proyecto NAMA (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada, por sus siglas en inglés) sobre uso eficiente de leña.

Este último proyecto (NAMA) continuó implementándose en 2018 como parte de las acciones de mitigación lideradas por el MEM, el INAB y el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM). Asimismo, se inició la elaboración de la propuesta de NAMA sobre ganadería sostenible que se gestiona mediante una plataforma de coordinación institucional entre el MAGA, el Proyecto LEDS/USAID y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Esta propuesta tiene como objetivo implementar acciones de mitigación entre el sector ganadero para reducir las emisiones de GEI provocadas por la producción de ganado bovino y sus productos; además, tiene el propósito de promover el acceso a fuentes de financiamiento climático internacional. Cabe resaltar que dicha iniciativa se gestiona con la participación del sector ganadero organizado.

Por su parte, el MARN, en su calidad de autoridad nacional designada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC) y en conjunto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), inició el proceso de desarrollo del programa preparatorio de dicho fondo, el cual permitirá a los sectores interesados identificar oportunidades en materia de adaptación y mitigación para facilitar el acceso directo a recursos financieros.

En el tema energético, durante 2018 se inició la implementación del *Plan nacional de energía*, en el cual se propone la reducción de emisiones de GEI provenientes de la utilización de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica,

combustibles para el transporte terrestre y la utilización de otros energéticos para la generación de bienes y servicios en el país. Como parte de las acciones implementadas que se derivan del *Plan nacional de energía* y que están relacionadas con la mitigación, destacan las relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y con la eficiencia y ahorro energético.

De manera complementaria, el país continuó enfocando sus esfuerzos en la implementación de los planes indicativos de transmisión y generación de energía, los cuales dan soporte a la *Política energética 2013-2027*, estableciendo las directrices para la priorización de acciones que permitirán el desarrollo de energías limpias y amigables con el medio ambiente para el consumo nacional, sin comprometer la seguridad y el abastecimiento de electricidad a precios competitivos. Estos planes tienen como finalidad establecer los lineamientos técnicos que serán el fundamento para las licitaciones de adición de potencia y expansión de los sistemas de transmisión, así como para la generación de electricidad en el territorio nacional.

En lo que respecta a las acciones de mitigación implementadas en el sector de desechos, el Gobierno enfocó sus esfuerzos en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. **Durante 2018, con el apoyo de AMSA, comenzaron a operar seis plantas de tratamiento de aguas residuales** ubicadas en el municipio de San Miguel Petapa; Ciudad San Cristóbal y San Jacinto, del municipio de Mixco; y en Santa Isabel II, Mezquital y Villalobos I, del municipio de Villa Nueva. Esto con la finalidad de evitar el ingreso de aguas servidas sin tratamiento al lago de Amatitlán. Cabe resaltar que durante el período de enero a septiembre de 2018 se trataron 5,255,555.40 $m^3$ de aguas residuales.

*Con el objetivo de evitar el ingreso de aguas servidas sin tratamiento al lago de Amatitlán, durante 2018 el Gobierno puso en operación seis plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades de los municipios de Mixco y Villa Nueva, en el departamento de Guatemala.*

Ministro Mario Méndez inaugurando sistema de páneles solares. Guaemala, 2018. MAGA





Gestión de riesgo como fortalecimiento para la prevención, respuesta y recuperación. Guaemala, 2018. MARN

## 4.6 Gestión de riesgo

Guatemala, debido a su posición geográfica, composición geológica y tectónica, es un país expuesto a múltiples amenazas naturales que, aunadas a su situación social, económica, deterioro ambiental y de desarrollo, generan condiciones de alta vulnerabilidad, provocando que su población e infraestructura se encuentren en condiciones de riesgo ante el embate de algún evento de origen natural o provocado, que puede desencadenar en la pérdida de vidas humanas y medios de vida de la población guatemalteca (CONRED, 2018).

Para dar respuesta a estas amenazas naturales, el eje de ambiente y recursos naturales de la *Política general de gobierno 2016-2020* presenta como estrategia de intervención el fortalecimiento del Estado en su capacidad de respuesta y recuperación ante los efectos del cambio climático y fenómenos geológicos e hidrometereológicos, lo cual implica una adecuada e integral atención a estos eventos mediante la intervención interinstitucional, tomando como base la generación de conocimientos y la capacidad de invertir recursos.

En el caso específico de la amenaza volcánica, se puede indicar que Guatemala es un país con un entorno geofísico en el que se cuenta con la presencia de una zona de subducción que da lugar a la cadena volcánica paralela a la trinchera mesoamericana que se encuentra frente a las costas del sur del país. De los volcanes de esta cadena, se consideran activos Tacaná, Santiaguito, Pacaya y Fuego.

En este contexto, el 3 de junio de 2018 el volcán de Fuego inició un segundo proceso eruptivo y la erupción fue considerada una de las más fuertes en varias décadas. Los flujos piroclásticos que descendieron por las barrancas afectaron severamente a las comunidades aledañas, principalmente a San Miguel los Lotes, del departamento de Escuintla, y a El Rodeo, del departamento de Sacatepéquez. Como parte de la respuesta integral que tuvo el Gobierno a este evento, mediante *Decreto Gubernativo 1-2018* se promulgó el Estado de calamidad pública en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez.

Es relevante señalar que, basados en el Marco Nacional de Recuperación, las instituciones responsables y corresponsables de atender la emergencia y la fase de rehabilitación se constituyeron en reunión permanente, con el propósito de coordinar y articular esfuerzos con base en sus respectivas competencias.

En este marco, el Sistema Nacional CONRED realizó acciones de respuesta de forma escalonada para responder a los efectos de la erupción del volcán de Fuego.

Entre las acciones que destacan se mencionan de manera general las siguientes: evacuación de población afectada; búsqueda, localización y rescate de víctimas; recuperación de fallecidos y traslados hacia las morgues temporales; reconocimientos aéreos y terrestres; transporte de asistencia y ayuda humanitaria; instalación de cocinas móviles para la elaboración de alimentos; distribución de ayuda humanitaria; movilización de equipos de reacción inmediata; personal en apresto para instalación de puentes de emergencia; delimitación y seguridad de áreas afectadas; seguridad ciudadana, seguridad de albergues y centros de acopio; evacuación de heridos; rescate aéreo de personas damnificadas; activación de albergues; activación de centros de acopio; activación parcial del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional; activación del COE Departamental y Municipal; monitoreo del volcán durante operaciones de respuesta; alertas de evacuación a población afectada; rehabilitación del Aeropuerto Internacional La Aurora; habilitación de morgues temporales; emisión de boletines informativos; declaratoria de diferentes alertas; integración de comisiones de alto nivel para coordinar las diferentes acciones de respuesta; activación del centro de coordinación de ayuda y asistencia humanitaria; atención hospitalaria y prehospitalaria; exoneración de tarifas portuarias para el ingreso de la ayuda humanitaria; apoyo psicológico a personas albergadas; vigilancia epidemiológica; traslado de personas con quemaduras hacia México y Estados Unidos de Norteamérica; e inicio de la rehabilitación de la Ruta RN-14.

Con el propósito de aunar esfuerzos, se integró la Mesa Multisectorial, coordinada por el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), la cual definió tres ejes de trabajo: a) rehabilitación; b) planificación y presupuesto; y c) reconstrucción. Todo ello, con base en lo establecido en el *Plan nacional de respuesta* y el Marco Nacional de Recuperación.

Gracias a esta organización, las acciones permitieron que, además de atender a las familias directa e indirectamente afectadas, se concentraran los esfuerzos en formular un *Plan de rehabilitación o recuperación temprana*, el cual se elaboró en un tiempo récord de ocho días, incluyendo el mecanismo y distribución financiera que se muestra en la tabla 4.7.

**Tabla 4.7**
**Programación de recursos para la respuesta y rehabilitación temprana ante la erupción del volcán de Fuego**

| Sector | Costo (en quetzales) |
|---|---|
| Albergues de transición y solución habitacional | 49,711,600.00 |
| Agua, saneamiento e higiene | 488,400.00 |
| Seguridad y respuesta a la emergencia | 34,175,935.00 |
| Infraestructura de servicios básicos | 130,000,000.00 |
| Rehabilitación agropecuaria | 40,265,500.00 |
| **Total** | **254,641,435.00** |

Fuente: *Plan de rehabilitación o recuperación temprana*, SEGEPLAN (2018)

**Es importante señalar que en ningún evento natural anterior se había logrado disponer de un plan de rehabilitación o recuperación temprana con su respectivo mecanismo financiero en tan corto plazo.**

El plan tuvo como objetivo general establecer las acciones prioritarias que sirvieron de base para implementar la fase de rehabilitación y posterior fase de reconstrucción integral en atención a las familias damnificadas por la erupción del volcán de Fuego. Para el efecto, el plan definió como objetivos específicos los siguientes:

- Realizar acciones de asistencia de ayuda humanitaria con el fin de garantizar la vida y la seguridad de las personas damnificadas.
- Retomar a corto plazo la actividad escolar de la población estudiantil afectada.
- Prevenir y atender la salud de la población damnificada proporcionando servicios médicos y hospitalarios.
- Prevenir y tratar enfermedades pecuarias y recuperar cultivos agrícolas.
- Garantizar la seguridad alimentaria de la población damnificada.
- Rehabilitar con medidas de mitigación la infraestructura vial del área afectada.
- Atender de manera prioritaria la rehabilitación y servicios básicos en las áreas afectadas.
- Promover la consolidación de un nuevo asentamiento en el que se incluya un proceso de recuperación física, económica, social y psicológica con un enfoque de gestión de riesgo.

En términos específicos, se efectuó un monitoreo continuo en comunidades, municipios y departamentos afectados por la caída de ceniza generada por la actividad volcánica. Se realizaron evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN), movilizando a equipos de respuesta inmediata (ERI) y a equipos de intervención estratégica (EIE). Las acciones de búsqueda, rescate y localización de personas fueron una constante como parte de la respuesta interinstitucional que se dio frente a este evento, elaborando informes periódicos con datos trasladados por el Sistema CONRED y obtenidos del Sistema de Manejo de Información en caso de Emergencia o Desastre (SISMICEDE).

Entre las principales acciones de logística emprendidas sobresalen la revisión de los servidores de las bases de datos; generación de copias de seguridad del SISMICEDE; mantenimiento de los equipos de radio asignados y las líneas telefónicas; monitoreo a las repetidoras y las bases de radio. Por otro lado, la división de transportes trasladó al personal a las distintas áreas afectadas, coordinando, de manera urgente,

Autoridades del MAGA y SESAN coordinan acciones en la emergencia ocasionada por la erupción del volcán de Fuego. Escuintla, 2018. SESAN





Médicos de Israel en coordinación con MSPAS evalúan a pacientes afectados por la erupción del volcán de Fuego. Escuintla, 2018. MSPAS

el traslado de los equipos de intervención y la entrega de documentos a distintas instancias. Como parte de ello, el Gobierno mantuvo en buen estado y abastecidos de combustible los vehículos de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED.

En lo que concierne a las acciones de comunicación, destaca el apoyo en la coordinación y sistematización del manejo de información de acciones conjuntas que el Sistema CONRED emitió a la población guatemalteca. Se generaron videos informativos, *spots* de radio, divulgación de boletines y publicaciones en redes sociales para mantener informada a la población con relación a acciones de prevención y mitigación, además de cubrir las conferencias de prensa y realizar infografías para brindar detalles sobre estos procesos.

Como parte de la respuesta del Estado frente a este evento, sobresale también la designación del Fondo Social de Solidaridad para la ejecución del proyecto de construcción, urbanización y vivienda «La Dignidad», el cual beneficiará a los damnificados de dicha erupción mediante la construcción de 176 viviendas en una primera fase. Asimismo, **el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda realizó la evaluación de los daños viales y la definición de las medidas a adoptar para atenderlos, en beneficio de la población afectada**. En este marco, se efectuaron visitas de campo para evaluar los daños.

*Tras la emergencia ocasionada por la erupción del volcán de Fuego se brindaron 17,731 consultas a personas afectadas en el área de influencia; asimismo, se gestionó la atención médica especializada de 13 pacientes que fueron atendidos en el extranjero de manera gratuita.*

Teniendo como prioridad la movilización de recursos administrativos y de asistencia humanitaria para la atención de los pobladores damnificados por la emergencia suscitada por la erupción del volcán de Fuego, el Gobierno de Guatemala, por conducto del Ministerio de

Desarrollo Social (MIDES), acreditó al Programa de Comedores la cantidad de Q22,722,954.00, monto que hizo posible la entrega estimada de 776,094 raciones de alimentos en los albergues de transición, albergues colectivos de emergencia y temporales.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), por su parte, atendió el día de la tragedia a 58 personas en estado de gravedad. Posteriormente, brindó 17,731 consultas a personas afectadas por la erupción volcánica. Asimismo, se gestionó la atención médica especializada de 13 pacientes, quienes fueron tratados en el extranjero por diversas afecciones de salud.

La Red Integrada de Servicios de Salud de los departamentos de Escuintla y Sacatepéquez fue fortalecida mediante la dotación de materiales, insumos, equipos y recurso humano. Entre otros, implementó una clínica móvil emergente que brinda asistencia médica a los damnificados en el lugar de asentamiento temporal.

Adicionalmente, se tiene prevista la construcción y habilitación inmediata de un centro de salud permanente en el sitio de asentamiento, el cual será asignado a los sobrevivientes de la tragedia. De manera complementaria, a través de alianzas entre el MINEDUC y organizaciones internacionales y nacionales se establecieron carpas y módulos móviles de educación en los departamentos de Escuintla y Sacatepéquez. También se entregó insumos a estudiantes y docentes para el desarrollo adecuado y pertinente del proceso de reinserción educativa de los afectados.

Por otro lado, las acciones de recuperación incluyeron, entre otras, la activación de la Mesa Multisectorial con la finalidad de realizar las acciones necesarias para la atención de la emergencia. Las reuniones se llevaron a cabo en el MINDEF, entidad que coordinó mesas para el abordaje de los ejes de rehabilitación, reconstrucción, y planificación y finanzas.

En ese marco, el Ejército de Guatemala realizó acciones de coordinación interinstitucional para dar asistencia y ayuda humanitaria de acuerdo con lo establecido en el estado de calamidad pública declarado en los departamentos de Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango. Los resultados de todo ello permitieron la realización de 450 operaciones de búsqueda y rescate; 1,596 operaciones de asistencia y ayuda humanitaria; más de 6,900 operaciones de seguridad en centros de acopio, y más de 4,000 de seguridad en albergues.

Apoyo del Ejercito de Guatemala, en la emergencia ocasionada por la erupción del volcán de Fuego. Escuintla, 2018. MINDEF



## Infografía 4.2
## Operaciones realizadas por el Gobierno ante la emergencia ocasionada por la erupción del volcán de Fuego

| | |
|---|---|
| Q. 49,711,600.00 | Albergues de transición y solución habitacional |
| Q. 488,400.00 | Agua, saneamiento e higiene |
| Q. 34,175,935.00 | Operaciones realizadas durante erupción del volcán de Fuego |
| Q. 130,000,000.00 | Infraestructura de servicios básicos |
| Q. 40,265,500.00 | Rehabilitación agropecuaria |
| TOTAL | Q. 254,641,435.00 |



**176**

Construcción urbanización y vivienda "La dignidad", el cual beneficiará a los damnificados de dicha erupción mediante la construcción de 176 viviendas en una primera fase

**58**

El día de la tragedia se atendió a 58 personas en estado de gravedad

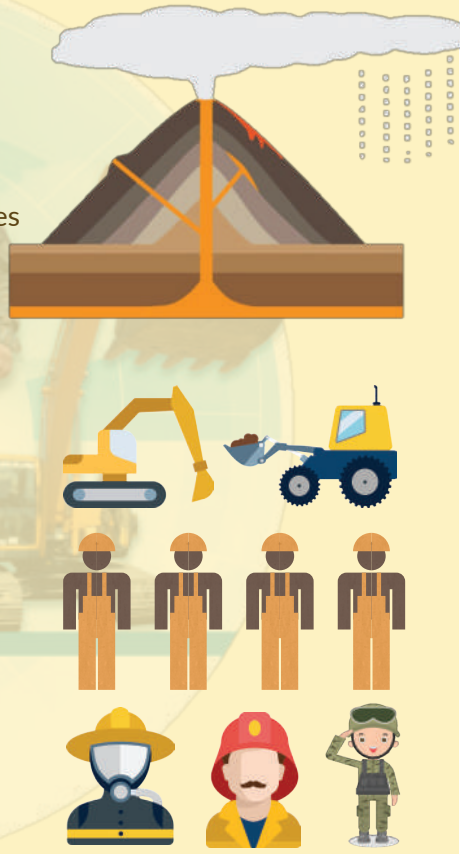
**17,731**

Posteriormente se atendieron 17,731 consultas a personas afectadas por la erupción volcánica

**13**

Se gestionó la atención médica especializada de 13 pacientes, quienes fueron tratados en el extranjero

| | |
|---|---|
| 293 | operaciones a motor |
| 375 | operaciones a pie |
| 1,596 | operación de asistencia y ayuda humanitaria |
| 1,201 | seguridad de los Albergues Transitorios Unifamiliares |
| 69 | evacuación terrestre |
| 662 | seguridad de transporte de víveres |
| 787 | seguridad de recepción de víveres |
| 39 | reconocimientos aéreos y transporte personal |
| 219 | puestos de registro y control de tránsito |
| 1,331 | seguridad perimétrica |
| 311 | primeros auxilios |
| 4,078 | seguridad de albergues |
| 6,997 | seguridad centro de acopio |
| 450 | operación búsqueda y rescate |



Fuente: SEGEPLAN con base en información del MINDEF (2018)

Asimismo, el Ejército de Guatemala implementó trabajos de limpieza de la zona afectada y trabajos para la reubicación de los damnificados por el desastre. Personal del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y personal calificado de diferentes brigadas, comandos, servicios y dependencias militares, coadyuvaron en estos trabajos, disponiendo recurso humano capacitado para la construcción de albergues unifamiliares de transición. En la figura 4.2 se detallan los resultados de las acciones efectuadas por el Ejército de Guatemala en apoyo a los damnificados por la erupción del volcán de Fuego.

**Figura 4.2**
**Trabajo del MINDEF ante la erupción del volcán de Fuego (2018)**




Fuente: MINDEF (2018)

En toda esta emergencia, según datos provistos por la CONRED al mes de agosto de 2018, se tiene que en ocho departamentos de la República (Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Quiché, Sacatepéquez, Santa Rosa y Suchitepéquez) ocurrió un total de 108 incidentes en los que 2,570 personas resultaron en riesgo; 1,714,384, afectadas; 851, damnificadas; 12,823, evacuadas; 3,197, albergadas; 260, desaparecidas; 27, heridas y 165, fallecidas.

Con respecto a la dotación de alimentos durante la emergencia, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED reporta, según datos para el período comprendido entre el 3 de junio y el 6 de agosto de 2018, que fueron **108.5[4] toneladas de alimentos las que se destinaron a las poblaciones de los departamentos de Escuintla, Santa Rosa y Chimaltenango**.

Ante la emergencia del volcán de Fuego también hubo participación de otras entidades que apoyaron con acciones de búsqueda y rescate, tales como: Segunda Brigada de la Policía Militar, Cruz Roja Guatemalteca, Cuerpo de Bomberos Municipales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, equipo de respuesta inmediata de la CONRED, entre otros.

4 Con base en el *Informe de recursos de asistencia humanitaria* de la Dirección de Logística SE-CONRED al 7 de agosto de 2018.

Entre las acciones de respuesta también sobresale la coordinación de las donaciones y cooperación internacional que ingresaron al país. Con posterioridad a la ratificación del estado de calamidad por parte del Organismo Legislativo, **el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió el llamamiento internacional y se activaron los mecanismos de respuesta establecidos para el efecto.** Para coordinar y apoyar las acciones que se derivaron del llamamiento, se reunieron en las instalaciones de CONRED la Contraloría General de Cuentas (CGC), Procuraduría General de la Nación (PGN), SEGEPLAN, Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Office of Foreing Disaster Assistance (OFDA/USAID), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Red Humanitaria de País de las Naciones Unidas (RHP), Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Dirección General de Migración, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y MINDEF.

**A solicitud del Presidente de la República de Guatemala, señor Jimmy Morales, la Organización de los Estados Americanos (OEA) envió una misión de acompañamiento a la recepción de asistencia y ayuda humanitaria, la cual permaneció en Guatemala durante el mes de junio de 2018. En esa oportunidad, la delegación de la OEA conoció el proceso establecido para la recepción y distribución de las donaciones, garantizando la transparencia y verificación de la entrega. Asimismo, en coordinación con los consulados de carrera se organizó a la comunidad guatemalteca en el exterior para la recepción de la ayuda humanitaria, de acuerdo con lo establecido en el llamamiento internacional y los requisitos de la CONRED, lo cual permitió la recepción de medicamentos y ayuda humanitaria.**

Entre los países y organismos internacionales que brindaron ayuda a Guatemala en el marco de la emergencia generada por la erupción del volcán de Fuego están: Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Honduras, Japón, Italia, México, Panamá, Rusia, Corea, Suiza, Taiwán, Turquía, Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Cruz Roja Japonesa, Orden de Malta, KfW/ Alemania, Delegación de la Unión Europea, OEA, Organización Mundial de la Salud (OMS), y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Otro de los eventos que afectó de manera importante a Guatemala durante 2018 fue la canícula. En la estadística climática, los meses de julio y agosto se caracterizan por una disminución en los acumulados de lluvia en el país, a lo que normalmente se le denomina 'canícula', fenómeno en el que se percibe también un aumento en las temperaturas y en los vientos alisios. Estadísticamente, durante la temporada de lluvias se dan dos canículas, la primera del 5 al 15 de julio y, la segunda, del 10 al 20 de agosto.

En 2018 la reducción en la precipitación inició en la última semana del mes de junio y se prolongó durante los meses de julio y agosto. En algunos lugares de las zonas áridas y semiáridas del país hubo hasta 41 días sin lluvia, lo cual tuvo como consecuencia un déficit en la producción agrícola, especialmente en el cultivo de maíz, frijol y café. Según datos del MAGA, se presentó hasta un 80 por ciento de pérdidas que, en conjunto, suman alrededor de 186,262 hectáreas, afectando a 312,223 familias de los departamentos de Jutiapa, Chiquimula, El Progreso, Zacapa, Guatemala, Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Baja Verapaz. En ese marco, Chiquimula fue el departamento con mayores pérdidas, con 34,250 hectáreas, afectando a 65,542 familias. Por su parte, el departamento de Escuintla tuvo pérdidas en 4,149 hectáreas de maíz, frijol, sandía, plátano, mandarina, limón, café, piña y aguacate.

Como respuesta a este escenario, el MAGA entregó a familias afectadas 250,000 cupones canjeables por alimentos, y 6,000 cupones canjeables por raciones de alimentos a caficultores, ambos, grupos afectados por la canícula prolongada de 2018.



# CAPÍTULO 5
# SEGURIDAD CIUDADANA

# 5. SEGURIDAD CIUDADANA

La *Política general de gobierno 2016-2020* planteó como un eje prioritario la seguridad ciudadana, asumiendo compromisos para resguardar la integridad física de las personas, la protección de la propiedad pública y privada, así como la generación de un ambiente más adecuado para la convivencia pacífica.

Fueron dos metas sustantivas las que el Gobierno se planteó a partir de 2016, para ser alcanzadas en 2019: bajar las tasas de homicidios y hechos delictivos por cada cien mil habitantes a 23.5 y a 88, respectivamente.

**Hoy, un año antes de lo estimado, el Gobierno de Guatemala cumple ambas metas, reduciendo de manera sustantiva la tasa de homicidios a 22.48 por cada cien mil habitantes —según las proyecciones a diciembre de 2018—, y la tasa de hechos delictivos a 64.3 por cada cien mil habitantes.**

Aunque con optimismo este Gobierno hoy responde a la ciudadanía, también es consciente de los retos de sostenibilidad de los indicadores; sin embargo, existe el compromiso de seguir trabajando para que la tendencia se sostenga. Es por ello que, en el marco de la sinergia del *Plan nacional de desarrollo K´atun: nuestra Guatemala 2032* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala, se ha establecido como una de las prioridades nacionales de desarrollo la seguridad y la justicia, enfatizando la planificación de largo plazo con un enfoque de desarrollo humano.

Con este trabajo se sientan las bases para un año de transición en el que se espera que las estrategias que hoy en día se aplican puedan seguir evolucionando y contribuyendo a la construcción y desarrollo de una Guatemala en paz.

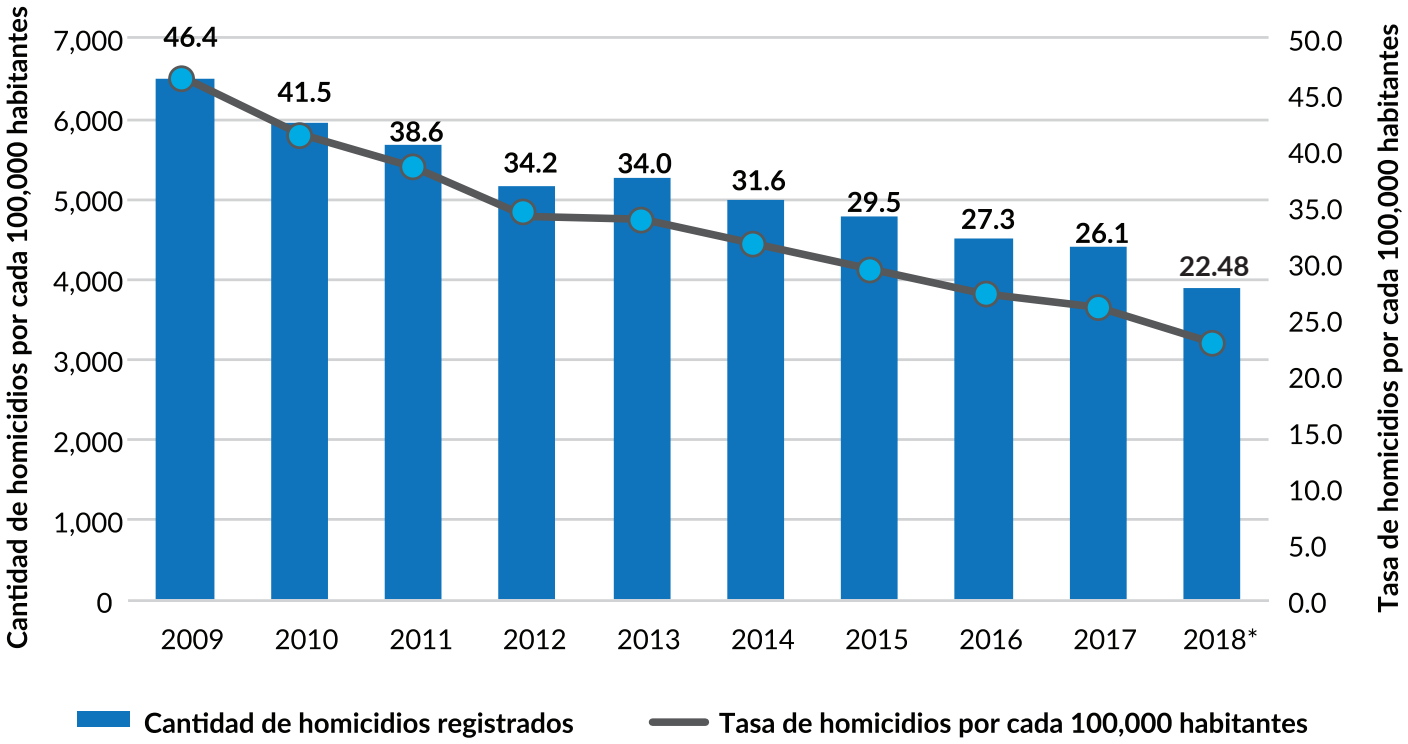



Modernización de las fuerzas de seguridad. 2018. MINGOB

## 5.1 Disminución de homicidios

Desde 2016, el Gobierno de Guatemala se comprometió con la ciudadanía a realizar acciones focalizadas que tuvieran impacto en la disminución de la violencia, delincuencia y criminalidad. En ese entonces la tasa de homicidios se encontraba en 29.5 por cada cien mil habitantes y se esperaba, según los compromisos asumidos por la actual administración, que hacia 2019 se produjera una baja de 6 puntos. Al mes de noviembre, con proyecciones a diciembre de 2018, los datos indicaban que **la meta de la *Política general de gobierno 2016-2020* había sido cumplida**, reportándose, según registros del Ministerio de Gobernación (MINGOB), una tasa de 22.48 por cada cien mil habitantes, tal como se evidencia en la gráfica 5.1.

**Gráfica 5.1**
**Tendencia de la tasa de homicidios (2009-2018)***




Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre, con proyección al 31 de diciembre de 2018

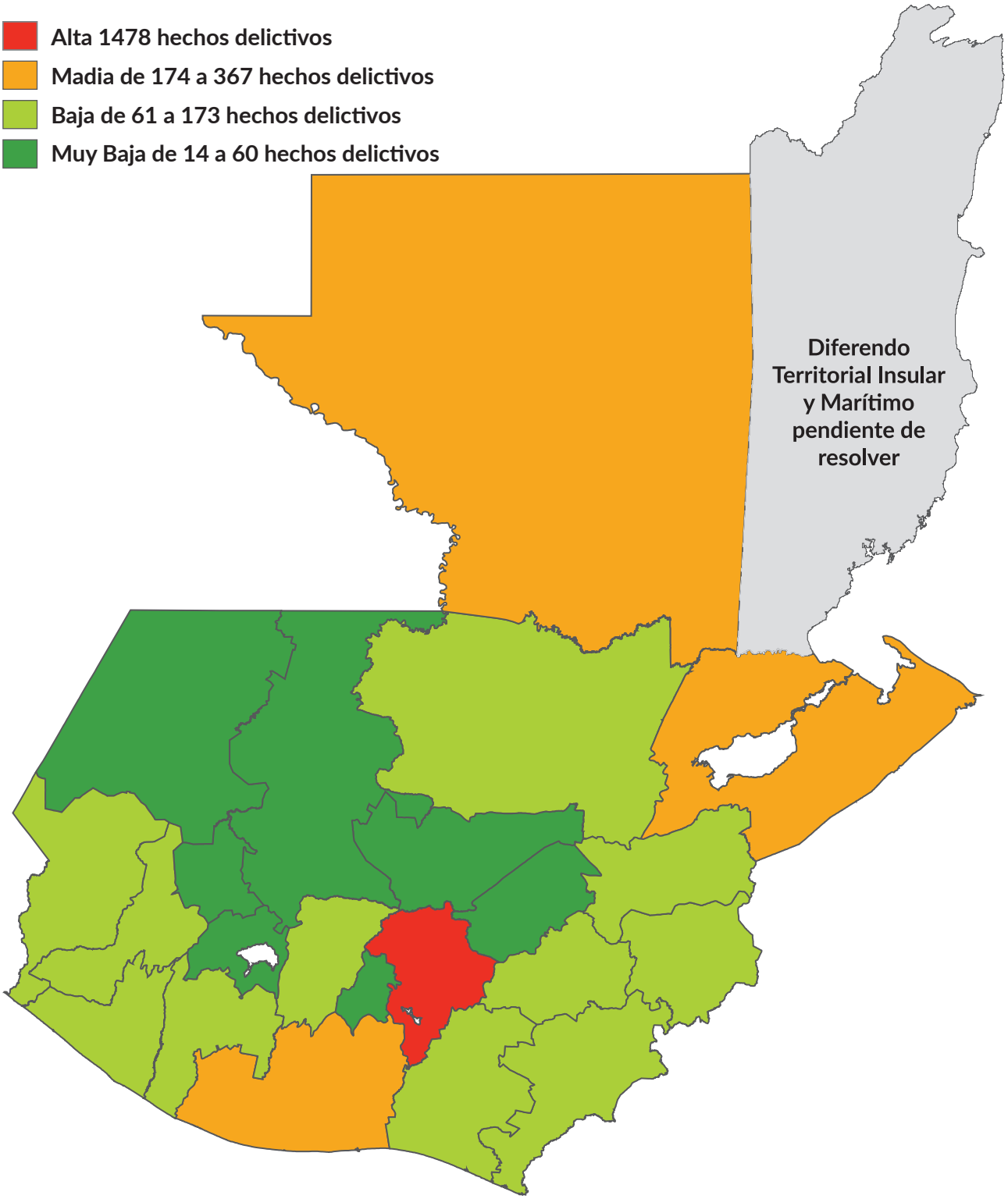
*El Gobierno, bajo el firme compromiso de garantizar la seguridad ciudadana, cumplió en el año 2018 la meta de reducir los homicidios propuesta en 2016.*

La sostenibilidad del comportamiento decreciente de la tasa de homicidios que se da a partir de 2009, como se muestra en la gráfica 5.1, tiene entre algunos posibles elementos explicativos el fortalecimiento de la investigación criminal, las acciones estratégicas realizadas por la Policía Nacional Civil (PNC) en lugares de alta incidencia homicida y los esfuerzos multisectoriales para la prevención de la delincuencia común y el combate a la delincuencia organizada, estrategia que se encuentra definida en el Modelo de Reducción de la Tasa de Homicidios.

En la misma línea, al mes de noviembre, las proyecciones a diciembre de 2018 de los homicidios por departamento han tenido un comportamiento variable. Los departamentos en los que se ha registrado una mayor tasa de homicidios son: Zacapa (57.34), Guatemala (42.36), Escuintla (45.59) e Izabal (42.80).

Los departamentos con la menor tasa de homicidios proyectada al cierre de 2018 fueron: Totonicapán (2.35), Sololá (3.11) y Quiché (1.76). Estos niveles de incidencia criminal pueden observarse en el mapa 5.1.

**Mapa 5.1**
**Incidencia criminal por departamento**
**Guatemala (2018*)**




Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre, con proyección al 31 de diciembre de 2018

En la tabla 5.1 se detalla la tasa de homicidios registrada por departamento durante el período 2016-2018. En ella se puede identificar que los departamentos que mantienen mayor incidencia son: Escuintla, Guatemala, Izabal y Zacapa, con tasas que superan los 40 puntos, situación que es coherente con los departamentos identificados en el Modelo de Tasa de Homicidios.

**Tabla 5.1**
**Tasa de homicidios a nivel departamental (2015-2018)***

| Departamento | 2016 | 2017 | 2018* |
|---|---|---|---|
| Alta Verapaz | 8 | 6 | 6.76 |
| Baja Verapaz | 9 | 8 | 10.46 |
| Chimaltenango | 15 | 15 | 14.83 |
| Chiquimula | 55 | 57 | 39.83 |
| El Progreso | 56 | 26 | 33.63 |
| **Escuintla** | **64** | **53** | **45.59** |
| **Guatemala** | **50** | **52** | **42.36** |
| Huehuetenango | 6 | 6 | 4.19 |
| **Izabal** | **55** | **44** | **42.80** |
| Jalapa | 37 | 28 | 33.92 |
| Jutiapa | 36 | 30 | 29.69 |
| Petén | 39 | 33 | 31.41 |
| Quetzaltenango | 15 | 18 | 18.12 |
| Quiché | 2 | 2 | 1.76 |
| Retalhuleu | 25 | 20 | 19.66 |
| Sacatepéquez | 11 | 15 | 9.92 |
| San Marcos | 11 | 10 | 8.55 |
| Santa Rosa | 34 | 42 | 32.29 |
| Sololá | 4 | 4 | 3.11 |
| Suchitepéquez | 17 | 16 | 12.34 |
| Totonicapán | 1 | 3 | 2.35 |
| **Zacapa** | **65** | **61** | **57.34** |

Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre, con proyección al 31 de diciembre de 2018



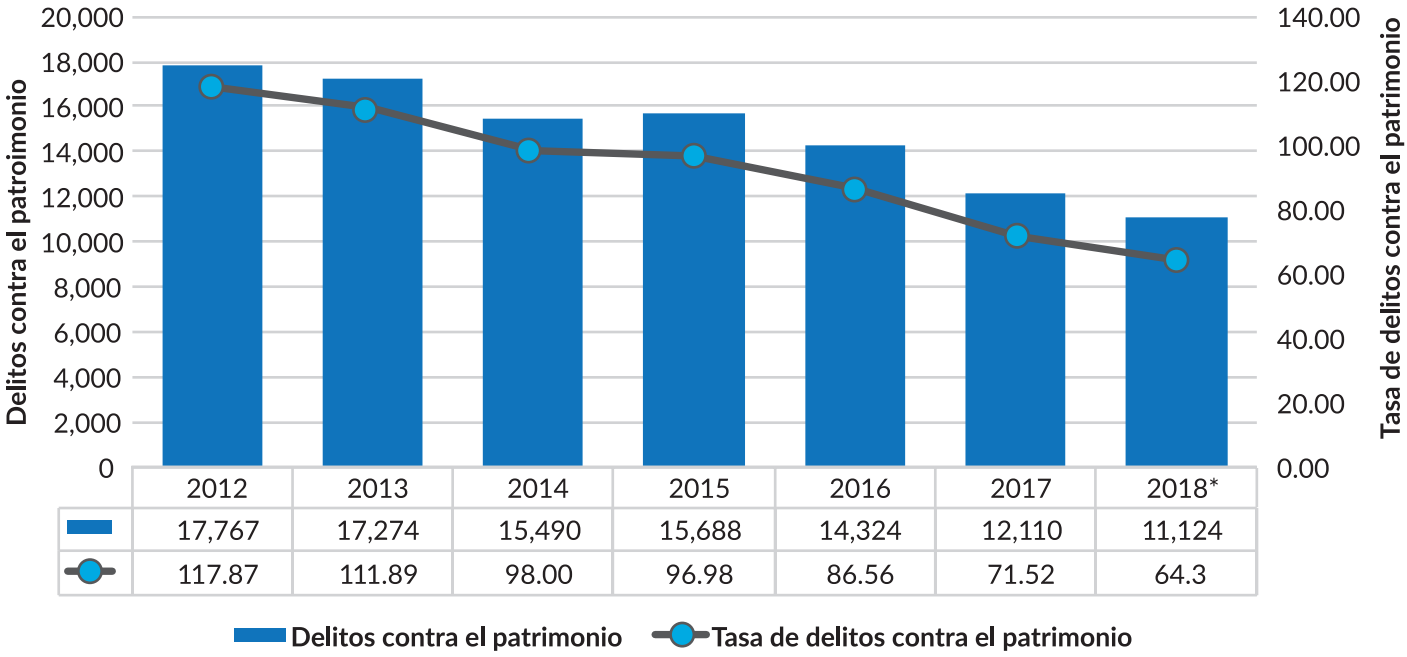
Acciones realizadas para la disminución de la violencia. 2018. MINGOB

## 5.2 Disminución de hechos delictivos contra el patrimonio

Con respecto a la disminución de hechos delictivos contra el patrimonio, el compromiso del Gobierno hacia la ciudadanía, asumido en 2016, fue que al año 2019 se registraría una baja de 9 puntos, tomando como línea basal la tasa de 97 por cada cien mil habitantes reportada en 2015.

Según datos proyectados por el MINGOB (gráfica 5.2), al cierre de 2018 se muestra una tasa de 64.3 puntos, resultado que sobrepasa la meta planteada, pues representa una reducción de más de 32 puntos en los tres años de trabajo de este Gobierno. **En este sentido, conviene enfatizar que la meta de la *Política general de gobierno 2016-2020* ha sido cumplida.**

**Gráfica 5.2**
**Tasa y número de delitos contra el patrimonio (2012-2018)***




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Delitos contra el patrimonio | 17,767 | 17,274 | 15,490 | 15,688 | 14,324 | 12,110 | 11,124 |
| Tasa de delitos contra el patrimonio | 117.87 | 111.89 | 98.00 | 96.98 | 86.56 | 71.52 | 64.3 |

Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre, con proyección al 31 de diciembre de 2018

**Acciones realizadas para la disminución de delitos contra el patrimonio. 2018. MINGOB**



Este comportamiento se atribuye al énfasis que el Gobierno ha dado a la desarticulación de estructuras criminales utilizando métodos especiales de investigación. Anteriormente se solía dar mayor énfasis a la recuperación de los bienes hurtados o robados; sin embargo, en la actualidad no solo se procura la recuperación de los bienes, sino se intensifica el trabajo en la desarticulación de la estructura, lo cual tiene un mayor impacto pues actúa en los distintos niveles del hecho criminal y no se concentra solamente en el incidente aislado.

En el nivel departamental, la evolución de los hechos delictivos contra el patrimonio ha mostrado nuevamente una mayor incidencia en los departamentos de Escuintla (170) y Guatemala (153); pese a ello, se ha sostenido la tendencia a la baja con respecto a lo reportado en 2016. En este sentido, los departamentos por debajo de los 10 puntos son: Quiché (2), Totonicapán (5) y Sololá (12). Los resultados por departamento se muestran en la tabla 5.2

*El Gobierno, con el objetivo de disminuir los delitos contra el patrimonio, ha centrado sus esfuerzos en la desarticulación de estructuras criminales, razón por la cual, en 2018, se desarticularon 70 estructuras criminales con más de 790 integrantes.*

**Patrullajes de las fuerzas armadas. 2018. MINGOB**



**Tabla 5.2**
**Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio a nivel departamental (2015-2018)***

| Departamento | 2015 | 2016 | 2017 | 2018* | Micrográfico (tasa) |
|---|---|---|---|---|---|
| Alta Verapaz | 42 | 39 | 29 | 17 |  |
| Baja Verapaz | 39 | 25 | 15 | 18 |  |
| Chimaltenango | 56 | 63 | 73 | 47 |  |
| Chiquimula | 78 | 74 | 64 | 57 |  |
| El Progreso | 73 | 83 | 90 | 72 |  |
| **Escuintla** | **334** | **242** | **189** | **170** |  |
| **Guatemala** | **190** | **183** | **168** | **153** |  |
| Huehuetenango | 44 | 37 | 27 | 14 |  |
| Izabal | 145 | 114 | 92 | 108 |  |
| Jalapa | 28 | 46 | 37 | 27 |  |
| Jutiapa | 52 | 42 | 31 | 24 |  |
| Petén | 79 | 53 | 36 | 28 |  |
| Quetzaltenango | 79 | 85 | 78 | 87 |  |
| Quiché | 16 | 7 | 4 | 2 |  |
| Retalhuleu | 98 | 94 | 65 | 46 |  |
| Sacatepéquez | 158 | 138 | 95 | 90 |  |
| San Marcos | 26 | 25 | 12 | 15 |  |
| Santa Rosa | 60 | 53 | 36 | 28 |  |
| Sololá | 15 | 18 | 8 | 12 |  |
| Suchitepequez | 86 | 61 | 39 | 40 |  |
| Totonicapán | 8 | 13 | 7 | 5 |  |
| Zacapa | 130 | 132 | 111 | 114 |  |

Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre, con proyección al 31 de diciembre de 2018



Patrullajes de las fuerzas armadas. 2018. MINGOB

## 5.3 Desarticulación de bandas criminales

Como resultado del trabajo en materia de seguridad, conviene indicar que al 31 de agosto de 2018 **se había desarticulado la cantidad de 70 estructuras criminales, con un número total de 792 personas capturadas. Para ello, el Gobierno ha llevado a cabo un total de 1,463 allanamientos.** Las extorsiones, sicariato, secuestro y lavado de dinero u otros activos constituyen la mayoría de delitos cometidos por los grupos desarticulados (46) al mes de noviembre de 2018, como lo muestra la tabla 5.3.

**Tabla 5.3**
**Estructuras criminales desarticuladas (2018)***

| Tipos | Estructuras | Integrantes | Allanamientos |
|---|---|---|---|
| Extorsionistas | 25 | 421 | 898 |
| Sicariato | 9 | 71 | 146 |
| Secuestradores | 6 | 42 | 34 |
| Lavado de dinero u otros activos | 6 | 41 | 46 |
| Robo agravado | 5 | 51 | 57 |
| Trata de personas | 3 | 40 | 32 |
| Corrupción | 2 | 18 | 39 |
| Homicidio y extorsión | 4 | 30 | 53 |
| Tráfico ilícito de migrantes | 1 | 16 | 15 |
| Femicidio | 1 | 12 | 43 |
| Defraudación aduanera | 1 | 11 | 30 |
| Robo a furgones | 1 | 11 | 22 |
| Homicidio y robo | 1 | 10 | 16 |
| Robo a turistas | 1 | 5 | 12 |
| Homicidio | 1 | 4 | 5 |
| Robo y hurto de vehículos | 1 | 3 | 0 |
| Tráfico ilegal de armas de fuego | 1 | 3 | 7 |
| Allanamiento ilegal | 1 | 3 | 8 |
| **Total** | **70** | **792** | **1,463** |

Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre de 2018

También cabe destacar que otro importante factor que contribuye a la baja de los indicadores sustantivos de seguridad es la incautación de armas. En 2016 se incautaron 4,944 armas; en 2,017 fueron 4,816 y, en 2018, hacia el mes de noviembre, se tenía una cantidad de 3,953 armas decomisadas.

Al respecto del tipo de arma incautada, durante el año 2018 el mayor número corresponde a pistolas, con 2,313; le siguen los revólveres, con 570; escopetas, con 343; armas hechizas, 333; rifles, 190; granadas de fragmentación, 66; y fusiles, 89. Los resultados pueden observarse en la tabla 5.4.

**Tabla 5.4**
**Armas incautadas, por tipo (2018)***

| Tipo de arma | Total |
|---|---|
| Pistola | 2,313 |
| Revólver | 570 |
| Escopeta | 343 |
| Hechiza | 333 |
| Rifle | 190 |
| Fusil | 89 |
| Granada de fragmentación | 66 |
| Subametralladora | 25 |
| Artefacto explosivo | 8 |
| Bomba molotov | 4 |
| Carabina | 8 |
| Bomba Claymore | 1 |
| Ametralladora | 1 |
| Granada mortero | 1 |
| Bomba | 1 |
| **Total** | **3,953** |

Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre de 2018



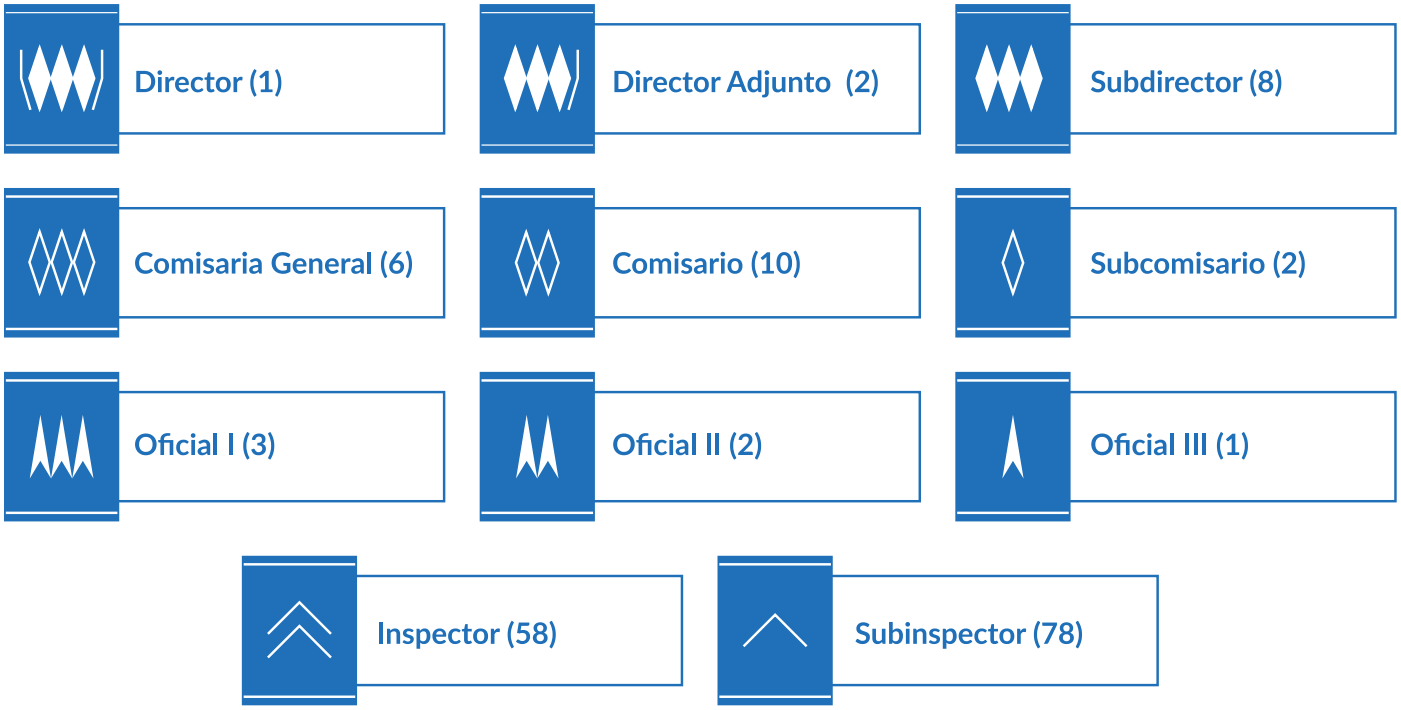

Profesionalización del recurso humano de la Policía Nacional Civil. 2018. MINGOB

## 5.4 Fortalecimiento institucional

Con base en el reconocimiento de la importancia de contar con un Estado moderno, eficiente y eficaz que responda a los desafíos del desarrollo del país, el Gobierno ha definido como una prioridad nacional el fortalecimiento institucional. Se espera, de esa manera, que las entidades públicas cuenten con los elementos necesarios para desempeñar adecuadamente sus mandatos al servicio del ciudadano. Con la finalidad de proteger a la ciudadanía y prevenir el delito, durante 2018 el Gobierno ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana, principalmente de la PNC, dada su responsabilidad en materia de seguridad ciudadana. Considerando lo anterior, para el mes de agosto de 2018 la plantilla de la PNC estuvo conformada por 39,649 elementos distribuidos en tres escalas: básica, oficiales y de dirección. Con respecto a la distribución por sexo, cabe indicar que el 15.74 por ciento corresponde a mujeres y el restante 84.26 por ciento, a hombres. Esto significó un aumento con respecto a lo reportado en 2016 y 2017, años en los que la plantilla de la PNC estuvo conformada por 34,120 y 39,439 elementos, respectivamente.

**En noviembre de 2018 se promovió a 171 elementos de la Policía Nacional Civil,** como se muestra en la figura 5.1.

**Figura 5.1**
**Ascensos en la PNC (2018)***




Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre de 2018

**Profesionalización del recurso humano de la Policía Nacional Civil. 2018. MINGOB**






Apoyo del Ejército de Guatemala en la lucha contra el narcotráfico, Fuerza Especial Naval. 2018. MINDEF

## 5.5 Número de capturas en flagrancia y por orden judicial

Derivado de los esfuerzos del Gobierno realizados mediante el accionar de la PNC y las instituciones de investigación, a noviembre de 2018 las detenciones por comisión de hechos delictivos mostraban el comportamiento siguiente: el 86.87 por ciento conformado por detenciones en flagrancia, y el restante 13.13 por ciento fueron capturas por orden judicial. En ambos casos se registró mayor número de hombres detenidos: a noviembre de 2018 había 48,269 capturas en flagrancia y 7,515 capturas por orden judicial en hombres. Estos datos sobrepasan a los registrados en el caso de las mujeres pues, a la misma fecha, habían sido detenidas en flagrancia 4,979, y 530 por orden judicial.

Por otra parte, el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, continúan enfocando sus esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

En esta línea, mediante diferentes operativos, el Ejército de Guatemala a través del Comando de Fuerza Especial Naval (COFEN), el Batallón Especial de Interdicción y Rescate (BEIR), las Brigadas Operativas y las Fuerzas de Tarea, ha logrado incautaciones históricas en Guatemala. Durante el 2018 el MINDEF incautó, al 16 de diciembre, 23,232 paquetes de cocaína, así también, apoyó en la erradicación de grandes cantidades de marihuana y amapola.

Las incautaciones de drogas, bienes y dinero realizadas al mes de noviembre de 2018, según datos del Ministerio de Gobernación, están valoradas en Q. 5, 338, 304, 042.32. En la tabla 5.6 se detallan las actividades, resultados y avalúo de las incautaciones realizadas durante el 2018.

**Tabla 5.5**
**Drogas, bienes y dinero incautados al narcotráfico (2018)***

| Núm. | Tipo de actividad | Cantidad | Avalúo (en quetzales) |
|---|---|---|---|
| **Droga** | | | |
| 1 | Cocaína (kilos) | 18,796.62 | 1,931,196,985.88 |
| 2 | Anfetamina (kilos) | 1.06 | 795,750.00 |
| 3 | Metanfetaminas (kilos) | 0.29 | 4,312.50 |
| 4 | Heroína (kilos) | 17.13 | 6,614,495.46 |
| 5 | Crack (kilos) | 6.59 | 470,006.49 |
| 6 | Pseudoefedrina (kilos) | 0.92 | 13,800.00 |
| 8 | Amapola (matas) | 40,911,227.00 | 1,022,780,675.00 |
| 9 | Amapola semilla (libra) | 0.50 | 4,000.00 |
| 10 | Marihuana (mata) | 5,053,587.00 | 1,895,095,125.00 |
| 11 | Marihuana procesada (libra) | 5,457.51 | 2,046,567.43 |
| 12 | Marihuana semillas (onzas) | 2,020.50 | 171,742.50 |
| 13 | Drogas sintéticas (toneles) | 10.00 | 1,560,000.00 |
| 14 | Drogas sintéticas (canecas) | 25.00 | 354,550.00 |
| **Bienes decomisados** | | | |
| 15 | Vehículos | 337 | 10,110,000.00 |
| 16 | Aeronaves | 9 | 18,000,000.00 |
| 17 | Embarcaciones | 11 | 1,100,000.00 |
| 18 | Armas de fuego | 249 | 1,245,000.00 |
| 19 | Municiones | 10,720 | 32,160.00 |
| 20 | Tolvas | 309 | 92,700.00 |
| 21 | Granadas | 8 | 2,400.00 |
| 24 | Laboratorios clandestinos | 2 | 400,000,000.00 |
| **Dinero incautado al narcotráfico** | | | |
| 25 | Quetzales | 2,848,121.20 | 2,848,121.20 |
| 26 | Dólares | 5,459,995.92 | 43,679,967.36 |
| 25 | Pesos mexicanos | 106,780.00 | 85,424.00 |
| 29 | Lempiras | 519.00 | 259.50 |
| | | **Total general de avalúo** | **5,338,304,042.32** |

Fuente: MINGOB (2018)
* Datos al mes de noviembre de 2018

Por su parte, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), a través de la efectiva administración de los bienes extinguidos y en proceso de extinción de dominio, reporta de enero a noviembre de 2018 más de USD 119,000, así como Q81 millones incautados. El monto de dinero extinguido también se puede evidenciar en la figura 5.2.

**Figura 5.2**
**Recepción de dineros incautados y extinguidos (2018)***




Fuente: SENABED (2018)
*Datos al 30 de noviembre de 2018

Durante el mismo período, la SENABED también tuvo a recepción un total de 351 bienes incautados y 53 extinguidos. Esto, entre naves áreas, marítimas, inmuebles, armas, semovientes y vehículos.

Estrategia de seguridad CA-1. 2018. MINGOB





Combate a las maras y crimen organizado. 2018. MINGOB

## 5.6 Operativos e incautaciones en centros de detención

En el marco del plan de operación preventivo implementado en los 21 centros carcelarios que ha sido impulsado por el actual Gobierno y que tiene como características principales la inspección preventiva, supervisiones y verificación del cumplimiento de protocolos de seguridad, se confirma a noviembre de 2018 un total de 322 requisas interinstitucionales.

Estos operativos han permitido la incautación, al mes de septiembre, de un total de 895 teléfonos celulares y 554 chips de telefonía celular; se tiene un total de 119 personas consignadas, entre ellas 13 visitantes, 12 servidores públicos, así como 94 privados de libertad que han sido puestos nuevamente a disposición judicial para enfrentar distintos procesos por sindicaciones de tenencia de artículos prohibidos o intento de ingreso de ellos a los centros de detención.

Estas acciones son de suma importancia para el control de los centros de detención que, en el marco del procesamiento de información de inteligencia penitenciaria, desarrolla la coordinación interinstitucional entre las unidades de control del Sistema Penitenciario, el Ministerio Público (MP) y la PNC. La estrategia ha permitido garantizar el cumplimiento de protocolos de seguridad para el resguardo de los internos a nivel nacional.



Prevención de la violencia. 2018. MINGOB

## 5.7 Prevención de la violencia

El Gobierno de Guatemala valora, reconoce y promueve la prevención de la violencia como la estrategia primordial para la conformación de una sociedad pacífica. Esto implica la corresponsabilidad entre actores tanto estatales como no estatales; por ello, varias instituciones de Gobierno enfocan sus estrategias desde la niñez, adolescencia, juventud y la comunidad en su conjunto, para dar respuesta a los fenómenos de la delincuencia y el delito.

### 5.7.1 Prevención escolar

En el marco de la prevención de la violencia y el delito, el Programa de Prevención Escolar de la PNC tiene como objetivo la caracterización de los centros educativos para identificar factores de riesgo. Hacia noviembre de 2018 se habían conformado 510 comisiones estudiantiles que brindaron atención a 30,806 personas (15,354 niños y 15,452 niñas).

De manera complementaria, el Gobierno ha impulsado acciones como parte del programa Gang Resistance Education and Training (GREAT), programa de prevención para disminuir la integración en pandillas en cuyo marco se realizaron, en 2018, 1,498 eventos a nivel nacional que permitieron la atención de 61,001 personas (31,697 niños y 29,304 niñas).

Por su parte, el programa «Policía Tu Amigo», que tiene como objetivo impulsar actividades orientadas a informar a la comunidad educativa sobre las funciones de la PNC, la violencia escolar, problemas sociales, derechos y deberes del niño y adolescente, ha realizado 4,075 eventos a nivel nacional, con 206,189 personas beneficiadas (107,647 niños y 98,542 niñas).

La Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil ha efectuado 84 eventos relacionados con actividades cívicas estudiantiles, con la atención a 19,936 personas (9,398 niños y 10,538 niñas).

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), por conducto de la sección de «Escuelas Seguras», ha intervenido en 195 establecimientos educativos de todo el país, en los cuales se lograron 184 actas de compromiso, así como la conformación de 149 gobiernos escolares. Con ello se atendió a más de 84,000 personas, entre estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo de las instituciones educativas.

### 5.7.2 Prevención de la violencia juvenil

El Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), con la finalidad de reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia las juventudes, implementó diversas medidas integrales, que incluyen tanto al individuo como a su entorno social, con el objetivo de orientarles con respecto al ejercicio de sus derechos. De esa cuenta, durante 2018 logró concienciar a un total de 9,032 jóvenes, a quienes transmitió conocimientos sobre cómo identificar y denunciar cualquier tipo de violencia de la cual sean testigos o víctimas.

Por su parte, **durante 2018 el MINGOB coadyuvó a la conformación de 60 juntas de participación juvenil,** atendiendo a más de 1,084 jóvenes a nivel nacional con presencia en doce departamentos.

En relación con las actividades de las juntas de participación juvenil se desarrollaron 70 talleres y actividades de prevención de la violencia que han permitido beneficiar a más de 7,600 personas.

Por otra parte, se logró el alistamiento de 5,341 jóvenes en los procesos de Servicio Cívico Social y Servicio Cívico Militar en los proyectos presentados por ministerios, instituciones descentralizadas y otras dependencias, lo cual contribuye a prevenir la violencia en jóvenes, pues genera oportunidades en todos los departamentos del país.

Por otra parte, el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas es un factor potencial para generar violencia; por este motivo, el Gobierno, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), como único ente rector en el ámbito de las drogas y las adicciones, impulsó diferentes programas con el objetivo de informar, sensibilizar y capacitar en temas de prevención del consumo de estos productos. En este sentido, de acuerdo con proyecciones al 31 de diciembre de 2018, se tiene la realización de procesos de sensibilización en la temática dirigidos a 48,828 personas, más un número de 3,305 terapias brindadas a personas con adicción.

Prevención de la violencia. 2018. MINGOB





Política y estrategia de prevención de la violencia y el delito. 2018. MINGOB

## 5.7.3 Prevención comunitaria

Con la finalidad de fomentar la participación de la población en la implementación de estrategias, políticas y planes de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito, se han venido conformando comisiones de prevención que se institucionalizan dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) en sus diferentes niveles geográficos. Hacia septiembre de 2018 se había logrado la creación de 14 comisiones departamentales de prevención de la violencia y el delito, 259 municipales y 419 comunitarias.

**Gracias al trabajo realizado por las comisiones municipales, se han entregado 56 políticas municipales de prevención de la violencia y el delito, de las cuales 55 han sido avaladas por parte de las corporaciones municipales**. Por otra parte, en el marco de la prevención comunitaria del delito, **durante 2018 la PNC conformó 427 comisiones comunitarias de prevención a nivel nacional**, para un total de 5,440 personas beneficiadas (2,977 hombres y 2,463 mujeres); además, realizó 1,017 eventos de capacitación relacionados con estos espacios, en los cuales participó un total de 52,720 personas (22,867 hombres y 29,853 mujeres).

*Reconociendo que la prevención de la violencia constituye un pilar de la seguridad ciudadana, durante 2018 el Gobierno continuó realizando acciones de prevención enfocadas en la niñez, la juventud y la comunidad.*

También se efectuaron 3,462 eventos de acercamiento comunitario que permitieron brindar atención a 12,024 personas (6,923 hombres y 5,101 mujeres), y se llevaron a cabo 3,521 eventos de acercamiento a través de actividades multiculturales y con enfoque de género a nivel nacional, con un total de 501,858 personas beneficiadas (260,498 hombres y 241,360 mujeres).

Para el resguardo de los derechos de las mujeres, al mes de septiembre de 2018 la UPCV había llevado a cabo diferentes talleres de capacitación en el tema de prevención de la violencia contra la mujer, atendiendo a más de 3,300 personas. Unas 337 personas también participaron en talleres sobre nuevas masculinidades.

Por otra parte, en atención a la solicitud hecha por representantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), se impulsó el plan piloto del proyecto denominado «Seguridad U», el cual tiene como objetivo mejorar la seguridad de los jóvenes que asisten a las diversas universidades del país, brindando protección a la población estudiantil en las entradas, salidas y sectores aledaños a los diferentes centros académicos. Este proyecto se extenderá a las universidades Galileo, Mariano Gálvez, Rafael Landívar y el Centro Universitario Metropolitano (CUM).

## 5.7.4 Cultura de paz

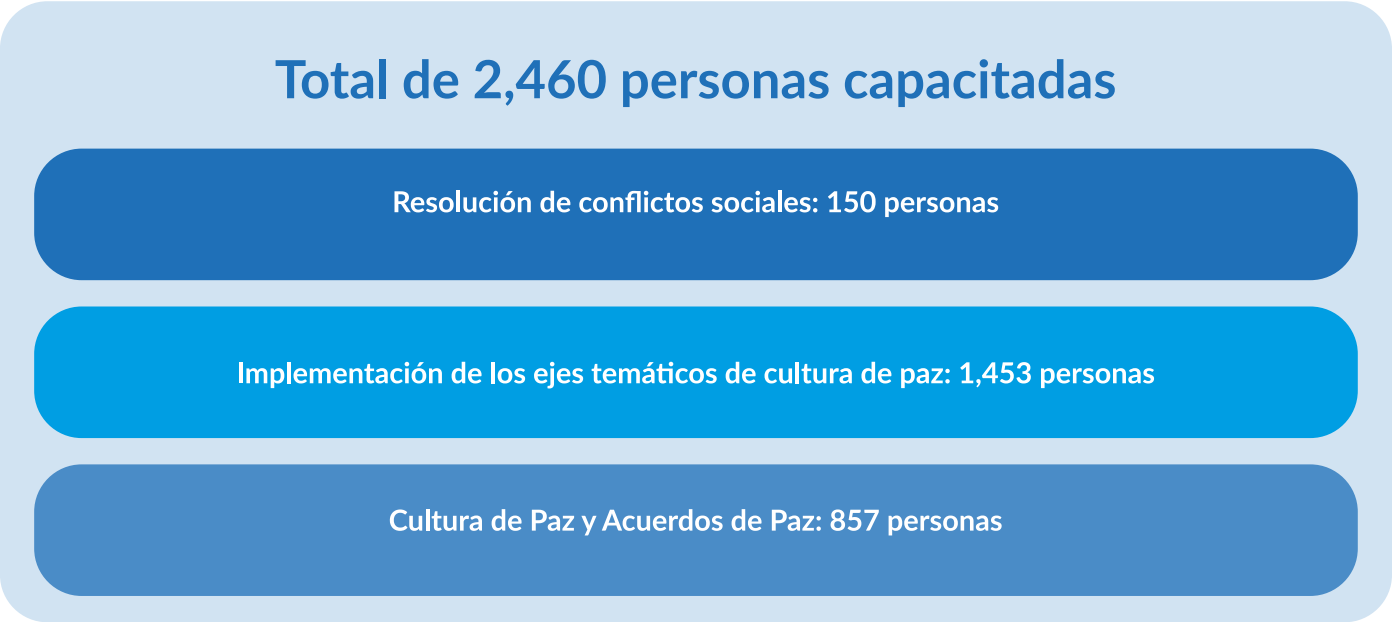
La Secretaría de la Paz (SEPAZ) tiene como objetivo posicionar y promover una cultura de paz en las instituciones del Estado y la sociedad civil, así como la promoción de la transformación de los conflictos sociales para alcanzar la reconciliación nacional establecida en los *Acuerdos de Paz*.

Por esa razón, durante 2018 la SEPAZ capacitó a 2,460 personas en temas relacionados con cultura de paz y reconciliación nacional. Estas capacitaciones se detallan en la figura 5.3.

**Taller sobre los *Acuerdos de Paz*. Junio, 2018. SEPAZ**



**Figura 5.3**
**Personas capacitadas en temas relacionados con la cultura de paz (2018)**




Fuente: SEPAZ (2018)

Por su parte, el Foro Nacional de la Mujer (FNM), al 30 de septiembre de 2018, había capacitado a 950 mujeres a nivel nacional en temas vinculados con los *Acuerdos de Paz* y la mujer. Estas capacitaciones se realizaron en los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Jalapa, Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, Chiquimula, Guatemala, Petén, Izabal y Santa Rosa.

**Taller sobre los *Acuerdos de Paz*. Junio, 2018. SEPAZ**






Patrullaje fronterizo Guatemala - El Salvador. 2018. MINDEF

## 5.8 Defensa y desarrollo de la nación

El Ejército de Guatemala se encuentra al servicio de los guatemaltecos para coadyuvar a su bienestar, poniendo a disposición sus capacidades diferenciadas a través de las fuerzas de tierra, mar y aire.

La *Política de defensa de Guatemala* indica que geográficamente el territorio nacional es un puente terrestre con indefinición de fronteras marítimas, que presenta además porosidad fronteriza, lo que lo hace vulnerable con respecto al tráfico ilícito de drogas y armas, migración irregular y contrabando, entre otros.

Derivado de ello y en respuesta a la prioridad presidencial definida en la *Política general de gobierno 2016-2020* relacionada con el control de las fronteras, durante el año 2018 el Ejército de Guatemala realizó un total de 450 operaciones de frontera con las fuerzas de tierra, en coordinación con México, Honduras, El Salvador y Belice. Asimismo, llevó a cabo un total de 7,539 operaciones en la frontera y la línea de adyacencia de esos países, respectivamente.

Por su parte, la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) contribuyó con la protección de las fronteras de la nación por medio de patrullajes aéreos, misiones de reconocimiento, identificación, seguimiento e interdicción de aeronaves ilícitas, y por medio de misiones de apoyo institucional. De esa cuenta, durante 2018 contribuyó con el desarrollo de la nación y la seguridad al ejecutar un total de 1,644 horas de vuelo, en el cumplimiento de diferentes misiones; de estas, 1,042 horas fueron ejecutadas por el Escuadrón de Helicópteros y 602 por el Escuadrón de Ala Fija.

En esta misma línea, por medio de radares del Escuadrón de Defensa Aérea se efectuaron 8,760 horas de vigilancia; como resultado de ello, se dio seguimiento a 29 vuelos que ingresaron al territorio nacional. Asimismo, se logró interceptar un total de 12 vuelos que aterrizaron en el territorio nacional; de estos, 10 aeronaves fueron incautadas y dos fueron incineradas.

En cuanto a la Marina de la Defensa Nacional conviene recordar que este es el único ente del Estado de Guatemala con el respaldo legal, medios y recursos para velar por los intereses nacionales en la mar, aguas interiores y zonas costeras,

creando acciones de coordinación y colaboración con los países fronterizos ante las amenazas emergentes. Considerando lo anterior, durante 2018 se realizaron 5,744 operaciones navales.

También es preciso indicar que el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) apoya el desarrollo de la nación a través del trabajo que, por conducto de su cuerpo de ingenieros, se realiza en pro del mantenimiento y rehabilitación de la red vial. Además de personal capacitado para llevar a cabo dichos trabajos, el MINDEF apoya con maquinaria; mediante una alianza estratégica con el Fondo de Desarrollo Social (FODES) y las municipalidades también se proporcionan insumos como combustibles, lubricantes, mantenimiento de maquinaria y material para balastro. En ese marco, **en 2018 se realizaron más de 1,353.05 km de mejoramiento de la red vial terciaria; 11.34 km de aplicación de carpeta asfáltica; y 41.38 km en trabajo de bacheo. Esto significó para el Estado de Guatemala un ahorro estimado de Q383,298,000.00** Se puede destacar que durante los tres años de gobierno se han realizado 3,832.98 km de red vial terciaria. Asimismo, se efectuaron trabajos de barrenado y demolición de manto rocoso para la apertura de brecha, logrando 4,360 m de longitud de brecha.

Por otra parte, en apoyo al Ministerio de Educación (MINEDUC) y en coordinación con la Oficina de Cooperación en Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América, el Ejército de Guatemala remozó 72 escuelas públicas a nivel nacional durante 2018, beneficiando a 9,018 personas. También elaboró y distribuyó 3,742 pupitres en 45 escuelas públicas a nivel nacional y entregó 1,904 mochilas en 25 escuelas.

Durante el año 2018, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), y en coordinación con la Oficina de Cooperación en Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América, el Ejército de Guatemala también realizó 38 jornadas médicas, atendiendo a un total de 23,660 pacientes.

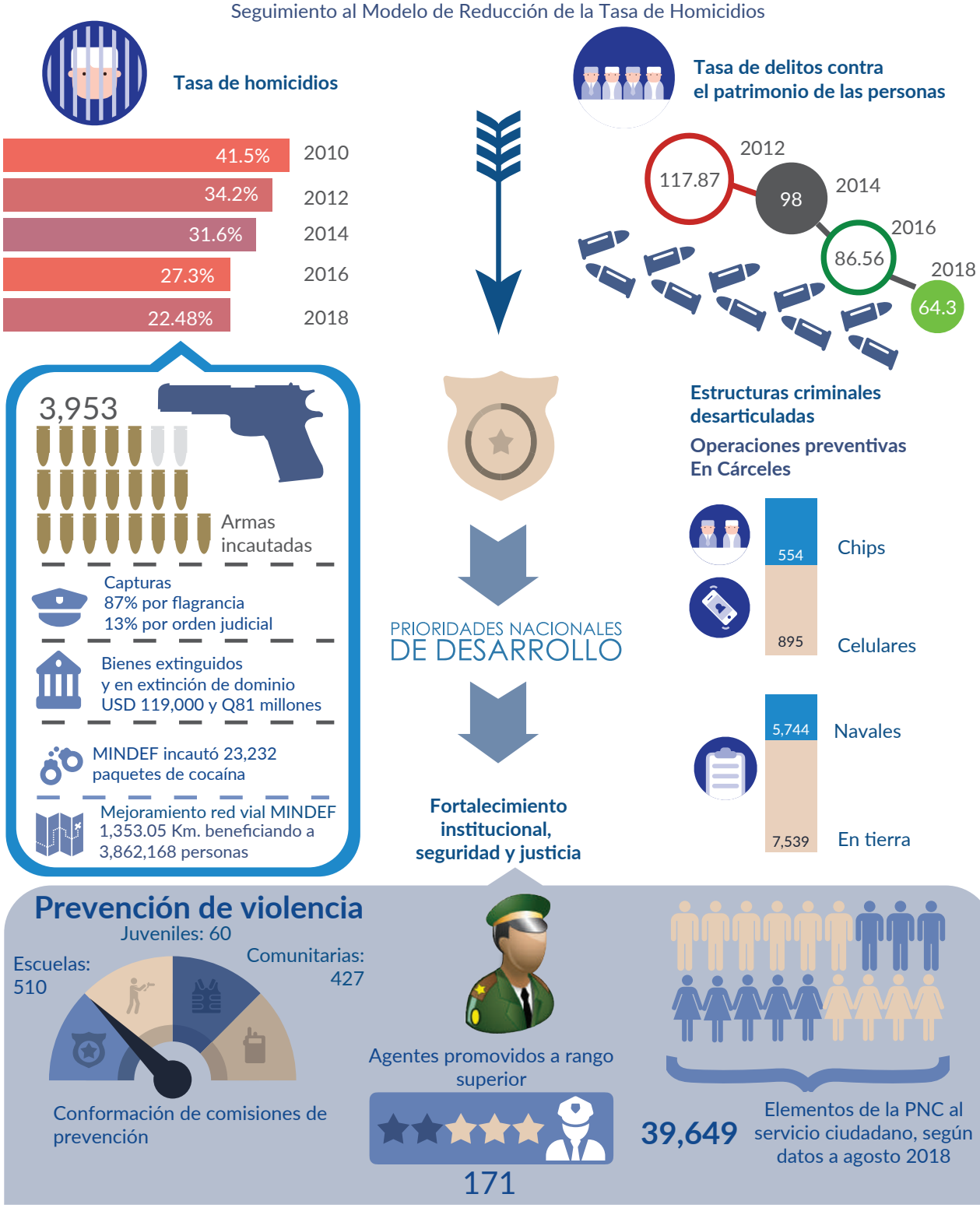
Corte de listón, Señor Presidente de la República, Jimmy Morales, Ministro de la Defensa Nacional, Luis Ralda Moreno; y Alcalde de Chisec, Selvyn Reyes. Construcción carretera Chisec, Alta Verapaz. 2018. MINDEF



## Infografía 5.1
## Principales logros de Gobierno en seguridad ciudadana

### 2 metas de Gobierno cumplidas en materia de seguridad ciudadana

Seguimiento al Modelo de Reducción de la Tasa de Homicidios




Fuente: SEGEPLAN (2018)






# OTROS TEMAS VINCULADOS CON EL DESARROLLO





# CAPÍTULO 6
# ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

# 6 ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

## 6.1 Entorno macroeconómico

Entre las prioridades nacionales de desarrollo contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* destaca la referida a la estabilidad macroeconómica, considerada como un factor determinante para garantizar la consistencia en la dinámica de las variables que pueden tener impacto en el crecimiento económico, así como en las decisiones relacionadas con la inversión.

En esa dirección, la política monetaria, cambiaria y crediticia del país ha garantizado la estabilidad macroeconómica al mantener la inflación dentro de los márgenes establecidos, con el tipo de cambio y las tasas de interés consistentes con sus fundamentos macroeconómicos, cumpliendo así con su objetivo fundamental: promover la estabilidad en el nivel general de precios. De igual manera, esta estabilidad macroeconómica se ha logrado a través de las decisiones de política fiscal adoptadas por el Gobierno en cuanto al fortalecimiento de medidas dirigidas al incremento de los ingresos,[1] la política de priorización de los recursos, el mantenimiento de un déficit fiscal controlado y el manejo prudente del endeudamiento, tal como lo reconocen las calificadoras de riesgo.

La **calificadora de riesgo Fitch Ratings**, en abril de 2018, confirmó la calificación de riesgo soberano de Guatemala en BB con perspectiva estable. Esta calificación se fundamenta en el largo historial de estabilidad macroeconómica, la disciplina de las políticas monetaria y fiscal, la baja deuda pública con respecto al PIB, así como en la sólida posición del sector externo. También se valoró significativamente el compromiso de las autoridades con el cumplimiento de las obligaciones de deuda pública. Por su parte, **Moody's Investors Service**, en junio de 2018, mantuvo la calificación de riesgo crediticio en Ba1, con perspectiva estable. La calificación es resultado del manejo prudente de las políticas fiscal y monetaria.

1 Véase la gráfica 6.1 en este mismo capítulo, sobre recaudación tributaria. Al comparar los resultados de 2018 con los de 2017 se registra un incremento de Q1,249.3 millones, cifra que representa un aumento del 3.3 por ciento.



Reunión del Gabinete Económico. Guatemala, octubre 2018. MINFIN

La estabilidad macroeconómica, junto a la expectativa de un crecimiento económico moderado, ha contribuido a mantener niveles de deuda cercanos al observado en los últimos años (24 por ciento del PIB), a pesar de las presiones que puedan registrarse para atender necesidades sociales e institucionales.

Considerando la importancia de la estabilidad macroeconómica para el alcance de las metas de desarrollo propuestas por la actual administración en su *Política general de gobierno 2016-2020*, se ha establecido como prioridad nacional de desarrollo **elevar los actuales niveles de tributación y superar el gasto en inversión social con relación al PIB**. Como condición previa, el Gobierno ha reconocido la importancia de lograr mayor crecimiento económico y realizar una reforma fiscal integral que permita al Estado generar el espacio fiscal necesario para hacer frente a los problemas sociales que generan pobreza y exclusión.

En este marco, se detalla a continuación el comportamiento de las variables de la política monetaria, cambiaria y crediticia.

### 6.1.1 Estabilidad en la inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés

Conforme lo estipulado en la política monetaria, cambiaria y crediticia, la inflación se ha mantenido dentro de los márgenes de tolerancia previstos, con lo cual se ha contribuido a la sostenibilidad del crecimiento económico. En septiembre de 2018, el ritmo inflacionario se situó en el

4.55 por ciento, valor que se encuentra dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida por la Junta Monetaria (4.0 +/- 1 punto porcentual). Esto coincide con lo planteado por el Panel de Analistas Privados,[2] que afirma que el ritmo inflacionario se podría ubicar en un 4.23 por ciento en diciembre de 2018, y en un 4.40 por ciento en diciembre de 2019. Los principales factores que sustentan esas expectativas se relacionan con el comportamiento de los precios de los combustibles, el comportamiento del tipo de cambio nominal, la trayectoria del precio internacional del petróleo, el desempeño de la política fiscal, los precios de las materias primas y la estacionalidad de los productos agrícolas.

Entre enero y julio de 2018, la evolución de precios mostró la reversión de los choques de oferta de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registrados el año anterior; en tanto que en agosto y septiembre dicha división de gasto volvió a mostrar un crecimiento importante, resultado del alza en los precios medios de varios gastos básicos, particularmente, el maíz blanco, los productos de tortillería y algunas hortalizas y frutas. Por su parte, las divisiones de gasto de transporte y vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles continúan mostrando un comportamiento al alza asociado con el incremento en el precio medio de los energéticos ocasionado, fundamentalmente, por el aumento observado en el precio internacional del petróleo y sus derivados.

Con relación al **tipo de cambio nominal** —que es otro indicador macroeconómico relevante en la economía—, la variación interanual del quetzal en relación con el valor del dólar estadounidense que se observó en años anteriores se ha venido revirtiendo gradualmente, hasta registrar al 30 de septiembre de 2018 una depreciación nominal del 4.87 por ciento en términos interanuales (depreciación acumulada del 4.86 por ciento).[3]

En el caso del comportamiento observado en el tipo de cambio del quetzal frente al dólar que se ha depreciado en el presente año, se ha identificado

2 Resultados de la encuesta de expectativas económicas efectuada en septiembre de 2018.

3 Tipo de cambio al 30 de septiembre de 2017: Q7.34427 por USD 1.00; tipo de cambio al 30 de septiembre de 2018: Q7.70206 por USD 1.00.

**Reunión del Gabinete Económico. Guatemala, julio 2018. MINFIN**






Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, en reunión del Gabinete Económico. Guatemala, julio 2018. MINFIN

tres factores que han incidido en esta tendencia: el primero se asocia con el comportamiento del flujo de divisas por remesas familiares que, a diferencia de los tres últimos años, muestra una moderada desaceleración en el ritmo de crecimiento durante 2018.[4]

El segundo factor es el aumento en el valor de las importaciones desde 2017, el cual está asociado con el crecimiento del rubro de combustibles y lubricantes como consecuencia de la recuperación de los precios internacionales del petróleo y sus derivados, lo cual ha reducido el ahorro por pago de factura petrolera registrado en 2015 y 2016; también destaca el incremento del precio de otras materias primas y productos intermedios, de los precios de los materiales de construcción y, en menor medida, de los bienes de consumo.

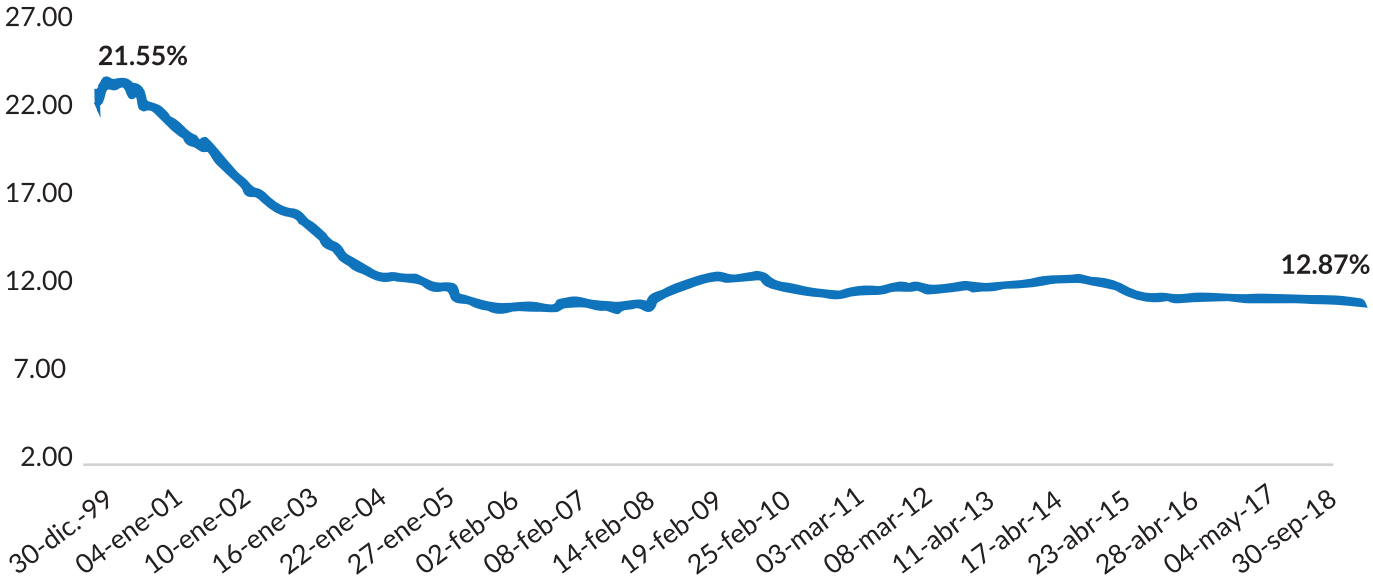
El tercer factor se refiere a la disminución del valor de las exportaciones en 2018, lo cual obedece a la disminución de los precios internacionales de algunos de los principales productos de exportación, pero también al menor volumen exportado de algunos productos, especialmente, de las industrias extractivas. Esto, en conjunto con los otros dos factores, ha desacelerado el superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, situación que es consistente con la absorción de choques externos que genera la flexibilidad cambiaria.

Otro de los instrumentos de política monetaria se refiere a las **operaciones de estabilización monetaria**, para lo cual se da seguimiento a la tasa de interés de operaciones de reporto a un día plazo como un indicador de las tasas de interés de corto plazo y del nivel de liquidez existente en la economía. Durante 2018, dicha tasa de reporto se ubicó, en promedio, 20 puntos básicos por debajo de la tasa de interés líder de política monetaria y dentro del margen establecido para las subastas de neutralización e inyección de liquidez.

Por su parte, la tasa de interés representativa de largo plazo, constituida por la tasa de interés activa en moneda nacional del sistema bancario, se ha mantenido prácticamente sin cambios en los últimos años, ubicándose en alrededor del 13.0 por ciento, lo cual es significativamente inferior a los niveles registrados a inicios de la década anterior. En la gráfica 6.1 se ilustra este aspecto.

4 Al 30 de septiembre de 2018, el ingreso de divisas por remesas familiares se situaba en USD 6,823.8 millones, cifra superior en USD 726.5 millones (11.9 por ciento) en comparación con el monto observado en igual período del año anterior. En 2017, el crecimiento mostrado fue del 15.6 por ciento con respecto a 2016.

**Gráfica 6.1**
**Tasa activa en moneda nacional (1999-2018)***




Fuente: BANGUAT (2018)
* Datos al 30 de septiembre de 2018

La tasa de interés activa (promedio ponderado) en moneda nacional disminuyó 13 puntos básicos, al pasar del 13.00 por ciento, en diciembre de 2017, al 12.87 por ciento, al 30 de septiembre de 2018. Por su parte, la tasa de interés pasiva, promedio ponderado en moneda nacional, se situó en un 5.13 por ciento, es decir, en 15 puntos básicos menos que el valor observado a diciembre de 2017 (5.28 por ciento).

La tasa de interés activa (promedio ponderado) en moneda nacional disminuyó 6 puntos básicos al pasar del 13.00 por ciento, en diciembre de 2017, al 12.87 por ciento al 30 de septiembre de 2018. La tasa de interés pasiva, promedio ponderado en moneda nacional, se situó en el 5.21 por ciento, es decir, 7 puntos básicos menos que el valor observado a diciembre de 2017 (5.28 por ciento).

**Taller de riesgos fiscales. Guatemala, agosto 2018. MINFIN**





Evento de reconocimiento a financistas, certificación ISO 9001:2015. Guatemala, octubre 2018. MINFIN

## 6.2 Política fiscal

Según el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, la política fiscal constituye el mecanismo mediante el cual se debe impulsar la actividad económica y la estabilidad macroeconómica y social del país, ya que mediante ella se podría generar el espacio de recaudación tributaria necesario para hacer frente a las necesidades sociales que inciden en la pobreza y la desigualdad.

*Durante 2018, el Gobierno continuó la implementación de la ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado, con la finalidad de rescatarlas, fortaleciendo la funcionalidad del Estado y la confianza ciudadana en el buen uso de los recursos.*

En ese marco, este Gobierno ha definido como una de las prioridades nacionales de desarrollo la promoción de una reforma fiscal integral, la cual permitirá direccionar esfuerzos y recursos a la mejora de las condiciones de la población guatemalteca mediante un incremento efectivo del gasto social.

Con base en esta convicción, **durante 2018 el Gobierno continuó implementando la ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala** definida desde el año 2016 y cuya finalidad es rescatar las finanzas públicas, promover la mejora en la funcionalidad del Estado e incrementar la confianza ciudadana con respecto al buen uso de los recursos. Esta ruta contempla la implementación de medidas de corto, mediano y largo plazos que permitirán la sostenibilidad de las finanzas públicas y la mejora de la capacidad de inversión social y económica, tanto urbana como rural.

Durante 2018, las acciones priorizadas por el Gobierno continuaron enmarcándose en los cuatro ejes definidos en la ruta indicada: a) rescate de las finanzas públicas; b) fortalecimiento de las finanzas públicas; c) liderar una agenda para el crecimiento económico inclusivo; y d) transparencia fiscal.

Como parte de estas acciones resaltan las contenidas en el ***Plan de acción del Ministerio de Finanzas Públicas*** **(MINFIN), definido en función de la ruta señalada. El resultado más tangible de todo ello es la creación del cuarto Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado**, desde el cual se promoverán políticas, normas y procesos en materia de trasparencia fiscal que coadyuven al uso adecuado de los recursos públicos y que faciliten el acceso a la información de la gestión financiera de las entidades del Estado.

Sumado a lo anterior, destaca la implementación del Registro General de Adquisiciones del Estado, el cual permitirá la precalificación de contratistas y proveedores del Estado con interconectividad de registros entre las entidades. Esto último facilitará el cruce de información, en cumplimiento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La identificación, análisis y evaluación de los principales riesgos fiscales que enfrenta el país constituye otro logro relevante de este Gobierno, mediante el cual se podrá dar cumplimiento a la agenda de transparencia fiscal en el marco de la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Este proceso de identificación, análisis y evaluación busca la consecución del objetivo estratégico de incrementar la resiliencia fiscal y disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Los primeros pasos consisten en la identificación y evaluación de los riesgos y su clasificación en categorías basadas en juicios sobre probabilidad e intensidad de los impactos; evaluarlos implica la generación y manejo de información que permita determinar el potencial impacto fiscal de un *shock* de cualquier procedencia, así como la identificación de las fuentes de los recursos con los que han sido atendidos.[5]

Como parte de los avances del plan de acción definido por el MINFIN también destaca la elaboración y entrega del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 formulado mediante talleres participativos y de Gabinete abierto, lo cual ha fortalecido la promoción de la transparencia en la toma de decisiones sobre finanzas públicas.

Estos avances, junto a los reportados en los cuatro ejes definidos en la ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala, se detallan en la figura 6.1.

5 Información provista por el MINFIN, disponible en: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre2019/documentos/08-29-2018%20Separata%20de%20Riesgos%20Fiscales.pdf

**Ejercicio de Presupuesto Abierto 2019. Guatemala, 2018. MINFIN**



**Figura 6.1**
**Avances en la implementación de la ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala (2018)**

| | |
|---|---|
| Eje: Rescate de las finanzas públicas | Creación del cuarto Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.<br>Implementación del Registro General de Adquisiciones del Estado.<br>Acceso para registrar información geoespacial de los inmuebles del Estado en versión digital, en el marco del convenio suscrito entre el Registro de Información Catastral (RIC) y el MINFIN relacionado con los bienes del Estado.<br>Implementación de la metodología de presupuesto por resultados en 20 entidades descentralizadas y autónomas a partir del ejercicio fiscal 2018, fortaleciendo la dirección y orientación del gasto público. |
| Eje: Fortalecimiento de las finanzas públicas | Identificación, análisis y evaluación de los principales riesgos fiscales que enfrenta el país como parte del proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.<br>Extinción y/o liquidación de fideicomisos finalizados donde el MINFIN participa como representante del Estado, como fideicomitente o miembro de los órganos de decisión.<br>En el marco de la ley y del proyecto de alto impacto vinculado con las prioridades presidenciales «Presupuesto Abierto 2019 (Ruta País 2018-2022)», se elaboró y entregó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 formulado mediante talleres participativos y Gabinete abierto. |
| Eje: Liderar una agenda para el crecimiento económico inclusivo | Se continuó con la implementación en 17 municipalidades del país de la herramienta ServiciosGL, que fomenta el control y registro de los servicios públicos en empresas municipales.<br>Fortalecimiento de capacidades técnicas de 1,185 funcionarios municipales y empleados públicos en el manejo de las herramientas de gestión financiera municipal.<br>Asistencia técnica a 15 oficinas de atención municipal en temas relacionados con aspectos financieros municipales, manejo de las herramientas SicoinGL y ServiciosGL. |
| Eje: Transparencia fiscal | Implementación de acciones como parte del *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2018.<br>Reformas al Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS) para promover la transparencia y la adopción de un sistema de contrataciones abiertas.<br>Proceso de creación del *Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020* con la participación de entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINFIN (2018)

### 6.2.1 Ingresos tributarios

La política de este Gobierno busca el desarrollo y el bien común de la población; esto requiere un Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático, con capacidad reguladora y que genere oportunidades y condiciones de vida digna. En este sentido, es necesario contar con una política fiscal sostenible, aunada al manejo honesto, racional y eficiente de los ingresos públicos.

De acuerdo con ello, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en función del cumplimiento de sus objetivos estratégicos relacionados con el aumento de la recaudación de manera sostenida; la reducción de las brechas de cumplimiento tributario; el incremento de la eficiencia de las aduanas y el fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional, ha contribuido mediante acciones, actividades o procesos a mantener un incremento sostenido de la carga tributaria, lo cual es congruente con las prioridades nacionales de desarrollo aprobadas por el Gobierno que apuntan a favorecer el aumento del gasto social y a disminuir las brechas de inequidad que se manifiestan en el país.

Entre las acciones emprendidas por la SAT tendentes a incrementar la carga tributaria resaltan las presentadas en la figura 6.2.

**Figura 6.2**
**Acciones estratégicas emprendidas por la SAT para incrementar la carga tributaria (2018)**

**Modernización del registro tributario unificado (RTU),** implementado a partir de mayo de 2018. Permite que las personas individuales y jurídicas sin actividad mercantil requieran en línea la creación de su número de identificación tributaria (NIT).

**Plataforma electrónica para facilitar procesos relacionados con las exportaciones.** Implementada a partir de julio de 2018, permite agilizar el proceso existente relacionado con este tema.

**Proyecto de identificación por radio frecuencia (RFID, por sus siglas en inglés).** Junto a la mejora de las instalaciones de la Aduana Pedro de Alvarado y La Hachadura, en El Salvador, este proyecto permite fortalecer las aduanas y facilitar el comercio y la competitividad entre los países.

**SAT a tu Alcance.** Desde 2017, los servicios de la SAT se han acercado a los ciudadanos haciendo uso de vehículos habilitados como agencias móviles para atender gestiones rápidas en días hábiles e inhábiles. La atención se brinda a través de técnicos bilingües.

Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la SAT (2018)

Una de las acciones más relevantes implementadas por la SAT para incrementar la carga tributaria es **el programa SAT a tu Alcance, que durante 2018 reflejó un aumento del 29 por ciento de los contribuyentes atendidos, así como un incremento del 44 por ciento de las gestiones realizadas**. Esto ha permitido que los contribuyentes ahorren tiempo y se reduzca el costo de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual incide en la recaudación impositiva. En la tabla 6.1 se detallan las acciones realizadas por las agencias tributarias móviles.

**Tabla 6.1**
**Contribuyentes y gestiones atendidas por las agencias tributarias móviles de la SAT (2017-2018)***

| Regionales | Departamentos | | Municipio | | Contribuyentes atendidos | | Gestiones realizadas | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 |
| Gerencia Regional Nororiente | 7 | 5 | 37 | 24 | 13,299 | 23,804 | 13,583 | 23,804 |
| Gerencia Regional Sur | 5 | 5 | 26 | 38 | 7,404 | 20,711 | 7,404 | 20,957 |
| Gerencia Regional Central | 4 | 3 | 12 | 8 | 40,552 | 41,136 | 50,213 | 80,373 |
| Gerencia Regional Occidente | 6 | 6 | 30 | 38 | 16,985 | 15,036 | 29,185 | 19,514 |
| **Total** | **22** | **19** | **105** | **108** | **78,240** | **100,687** | **100,385** | **144,648** |

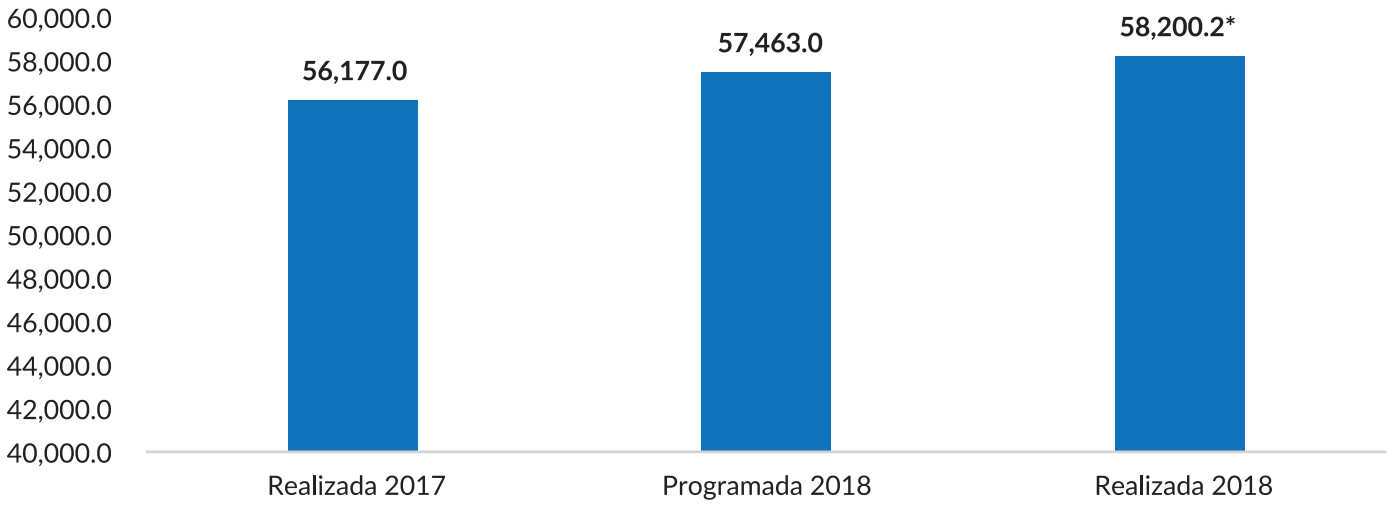
Fuente: SAT (2018)
*Datos al 31 de diciembre de 2018

Las acciones implementadas por la SAT mejoraron la recaudación durante el 2018. Los ingresos tributarios del Gobierno Central en términos netos[6] ascendieron al mes de diciembre 2018 a Q 58,200.2 millones. La cifra alcanzada representa 101.3% de ejecución respecto de lo programado (Q 57,463.0.0 millones). **Con relación a los resultados del año 2017 se registró un incremento de Q 2,023.2 millones, cifra que representa un aumento de 3.6%**, tal como se evidencia en la gráfica 6.2.

*Las acciones implementadas por la SAT se tradujeron en una mejora en la recaudación. De esa cuenta, los ingresos tributarios de 2018 aumentaron en un 3.6 por ciento en relación con 2017.*

6 Después de la deducción de las devoluciones de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

**Gráfica 6.2**
**Recaudación tributaria: Realizada 2017, programada 2018 y Realizada 2018***



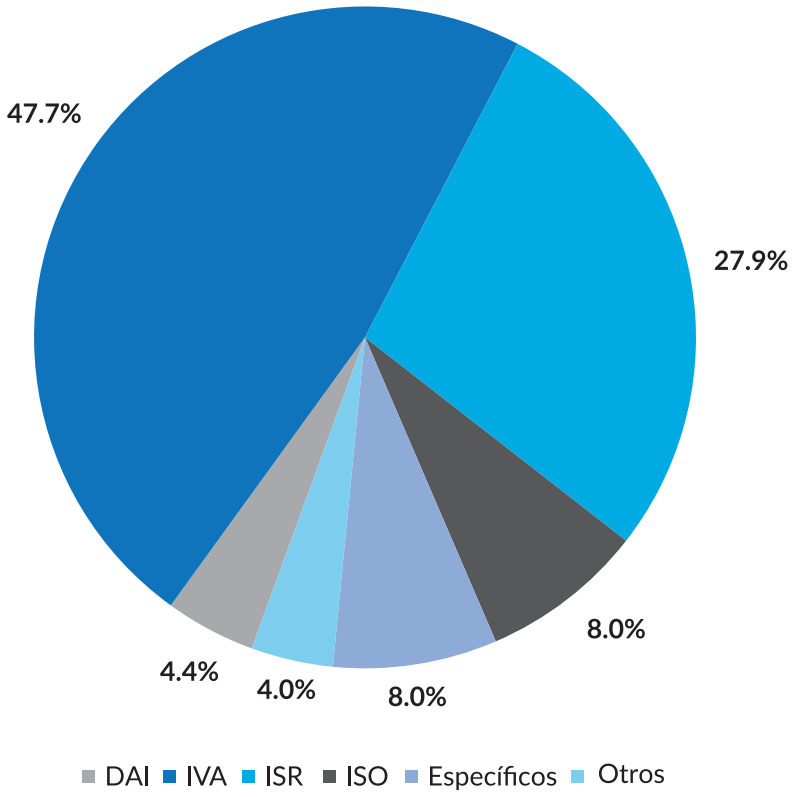

Fuente: SAT (2018)
*Datos al 31 de diciembre de 2018, pendientes de conciliación.

### 6.2.1.1 Composición de la recaudación

La recaudación tributaria de 2018 mostró una moderada modificación de la estructura con respecto a los años anteriores, y es el impuesto al valor agregado (IVA) el rubro con mayor aporte, al registrar una recaudación de Q 27,732.7 millones (47.7 por ciento del total), de los cuales Q 14,369.3 millones corresponden al IVA por importaciones, y Q 13,263.4 millones, al IVA doméstico. El comportamiento se explica a partir del crecimiento en la recaudación por concepto de impuestos al comercio exterior, de los cuales resalta el IVA a las importaciones y, en menor escala, los ingresos por concepto de derechos arancelarios a las importaciones (DAI).

El restante 53.3 por ciento de la recaudación está compuesto principalmente por los siguientes impuestos: impuesto sobre la renta (ISR), con Q 16,236.3 millones (27.9 por ciento); impuesto de solidaridad (ISO), con Q 4,656.3 millones (8.0 por ciento); impuestos específicos al consumo, con Q 4,668.1 millones (8.0 por ciento), y DAI, con Q 2,575.9 millones (4.0 por ciento). Estos datos se detallan en la gráfica 6.3.

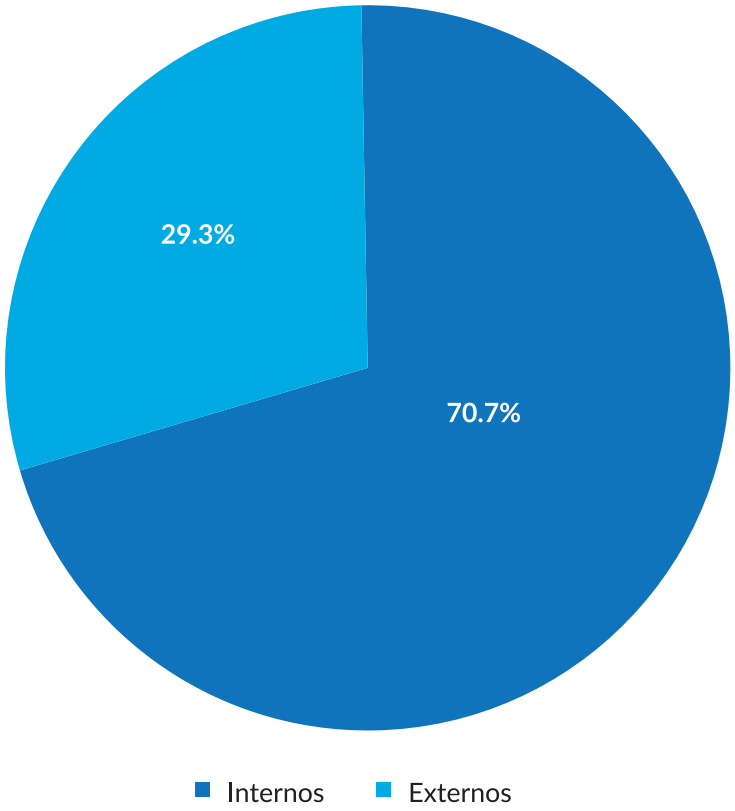
**Gráfica 6.3**
**Composición de la recaudación tributaria por impuesto (en porcentajes, 2018)***




Fuente: SAT (2018)
*Datos al 31 de diciembre de 2018, pendientes de conciliación.

Con respecto a la conformación de los ingresos administrados por la SAT, los impuestos al comercio exterior ascendieron a Q 17,045.2 millones (29.3 por ciento), mientras que los impuestos internos sumaron Q 41.155.0 millones (70.7 por ciento), tal como se refleja en la gráfica 6.4.

**Gráfica 6.4**
**Composición de la recaudación del Gobierno central administrada por la SAT, por tipo de impuesto, en porcentajes (2018)***




Fuente: SAT (2018)
*Datos al 31 de diciembre de 2018, pendientes de conciliación.

### 6.2.1.2 Medidas administrativas implementadas por la SAT para reducir el incumplimiento tributario

Para reducir el incumplimiento tributario e incrementar la recaudación, la SAT implementó medidas acordes con lo establecido en la *Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria*, *Decreto Número 1-98* del Congreso de la República de Guatemala. En este sentido, integró *el Plan anual de recaudación, control y fiscalización 2018*, en el cual se toman en cuenta las acciones adicionales encaminadas por la SAT referidas a las mejoras en la atención al contribuyente, presencial y no presencial; aumento en la percepción de riesgo en los contribuyentes (motivar el cumplimiento voluntario); mejoras en el control especializado a los grandes contribuyentes y otros segmentos; y mejoras en la eficiencia del Área Jurídica en cuanto a medidas administrativas tendentes a elevar la carga tributaria por cada una de sus intendencias.

Los resultados de la implementación de este plan permitieron avanzar en la ejecución de la meta fijada por las cuatro intendencias involucradas, dando como resultado un 78.9 por ciento del avance en la meta anual de recaudación, tal como se refleja en la tabla 6.2. Como parte de ello, destaca la ejecución de la Intendencia de Recaudación, con un 132.4 por ciento, de acuerdo con la meta propuesta prevista para 2018.

**Tabla 6.2**
**Resumen de medidas administrativas de la SAT: desempeño en metas (en millones de quetzales, 2018)***

| Intendencia | Meta Anual | Recaudado a noviembre | % de avance de acuerdo a la meta anual |
|---|---|---|---|
| Recaudación** | Q1,000.0 | Q1,324.0 | 132.4% |
| Fiscalización | Q500.0 | Q73.35 | 14.7% |
| Asuntos Jurídicos | Q450.0 | Q166.36 | 37.0% |
| Aduanas | Q400.0 | Q290.65 | 72.7% |
| **Total** | **Q2,350.0** | **Q1,854.4** | **78.9%** |

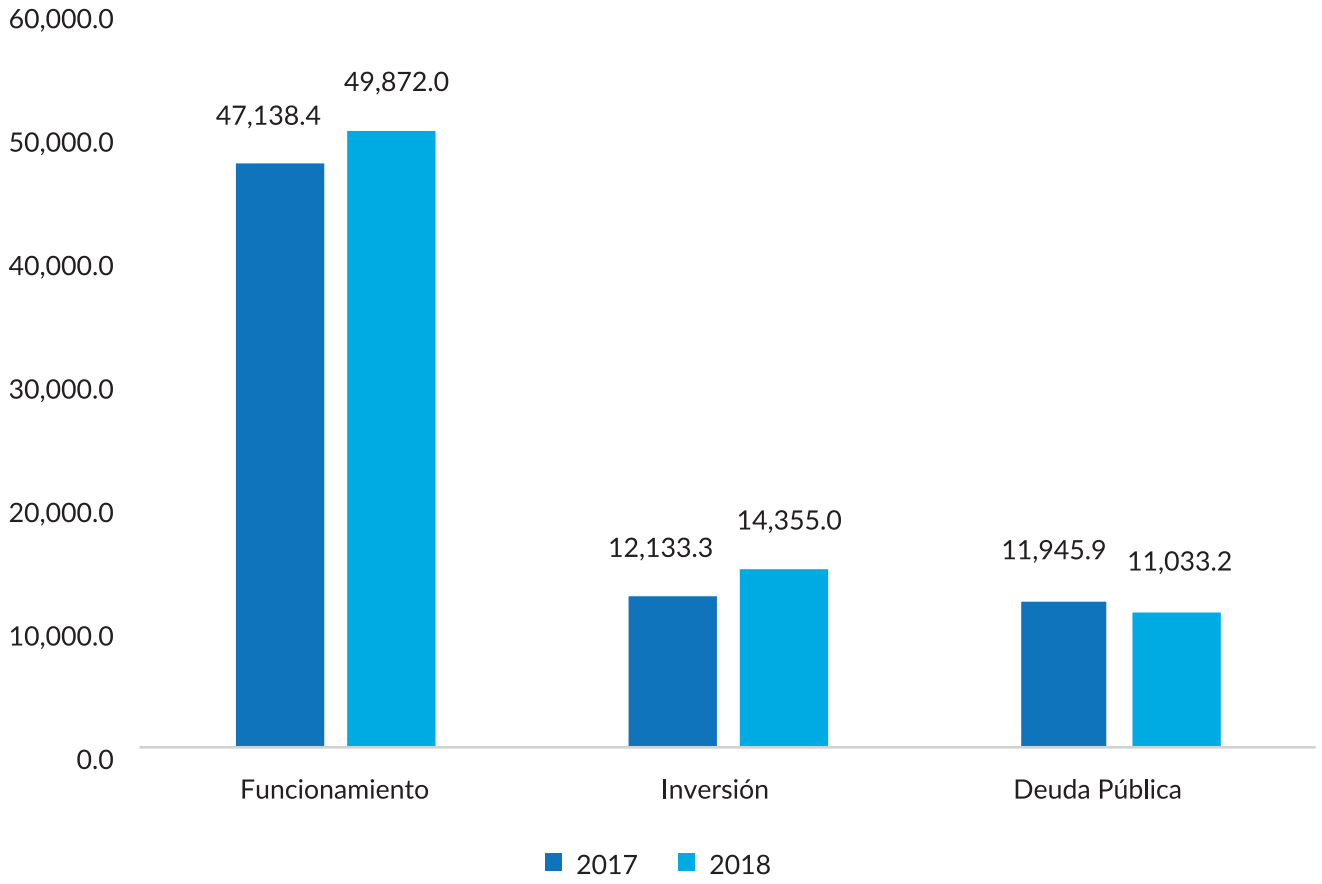
Fuente: SAT (2018)
*Con datos al 30 de noviembre 2018
**Medidas de Recaudación al 28 de diciembre 2018.

## 6.2.2 Gasto público

En el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* se establece como prioridad la estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo, así como el aseguramiento del papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante la promoción de una carga tributaria progresiva y una política social activa. Esto implica que el presupuesto del Estado debe desempeñar el papel de distribuidor de la riqueza generada, a través de una política social fortalecida, que priorice y promueva una inclusión social que alcance a los más pobres y vulnerables.

Con base en estas directrices, a diciembre de 2018 **el gasto público muestra una ejecución de Q 75,260.2.0 millones, equivalente a 96 por ciento del presupuesto vigente; este gasto es superior en Q 4,042.65 millones a lo observado durante el mismo período de 2017, cuando se alcanzó un porcentaje de 92 por ciento de ejecución**. El aumento de la ejecución se observa principalmente en los gastos de funcionamiento, con Q,2,733.60 millones más con respecto a lo ejecutado en 2017. Por su parte, el gasto en inversión registró un aumento de Q2,221.76 millones en comparación con lo reportado en 2017; mientras que el gasto en deuda pública disminuyó en Q912.71 millones. La gráfica 6.5 detalla la distribución del gasto público clasificado por tipo de gasto.

**Gráfica 6.5**
**Gasto público clasificado por tipo de gasto (en millones de quetzales, 2018)***




Fuente: SICOIN/MINFIN (2018)
*Datos al 31 de diciembre 2018

### 6.2.2.1 Ejecución presupuestaria por entidad

El gasto por entidad muestra que la mayor ejecución se observa en Servicios de la deuda pública, los cuales están integrados por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público.

Seguidamente se puede observar, a la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Energía y Minas, cuya ejecución se encuentra entre 97.57 y 98.96 por ciento. Cada una de las 14 entidades restantes muestra un porcentaje de ejecución menor al 97.17.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, la ejecución aumentó en Q4042.6 millones, lo cual se explica principalmente por la ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que pasó de Q2,885.5 millones en el 2017 a Q4,782.5 millones en 2018, es decir, que el aumento fue de Q1,897 millones en esta entidad. Por su parte, el Ministerio de Educación tuvo un incremento en ejecución de Q1,171.4 millones, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social fue de Q488.4 millones, en tanto que en el resto de entidades hubo diferencias menores. En la tabla 6.3 se presenta la ejecución por entidad.

**Tabla 6.3**
**Ejecución presupuestaria por entidad (2017-2018)***

| Entidad | Ejecución al 30/11/2017 | Presupuesto Vigente | Ejecución al 30/11/2018 | % de Ejecución | Variación Interanual |
|---|---|---|---|---|---|
| Presidencia | 213.7 | 239.1 | 235.0 | 98.27 | 9.98 |
| Relaciones exteriores | 410.7 | 441.1 | 433.3 | 98.23 | 5.50 |
| Gobernación | 4,463.8 | 5,039.1 | 4,854.8 | 96.34 | 8.76 |
| Defensa nacional | 2,021.0 | 2,075.3 | 2,053.8 | 98.96 | 1.62 |
| Finanzas públicas | 273.9 | 309.7 | 272.8 | 88.08 | -0.41 |
| Educación | 12,818.9 | 14,398.2 | 13,990.3 | 97.17 | 9.14 |
| Salud pública | 5,940.2 | 7,005.3 | 6,428.6 | 91.77 | 8.22 |
| Trabajo y previsión social | 608.7 | 637.2 | 612.6 | 96.13 | 0.64 |
| Economía | 546.4 | 387.4 | 360.2 | 92.99 | -34.07 |
| Agricultura, ganadería y alimentación | 1,478.5 | 1,482.8 | 1,404.7 | 94.74 | -4.99 |
| Comunicaciones, infraestructura y vivienda | 2,885.5 | 4,951.4 | 4,782.5 | 96.59 | 65.74 |
| Energía y minas | 67.9 | 75.2 | 73.4 | 97.57 | 8.07 |
| Cultura y deportes | 371.0 | 557.4 | 431.2 | 77.37 | 16.23 |
| Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo | 1,087.6 | 1,322.0 | 1,216.8 | 92.04 | 11.88 |
| Ambiente y recursos naturales | 110.1 | 145.9 | 140.6 | 96.38 | 27.64 |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro | 25,344.4 | 27,091.7 | 25,965.3 | 95.84 | 2.45 |
| Servicios de la deuda pública | 11,945.9 | 11,069.5 | 11,033.2 | 99.67 | -7.64 |
| Desarrollo social | 537.7 | 1,055.0 | 866.8 | 82.16 | 61.21 |
| Procuraduría General de la Nación | 91.8 | 108.2 | 104.38 | 96.5 | 13.67 |
| **Total** | **71,217.6** | **78,391.4** | **75,260.2** | **96.01** | **5.68** |

Fuente: MINFIN (2018)
*Datos al 31 de diciembre de 2018

## Gasto social y *Acuerdos de Paz*

La presente administración se ha comprometido al fortalecimiento del gasto social para dar cumplimiento a lo establecido en los *Acuerdos de Paz* y las prioridades nacionales contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por el país, y la *Política general de gobierno 2016-2020*. Ese compromiso se ha evidenciado en la definición del incremento del gasto social como una prioridad que el país debe alcanzar a largo plazo a partir de las acciones implementadas en lo inmediato.

De esa cuenta, **el monto de ejecución presupuestaria del gasto social reportado en 2018 es de Q37,873.2 millones, que corresponde al 95.3 por ciento del presupuesto vigente**. Esto favoreció el gasto en los sectores de salud, con Q11,076.5 millones, y educación con Q18,553.5 millones. Lo anterior se detalla en la tabla 6.4.

*Como parte de los compromisos asumidos por este Gobierno en materia de desarrollo y cumplimiento de los* Acuerdos de Paz, *desde el inicio de la administración la ejecución presupuestaria destinada a este tema se ha mantenido al alza, registrando en 2018 un 85.8 por ciento.*

**Tabla 6.4**
**Gasto social conforme a los *Acuerdos de Paz* (en millones de quetzales 2017-2018)***

| Sector | Gasto Ejecutado al | Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018 | | |
|---|---|---|---|---|
| | cierre 2017 | Presupuesto Vigente | Gasto Ejecutado* | % Ejecución |
| Salud y Asistencia Social | 9,188.3 | 11,076.5 | 10,006.6 | 90.3 |
| Educación, Ciencia y Cultura | 16,706.7 | 19,297.9 | 18,553.5 | 96.1 |
| Vivienda | 171.0 | 215.6 | 180.1 | 83.6 |
| Seguridad Interna | 4,573.1 | 5,419.3 | 5,033.9 | 92.9 |
| Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad | 2,208.9 | 2,253.6 | 2,252.9 | 100.0 |
| Ministerio Público | 1,789.1 | 1,846.6 | 1,846.2 | 100.0 |
| **Total** | **34,637.3** | **39,751.4** | **37,873.2** | **95.3** |
| Ejército de Guatemala** | 2,021.0 | 2,075.3 | 2,053.8 | 99.0 |

Fuente: MINFIN (2018)
*Cifras preliminares al 31 de diciembre
**La clasificación sectorial considerada corresponde a la definida en los *Acuerdos de Paz*, incluyendo al Ejército de Guatemala como un sector de referencia.

Como parte de los compromisos asumidos por este Gobierno en materia de desarrollo y cumplimiento de los *Acuerdos de Paz*, desde el inicio de la administración (año 2016) la ejecución presupuestaria destinada a este tema ha ido en aumento. En el 2018 se muestra una ejecución a noviembre de 85.8 por ciento. En esta clasificación se incluye el gasto social y el sector justicia.

### 6.2.2.2 Ejecución presupuestaria por departamento

La concreción de los planes, programas o proyectos de desarrollo se realiza en un territorio o área determinada; de esa cuenta, es importante contar con información que refiera el gasto ejecutado al nivel departamental, para esbozar así la ruta a seguir en función de lograr los cambios esperados en la población y el entorno territorial en el que esta se desenvuelve.

Partiendo de lo anterior, el gasto público a nivel departamental al 31 de diciembre de 2018, mostró una ejecución de Q75,260.24 millones, los cuales representan el 96 por ciento del presupuesto vigente. En el nivel departamental, tal como se refleja en la tabla 6.5, es Guatemala el departamento que concentra la mayor asignación de recursos del presupuesto nacional. Sin embargo, son los departamentos de Chimaltenango con 98.0 por ciento, San Marcos con 97.9 por ciento y Jutiapa con 97.7 por ciento los que presentan mayor porcentaje de ejecución a diciembre de 2018; mientras los que muestran menor ejecución son Izabal (94.3 por ciento), Chiquimula 94.1, Alta Verapaz (94.0 por ciento) y Guatemala (93.8 por ciento).

Inauguración tramo carretero Río Blanco-Santa Irene, San Marcos. 2018. CIV



**Tabla 6.5**
**Ejecución presupuestaria por departamento, en millones de quetzales, ejercicios fiscales 2017 y 2018***

| Departamento | 2017 | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Vigente | Ejecutado | Vigente | Ejecutado | Porcentaje ejecutado con respecto a lo vigente en 2018 |
| **Total** | **77,622.57** | **71,217.59** | **78,391.42** | **75,260.24** | **96.0** |
| Guatemala | 25,848.8 | 22,752.3 | 25,720.6 | 24,128.2 | 93.8 |
| El Progreso | 764.5 | 734.5 | 936.7 | 910.9 | 97.2 |
| Sacatepéquez | 920.8 | 874.9 | 1,051.2 | 1,010.8 | 96.2 |
| Chimaltenango | 1,375.7 | 1,288.0 | 1,587.5 | 1,555.7 | 98.0 |
| Escuintla | 1,639.4 | 1,446.4 | 1,787.2 | 1,697.2 | 95.0 |
| Santa Rosa | 1,157.0 | 1,076.6 | 1,283.9 | 1,237.7 | 96.4 |
| Sololá | 1,158.9 | 1,076.9 | 1,207.7 | 1,182.0 | 97.9 |
| Totonicapán | 893.7 | 804.8 | 981.8 | 936.8 | 95.4 |
| Quetzaltenango | 2,145.6 | 1,977.1 | 2,340.1 | 2,254.1 | 96.3 |
| Suchitepéquez | 1,320.9 | 1,240.2 | 1,340.4 | 1,276.1 | 95.2 |
| Retalhuleu | 895.1 | 834.1 | 988.3 | 948.3 | 96.0 |
| San Marcos | 2,572.3 | 2,387.3 | 2,547.4 | 2,494.3 | 97.9 |
| Huehuetenango | 2,421.0 | 2,174.5 | 2,470.3 | 2,373.5 | 96.1 |
| Quiché | 2,100.9 | 1,897.8 | 2,203.2 | 2,121.2 | 96.3 |
| Baja Verapaz | 900.9 | 780.9 | 972.6 | 934.5 | 96.1 |
| Alta Verapaz | 2,364.3 | 2,161.4 | 2,470.0 | 2,322.5 | 94.0 |
| Petén | 1,760.5 | 1,675.7 | 1,883.3 | 1,823.2 | 96.8 |
| Izabal | 1,224.7 | 1,073.3 | 1,215.7 | 1,146.9 | 94.3 |
| Zacapa | 1,037.1 | 891.6 | 999.6 | 958.2 | 95.9 |
| Chiquimula | 1,117.9 | 1,007.2 | 1,234.3 | 1,161.2 | 94.1 |
| Jalapa | 785.3 | 746.1 | 838.4 | 813.9 | 97.1 |

| Departamento | 2017 | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Vigente | Ejecutado | Vigente | Ejecutado | Porcentaje ejecutado con respecto a lo vigente en 2018 |
| Jutiapa | 1,405.4 | 1,323.7 | 1,454.5 | 1,420.8 | 97.7 |
| Multiregional | 9,038.7 | 8,549.1 | 8,952.1 | 8,678.0 | 96.9 |
| Multidepartamental Región II | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Multidepartamental Región III | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 |
| Multidepartamental Región IV | 9.1 | 0.0 | 45.1 | 43.9 | 97.2 |
| Multidepartamental Región V | 0.0 | 0.0 | 1.9 | 1.0 | 49.7 |
| Multidepartamental Región VI | 226.2 | 166.0 | 421.9 | 419.0 | 99.3 |
| Multidepartamental Región VII | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Servicios en el exterior | 351.9 | 331.1 | 386.0 | 377.1 | 97.7 |
| Servicios de la deuda pública | 12,185.7 | 11,945.9 | 11,069.5 | 11,033.2 | 99.7 |

Fuente: SICOIN (2018)
* Cifras al 31 de diciembre de 2018

### 6.2.2.3 Gastos de inversión por poder de decisión

La ejecución presupuestaria en inversión por poder de decisión, a diciembre de 2018, alcanzó la suma de Q14,355.0 millones, lo que representa el 92.3 por ciento de ejecución. El mayor porcentaje corresponde a las transferencias de capital a las municipalidades del país, que alcanzó el 76.9 por ciento de ejecución. Los aportes a los consejos de desarrollo presentan una ejecución del 90.3 por ciento de la ejecución presupuestaria en inversión. Por su parte, la inversión realizada a través de entidades del Gobierno central muestra una ejecución del 99.9 por ciento. En la tabla 6.6 se detalla la ejecución presupuestaria en inversión por poder de decisión. Esta clasificación obedece a la *Ley General de Descentralización*, que establece el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, así como a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales.[7]

7 *Decreto número 14-2002, Ley General de Descentralización*, artículo 2.

**Tabla 6.6**
**Ejercicios fiscales 2017 y 2018:* gasto de inversión por poder de decisión (en millones de quetzales)**

| Entidad | 2017 | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Vigente | Ejecutado | Vigente | Ejecutado | Porcentaje |
| Gobierno Central | 6,828.17 | 6,826.53 | 6,807.95 | 6,807.87 | 99.99 |
| Gobiernos Locales | 2,414.84 | 1,834.77 | 2,614.74 | 2,011.78 | 76.94 |
| Consejos de Desarrollo | 5,299.45 | 3,471.95 | 6,128.52 | 5,535.37 | 90.32 |
| **Inversión Total** | **14,542.45** | **12,133.26** | **15,551.20** | **14,355.02** | **92.31** |

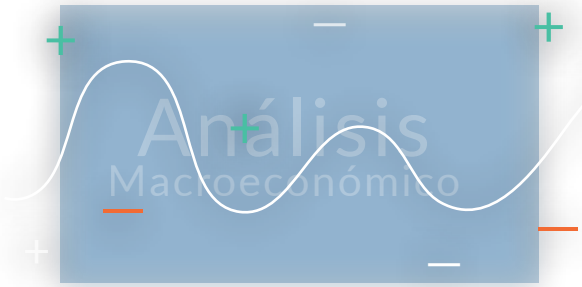
Fuente: SICOIN (2018)
* Ejecución al 31 de diciembre de 2018

**Ejercicio de Presupuesto Abierto 2019. Guatemala, 2018. MINFIN**



## Infografía 6.1
## Aspectos relevantes del entorno macroeconómico y fiscal de Guatemala, 2018






K'atun Nuestra Guatemala 2032

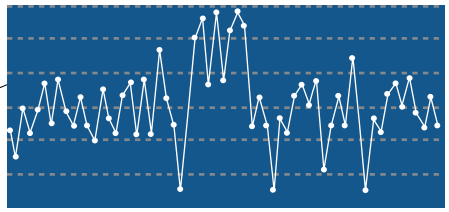
### Estabilidad macroeconómica

Se ha logrado mantener el nivel general de precios, lo cual contribuye a la sostenibilidad del crecimiento económico y las decisiones de inversión. Mediante tres factores:

### 1. Política Monetaria

Dentro de la meta: 0 - 4 +/-1

**Precios**



- Trayectoria del precio del petróleo
- Tipo de cambio nominal
- Precios de materias primas

**Tipo de cambio**

Depreciación de 4.87%



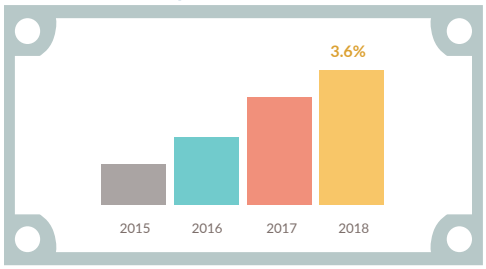
- Desaceleración del crecimiento de remesas
- Aumento en el valor de las importaciones
- Aumento en materiales de construcción

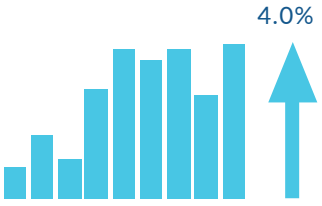
### 2. Política Fiscal



Ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas

**Mayor recaudación**




Aumento en la ejecución del presupuesto

Fortalecimiento de las finanzas públicas

Identificación de principales riesgos fiscales en Agenda de Transparencia fiscal

Transparencia fiscal

Reformas a GUATECOMPRAS

Rescatar las finanzas públicas

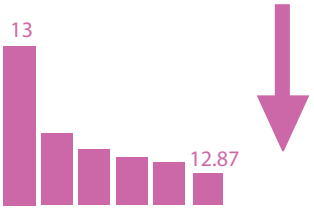
Implementación del Registro General de Adquisiciones del Estado

Metodología Presupuesto por Resultados

Liderar una agenda para el crecimiento económico inclusivo

Herramienta de ServiciosGL en 17 municipalidades

### 3. Tasa de interés




Tasa de interés activa disminuyó en 6 puntos. De 13 a 12.87 y se mantiene por debajo de la tasa líder (20).

Fuente: SEGEPLAN (2018)




# CAPÍTULO 7
# SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

# 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) constituye un espacio de participación ciudadana donde convergen representantes de la población maya, xinka y garífuna, así como de la población no indígena, de instituciones o sectores no gubernamentales y de entidades gubernamentales, quienes buscan coadyuvar al desarrollo nacional a través del planteamiento de soluciones a las problemáticas y desafíos vinculados con el bienestar de la población guatemalteca. Estas soluciones se concretan en orientaciones a la gestión pública que permiten que esta se enmarque en un proceso de planificación democrática que responde a los principios de una nación unida, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Considerando lo anterior y bajo el reconocimiento de la importancia de este espacio participativo, el Gobierno de Guatemala estableció en su *Política general de gobierno 2016-2020* una acción estratégica enfocada en «consolidar el Sistema de Consejos de Desarrollo como mecanismo eficaz de representación y participación ciudadana, para la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública». Además, definió como un lineamiento general la promoción del desarrollo desde lo local mediante la articulación de la planificación territorial con la nacional, lo cual requiere del fortalecimiento de las capacidades de los consejos comunitarios y municipales de desarrollo para que se vinculen efectivamente con estos procesos de planificación.

Es preciso enfatizar que, durante 2017, desde las competencias del SISCODE y en seguimiento a la ruta para sentar las bases del desarrollo a largo plazo, el Gobierno aprobó diez prioridades nacionales con dieciséis metas estratégicas de desarrollo,[1] las cuales constituyen la plataforma de desarrollo nacional que articula estratégicamente las metas contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala.

Cabe destacar que el proceso de definición de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo permitió dar cumplimiento a la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, ya que promovió y facilitó, en cada uno de los niveles del SISCODE, la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones para incidir en la definición de las prioridades, considerando las necesidades, problemas y soluciones identificadas por estos grupos en función del desarrollo integral de la nación.

1 Mediante los puntos resolutivos *08-2017* y *03-2018*.

Consecuentemente, el ordenamiento territorial se estableció como una de las prioridades, con dos metas estratégicas de desarrollo: que los municipios cuenten con planes de ordenamiento territorial y los implementen satisfactoriamente; y que los gobiernos municipales alcancen una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Esto demuestra una alta relación de los lineamientos emanados por este Gobierno al inicio de la gestión con los planteamientos de desarrollo a largo plazo que deberá seguir el país.

De esta manera, el presente capítulo presenta las acciones relevantes realizadas durante 2018 en el marco del SISCODE (iniciando con la descripción de los acuerdos, compromisos y su respectivo seguimiento), y las reuniones llevadas a cabo en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y sus comisiones de trabajo. Posteriormente, se incluye el detalle de las gestiones relevantes realizadas a nivel regional y departamental, informando principalmente sobre los aportes de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE) en materia de inversión pública para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Finalmente, se desarrollan las acciones emprendidas para el fortalecimiento municipal, describiendo los avances en función de la implementación de la *Política nacional de fortalecimiento municipal* y la actualización de planes de desarrollo municipal.

**Capacitación para el fortalecimiento del SISCODE dirigida a promotores sociales y directores ejecutivos. Guatemala, agosto 2018. SCEP**






Primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Ciudad de Guatemala, febrero 2018. SCEP

# 7.1 Resultados del Sistema de Consejos de Desarrollo

## 7.1.1 Resultados relevantes en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

En cumplimiento al *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*,[2] el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) celebró, durante 2018, cuatro reuniones ordinarias de las que cabe resaltar los logros que a continuación se describen.

El primer logro se refiere a la aprobación de las disposiciones de ejecución y reprogramación del presupuesto de inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el cual debe apegarse a los temas de desarrollo priorizados en la *Política general de gobierno 2016-2020*, así como en las metas estratégicas de desarrollo definidas a largo plazo.

Estas disposiciones de ejecución y reprogramación del presupuesto de inversión se han mantenido como una constante desde el inicio de esta administración gubernamental, razón por la cual desde 2016 se observa que la inversión pública de los CODEDE se ha enfocado principalmente en los temas de seguridad alimentaria y nutricional, educación y acceso a los servicios de salud. Los detalles de esta inversión se describen en los siguientes apartados de este capítulo.

*En seguimiento a las disposiciones aprobadas por el CONADUR, la inversión pública realizada por los CODEDE durante 2018 y propuesta para el año 2019 responde a las prioridades de desarrollo a largo plazo definidas por el país, principalmente a las relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, educación y acceso a servicios de salud.*

2 Específicamente, del artículo 16 del *Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.*




Cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, septiembre 2018. SCEP

Otro de los logros se enmarca en los esfuerzos nacionales que se han realizado desde 2016 para definir y fortalecer las bases del desarrollo a largo plazo que se están sentando. De esa cuenta, durante 2018 el CONADUR continuó respaldando la instrucción que emitió en diciembre de 2017 en la que mandató a las instituciones públicas y entidades del Estado sobre la necesidad de atender prioridades y metas estratégicas de desarrollo en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032. Asimismo, con el objetivo de que todos los sectores de la sociedad guatemalteca y la cooperación internacional conozcan el contenido y los retos de las prioridades nacionales y, por ende, para que se apropien de ellas en su quehacer institucional, el **CONADUR aprobó en 2018 la *Estrategia de comunicación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas*, que incluye piezas escritas y mensajes radiales en los distintos idiomas que se hablan en el país.** Para ello contó con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG).

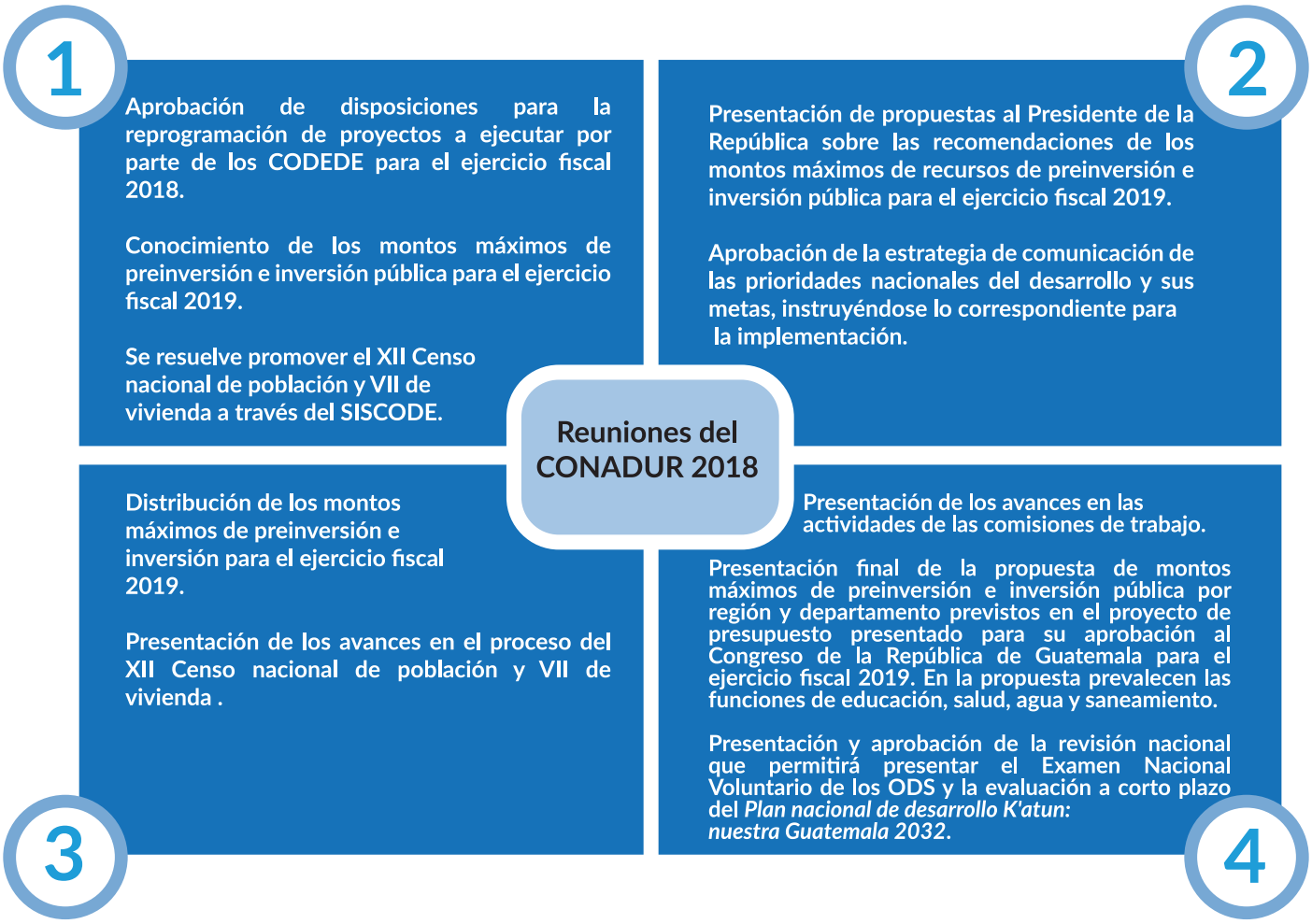
El CONADUR, consciente de la necesidad de generar un proceso de preparación que permita al país realizar la evaluación a corto plazo del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, y presentar ante el Sistema de las Naciones Unidas el Examen Nacional Voluntario que detalla los avances en la implementación de los ODS priorizados, **aprobó en septiembre de 2018 la realización de la revisión nacional cuyo objetivo es detallar los esfuerzos que se han ejecutado para avanzar en la institucionalización de los procesos de planificación a largo plazo que se derivan del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible***. Esta aprobación se considera un logro del CONADUR, dado que la revisión nacional permitirá evaluar las experiencias, incluidos los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas que en estos cinco años se han obtenido para acelerar la implementación de las metas, replicar las buenas prácticas y corregir errores[3] evidenciados en la implementación de los instrumentos de planificación mencionados. Esta revisión será liderada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con las demás instituciones públicas, Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), CODEDE y alcaldes municipales.

*En 2018, el CONADUR aprobó la realización de la revisión nacional que permitirá al país conocer los esfuerzos efectuados a la fecha para implementar los instrumentos de planificación a largo plazo con que se cuenta, específicamente, el* Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 *y los compromisos de la* Agenda 2030 para el desarrollo sostenible *priorizados por el país.*

Los anteriores logros del CONADUR, junto a otros aspectos relevantes de cada una de las cuatro reuniones realizadas durante 2018, se detallan en la figura 7.1.

3 CONADUR, *Acta 04-2018*.

**Figura 7.1**
**Aspectos relevantes de las reuniones del CONADUR realizadas durante 2018**




Fuente: SCEP (2018)

### 7.1.1.1 Avances de las comisiones de trabajo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

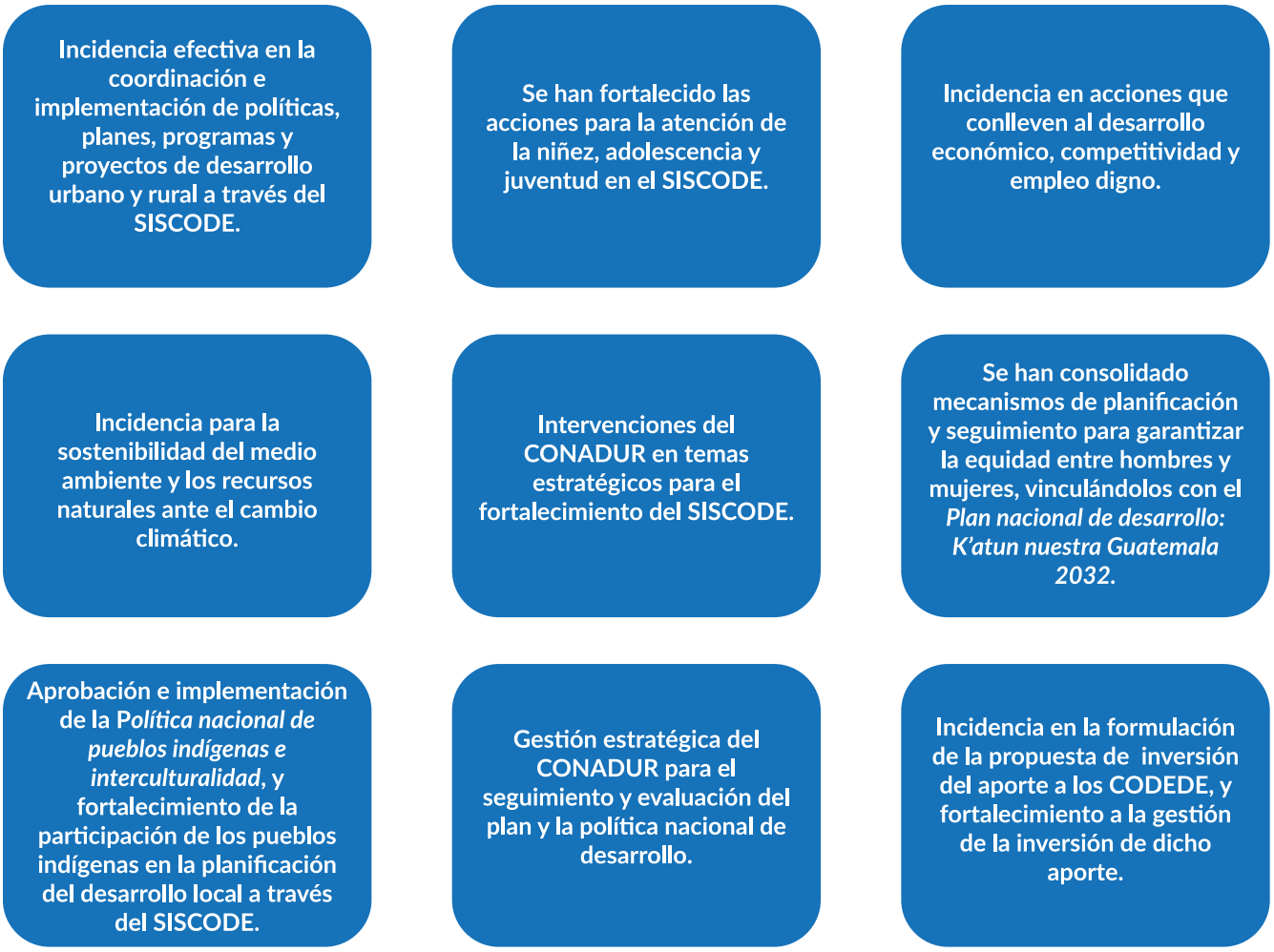
El CONADUR cuenta con nueve comisiones de trabajo[4] encargadas de desarrollar los temas que prioriza. Estas corresponden a cada uno de los ejes del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* (cinco ejes) y a cuatro temas transversales considerados según su relevancia (mujer, pueblos indígenas, alineación, seguimiento y evaluación del referido plan, y análisis del presupuesto y política fiscal). De esa cuenta, muchos de los resultados del CONADUR mencionados con anterioridad han sido desarrollados y propuestos por estas comisiones.

En 2018, las comisiones de trabajo llevaron a cabo sus actividades según lo establecido en la *Agenda estratégica* aprobada por el CONADUR,[5] la cual plantea los resultados estratégicos detallados en la figura 7.2.

4 De conformidad con el artículo 24 de la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, estos consejos pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias, con las funciones de emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente.

5 Según numeral quinto del *Acta 05-2018*.

**Figura 7.2**
**Resultados de la *Agenda estratégica* del CONADUR impulsados en 2018**




Fuente: SCEP (2018)

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en las *Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*,[6] durante 2018 las comisiones de trabajo realizaron, en total, dieciocho reuniones con el objetivo de avanzar en la ruta establecida en la *Agenda estratégica* aprobada por el CONADUR.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y cuyo resultado estratégico se refiere a la incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y rural a través del SISCODE, obtuvo como productos del plan de trabajo para el año 2018 la aprobación de recomendaciones[7] para contribuir a la implementación de la *Política nacional de desarrollo rural integral* y la *Agenda rural 2016-2020*, tomando en consideración las necesidades territoriales. Asimismo, aprobó la propuesta de política nacional de ordenamiento territorial y realizó las recomendaciones para el seguimiento de la *Agenda urbana*.

6 En el capítulo IV, el *Punto Resolutivo 11-2015* señala que cada comisión de trabajo deberá contar con un coordinador, quien velará por su debido funcionamiento y a quien corresponderá convocar, dirigir y moderar las reuniones, implementar metodologías de trabajo, ejercer control, dar seguimiento y evaluar actividades aprobadas en el plan de trabajo, entre otras funciones.

7 Mediante la *Opinión técnica 01-2018*.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones para la atención de la niñez, adolescencia y juventud en el SISCODE, la Comisión de Desarrollo Social, coordinada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), trabajó en la estrategia para impulsar la *Política pública de protección integral de la niñez y adolescencia*, lo cual ha dado como resultado que el CONADUR aprobase la presentación de esta política ante el Consejo de Ministros, para su validación.

La Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), realizó talleres territoriales para la socialización de la *Política económica 2016-2021*, la *Política nacional de empleo digno 2017-2032* y la *Política nacional de competitividad 2016-2032*. Asimismo, instaló mesas de competitividad en los departamentos de San Marcos, Retalhuleu y Sacatepéquez.

La Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, coordinada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), reporta como logros de 2018 la elaboración de la propuesta preliminar de la reforma al *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, *Acuerdo Gubernativo Número 461-2002*; el fomento e impulso de la integración y funcionamiento de las comisiones de auditoría social en los niveles departamentales y regionales del SISCODE; la promoción de la *Agenda nacional para la descentralización* en las 340 municipalidades del país, y el inicio de planes piloto para implementar los procesos de descentralización con las municipalidades y mancomunidades.

La Comisión de la Mujer, coordinada por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), reportó en 2018 la alineación de diecisiete planes de trabajo departamentales con la agenda estratégica de esta comisión. Asimismo, como parte de la estrategia de seguimiento a la *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres* (*PNPDIM*) realizó propuestas de modificación al *Manual del clasificador presupuestario*, al SICOINWEB y al SICOINGL, con el objetivo de identificar claramente el presupuesto, proyectos, actividades y obras que visibilicen la inversión pública en los doce ejes que conforman dicha política. En este marco, la comisión también

Taller de socialización de la *Agenda Nacional de Descentralización*. Sololá, agosto 2018. SCEP



brindó acompañamiento técnico a los gobiernos locales para el uso del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, y dio a conocer a los representantes de entidades públicas y de instituciones o sectores no gubernamentales el contenido y avances que el Estado de Guatemala ha tenido respecto a la implementación de la *PNPDIM*.

La Comisión de Pueblos Indígenas, dirigida por el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), con el fin de apoyar y promover la participación de los pueblos maya, xinka y garífuna en el SISCODE, realizó en 2018 un análisis sobre la problemática que afecta esta participación, proponiendo soluciones al respecto. Asimismo, capacitó a 250 líderes en los temas a continuación:

- *Política nacional de desarrollo rural integral* (*PNDRI*) y *Agenda rural*;
- *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y su relación con la *Agenda rural*;
- Prioridades nacionales de desarrollo y sus metas;
- Participación ciudadana y sus implicaciones para los pueblos indígenas;
- Enfoque sistémico de la participación de los pueblos indígenas en el SISCODE;
- Análisis de avances, expectativas y desafíos de la participación de los pueblos indígenas en el SISCODE y definición de estrategias para la incidencia de los representantes indígenas en este sistema.

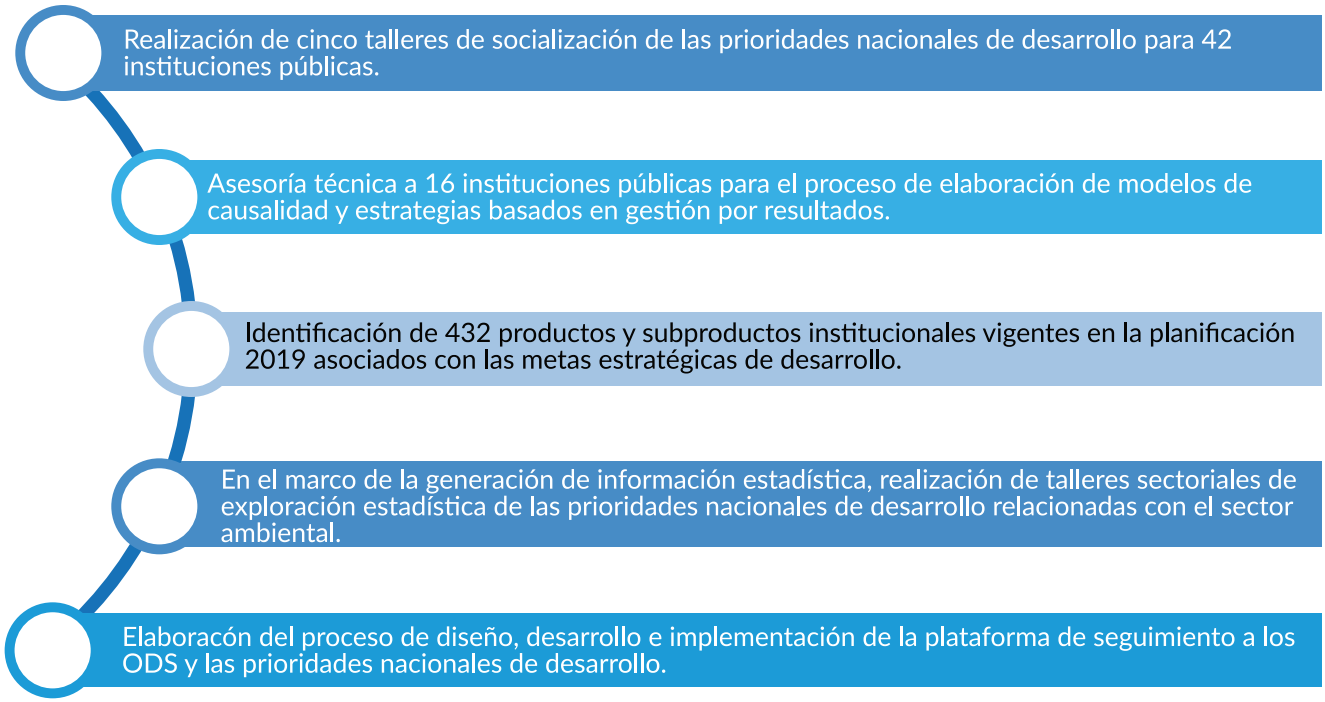
Por su parte, la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, coordinada por SEGEPLAN, realizó en 2018 acciones que continuaron impulsando la implementación de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo. Mediante dichas acciones se implementa de manera armonizada el referido plan de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por el país.

De esa cuenta, presentó la *Estrategia de comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas*, aprobada por el CONADUR mediante *Punto Resolutivo 03-2018*. Asimismo, bajo la coordinación de SEGEPLAN, la comisión realizó otras actividades con el objetivo de orientar a las instituciones públicas y entidades del Estado para que las prioridades nacionales de desarrollo sean incorporadas en su planificación estratégica y operativa 2019-2032. Las actividades realizadas se detallan en la figura 7.3.

**Capacitación para el fortalecimiento del SISCODE digida a representantes de la cooperación internacional. Guatemala, febrero 2018. SCEP**



**Figura 7.3**
**Actividades realizadas por SEGEPLAN para que las prioridades y metas estratégicas de desarrollo se incluyan en la planificación estratégica y operativa institucional 2019-2032**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

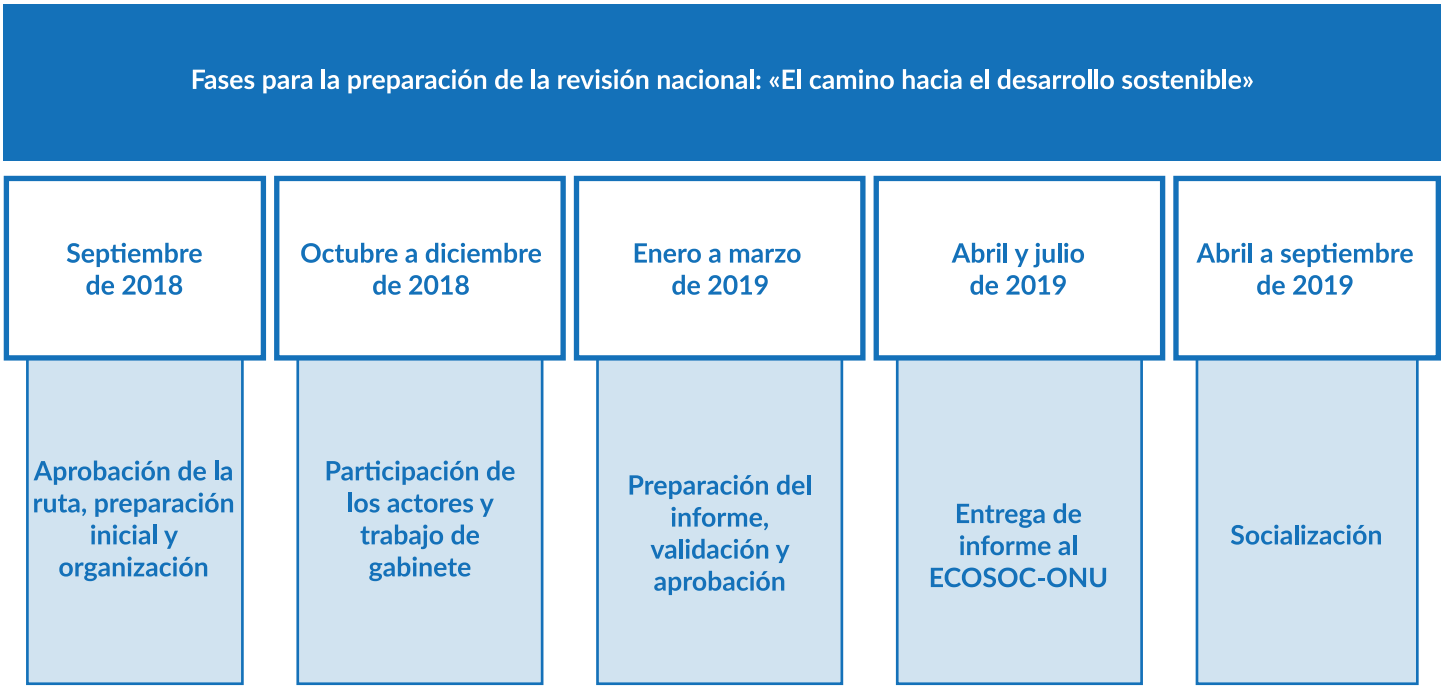
Asimismo, fue esta comisión la que conoció y trasladó al CONADUR la propuesta metodológica y conceptual de la revisión nacional denominada *El camino hacia el desarrollo sostenible*, con el objetivo de informar a la sociedad guatemalteca y al Sistema de las Naciones Unidas sobre las acciones ejecutadas para implementar el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los ODS priorizados por el país. Como parte de la revisión nacional, se consideraron los siguientes elementos:

- La revisión de las acciones ejecutadas en el corto plazo para construir el andamiaje público-institucional que genera las condiciones de implementación de las metas nacionales de desarrollo a largo plazo.
- Descripción de la situación actual de las metas estratégicas de desarrollo y caracterización estadística de los indicadores vinculados con ellas, incluyendo las líneas basales consensuadas y los vacíos de información aún existentes.
- Evaluación y balance de las experiencias, incluidos los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, con miras a acelerar la implementación de las metas.

Es importante resaltar que esta revisión nacional será inclusiva, participativa y transparente. Sus resultados permitirán formular e implementar políticas, estructuras y procesos más apropiados en función de los objetivos nacionales de desarrollo. Asimismo, coadyuvarán a la formulación de la política general de gobierno para el período 2020-2024, pues el proceso generará la información necesaria para orientar a la siguiente administración gubernamental sobre los temas de desarrollo a atender en el corto plazo.

La realización de la revisión nacional estará dividida en cinco fases, según se detalla en la figura 7.4.

**Figura 7.4**
**Fases del proceso de preparación de la revisión nacional, según aprobación del CONADUR (2018)**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

Por otra parte, la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del CONADUR, coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el propósito de fortalecer la formulación de la inversión pública de los CODEDE presentó la propuesta de inversión 2019, que fue aprobada por el CONADUR. Esta propuesta se caracterizó por asignar un alto porcentaje de la inversión a las funciones de agua y saneamiento (56.58 por ciento), educación (34.09 por ciento), salud y asistencia social (6.94 por ciento), y al tema agropecuario (0.27 por ciento). Todos estos ámbitos coinciden con las prioridades nacionales de desarrollo aprobadas por este Gobierno.

Como parte de la incidencia del CONADUR en la sostenibilidad ambiental ante el cambio climático, la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, coordinada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), realizó acciones para impulsar el cumplimiento de la *Política energética 2013-2027* y de diversos acuerdos internacionales relativos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mitigación del cambio climático.[8]

### 7.1.2 Avances de los consejos regionales de desarrollo urbano y rural y los consejos departamentales de desarrollo

Al 30 de noviembre de 2018, los COREDUR realizaron 45 reuniones en las que, además de conformar la propuesta de inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2019, se dio seguimiento a las acciones que se visualizan en la figura 7.5.

8 Según información de la primera reunión de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del CONADUR, 12 de julio de 2018.



Capacitación a representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo. La Libertad, Petén. Agosto 2018. SCEP

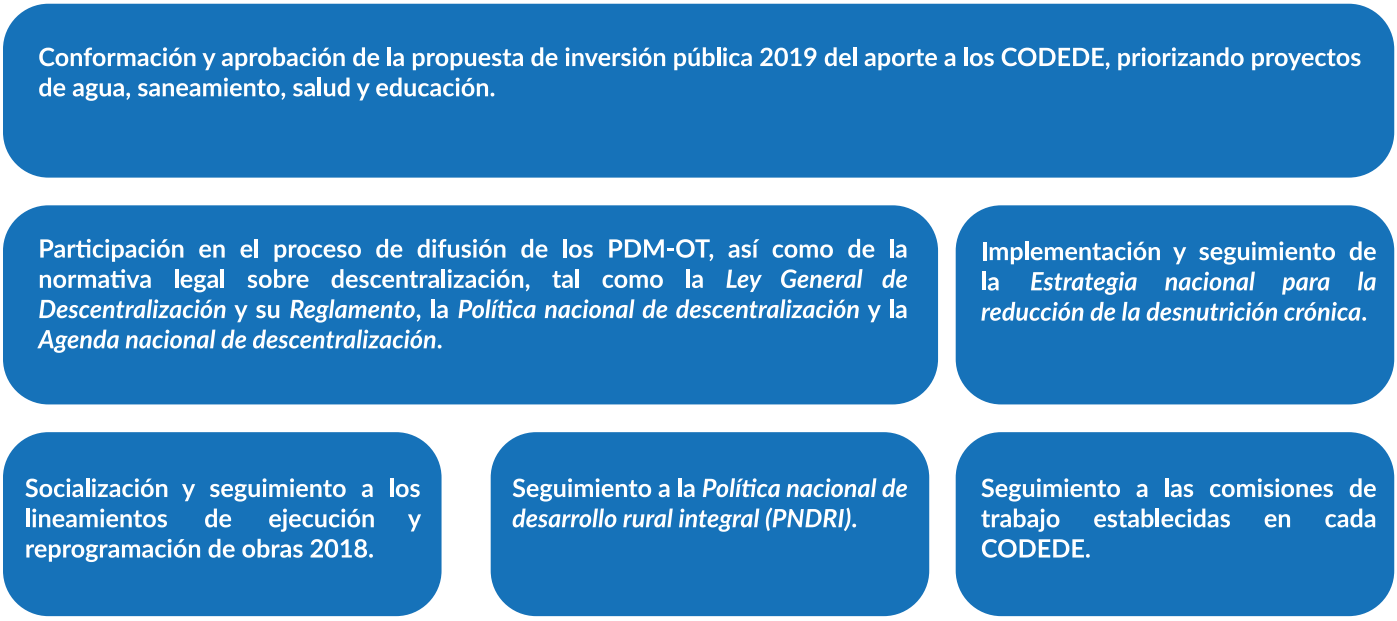
**Figura 7.5**
**Acciones relevantes de los COREDUR (2018)**

| | |
|---|---|
| Coredur Región Norte | Seguimiento a la *Estrategia nacional para la reducción de la desnutrición crónica*, solicitando a los ministerios correspondientes la asignación de recursos. |
| Coredur Región Noriente | Socialización de los avances de la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI).* |
| Coredur Región Suroriente | Discusión y socialización de la problemática derivada de la canícula prolongada, por daños de la actividad minera, así como la problemática en la zona marino costera (manglares y canales) en la parte baja de Moyuta y demás problemática ambiental. |
| Coredur Región Central | Seguimiento a la aprobación de la cartera de proyectos para el ejercicio fiscal 2019. |
| Coredur Región Suroccidente | Reestructuración de comisiones de trabajo. |
| Coredur Región Noroccidente | Conformación de las comisiones de trabajo. |

Fuente: SEGEPLAN (2018)

En el nivel de los CODEDE, al 30 de noviembre de 2018 se realizaron aproximadamente 300 reuniones; las principales se destacan en la figura 7.6.

**Figura 7.6**
**Acciones relevantes de los CODEDE (2018)**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

### 7.1.3 Fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los integrantes del SISCODE, la SCEP, el MINFIN y SEGEPLAN capacitaron, en 2018, a un total de 621 personas (408 hombres y 213 mujeres) en el área de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Asimismo, la SCEP brindó apoyo técnico al proceso de revisión de los expedientes físicos de proyectos de inversión pública ejecutados durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Este apoyo se llevó a cabo con el objetivo de fortalecer la inversión realizada en el marco del SISCODE; para el efecto, la SCEP verificó y analizó, por medio de una muestra, el estado actual de las obras financiadas por los CODEDE y realizadas por las unidades ejecutoras, lo cual dio como resultado el monitoreo de 800 proyectos de inversión en los veintidós departamentos de Guatemala.

Los artículos 9 y 12 del *Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, y el artículo 3 del *Punto Resolutivo Número 11-2015* aprobado por el CONADUR otorgan a la SCEP la responsabilidad de coordinar la convocatoria a las instituciones o sectores no gubernamentales para que integren los consejos de desarrollo en el nivel departamental. En cumplimiento de este mandato, la SCEP coordinó las siguientes convocatorias:

- Del Ministerio de Economía (MINECO), a las asociaciones productivas integradas sectorialmente, así como a los pequeños y medianos empresarios.
- Del Ministerio de Gobernación (MINGOB), a las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo.
- Del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), a los pueblos maya, xinka y garífuna, donde proceda.
- Del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), a las organizaciones de trabajadores y a las organizaciones campesinas.
- De la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), a las organizaciones de mujeres.
- Del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), a las organizaciones cooperativas.

Para la integración de los COREDUR, la convocatoria fue coordinada con los respectivos presidentes de dichos consejos.

La elección de representantes titulares y suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales se llevó a cabo en las siguientes fechas de 2018:

- Nivel departamental, en la primera semana de octubre;
- Nivel regional, en la tercera semana de octubre;
- Nivel nacional, en la segunda semana de noviembre.

Es importante destacar que en todo el proceso de elección de los representantes indicados se contó con la valiosa colaboración y apoyo de SEGEPLAN. En el nivel nacional, los integrantes titulares electos y acreditados se conforman en la actualidad de la manera como se detalla en la tabla 7.1.

Tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Jutiapa. Junio, 2018. SCEP



**Tabla 7.1**
**Integrantes titulares electos y acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, por sexo y grupo étnico, 2018**

| Núm. | Integrantes titulares del CONADUR | Sexo | | | Grupo étnico | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hombres | Mujeres | Total | Maya | Xinka | Garífuna* | Mestizo | Otro | Total |
| 1 | Presidente | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 2 | Secretario SCEP | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 3 | Secretario SEGEPLAN | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 4 | Secretaria SEPREM | | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 5 | Coordinadores regionales | 8 | | 8 | | | | 8 | | 8 |
| 6 | Ministerios | 10 | 1 | 11 | 1 | | | 10 | | 11 |
| 7 | Alcaldes | 8 | | 8 | | | | 8 | | 8 |
| 8 | Pueblo maya | 3 | 1 | 4 | 4 | | | | | 4 |
| 9 | Pueblo xinka | 1 | | 1 | | 1 | | | | 1 |
| 10 | Pueblo garífuna | | | | | | | | | 0 |
| 11 | Cooperativas | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 12 | MIPYMES | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 13 | Organizaciones campesinas | 1 | 1 | 2 | 1 | | | 1 | | 2 |
| 14 | CACIF | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 15 | Trabajadores | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 16 | ONG | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 17 | Mujeres | | 2 | 2 | 1 | | | 1 | | 2 |
| 18 | USAC | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 19 | Universidades privadas | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| 20 | Niñez y adolescencia | 1 | | 1 | | | | 1 | | 1 |
| | **Total** | **42** | **6** | **48** | **7** | **1** | **0** | **40** | **0** | **48** |
| | **Porcentaje** | **87.5** | **12.5** | **100** | **14.58** | **2.08** | **0.00** | **83.33** | **0.00** | **100** |

| Integrantes titulares del CONADUR | Grupo étnico | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Maya | Xinka | Garífuna* | Mestizo | Otro | Total |
| **Total** | 7 | 1 | 0 | 40 | 0 | 48 |
| **Porcentaje** | 14.58 | 2.08 | 0.00 | 83.33 | 0.00 | 100 |

Fuente: SCEP (2018)
*Pendiente de elección el representante del pueblo garífuna



Ampliación escuela primaria, Barrio Paz y Desarrollo. Chisec, Alta Verapaz. 2018. SCEP

## 7.2 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública, ejercicio fiscal 2018

Durante el período 2016-2018, la priorización definida por el CONADUR[9] ha guiado los proyectos de inversión pública realizados con el aporte a los CODEDE. Estos se han enfocado en sectores relacionados con la educación, salud, agua y saneamiento, lo cual ha permitido normar la administración del aporte a estos consejos y establecer que los programas y proyectos a ser implementados en el territorio respondan en un corto plazo a la *Política general de gobierno 2016-2020* y, en el largo plazo, al *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los ODS (los cuales, como se ha referido, han sido articulados con las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo).

En virtud de que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 no fue aprobado por el Congreso de la República, permaneció en vigencia para dicho ejercicio fiscal[10] el presupuesto aprobado para 2017. Por esta razón, el Gobierno de la República, por conducto del CONADUR, emitió el 5 de diciembre de 2017 el *Punto Resolutivo 07-2017*, que contiene las «Disposiciones para la reprogramación de proyectos por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2018», donde se prioriza la reprogramación de obras que quedaron inconclusas y que se convertirán en obras de arrastre. En estas disposiciones también se prioriza la incorporación de obras provenientes de la propuesta de inversión 2018, aprobada por el CONADUR, en donde siempre se releva a los sectores de agua, salud, educación y saneamiento.

9 En los puntos resolutivos *05-2014*, *08-2015*, *03-2016* y *03-2018* se establece que la asignación fiscal del punto porcentual del IVA-Paz que el MINFIN traslada para su administración a los CODEDE y la asignación de recursos que estos hacen a los municipios deben estar enfocadas prioritariamente en los departamentos y municipios con mayor población rural, con las más altas brechas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), y con las posiciones menos favorables en las mediciones de pobreza extrema. Asimismo, deben priorizarse aquellos proyectos de inversión pública que respondan a las prioridades nacionales de desarrollo establecidas por el CONADUR.

10 *Constitución Política de la República de Guatemala*, artículo 71, inciso b): «si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso»; *Acuerdo Gubernativo número 300-2017* del Ministerio de Finanzas Publicas, artículo 1, «Distribución analítica del presupuesto»: «se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018».

Mediante el *Decreto número 11-2018*, publicado el 10 de mayo de 2018, se reformó el artículo 97 del *Decreto número 50-2016*, ambos del Congreso de la República, con el objetivo de establecer que la ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos a favor de los CODEDE debe corresponder para la obra de arrastre de proyectos priorizados para el año 2017.

De esa cuenta, **el monto asignado a los CODEDE para el año 2018 fue de Q2,112.77 millones,** correspondientes a un punto porcentual que proviene del aporte del impuesto al valor agregado (IVA), igual al asignado en el ejercicio fiscal 2017.[11] **Dicho monto representa un incremento de Q10.86 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2016.** Adicionalmente, se asignaron recursos procedentes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL), por un monto de Q43.64 millones, y recursos de la donación por parte de Perenco (cooperación solidaria), por la cantidad de Q3.40 millones.[12]

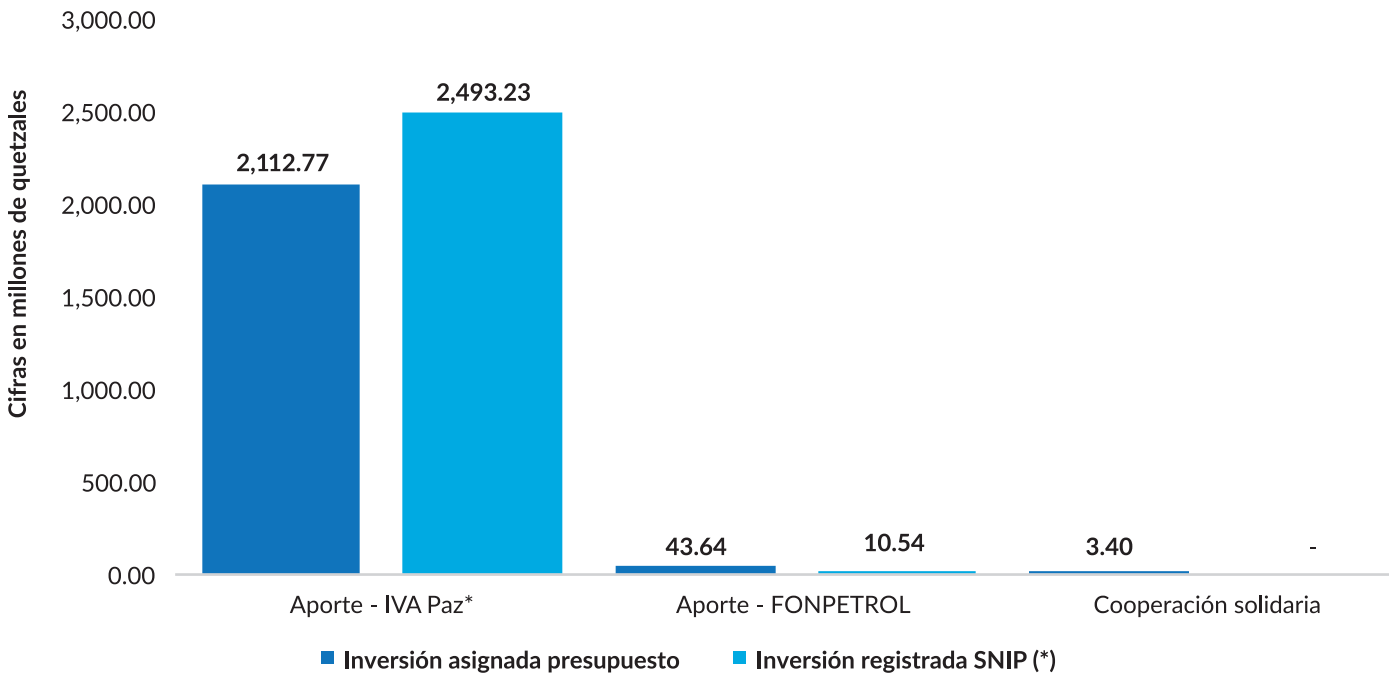
Con los acuerdos gubernativos *152* y *173-2018*, del 27 de agosto y el 13 de octubre de 2018, respectivamente, el MINFIN aprobó la distribución analítica de la ampliación presupuestaria a los CODEDE[13] por un monto de Q251.72 millones correspondientes a los proyectos de arrastre del ejercicio fiscal 2017. Posteriormente, mediante *Acuerdos Gubernativos 21 y 22 -2018*, del 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2018, respectivamente, se aprobó la cantidad de Q165.38 millones como aporte extraordinario a favor de varios CODEDE. Lo anterior se puede observar en la gráfica 7.1.

11 *Decreto 66-2002 (Reforma a la Ley del IVA).*

12 Cabe destacar que de los Q 43.64 millones correspondientes al financiamiento de FONPETROL para proyectos de inversión, solamente Q 10.54 millones se registraron en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). En lo que respecta al financiamiento proveniente de la donación de Perenco (cooperación solidaria), no se cuenta con registros de proyectos de inversión pública asignados en el SNIP.

13 *Decreto número 11-2018 del Congreso de la República* y acuerdos gubernativos *152-2018, 178-2018 y 21 y 22-2018* del MINFIN.

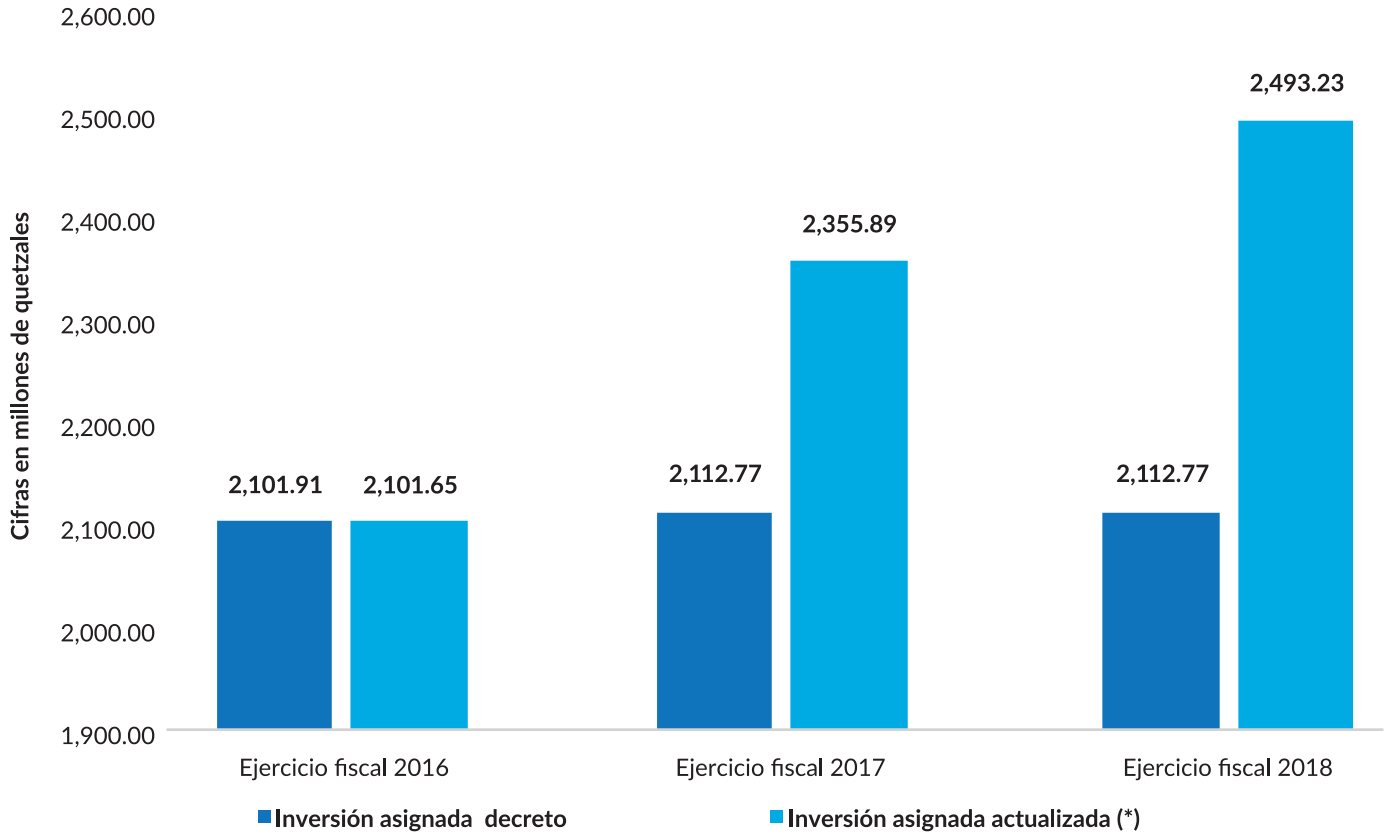
**Gráfica 7.1**
**Inversión asignada y registrada en el SNIP según fuente de financiamiento, 2018 (cifras en millones de quetzales)**




Fuente: Decretos 14-2015, 50-2016,11-2018 del Congreso de la República de Guatemala; SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre de 2018
(*) Asignación actualizada (aporte IVA-Paz, ampliación presupuestaria - arrastre 2017 y aporte extraordinario)

**Se debe resaltar que, en los años 2017 y 2018, este Gobierno amplió el presupuesto destinado a los CODEDE, lo cual ha dado como resultado, en promedio, una inversión asignada actualizada que sobrepasa el presupuesto inicialmente aprobado por un monto de Q623.58 millones en ambos años**. Dicha información se muestra en la gráfica 7.2.

**Gráfica 7.2**
**Inversión asignada en el presupuesto del aporte a los CODEDE y la registrada con asignación actualizada en el SNIP, 2016-2018 (cifras en millones de quetzales)**




Fuente: Decretos *14-2015*, *50-2016 y 11-2018* del Congreso de la República de Guatemala; SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre de 2018
(*) Asignación actualizada (aporte IVA-Paz, ampliación presupuestaria - arrastre 2017 y aporte extraordinario)

De acuerdo con los criterios de distribución de los recursos del aporte proveniente del IVA-Paz aprobado por el CONADUR, para el ejercicio fiscal 2018 **los CODEDE registraron en el SNIP 2,767 proyectos de inversión que ingresaron oficialmente a SEGEPLAN para su respectiva evaluación técnica. De estos, 98.23 por ciento fueron aprobados,**[14] **por un monto de Q2,437.38 millones, que representan el 97.76 por ciento del total asignado.** En ese sentido, el MINFIN desembolsó, a octubre de 2018, Q1,158.64 millones, como se muestra en tabla 7.2.

Cabe resaltar que durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, el resultado de la evaluación de la inversión asignada a los CODEDE en estado de aprobado representa, en promedio, el 98 por ciento.

14 Se incluyen los proyectos de la categoría «no aplica evaluación».

**Tabla 7.2**
**Resultado de la evaluación de proyectos e inversión asignada a los CODEDE**
**(proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018)**

| Resultado de evaluación | Proyectos | Peso porcentual | Asignación actualizada | Peso porcentual | Asignación desembolsada | Asignación ejecutada |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Aprobado | 2,718 | 98.23 | 2,437.38 | 97.76 | 1,158.64 | 644.46 |
| Pendiente | 47 | 1.70 | 52.00 | 2.09 | 0.00 | 0.00 |
| Rechazado | 2 | 0.07 | 3.84 | 0.15 | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **2,767** | **100** | **2,493.23** | **100** | **1,158.64** | **644.46** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Los CODEDE registraron en el SNIP un monto de inversión asignada de Q2,493.23 millones, los cuales corresponden a 2,767 proyectos priorizados por el SISCODE. De acuerdo con información actualizada, los departamentos que muestran la mayor inversión asignada fueron: Guatemala con 13.07 por ciento, Huehuetenango, 6.94 por ciento, Alta Verapaz con 6.46 por ciento, San Marcos, 6.04 por ciento, Quiché, 5.48 por ciento, y Quetzaltenango con 5.36 por ciento. En cuanto a la asignación desembolsada, los CODEDE que muestran la mayor asignación desembolsada por el MINFIN son: Guatemala (Q138.15 millones), Huehuetenango (Q94.08 millones), San Marcos (Q77.93 millones), Quetzaltenango (Q72.42 millones), Sololá (Q69.12 millones) y Jutiapa (Q.67.33 millones), Chimaltenango (Q55.50 millones) y Petén (Q60.49 millones).

Con relación a la ejecución registrada en los departamentos, cabe indicar que los que mostraron mayores niveles de ejecución con respecto a la asignación desembolsada y a la inversión asignada fueron, respectivamente, Santa Rosa (88.65, 41.17 por ciento), Escuintla (76.89, 32.55 por ciento), Chimaltenango (73.33, 48.86 por ciento), Alta Verapaz (72.08, 25.39 por ciento), Quetzaltenango (67.32, 36.48 por ciento), Sololá (67.26, 51.25 por ciento), Quiché (66.70, 23.58 por ciento), Jutiapa (65.38, 49.76 por ciento), Baja Verapaz (62.90, 40.64 por ciento) y San Marcos (61.50, 31.83 por ciento).

En términos generales, al 10 de diciembre de 2018 los CODEDE mostraban una ejecución de Q644.46 millones, que representan el 55.62 por ciento del total desembolsado, tal como se observa en la tabla 7.3.

Construcción sistema de alcantarillado sanitario sector Gregorio Ajcuc - Salvador Román, Cantón Central, Chuarrancho. 2018. SCEP



**Tabla 7.3**
**Inversión asignada actualizada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE**
**(cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, 2018)**

| Departamentos | Proyectos | Inversión Asignada actualizada | Asignación desembolsada | Asignación ejecutada | Porcentaje respecto a lo desembolsado |
|---|---|---|---|---|---|
| Guatemala | 213 | 325.80 | 138.15 | 37.30 | 27.00 |
| El Progreso | 101 | 63.78 | 35.59 | 18.00 | 50.58 |
| Sacatepéquez | 45 | 66.81 | 31.38 | 12.62 | 40.23 |
| Chimaltenango | 99 | 98.31 | 65.50 | 48.03 | 73.33 |
| Escuintla | 80 | 109.65 | 46.42 | 35.69 | 76.89 |
| Santa Rosa | 83 | 82.34 | 38.23 | 33.90 | 88.65 |
| Sololá | 64 | 90.71 | 69.12 | 46.49 | 67.26 |
| Totonicapán | 209 | 104.44 | 38.89 | 19.79 | 50.87 |
| Quetzaltenango | 162 | 133.68 | 72.42 | 48.76 | 67.32 |
| Suchitepéquez | 137 | 114.83 | 27.35 | 6.91 | 25.26 |
| Retalhuleu | 138 | 81.75 | 26.50 | 10.75 | 40.58 |
| San Marcos | 153 | 150.59 | 77.93 | 47.93 | 61.50 |
| Huehuetenango | 167 | 173.03 | 94.08 | 40.89 | 43.46 |
| Quiché | 251 | 136.54 | 48.28 | 32.20 | 66.70 |
| Baja Verapaz | 68 | 68.04 | 43.96 | 27.65 | 62.90 |
| Alta Verapaz | 157 | 161.10 | 56.75 | 40.90 | 72.08 |
| Petén | 165 | 112.70 | 60.49 | 36.08 | 59.64 |
| Izabal | 56 | 81.74 | 27.90 | 15.29 | 54.80 |
| Zacapa | 130 | 79.96 | 24.32 | 9.56 | 39.29 |
| Chiquimula | 147 | 95.81 | 41.66 | 20.41 | 48.99 |
| Jalapa | 65 | 73.16 | 26.36 | 11.29 | 42.81 |
| Jutiapa | 77 | 88.46 | 67.33 | 44.02 | 65.38 |
| **Total** | **2,767** | **2,493.23** | **1,158.64** | **644.46** | **55.62** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

*Durante 2018, los CODEDE, de manera participativa, priorizada y consensuada, dirigieron el 93.02 por ciento del total de la inversión asignada al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, sentando las bases para contribuir a la reducción de brechas estructurales del desarrollo del país.*

En cumplimiento de las directrices del CONADUR y con una visión de desarrollo a largo plazo, mediante lineamientos y orientaciones de la inversión pública se establecieron acciones estratégicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población. Por tal razón, durante el ejercicio fiscal 2018 los CODEDE —de manera participativa, al igual que en el período 2016-2017— priorizaron sus proyectos de inversión respondiendo a lo contenido en la *Política general de gobierno 2016-2020* y a las prioridades nacionales de desarrollo.

De esa cuenta, de los Q2,493.23 millones de inversión asignada actualizada, cabe destacar que un 93.02 por ciento fue dirigido al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, con el objetivo de contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil, la cual es uno de los mayores problemas que limitan

el desarrollo en Guatemala. Los proyectos buscan incidir en los ámbitos de disponibilidad de alimentos, accesibilidad, consumo y aprovechamiento biológico. En el tema de educación, se pretende ampliar la cobertura nacional, objetivo en el cual la inversión en infraestructura tiene un rol importante. Por último, en el caso del tema de salud la prioridad de los proyectos ha sido la atención en el nivel primario.

El segundo eje al cual se han destinado los recursos de los CODEDE es el relativo al fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con un 5.83 por ciento de la inversión asignada.

Con respecto a la asignación desembolsada, los ejes que mostraron los mayores niveles de desembolso fueron: seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, con Q1,097.61 millones; fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con Q50.12 millones. Esta información se observa en la tabla 7.4.

**Tabla 7.4**
**Inversión de los CODEDE dirigida a los ejes de la política general de gobierno**
**(cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018)**

| Ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* | Cantidad de proyectos | Inversión asignada actualizada (*) | Asignación desembolsada MINFIN-CODEDE | Asignación ejecutada | Porcentajes respecto a lo desmbolsado |
|---|---|---|---|---|---|
| Seguridad alimentaria y nutricional, salud Integral y Educacion de calidad | 2591 | 2,319.09 | 1,097.61 | 619.59 | 56.45 |
| Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente | 154 | 145.34 | 50.12 | 21.01 | 41.91 |
| Ambiente y recursos naturales | 15 | 16.84 | 7.84 | 3.45 | 44.05 |
| Tolerancia cero a la corrupcion y modernizacion del Estado | 6 | 6.95 | 2.08 | 0.41 | 19.59 |
| Seguridad ciudadana | 1 | 5.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **2767** | **2,493.23** | **1,158.64** | **644.46** | **55.62** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018
(*) Aporte IVA-Paz+ ampliación presupuestaria+ aporte extraordinario

**De la inversión asignada al eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, los CODEDE que priorizaron y vincularon el ciento por ciento de su inversión fueron: Quetzaltenango y Baja Verapaz.** Le siguen Chimaltenango, Chiquimula y San Marcos, departamentos que se sitúan entre los rangos porcentuales del 99.33 al 98.34 por ciento, tal como se evidencia en la tabla 7.5.

**Tabla 7.5**
**Inversión asignada actualizada dirigida al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018)**

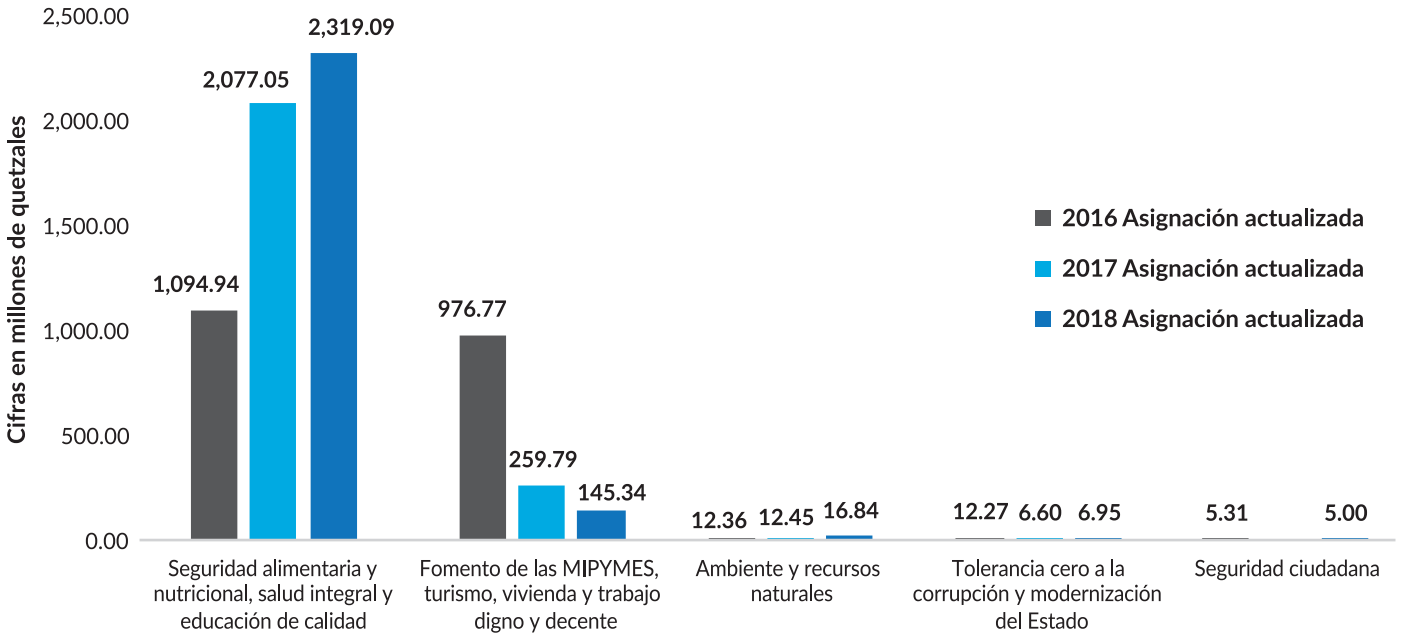
| Departamentos | Proyectos | Total inversión asignada actualizada al CODEDE | Eje de Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Asignación actualizada al eje | Porcentaje inversión asignada/ asignación total del departamento |
| Quetzaltenango | 162 | 133.68 | 133.68 | 100.00 |
| Baja Verapaz | 68 | 68.04 | 68.04 | 100.00 |
| Chimaltenango | 99 | 98.31 | 97.65 | 99.33 |
| Chiquimula | 147 | 95.81 | 95.13 | 99.29 |
| San Marcos | 153 | 150.59 | 148.09 | 98.34 |
| Huehuetenango | 167 | 173.03 | 168.94 | 97.64 |
| Jalapa | 65 | 73.16 | 70.88 | 96.87 |
| Sacatepéquez | 45 | 66.81 | 64.23 | 96.15 |
| Guatemala | 213 | 325.80 | 311.21 | 95.52 |
| Zacapa | 130 | 79.96 | 75.92 | 94.94 |
| Quiché | 251 | 136.54 | 128.94 | 94.43 |
| Suchitepéquez | 137 | 114.83 | 106.88 | 93.07 |
| Jutiapa | 77 | 88.46 | 79.42 | 89.78 |
| Totonicapán | 209 | 104.44 | 93.51 | 89.54 |
| Izabal | 56 | 81.74 | 73.10 | 89.43 |
| Santa Rosa | 83 | 82.34 | 73.58 | 89.36 |
| Retalhuleu | 138 | 81.75 | 71.54 | 87.51 |
| Alta Verapaz | 157 | 161.10 | 140.20 | 87.02 |
| Sololá | 64 | 90.71 | 78.49 | 86.53 |
| Petén | 165 | 112.70 | 96.54 | 85.66 |
| El Progreso | 101 | 63.78 | 53.68 | 84.17 |
| Escuintla | 80 | 109.65 | 89.46 | 81.59 |
| **Total/porcentaje** | **2,767** | **2,493.23** | **2,319.09** | **93.02** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

**De los Q2,319.09 millones dirigidos al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, el 99.34 por ciento de la inversión está integrada por los sectores de agua y saneamiento, educación, salud y asistencia social,** y el 0.66 por ciento se destina a sectores que incluyen otras actividades de servicio social, desarrollo urbano y rural, entre otros.

En cuanto a la asignación de recursos al eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, durante 2017, se registró un incremento del 89.70 por ciento (Q982.11 millones) con respecto a 2016; y en el año 2018 se registró un incremento del 11.65 por ciento (Q242.04 millones) en comparación con 2017. **Cabe resaltar que durante el período comprendido entre 2016 y 2018, los CODEDE, de manera participativa, priorizaron e incrementaron su inversión en Q1,224.16 millones,** coadyuvando así a mejorar las condiciones de vida de la población, tal como se muestra en la gráfica 7.3.

**Gráfica 7.3**
**Inversión asignada actualizada dirigida por los CODEDE, entre 2016 y 2018, a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* (cifras en millones de quetzales)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

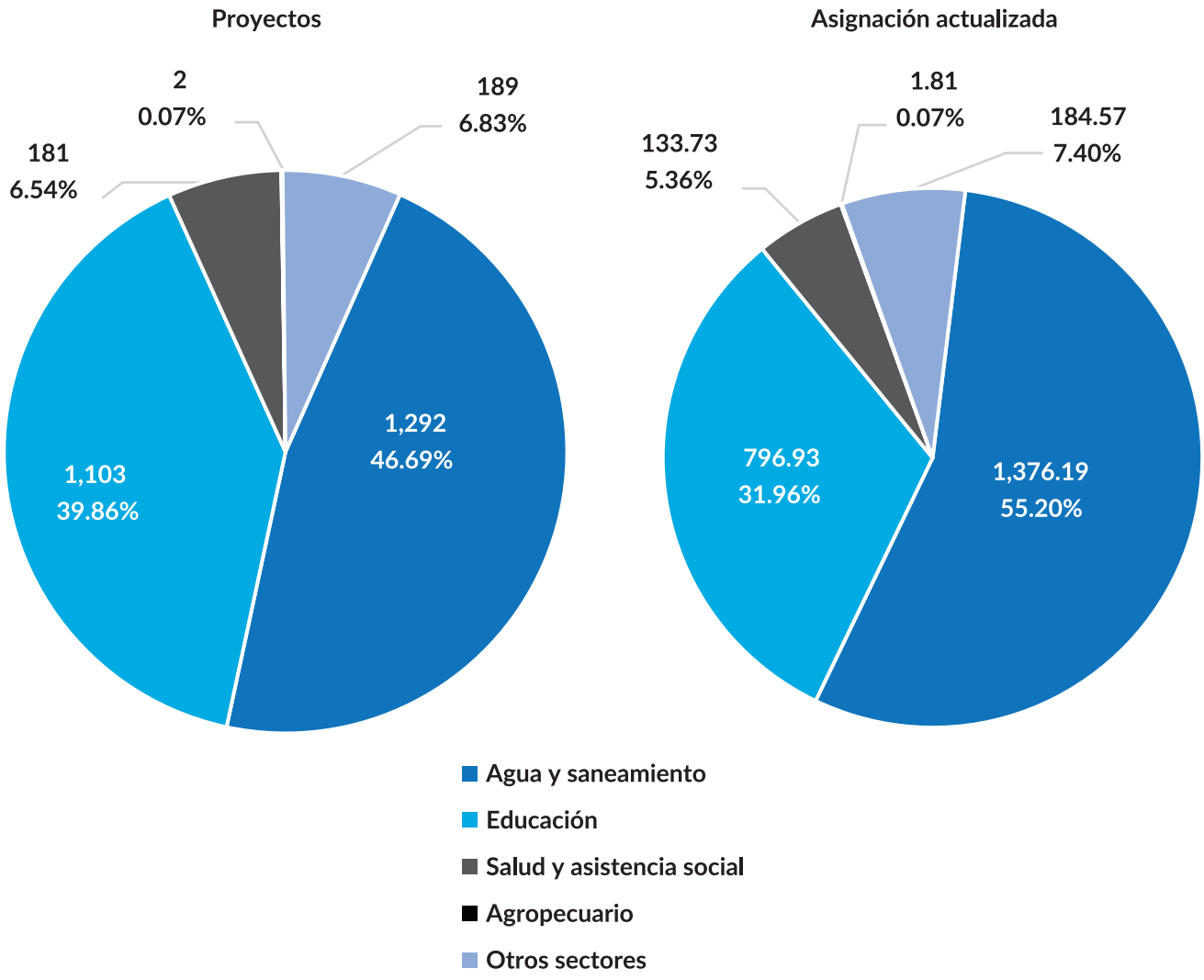
Con respecto a la vinculación de los proyectos de inversión pública del aporte a los CODEDE con los temas priorizados por el CONADUR para el ejercicio fiscal 2018, se observa que el 92.60 por ciento de los Q2,493.23 millones se dirigió a la tipología de proyectos normados y priorizados, concentrándose la mayor asignación en los sectores de agua y saneamiento (55.20 por ciento), seguidos por educación (31.96 por ciento), salud y asistencia social (5.36 por ciento), y el sector agropecuario (0.07 por ciento). Asimismo, se incluyen otros rubros relacionados con transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros.

Entre los proyectos dirigidos a aumentar o mejorar los servicios de agua potable a través de infraestructura, se registraron en 2018 la cantidad de 593 sistemas de agua potable, 132 pozos, 10 plantas de tratamiento de agua, 22 tanques y 20 aljibes. Para el saneamiento se contemplaron 297 sistemas de alcantarillado sanitario, 184 sistemas de tratamiento de aguas residuales, 22 sistemas de aguas pluviales, 10 letrinas, y otros.

En el sector educación, la inversión fue orientada hacia proyectos para 749 escuelas de educación primaria, 73 escuelas preprimarias, 6 escuelas primarias bilingües, 225 institutos de educación básica y diversificada, 14 centros de capacitación, 14 centros de educación superior, y otros. Esto implica una contribución de la inversión pública a la prioridad nacional de desarrollo vinculada con el tema educativo.

En el sector salud y asistencia social, la inversión fue destinada a proyectos para 7 hospitales, 33 centros de salud, 78 puestos de salud, 9 centros de atención permanente, 32 centros de convergencia, 5 centros comunitarios de salud, 1 centro de urgencia médica (CUM), así como 14 construcciones de edificios de salud y 1 guardería. Esta inversión en infraestructura aportará a la prioridad de país que se refiere al acceso a servicios de salud. Por otro lado, el sector agropecuario incorporó proyectos para dos centros de acopio. El total de estos proyectos se refleja en la gráfica 7.4.

**Gráfica 7.4**
**Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculada con los sectores y prioridades del CONADUR**
**(cantidad de proyectos y cifras en millones de quetzales, 2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Los sectores que muestran los mayores desembolsos por parte del MINFIN son: agua y saneamiento (Q628.26 millones), educación (Q403.50 millones) y salud y asistencia social (Q60.35 millones). Por su parte, el sector agropecuario incorporó proyectos de seguridad alimentaria por Q0.77 millones.

Los sectores que reportan la mayor asignación ejecutada son: agua y saneamiento, con Q350.95 millones; educación, con Q230.47 millones; salud y asistencia social, con Q35.53 millones; agropecuario, con Q0.37 millones y otros sectores (que incluyen proyectos relacionados con transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros), por un monto de Q27.14 millones. Esta información se detalla en la tabla 7.6.




Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo para abastecer al Barrio El Rastro y El Estrecho, Casco Urbano, Puerto Barrios, Izabal. 2018. SCEP

**Tabla 7.6**
**Inversión asignada a los CODEDE dirigida a las prioridades establecidas por el CONADUR**
**(cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, 2018)**

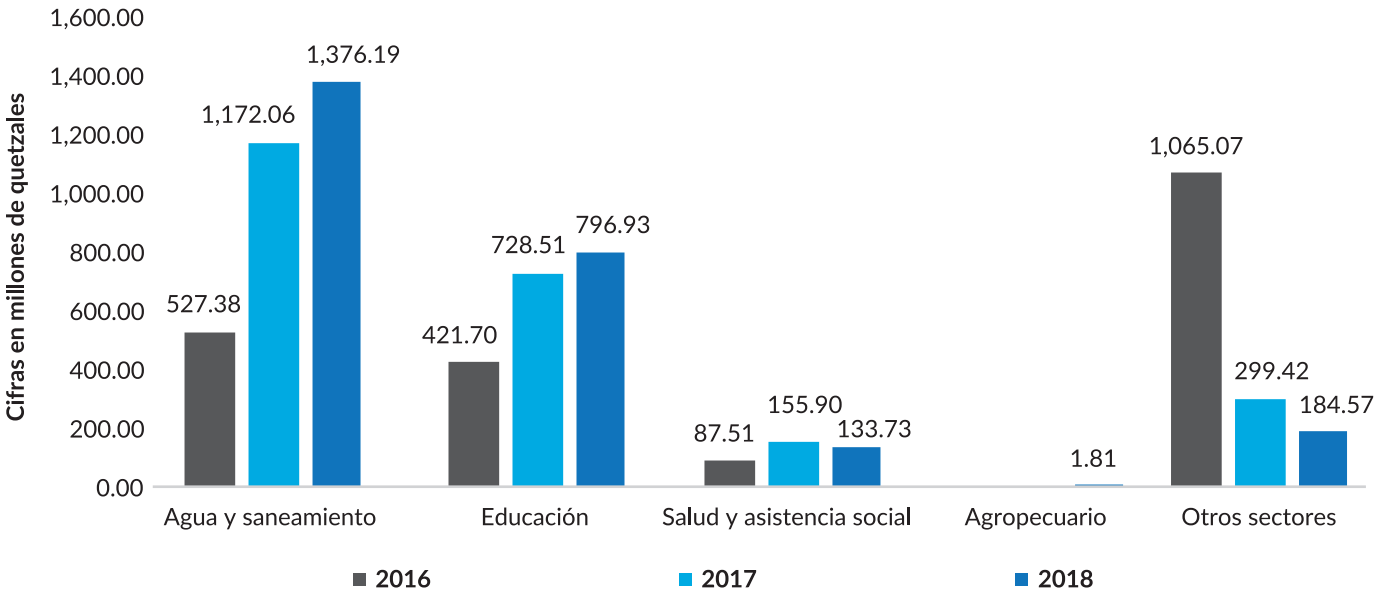
| Prioridades establecidas por el CONADUR y normado para el aporte de los CODEDE | Proyectos | Asignación actualizada | Asignación desembolsada | Asignación ejecutada |
|---|---|---|---|---|
| Agua y saneamiento | 1,292 | 1,376.19 | 628.26 | 350.95 |
| Educación | 1,103 | 796.93 | 403.50 | 230.47 |
| Salud y asistencia social | 181 | 133.73 | 60.35 | 35.53 |
| Agropecuario | 2 | 1.81 | 0.77 | 0.37 |
| Otros sectores | 189 | 184.57 | 65.77 | 27.14 |
| **Total** | **2,767** | **2,493.23** | **1,158.64** | **644.46** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Durante el período 2016-2018, los sectores que registraron incrementos de inversión proveniente del aporte del IVA-Paz fueron: agua y saneamiento, con Q847.66 millones; educación, con Q373.89 millones; salud y asistencia social, con Q46.22 millones; y el sector agropecuario, con Q1.81 millones.

**Específicamente en el ejercicio fiscal 2018, los sectores que mayor incremento de inversión registraron con respecto al ejercicio fiscal 2017 fueron: agua y saneamiento, que aumentó Q203.99 millones; educación, con Q68.42 millones; y el sector agropecuario, con Q1.81 millones.** El sector de salud y asistencia social registró una disminución de Q22.61 millones. Lo anterior se detalla en la gráfica 7.5.

**Gráfica 7.5**
**Inversión asignada actualizada del aporte del IVA-Paz vinculado con las prioridades del CONADUR**
**(2016-2018, cifras en millones de quetzales, 2016 - 2017)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Un aspecto del período 2016-2018 que es importante destacar es que el MINFIN otorga los desembolsos a los CODEDE si previamente la SCEP ha verificado la integración, funcionamiento y vigencia de los consejos municipales de desarrollo (COMUDE), de conformidad con el *Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* y su respectivo *Reglamento*, contenido en el *Acuerdo Gubernativo Número 461-2002*.

**Capacitación sobre el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo a organizaciones de Mujeres, El Chal, Petén. Septiembre 2018. SCEP**






Revisión de expedientes en Consejo Departamental de Desarrollo, Alta Verapaz, julio 2018. SCEP

## 7.3 Proyectos de inversión pública de los CODEDE incorporados en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019

Al igual que durante el período 2016-2018, los proyectos de inversión de los CODEDE incorporados en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 respondieron a las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el país para ser alcanzadas a largo plazo, así como a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020*. **Cabe resaltar que el aporte del IVA-Paz para el ejercicio fiscal 2019 refleja un incremento de Q487.50 millones.**

Los CODEDE que presentan las mayores inversiones programadas son: Guatemala (Q328.74 millones), Huehuetenango (Q180.39 millones), San Marcos (Q161.55 millones), Alta Verapaz (Q158.69 millones), Quiché (Q150.86 millones), Quetzaltenango, (Q128 millones), Suchitepéquez (Q113.75 millones), Sololá (Q112.06 millones) y Petén (Q111.20 millones).

La inversión priorizada en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, comparada con la de 2018, señala aumentos en algunos CODEDE; en este sentido, los departamentos con mayores incrementos en la programación de la inversión son: Guatemala (Q69.29 millones), Huehuetenango (Q37.26 millones), Alta Verapaz (Q29.76 millones), Quiché (Q28.13 millones), San Marcos (Q26.62 millones), Escuintla (Q24.344 millones), Jutiapa (Q22.70 millones), Quetzaltenango, (Q22.11 millones), Chimaltenango (Q20.70 millones) y Chiquimula (Q20.04 millones), según se muestra en la tabla 7.7.

**Tabla 7.7**
**Aporte a los CODEDE con recursos provenientes del IVA Paz (2016-2018) y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales)**

| Departamento | 2016 | | 2017 | | 2018 (*) | | Presupuesto 2019 | | Diferencia Inversión 2016-2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proyectos | Inversión asignada | Proyectos | Inversión asignada | Proyectos | Inversión asignada | Proyectos | Inversión programada | |
| Guatemala | 198 | 259.46 | 145 | 260.80 | 145 | 260.80 | 158 | 328.74 | 69.29 |
| El Progreso | 128 | 50.72 | 65 | 51.24 | 65 | 51.24 | 88 | 64.23 | 13.50 |
| Sacatepéquez | 51 | 66.47 | 45 | 66.81 | 45 | 66.81 | 43 | 82.12 | 15.65 |
| Chimaltenango | 214 | 88.66 | 90 | 89.12 | 90 | 89.12 | 132 | 109.36 | 20.70 |
| Escuintla | 95 | 80.38 | 44 | 80.79 | 44 | 80.79 | 52 | 104.72 | 24.34 |
| Santa Rosa | 119 | 74.15 | 59 | 74.53 | 59 | 74.53 | 76 | 89.45 | 15.30 |
| Sololá | 122 | 90.24 | 64 | 90.71 | 64 | 90.71 | 90 | 112.06 | 21.81 |
| Totonicapán | 226 | 77.25 | 112 | 77.65 | 112 | 77.65 | 123 | 96.20 | 18.95 |
| Quetzaltenango | 220 | 106.39 | 113 | 106.94 | 113 | 106.94 | 111 | 128.50 | 22.11 |
| Suchitepéquez | 113 | 96.67 | 77 | 97.17 | 77 | 97.17 | 61 | 113.75 | 17.09 |
| Retalhuleu | 189 | 65.76 | 93 | 66.10 | 93 | 66.10 | 108 | 78.06 | 12.30 |
| San Marcos | 200 | 134.93 | 124 | 135.62 | 124 | 135.62 | 151 | 161.55 | 26.62 |
| Huehuetenango | 196 | 143.13 | 160 | 143.87 | 160 | 143.87 | 139 | 180.39 | 37.26 |
| Quiché | 217 | 122.74 | 214 | 123.37 | 214 | 123.37 | 184 | 150.86 | 28.13 |
| Baja Verapaz | 105 | 65.27 | 63 | 65.61 | 63 | 65.61 | 84 | 78.50 | 13.23 |
| Alta Verapaz | 127 | 128.93 | 90 | 129.59 | 90 | 129.59 | 102 | 158.69 | 29.76 |
| Petén | 176 | 93.11 | 145 | 93.59 | 145 | 93.59 | 173 | 111.20 | 18.09 |
| Izabal | 36 | 65.09 | 45 | 65.43 | 45 | 65.43 | 81 | 81.54 | 16.45 |
| Zacapa | 140 | 66.54 | 100 | 66.88 | 100 | 66.88 | 104 | 76.19 | 9.66 |
| Chiquimula | 139 | 77.52 | 111 | 77.92 | 111 | 77.92 | 111 | 97.56 | 20.04 |
| Jalapa | 117 | 66.73 | 48 | 67.08 | 48 | 67.08 | 76 | 81.25 | 14.52 |
| Jutiapa | 156 | 81.54 | 75 | 81.96 | 75 | 81.96 | 84 | 104.24 | 22.70 |
| **Total** | **3,284** | **2,101.65** | **2,082** | **2,112.77** | **2,082** | **2,112.77** | **2,331** | **2,589.16** | **487.50** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018
(*) en vigencia el presupuesto del ejercicio fiscal 2017

El programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2019 se integró, al igual que en el período 2016-2018, de conformidad con los criterios, normativa y prioridades establecidos por el CONADUR. De esa cuenta, para el ejercicio fiscal 2019 los **CODEDE, a través del aporte del IVA-Paz, dirigieron el 97.36 por ciento de la inversión al eje de la *Política general de gobierno 2016-2020* correspondiente a la seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad** (véase tabla 7.8).

**Tabla 7.8**
**Inversión del aporte del IVA-Paz programada por los CODEDE, dirigida a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020*, y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales)**

| Ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* | Cantidad de proyectos | Inversión programada | Porcentaje programado |
|---|---|---|---|
| Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad | 2,279 | 2,520.89 | 97.36 |
| Fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente | 31 | 35.44 | 1.37 |
| Ambiente y recursos naturales | 18 | 29.20 | 1.13 |
| Tolerancia cero a la corrupción y modernización del estado | 3 | 3.63 | 0.14 |
| **Total** | **2,331** | **2,589.16** | **100.00** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

En materia de inversión pública, el CONADUR priorizó los proyectos vinculados con las estrategias de desarrollo dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población. Por esta razón, priorizó proyectos relacionados con temas como agua, saneamiento, salud y educación. En concordancia con el período 2016-2018, **en la planificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 el 97.87 por ciento de la inversión programada se orientó a estas prioridades de desarrollo**. La mayor inversión programada se localiza en los sectores de agua y saneamiento (56.58 por ciento), seguidas por educación (34.09 por ciento), salud y asistencia social (6.94 por ciento), y al sector agropecuario (0.27 por ciento), que incorpora proyectos de seguridad alimentaria. Esto se detalla en la tabla 7.9.

**Tabla 7.9**
**Proyectos e inversión programada del aporte IVA-Paz dirigidos a las prioridades establecidas por el CONADUR, proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales)**

| Prioridades establecidas por el CONADUR | Cantidad de proyectos | Peso porcentual | Inversión programada | Peso porcentual |
|---|---|---|---|---|
| Agua y saneamiento | 1,022 | 43.84 | 1,464.88 | 56.58 |
| Educación | 1,096 | 47.02 | 882.54 | 34.09 |
| Salud y asistencia social | 165 | 7.08 | 179.78 | 6.94 |
| Agropecuaria | 3 | 0.13 | 6.93 | 0.27 |
| Otros sectores | 45 | 1.93 | 55.03 | 2.13 |
| **Total** | **2,331** | **100.00** | **2,589.16** | **100.00** |

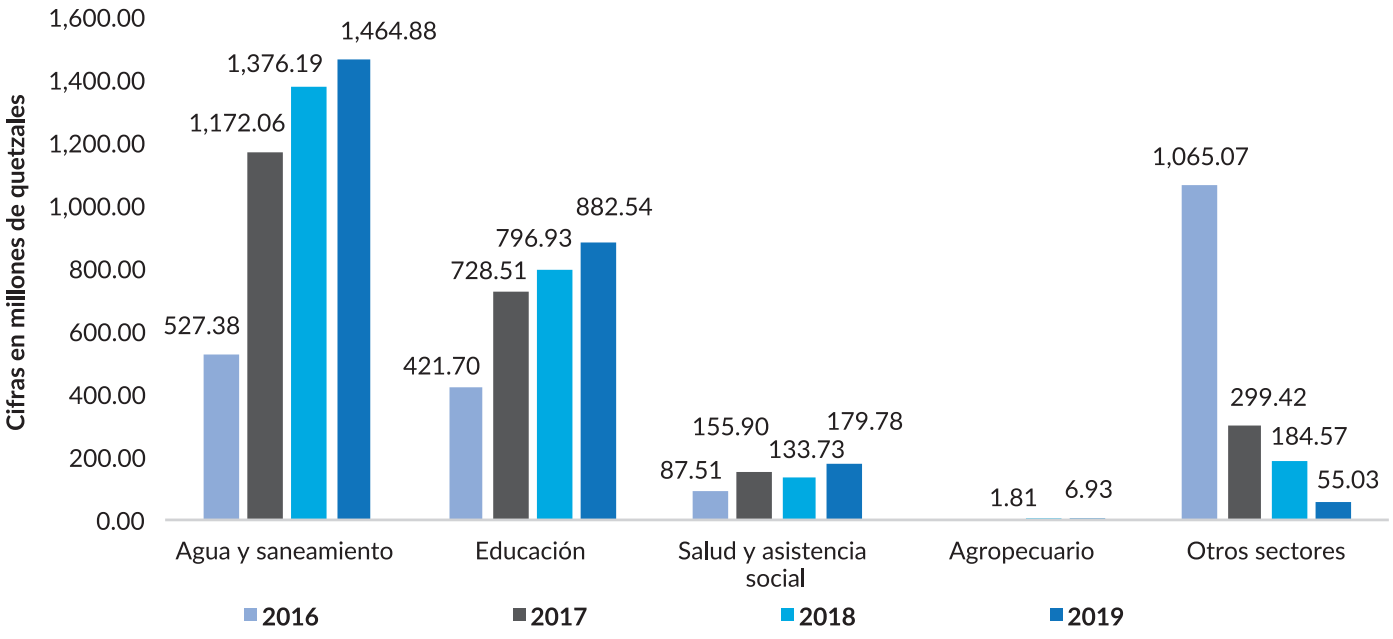
Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Para el período 2016-2018, así como para la inversión contenida **en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, los CODEDE orientaron su inversión a las prioridades de agua y saneamiento, salud y educación establecidas por el CONADUR, registrando un incremento de Q1,495.05 millones en comparación con 2016. Esto sienta las bases para realizar intervenciones de corto, mediano y largo plazos, lo cual generará un impacto de la inversión pública en el territorio**.

Cabe destacar que, en el ejercicio fiscal 2017, la asignación presupuestaria dirigida a las prioridades establecidas por el CONADUR registró un incremento porcentual interanual del 98.39 por ciento con respecto a 2016.[15] Asimismo, en el ejercicio fiscal 2018 se registró un incremento porcentual interanual del 12.26 por ciento en comparación con 2017, y en el presupuesto de inversión para el ejercicio fiscal 2019 se registra un incremento porcentual interanual del 9.77 por ciento con respecto a 2018, tal como se muestra en la gráfica 7.6.

15 Esto obedece a que en el *Punto Resolutivo 03-2016* se aprueban las prioridades nacionales de desarrollo por parte del CONADUR, las cuales orientarán la planificación, programación y asignación de recursos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo social, especialmente mediante la priorización de proyectos enfocados en los sectores de agua y saneamiento, salud y educación, los cuales asegurarán mayor impacto de las iniciativas de inversión en el territorio.

**Gráfica 7.6**
**Inversión asignada actualizada de los CODEDE vinculada con las prioridades del CONADUR para 2016-2018 y programación 2019 (cifras en millones de quetzales)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Todo lo expuesto permite determinar que la inversión pública de los CODEDE realizada durante el período 2016-2018 y aprobada para el 2019 mantiene una tendencia positiva en función del desarrollo del país. Esto se evidencia en que dicha inversión se ha dirigido a los proyectos de agua y saneamiento, salud y educación, sentando, de esa manera, las bases necesarias para alcanzar las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el Gobierno para el corto y largo plazos.




**Presentación de las prioridades nacionales de desarrollo, proceso de elaboración de los PDM-OT. Guatemala, 2018. SEGEPLAN**

## 7.4 Planificación territorial

El Gobierno de Guatemala, consciente de la necesidad de establecer las bases para el desarrollo a largo plazo de los territorios y su población, por conducto de SEGEPLAN ha impulsado a nivel territorial acciones tendentes a fortalecer los procesos de planificación en el seno del SISCODE y las municipalidades. Ello ha implicado el desarrollo de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento para la actualización y alineación de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial con las prioridades nacionales de desarrollo aprobadas por el país. Asimismo, ha considerado estratégico continuar fortaleciendo a nivel territorial los procesos de planificación estratégica, operativa multianual y anual, con miras a lograr su expresión en el presupuesto.

### 7.4.1 Planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial

El Gobierno de Guatemala, mediante los lineamientos diseñados por SEGEPLAN, lanzó en 2018 la *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala*. Este documento constituye un instrumento de planificación que se caracteriza por ser participativo, inclusivo y democrático, en el cual las distintas autoridades constituidas en el territorio buscan centrar sus intereses en función del desarrollo humano y sustentable del municipio.

La metodología plantea un proceso de cuatro fases, que se describen en la figura 7.7. Estas fases se enfocan en lograr una articulación efectiva de actores, creando un sistema de planificación que permita el monitoreo, análisis y planteamiento de líneas de acción medibles, verificables, transparentes y democráticas.

**Figura 7.7**
**Fases del proceso metodológico para elaborar un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT)**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

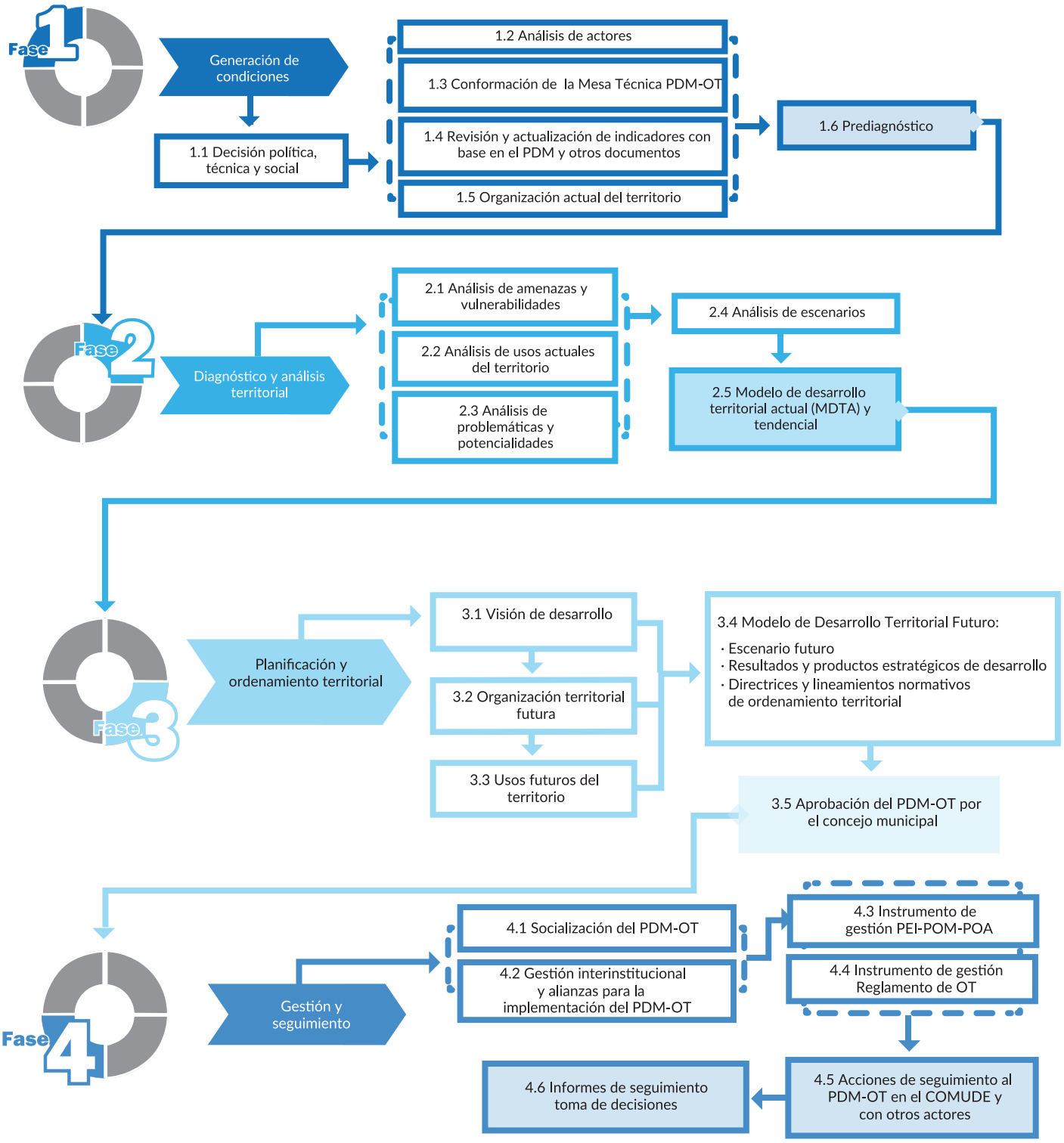
La primera fase consiste en sentar las bases para la activación del proceso formal de elaboración del PDM-OT mediante la confirmación de la disposición política y técnica por parte de las municipalidades interesadas. Esta fase incluye acciones como la identificación de actores y la conformación de una mesa técnica que genera un prediagnóstico de la situación actual del municipio. En la segunda fase se profundiza en el análisis con base en datos geográficos y estadísticos oficiales; luego se establece la línea base de seguimiento a las principales problemáticas del municipio, contemplando los enfoques transversales de la planificación, tales como la equidad étnica y de género, gestión de riesgo y cambio climático, así como el enfoque ecosistémico y de mejoramiento de vida.

Para la tercera fase se toman en consideración los insumos cuantitativos y cualitativos necesarios para la toma de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial, con el objetivo de definir los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices y lineamientos normativos del ordenamiento territorial. El principal producto generado a partir de esta fase es el «Modelo de desarrollo territorial futuro», documento que plasma la alineación entre las nuevas dinámicas territoriales del municipio y las prioridades nacionales de desarrollo.

La cuarta fase consiste en establecer los mecanismos de gestión y seguimiento al PDM-OT, identificando los actores que deben intervenir en el proceso y los roles asignados a ellos. Esto incluye la socialización del PDM-OT, la cual debe realizarse garantizando la participación inclusiva de todos los actores presentes en el territorio.

Para ilustrar todo esto de mejor manera, en la figura 7.8 se muestra de manera sintética la metodología liderada por SEGEPLAN para el proceso de elaboración de los PDM-OT.

**Figura 7.8**
**Metodología propuesta por SEGEPLAN para la elaboración de los PDM-OT**




Fuente: SEGEPLAN (2018)



Autoridades de los municipios de San Cristóbal, San Bartolo y Totonicapán manifestaron su compromiso de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. Marzo, 2018. SEGEPLAN

Por medio de la aplicación de la metodología anteriormente indicada, **durante 2018 SEGEPLAN brindó asistencia técnica a 91 municipios en los 22 departamentos del país para formular y/o actualizar sus PDM-OT.** Esta información se detalla en la tabla 7.10.

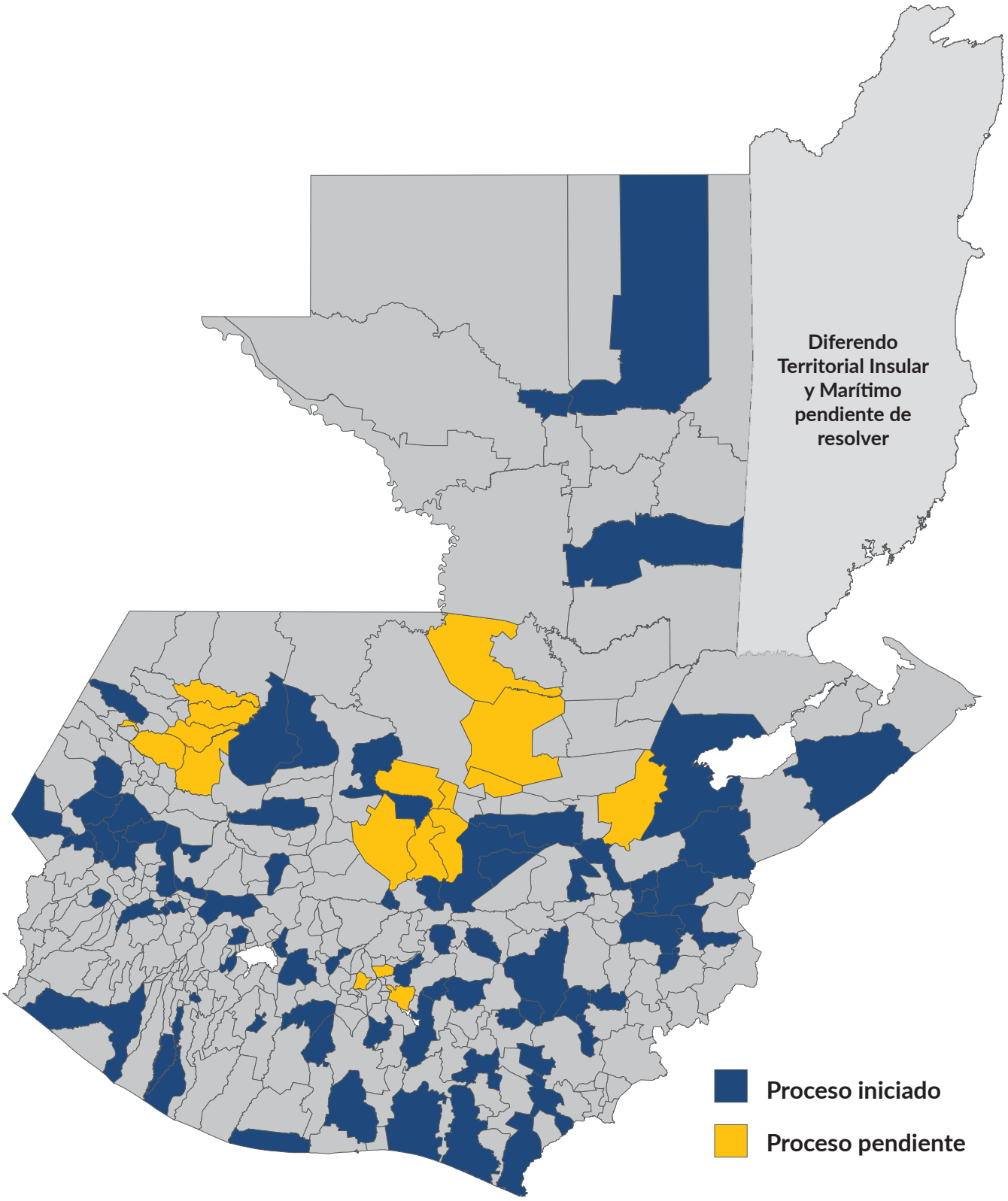
**Tabla 7.10**
**Formulación de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial por departamento (2018)**

| Departamento | Número de municipios que están formulando su PDM-OT | Departamento | Número de municipios que están formulando su PDM-OT | Departamento | Número de municipios que están formulando su PDM-OT |
|---|---|---|---|---|---|
| Alta Verapaz | 5 | Huehuetenango | 4 | Retalhuleu | 3 |
| Baja Verapaz | 7 | Izabal | 3 | Sacatepéquez | 4 |
| Chimaltenango | 2 | Jalapa | 7 | San Marcos | 8 |
| Chiquimula | 3 | Jutiapa | 4 | Santa Rosa | 4 |
| El Progreso | 2 | Petén | 3 | Sololá | 3 |
| Escuintla | 4 | Quetzaltenango | 5 | Suchitepéquez | 3 |
| Guatemala | 4 | Quiché | 6 | Totonicapán | 2 |
| | | | | Zacapa | 5 |
| | | | | **Total** | **91** |

Fuente: SEGEPLAN (2018)

En el mapa 7.1 se puede ubicar los municipios que manifestaron el interés de desarrollar el proceso de formulación y/o actualización de su PDM-OT.

**Mapa 7.1**
**Distribución de municipios en proceso de elaboración de PDM-OT**




Fuente: SEGEPLAN (2018)




Proceso de elaboración de los PDM-OT. Guatemala, 2018. SEGEPLAN

## 7.4.2 Fortalecimiento municipal

Para el Gobierno también ha sido prioritario fortalecer la gestión municipal, de manera que se ha dado continuidad a la implementación de la *Política nacional de fortalecimiento municipal* a través del *Plan nacional de fortalecimiento municipal* (*PLANAFOM*). Ello ha permitido la actualización de la identificación de acciones de coordinación interinstitucional que fortalecen las capacidades de las municipalidades, lo que da respuesta a una de las prioridades nacionales de desarrollo a largo plazo definidas por el país.

En seguimiento a lo establecido en el *PLANAFOM*, SEGEPLAN, en coordinación con el MINFIN y con la participación activa de todas las instituciones que conforman la Mesa de la Política de Fortalecimiento Municipal, ha brindado asistencia técnica para la implementación y seguimiento a dicho plan, el cual contiene elementos directamente vinculados con instrumentos de carácter estratégico como el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, y con los planes operativos de cada una de las instituciones públicas que apoyan a las municipalidades según su mandato institucional.

Con el fin de proveer herramientas para el análisis de la inversión municipal vinculándola con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, así como con la *Política general de gobierno 2016-2020*, en 2018 SEGEPLAN continuó brindando asistencia técnica a las municipalidades, enfocando su quehacer en la mejora de los procesos de planificación estratégica institucional (PEI), planificación operativa multianual (POM) y planificación operativa anual (POA). Esto se ha realizado mediante la socialización de la metodología de formulación, con el objetivo de orientar estratégicamente la inversión municipal en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo.

Dicho proceso de asistencia técnica se realizó mediante diez talleres regionales dirigidos a los equipos técnicos de las municipalidades responsables del proceso de planificación municipal.

Asimismo, como parte del fortalecimiento municipal se apoyó a las municipalidades a través del seguimiento a la planificación operativa. Este apoyo se llevó a cabo mediante informes cuatrimestrales[16] que las municipalidades presentaron a SEGEPLAN, de acuerdo con los marcos normativos correspondientes. El informe cuatrimestral permitió realizar un análisis técnico de los avances físicos y financieros, así como el planteamiento de propuestas en función del alcance de las metas estipuladas para el ejercicio fiscal correspondiente.

16 *Instructivo informe cuatrimestral municipalidades* (mayo de 2018).

*En 2018, las intervenciones municipales estuvieron enfocadas en las prioridades nacionales de desarrollo relacionadas con la reducción de la desnutrición crónica, la cobertura sanitaria universal y la educación.*

De acuerdo con el segundo informe cuatrimestral de 2018, las municipalidades programaron 7,712 proyectos, de los cuales un 53 por ciento proviene del plan de desarrollo municipal (PDM) vigente; un 30 por ciento obedece a proyectos de la corporación municipal; un 9 por ciento responde a ambos, y el 8 por ciento restante no se vincula con el PDM o con lineamientos de la corporación municipal.

De acuerdo con el segundo informe cuatrimestral, del total de intervenciones registradas en la planificación municipal, la mayoría se focalizó en la implementación de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo. De hecho, 1,606 intervenciones se orientaron a la prioridad relacionada con la reducción de la desnutrición crónica, con un monto de inversión de Q1,473.60 millones, seguido por 1,405 intervenciones dirigidas a la cobertura sanitaria universal, con una inversión de Q815.32 millones de quetzales. Asimismo, 1,067 intervenciones se destinaron a la meta concerniente a educación, con una inversión de Q537.39 millones de quetzales. Esta información se detalla en la tabla 7.11.

**Tabla 7.11**
**Inversión ejecutada por meta estratégica de desarrollo de las municipalidades (en millones de quetzales)**

| Meta estratégica de desarrollo (resumida) | Número de intervenciones municipales | Monto de la intervención |
|---|---|---|
| Cobertura sanitaria universal | 1,450 | 815.32 |
| Ordenación de bosques | 140 | 57.20 |
| Crecimiento del producto interno bruto (PIB) | 73 | 39.20 |
| Promoción del turismo sostenible | 569 | 416.35 |
| Reducción de la desnutrición crónica | 1,605 | 1,473.60 |
| Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad | 1,067 | 537.39 |
| Ordenación sostenible y uso eficiente de recursos naturales | 114 | 115.90 |
| Sin MED | 316 | 165.13 |
| Sin MED | 301 | 241.34 |
| Sin MED | 25 | 12.79 |
| Sin MED | 2,052 | 1,332.63 |
| **Total** | **7,712** | **5,206.85** |

Fuente: SEGEPLAN, con base en el segundo informe cuatrimestral (mayo-agosto) de las municipalidades, 2018.

Los datos de la tabla 7.11 muestran una alineación y avance gradual y positivo en la implementación del *Punto Resolutivo No. 08-2015*, el cual establece como prioridades de inversión de los CODEDE el agua potable, saneamiento, salud, educación, infraestructura y electricidad. Asimismo, evidencia el cumplimiento de lo establecido en el *Punto Resolutivo No. 03-2016* donde el CONADUR instruye a las entidades del Estado en cuanto a incorporar las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo en la planificación estratégica y operativa 2019-2032.

### 7.4.3 Índice de Participación Ciudadana

Con el objetivo de medir el compromiso de las autoridades municipales de promover la participación efectiva e incluyente de la ciudadanía y los actores municipales en los procesos de decisión, tales como la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo, este Gobierno siguió impulsando la medición del Índice de Participación Ciudadana (IPC).[17] Se debe destacar que el IPC también valora el desempeño del COMUDE como espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.

Este índice se construye a partir de variables e indicadores que muestran la participación de autoridades locales, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los COMUDE; también incluye elementos que dan cuenta de la efectividad de dicha participación, tales como proyectos propuestos y tomados en cuenta en la planificación de la municipalidad, entre otros. Asimismo, permite medir aspectos centrales como la institucionalización y posicionamiento político del COMUDE. El índice está integrado por los siguientes siete indicadores:

a. Número de reuniones del COMUDE realizadas en el año de la medición;
b. Participación de alcaldes, concejales y síndicos determinados o designados en el COMUDE;
c. Participación de organizaciones de jóvenes, mujeres, de los pueblos maya, xinka y garífuna, de otras organizaciones en el COMUDE, y otras formas de participación ciudadana;

17 Es importante resaltar que la responsabilidad de ingresar información al sistema disponible para el efecto es de las municipalidades, y contar con ella constituye un aspecto relevante dado que el IPC es un criterio para la asignación del aporte de los consejos de desarrollo a los municipios.

**Capacitación para el fortalecimiento del SISCODE dirigida a promotores sociales y directores ejecutivos. Guatemala, agosto 2018. SCEP**



d. Representatividad territorial del COMUDE;
e. Funcionamiento del COMUDE;
f. Problemáticas y potencialidades definidas en el PDM y otros temas relevantes tratados en el COMUDE, y
g. Proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de los pueblos maya, xinka y garífuna incluidos en el presupuesto municipal.

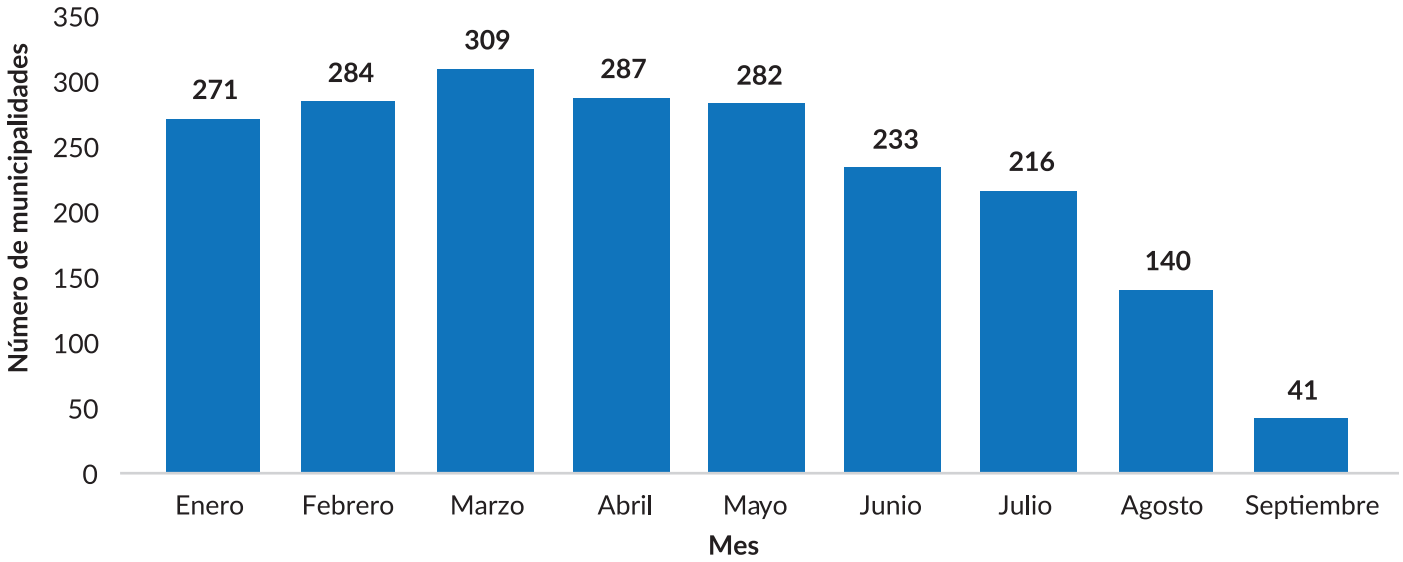
Para la asignación fiscal que realizan los CODEDE[18] a los COMUDE, se establece que un 5 por ciento del techo destinado al departamento se debe orientar a proyectos intermunicipales de carácter estratégico e impacto en el área, así como a los que están en función de los PDM, que contienen las demandas priorizadas por la sociedad civil representada en los CODEDE y que hayan sido identificados por los consejos comunitarios de desarrollo (COCODE). El aporte fijo asignado por municipio se orienta de acuerdo con la siguiente proporción: 50 por ciento del aporte en función de la población (20 por ciento para la población urbana y 30 por ciento para la rural); 40 por ciento destinado según el índice de pobreza extrema del municipio; y 10 por ciento en función del IPC establecido en el *ranking* municipal.

Para la medición del IPC se utiliza la plataforma del SISCODE. En coordinación, SEGEPLAN y la SCEP brindan acompañamiento a las municipalidades para la medición mensual, facilitando el ingreso de la información en el tiempo establecido. En 2018, ambas instituciones dieron seguimiento al proceso de participación ciudadana en los municipios.

Según los registros, en marzo de 2018 un total de 309 municipalidades había consignado información en la plataforma informática del IPC, lo cual corresponde al 90 por ciento de las municipalidades del país. Si se toma esto en cuenta, cabe indicar que marzo fue el mes que muestra el mayor ingreso de información. Por el contrario, en septiembre del mismo año únicamente 41 municipalidades registraron información, lo que representa el 12 por ciento del total de gobiernos locales. Para ilustrar mejor lo expuesto, en la gráfica 7.7 se presenta la cantidad mensual de municipalidades que ingresaron información a la plataforma informática, de enero a septiembre de 2018.

18 Según el *Punto Resolutivo No. 05-2014* del CONADUR.

**Gráfica 7.7**
**Registro de las municipalidades del IPC a través de la Plataforma Informática IPC (2018)**




Fuente: SEGEPLAN, con base en registros de la plataforma del IPC al 28 de octubre de 2018

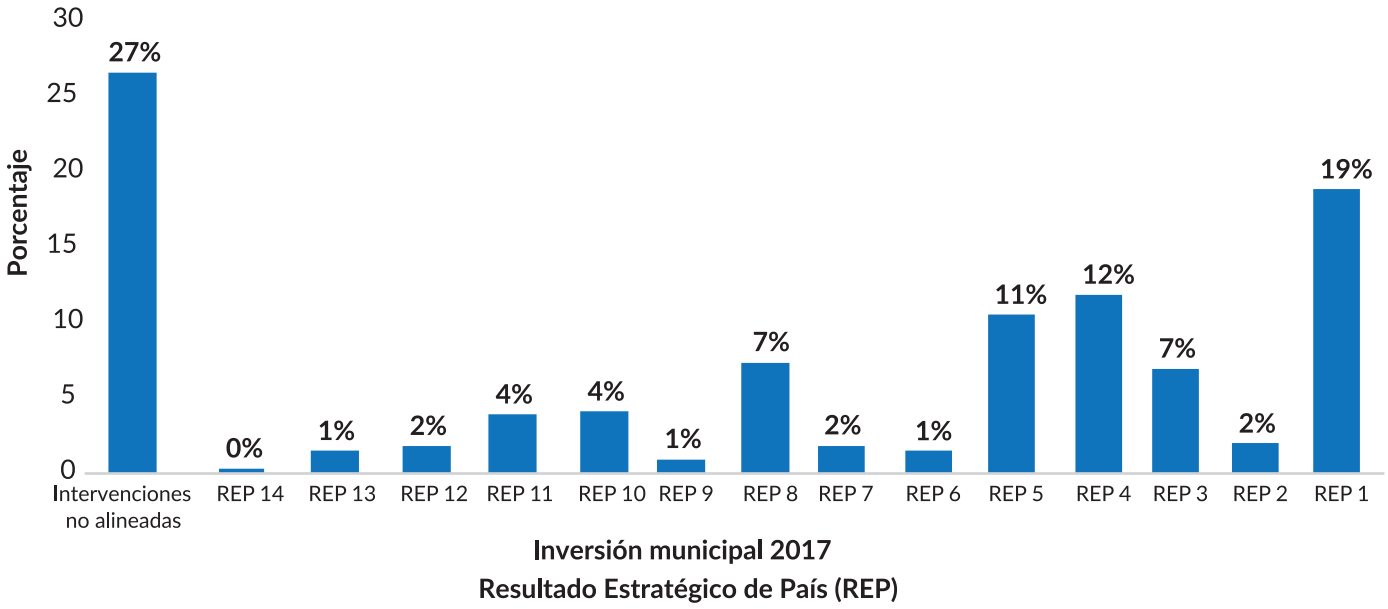
### 7.4.4 Aportes de los COMUDE en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2018

Para el año 2018, los gobiernos locales han orientado la inversión que realizan en sus territorios de manera que esta se articule con las prioridades del Ejecutivo definidas en la *Política general de gobierno 2016-2020*, cuyos cinco ejes abordan la mayoría de las grandes problemáticas del país que requieren atención inmediata. En tal sentido, el 73 por ciento de la inversión territorial se encuentra vinculada con los ejes de la política a través de los resultados estratégicos de país (REP). Según se muestra en la gráfica 7.8, la mayor inversión se orienta a la disminución de la desnutrición crónica, con un 19 por ciento del total; le siguen la disminución de la razón de mortalidad materna, con un 12 por ciento, y el incremento de la cobertura de educación primaria, con el 11 por ciento. Para mejor comprensión de la gráfica, se presenta abajo de ella el listado de los resultados estratégicos de país (REP).

**Taller de socialización de la *Agenda Nacional de Descentralización*. Sacatepéquez, mayo 2018. SCEP**



**Gráfica 7.8**
**Porcentaje de inversión de las municipalidades dirigido a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* por conducto de los resultados estratégicos de país (2018)**



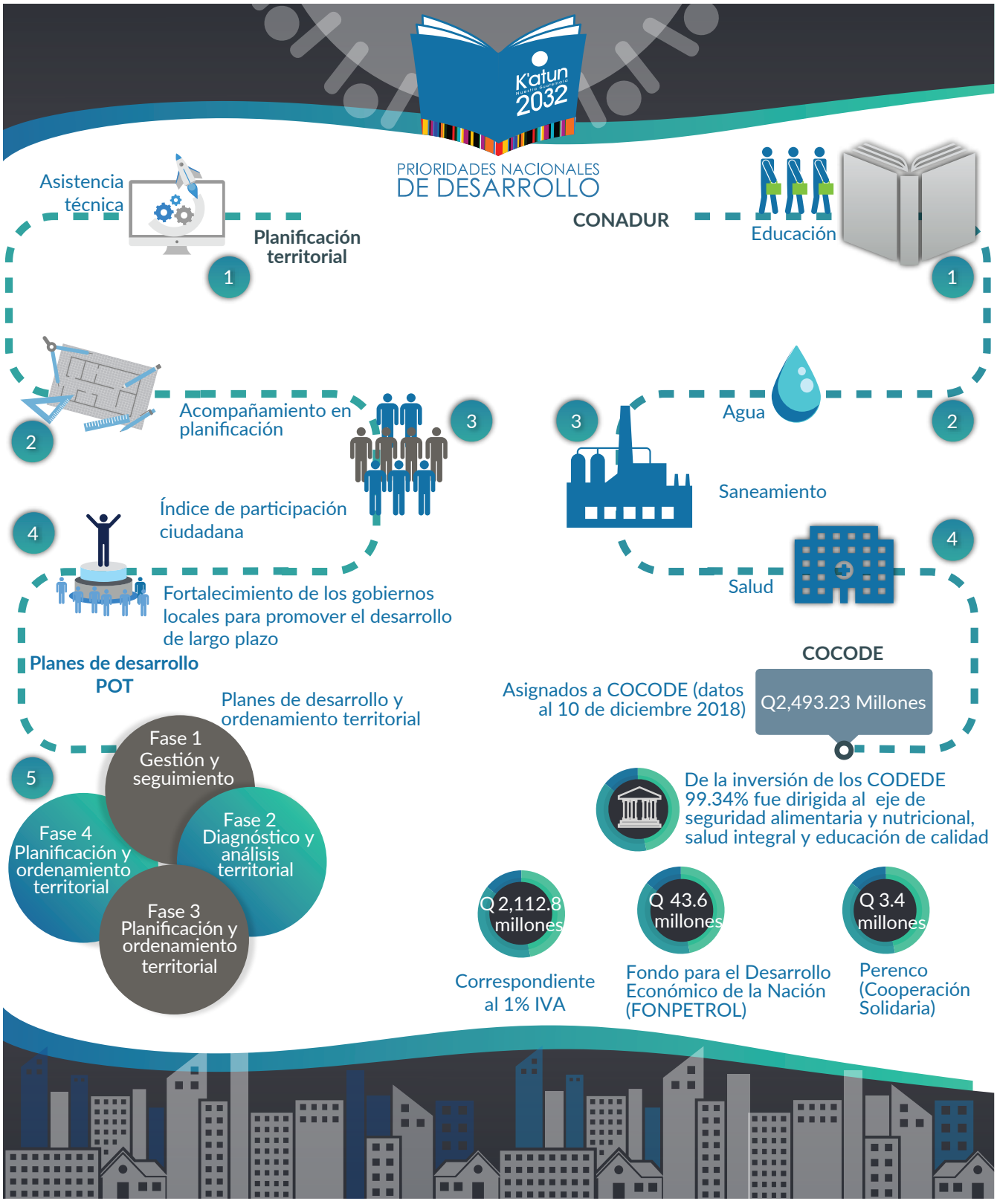

Fuente: SEGEPLAN, con base en el *Segundo informe cuatrimestral (mayo-agosto) de las municipalidades* (2018).

**Tabla 7.12**
**Listado de resultados estratégico de país (REP)**

| | Resultados estratégicos |
|---|---|
| **REP 1** | Para 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años en 10 puntos porcentuales (del 41.7 por ciento en 2015, al 31.7 por ciento en 2019). |
| **REP 2** | Para 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (del 15.6 por ciento en 2015, al 14.6 por ciento en 2019). |
| **REP 3** | Para 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015, a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019). |
| **REP 4** | Para 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013, a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019). |
| **REP 5** | Al año 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (del 82.0 por ciento en 2014, al 88.0 por ciento en 2019). |
| **REP 6** | Para 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (del 47.3 por ciento en 2014, al 59.3 por ciento en 2019). |
| **REP 7** | Para 2019, se ha incrementado la tasa de finalización de la educación primaria en 7.1 puntos porcentuales (del 71.7 por ciento en 2013, al 78.8 por ciento en 2019). |
| **REP 8** | Para 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5 obtenido en la edición 2017 del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial. |
| **REP 9** | Para 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0 por ciento (de 1.6 millones de viviendas en 2015, a 1.5 millones de viviendas en 2019). |
| **REP 10** | Para 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019). |
| **REP 11** | Para 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019). |
| **REP 12** | Para 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en un 33.7 por ciento. |
| **REP 13** | Para 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático. |
| **REP 14** | Para 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética (del 57.93 por ciento en 2015, al 59.11 por ciento en 2019). |

Fuente: SEGEPLAN (2018)

**Infografía 7.1**
**Vinculación estratégica de la planificación territorial con las prioridades nacionales de desarrollo**




Fuente: SEGEPLAN (2018)



# CAPÍTULO 8
# GUATEMALA EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

# 8. GUATEMALA EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

En el año 2018, el Gobierno del Presidente Jimmy Morales, por conducto de las entidades que ejercen acciones estratégicas en el marco de la agenda internacional, ha logrado posicionar al país a través de la participación en varios espacios, desempeñando un buen papel en la Secretaría *Pro Tempore* de la Conferencia Iberoamericana, la Vicepresidencia del Comité de Representantes del Fondo Nacional Especial, la Relatoría del Comité Especial para la Reducción del Riesgo a Desastres, el Consejo Regional de Planificación, y el Foro Político de Alto Nivel y Regional de Desarrollo Sostenible.

Estos espacios representan un amplio espectro de intereses, entre los cuales se incluye la toma de decisiones que inciden en el entorno global y regional del país: el desarrollo sostenible; la gobernabilidad y el gobierno abierto; el comercio de armas; las políticas relativas al tráfico de drogas; la prevención del crimen organizado, el terrorismo y la corrupción; y la proliferación de armas químicas, entre otros. Todos ellos se enmarcan en las prioridades nacionales establecidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*.

En política exterior, el Gobierno ha fortalecido las relaciones bilaterales, multilaterales y regionales. Asimismo, a través de un mecanismo viable en busca de paz, ha propiciado la solución negociada del diferendo con Belice, tema relevante en la historia de Guatemala.

Las acciones del Gobierno han permitido, igualmente, responder a los compromisos asumidos a nivel internacional de acuerdo con los diferentes espacios en donde se ha participado. Esto se ve reflejado en el relacionamiento con países amigos y en el apoyo con el que cuenta Guatemala a nivel internacional.

La búsqueda del interés nacional es la base de las negociaciones en el ámbito internacional y multilateral, generando alianzas orientadas hacia un posicionamiento estratégico y relevante en una serie de instancias que reúnen a grupos de países, en particular los latinoamericanos, con el fin de mantener el diálogo político y trabajar conjuntamente en busca de la estabilidad, la paz, el desarrollo y la promoción de los derechos humanos, en cumplimiento de la estrategia de gobierno.




Presidente de la República de Guatemala y Ministra de Relaciones Exteriores en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Sacatepéquez, 2018. MINEX

## 8.1 Diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala

Durante 2018, tercer año de gobierno del Presidente Jimmy Morales y con base en el profundo interés de búsqueda de mayores oportunidades para el país a nivel internacional, se asumieron decisiones orientadas hacia una estrategia exterior que promueva, respalde y consolide iniciativas que fortalezcan los lazos de amistad y confianza, así como las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre Guatemala y los países del mundo.

Mediante una política multilateral participativa, propositiva y dinámica, Guatemala ha promovido y logrado ante organismos internacionales acuerdos e intercambios políticos, económicos y culturales, lo que ha permitido al país posicionarse en varios espacios internacionales, entre los cuales destacan los siguientes:

**Asumir la Secretaría *Pro Tempore* de la Conferencia Iberoamericana y ser sede de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, lo cual constituye una acción estratégica para el país en el sistema de integración regional.**

**Durante el período 2017-2018, Guatemala asumió por primera vez la referida Secretaría *Pro Tempore*,** se celebraron y coordinaron 31 reuniones ministeriales/sectoriales, foros, encuentros, seminarios y reuniones de coordinación, de las cuales emanaron documentos políticos y de reflexión que nutrieron la *Declaración de Guatemala: Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible*, en la cual se impulsan estrategias para cumplir con los compromisos asumidos por la región hacia el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.*

En este sentido, se llevó a cabo el Primer Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación

Nacional de la *Agenda 2030*, realizado en el mes de noviembre en Antigua Guatemala, con la presencia del Presidente Jimmy Morales y su gabinete. Este contó con la participación de representantes de los países de Iberoamérica responsables de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en cada una de sus naciones. Dicho espacio fue utilizado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y aprendizajes sobre cómo afrontar los retos que conlleva la implementación de la *Agenda 2030* en los países de la región, dando como resultado la consolidación del foro en el espacio iberoamericano. Además, se confirmó la realización del II Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional en República Dominicana, y la firma de la declaración mediante la cual se patentiza el compromiso de Iberoamérica para implementar y cumplir lo establecido en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

*Por primera vez, Guatemala fue sede de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la XXVI, con el lema: «Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible».*

Estos logros, obtenidos mediante el diseño de una estrategia de trabajo en el marco de la Secretaría *Pro Tempore*, incluyen: a) establecimiento de alianzas estratégicas que apoyan a los Estados miembro de la Conferencia Iberoamericana en su crecimiento económico y social; b) avanzar en la elaboración de herramientas para la implementación de la *Agenda 2030*; c) continuar ajustando la institucionalidad del espacio iberoamericano a las realidades de la región; d) visibilizar los intereses y necesidades de los países iberoamericanos a través de la cooperación internacional; e) dar seguimiento a los compromisos asumidos en los documentos políticos emanados de las cumbres anteriores.

Entre la riqueza que deja para Guatemala la realización de la cumbre y las actividades preparatorias, se mencionan el posicionamiento como un país potencialmente turístico a través de la participación de los delegados de los Estados miembro de Iberoamérica e invitados especiales en las diversas actividades celebradas; la creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas para coadyuvar al logro del desarrollo sostenible de la región a través de las sinergias entre múltiples actores interesados que movilizan y promueven el intercambio de conocimientos, capacidades técnicas, tecnologías y recursos financieros, con especial énfasis en los temas de trabajo, juventud, pueblos indígenas, economía, seguridad, migración, educación, entre otros. La cumbre también contribuyó con la promoción de inversiones

I Conferencia Iberoamericada de Ministros de Economía y Turismo en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Sacatepéquez, 2018. MINEX





Asamblea Extraordinaria de Ministros de Justicia en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana. 2018. MINEX

intrarregionales a través de los espacios donde se vinculan las altas autoridades en materia económica, y del encuentro que reúne a todos los empresarios iberoamericanos.

La presencia de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la región reafirmó el apoyo de los veintidós Estados miembro de la Conferencia Iberoamericana a las actividades realizadas por Guatemala durante 2017 y 2018, sobre todo con respecto a la armonización de los trabajos de la conferencia y los ODS.

**El resultado de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se evidenció en la adopción de la *Declaración de Guatemala: Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible*, un programa de acción que contiene temas de cooperación iberoamericana, comunicados especiales en temas de interés para la región, y la *Resolución de Guatemala*, que fortalece la institucionalidad de la Conferencia Iberoamericana.**

En el ámbito multilateral, el Estado de Guatemala ha desempeñado un papel preponderante que ha permitido el logro de acuerdos e intercambios políticos, económicos y culturales, con el propósito de alcanzar el desarrollo mediante una política multilateral participativa, propositiva y dinámica en la esfera global. En ese sentido, **Guatemala fue electa como miembro de la Comisión de Desarrollo Social (CSocD, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el período 2019-2023, lo que le permite incidir en las decisiones que buscan la erradicación de la pobreza y pobreza extrema** mediante la elaboración de estrategias para el cumplimiento de los ODS.

*El Gobierno de Guatemala, al formar parte de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, 2019-2023, incide en la toma de decisiones para encontrar soluciones que permitan a los más vulnerables salir de la pobreza y pobreza extrema.*

Asimismo, como miembro activo del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura (UNESCO) 2016-2020, y del Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO 2017-2021, Guatemala participa activamente aportando conocimiento cultural y coordinando estrategias de conservación y respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos.

En el marco del 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, Guatemala ha ejercido un papel importante, entre lo que destaca contar con el apoyo unánime de la Asamblea General de las Naciones Unidas para asumir la **Presidencia de la Segunda Comisión de Asuntos Económicos y Financieros,** lo que permitió facilitar el acuerdo de más de 40 proyectos de resolución alcanzado por los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas, los cuales tomaron decisiones importantes sobre la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Dichas resoluciones constituyen referencias para la formulación de los planes nacionales que los Estados miembro de las Naciones Unidas implementan para alcanzar los ODS.

Cabe mencionar que, desde una perspectiva global, la Segunda Comisión de Asuntos Económicos y Financieros las Naciones Unidas es la referencia inmediata para las comisiones regionales. En el caso latinoamericano, los acuerdos alcanzados en esta comisión constituyen una base sólida para que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pueda continuar informando a los países latinoamericanos sobre aspectos que les permitan fortalecer su desarrollo económico y humano.

Presidente de la República de Guatemala y Embajadora de Estados Unidos de América ante Naciones Unidas, Guatemala, 2018. MINEX






Presidente de la República Jimmy Morales y Canciller Sandra Jovel en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, donde Guatemala asumió la presidencia *Pro Tempore* del SICA. Belice, 2018. MINEX

**Guatemala también fue electa para formar parte de la mesa que dirige los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General «Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales», en representación de la región de Latinoamérica y el Caribe, ocupando una de las tres vicepresidencias** conforme al principio de rotación geográfica equitativa. Este espacio es sumamente relevante debido a que globalmente se conmemora el 70 aniversario de la adopción de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

*La participación de nuestro país como vicepresidente de la Tercera Comisión de la Asamblea General «Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales» subraya el compromiso del Estado de Guatemala para contribuir al fortalecimiento del Sistema Internacional de los Derechos Humanos a nivel global.*

En términos de relaciones regionales, se ha fortalecido el liderazgo de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), al asumir la Segunda Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), la cual apoyará en la solución pacífica de controversias, la promoción de proyectos de acuerdo de colaboración entre la OEA y la ONU y otros organismos americanos, y formulará recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la organización y la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones.

**También se ha asumido la Segunda Vicepresidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica** (CSH) para promover temas de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluyendo el tráfico ilícito de armas, el combate a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

El Presidente Jimmy Morales, por medio de su participación en dos cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ha logrado posicionar temas cruciales como la migración. Durante la segunda cumbre, realizada en diciembre en Belice, **el Presidente, en representación de Guatemala, asumió la Presidencia *Pro Tempore* del SICA, que se ejercerá durante el primer semestre de 2019.**

*Guatemala asumió la Presidencia* Pro Tempore *del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la cual ejercerá durante el primer semestre del año 2019. Como eje principal promoverá las inversiones para el desarrollo de la región.*

En este marco, como eje prioritario, se espera promover las inversiones para el desarrollo de la región. Esta presidencia se realizará mediante un mecanismo de troica que coordinará las prioridades de la integración entre los tres países que ejercen consecutivamente la Presidencia *Pro Tempore* del sistema, afianzando la presencia en este durante todo el año 2019 y fortaleciendo así una participación en este espacio regional durante un período más prolongado.

Cabe resaltar que durante la primera cumbre, realizada en Santo Domingo y promovida por Guatemala, se concretó una declaración especial al respecto de la crisis migratoria en Estados Unidos de América ocasionada por la separación de padres y madres migrantes de sus hijos. En esta cumbre también se abordó el impacto de la situación de Nicaragua en la región, lo que conllevó a la elaboración de una declaración especial invitando al diálogo y a la superación de los obstáculos al comercio provocados por dicha crisis.

En este espacio, se participó activamente a través del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y del Comité Ejecutivo del SICA, tratando de mejorar sustantivamente la gobernanza del sistema mediante la depuración de mandatos, la mejora del seguimiento a la ejecución de la institucionalidad y nuevos acercamientos a la comunidad cooperante, entre los que se mencionan foros ministeriales realizados con España e Italia. Estas acciones han derivado en compromisos de cooperación que renovarán la implementación de políticas regionales.

Por otro lado, en el marco de la II Reunión Ministerial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE), el Gobierno de Guatemala posicionó, entre otros, los retos relacionados con la implementación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que enfrentan los países en situaciones vulnerables, incluidos los países del istmo centroamericano, con el objetivo de granjearles una especial atención y consideración.

**Participación de Guatemala en la II Reunión Ministerial de la CELAC y la UE. 2018. MINEX**



Asimismo, como miembro del Grupo de Lima, Guatemala también ha participado en seis encuentros de ministros de Relaciones Exteriores en los que se han promovido declaraciones, comunicados especiales y resoluciones que, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, buscan visibilizar su preocupación sobre el agravamiento de la situación económica, política, social, migratoria y humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela, y aportar soluciones viables.

Guatemala, como país que copreside el Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este (FOCALAE), ha representado al grupo latinoamericano fortaleciendo las relaciones diplomáticas, políticas y económicas entre ambas regiones, y dirigiendo actividades encaminadas a profundizar la integración centroamericana en sus cinco pilares prioritarios: integración económica, integración social, seguridad ciudadana, cambio climático, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional regional.

Como parte de los encuentros estratégicos enmarcados en el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, se marcó el inicio de un compromiso renovado para establecer de manera integral los retos, oportunidades y estrategias en temas prioritarios. Durante 2018, el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales, presidió la reunión en la que participaron los presidentes de El Salvador y Honduras y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Michael Pence. Paralelamente, se realizó una reunión entre los ministros de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, liderada por Guatemala.

En el marco del referido plan, durante 2018 Guatemala participó en la Segunda Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad, en Washington, D.C. En esta conferencia se reafirmó el compromiso y disposición al más alto nivel de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, México, Guatemala, El Salvador y Honduras por continuar trabajando de forma coordinada, tanto a nivel bilateral como regional, para el beneficio de las poblaciones, especialmente, realizar esfuerzos conjuntos para una región más próspera y segura.

Guatemala también participó en la XXVI Reunión del Comité Especial de Reducción del Riesgo a Desastres del Comité de Representantes del Fondo Nacional Especial y de la Relatoría del Comité Especial para la Reducción del Riesgo a Desastres de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). En esta reunión se presentó el *Informe del programa de trabajo 2017-2018* sobre el Fondo de Seguro de Riesgo de Catástrofes del Caribe, Compañía de Portafolio Segregado (CCRIF SPC, por sus siglas en inglés), así como del proyecto «Fortalecimiento de las Infraestructuras de Datos Espaciales en los Estados Miembros y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe». Cabe subrayar que de este evento podría derivarse el incremento de la cooperación y la acción concertada en la esfera de desastres naturales en la región del Gran Caribe.

**Guatemala presidió reunión entre el Vicepresidente de los Estados Unidos de América y Presidentes del Triángulo Norte de Centroamérica. 2018. MINEX**






**Presidente de la República Jimmy Morales en inauguración del traslado de embajada de Guatemala a Jerusalén. Israel, 2018. MINEX**

### 8.1.1 Aumento de la presencia política del país en el exterior

**El año 2018 pasará a la historia como el año en el cual se promovió el establecimiento de nuevas sedes diplomáticas, con base en una estrategia de relaciones exteriores y posicionamiento de Guatemala en el ámbito internacional.**

Con el objetivo de continuar con Israel las relaciones bilaterales de cooperación, comercio e inversión, así como de turismo y cultura, entre otras, en mayo de 2018 el Presidente de Guatemala, en su facultad de dirigir la política exterior del país, procedió a retornar la sede de la Embajada de Guatemala a la Ciudad de Jerusalén.

*Guatemala ha tenido un papel muy importante en la historia del Estado de Israel. En los últimos años, la relación también se sustenta por el generoso programa de Cooperación Técnica Israelí, que incluye transferencia de tecnología y conocimientos en temas de agricultura, medicina,* HiTech, *riego por goteo, manejo de agua y seguridad.*

Esta es la segunda vez en la historia de la relación de ambos países en la cual Guatemala establece su embajada en Jerusalén, ya que en 1956 se estableció la primera, que permaneció abierta hasta los años 80, cuando todos los países decidieron trasladar sus dependencias diplomáticas a Tel Aviv ante la decisión del Parlamento local de declarar a Jerusalén como capital «completa y unida» de Israel.

El retorno de la Embajada de Guatemala en Israel a Jerusalén fortalece aún más las excelentes relaciones bilaterales de los países, situación que se verá reflejada, entre otros aspectos, en la suscripción de un acuerdo de alcance parcial que permitirá el incremento de bienes y productos, así como en un programa de trabajadores temporales guatemaltecos en los sectores de servicios, agricultura y construcción.

La relación entre ambos países nace antes de la declaración del Estado de Israel, cuando Guatemala militó en la Comisión Especial para el Problema de Palestina de las Naciones Unidas (UNSCOP, por sus siglas en inglés) para que los países latinoamericanos respaldaran la creación de un Estado judío. Guatemala, representada por su embajador en la ONU, Jorge Granados, tuvo un papel determinante que facilitó la aprobación, el 29 de noviembre de 1947, de la *Resolución 181* en la que se adoptó el *Plan de partición para Palestina*, creándose entonces el Estado de Israel. De ahí datan los setenta años en que Guatemala e Israel cuentan con excelentes relaciones de amistad y cooperación. Como muestra de lo anterior, para el



Presidente de la República Jimmy Morales y Subsecretario de Agricultura para el Comercio y Asuntos Agrícolas Extranjeros de Estados Unidos de América, Ted McKinney, fortalecen relaciones bilaterales. Guatemala, 2018. MINEX

año 2019 el Primer Ministro de Israel tiene previsto visitar Guatemala, al considerar que somos un país amigo y socio estratégico a nivel mundial.

Adicionalmente, en busca de incrementar las relaciones de amistad en las áreas política, económica, de cooperación y cultura, Guatemala estableció relaciones diplomáticas con la República de Yibuti, país que ocupa una ubicación geográfica estratégica y es futuro miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, con la República de Yibuti se comparten intereses similares al ser miembros del G77 + China[1] y del Movimiento No Alineado (MNOAL).

*Guatemala amplía su presencia en el mundo, diversificando sus mercados de exportación, afianzando alianzas políticas, formulando estrategias comerciales, turísticas y de cooperación conforme a las prioridades nacionales, y apuntalando el cumplimiento de sus metas estratégicas de desarrollo.*

1 El G-77 o grupo de los 77 es un conjunto de países en vías de desarrollo agrupados con el objetivo de ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones que realiza la ONU.

Para ampliar la presencia del país en el mundo, se promueve en la actualidad la apertura de la Embajada de Guatemala en Sudáfrica, lo que permitirá diversificar los mercados de exportación y afianzar una alianza política con países africanos. Sudáfrica cuenta con una de las economías más importantes del continente africano, con las dos terceras partes del producto interno bruto (PIB) de todo el continente; posee además un liderazgo político en esta región, motivos por los cuales constituye un aliado estratégico relevante con el cual todos desean estrechar lazos de amistad.

**Con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales de Guatemala con otros países e instancias, el presidente de Guatemala se reúne con socios estratégicos:**

El Presidente Jimmy Morales se reunió con el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, con quien abordó temas de interés común entre ambos países. Entre ellos, temas de seguridad, migración, comercio e inversión, acordando dar continuidad al trabajo conjunto para definir nuevas acciones y estrategias que promuevan el bienestar humano y la seguridad regional, así como el fortalecimiento de los lazos de amistad de ambos países.

Asimismo, como resultado de la visita oficial que realizó el Presidente de Guatemala a Colombia, enmarcada en la promoción del intercambio comercial, la diversificación de sectores y el

incremento de la inversión extranjera de empresas colombianas en Guatemala, **se suscribió el *Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Guatemalteco de Turismo y Pro Colombia*, marco desde el cual se trabajará conjuntamente la implementación y desarrollo de la marca país.** Esta visita también sirvió para conversar sobre temas de interés común entre ambas naciones, resaltando la importancia de la seguridad ciudadana.

Con el objetivo de afianzar aún más los lazos de amistad y buena vecindad, así como consolidar la voluntad y determinación del Gobierno de Guatemala de promover la paz y el desarrollo de ambos pueblos y allanar el camino hacia la resolución del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice, en 2018 se reactivaron los esfuerzos de la Comisión Conjunta entre ambos países, llevándose a cabo tres reuniones de trabajo en las cuales se acordó lo siguiente:

- Garantizar la atención de las autoridades nacionales en los puestos de control terrestre sin horarios diferenciados, en beneficio del tránsito de personas y del comercio bilateral y regional;
- Acceso de más de quinientos estudiantes guatemaltecos a cursar sus estudios en Belice;
- Aspectos para la protección del medio ambiente con una visión de desarrollo sostenible; y
- Fijar objetivos para la promoción de una alianza turística.

En la aplicación de la estrategia de fortalecimiento de aquellas relaciones bilaterales que orienten un posicionamiento estratégico y relevante, en particular con Latinoamérica, el Presidente Jimmy Morales realizó en 2018 diversas reuniones de alto nivel con sus homólogos, las cuales representan el fortalecimiento de las relaciones entre los países.

Previo a la toma de posesión, el presidente electo de Paraguay, Mario Abdo Benítez, visitó al presidente de Guatemala; este primer encuentro significó el fortalecimiento de una relación bilateral y el compromiso de continuidad de las relaciones entre países.

Canciller Sandra Jovel participó en reunión en la zona de adyacencia con Belice. 2018. MINEX



El Presidente Jimmy Morales fue el primer mandatario en sostener un encuentro bilateral con el Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. En dicho encuentro se abordaron temas de interés mutuo como inversión, migración con un enfoque de derechos humanos, seguridad y desarrollo sustentable. El mandatario guatemalteco aprovechó el espacio para exponer la intención de contribuir con el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, en aras de fortalecer la producción y el desarrollo de la región.

Asimismo, con el objeto de fomentar acercamiento con los países hermanos, el Presidente de la República de Guatemala participó en las ceremonias de transmisión de mando presidencial y toma de posesión de las presidencias de Costa Rica, Paraguay, Colombia y México. En estas visitas también se sostuvieron reuniones bilaterales en las cuales se abordaron temas de interés en el marco de la política exterior de Guatemala.

El Vicepresidente de la República de Guatemala, Jafeth Cabrera Franco, también ha realizado visitas oficiales en representación del Estado de Guatemala, de la siguiente manera:

*Guatemala se posiciona a nivel internacional a través del fortalecimiento de relaciones bilaterales y el abordaje de temas de interés para la región.*

Visita oficial al Reino de España y a la República Checa, donde sostuvo encuentros al más alto nivel e informó sobre los resultados de la consulta popular llevada a cabo el 15 de abril de 2018, relacionada con el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice.

En octubre de 2018, realizó una visita oficial a la República de Cuba con el fin de fortalecer la cooperación y las relaciones bilaterales. En esta ocasión, se posicionaron proyectos de cooperación que se encuentran orientados a la gestión de riesgo frente a desastres, a mejorar prácticas deportivas e intercambios técnicos entre universidades. Cabe resaltar que en esta oportunidad Guatemala ofertó

Presidente de la República Jimmy Morales en encuetro bilateral con el Presidente electo de México, Andrés López. Chiapas, 2018. MINEX



cooperación en materia de intercambio de cultura musical, específicamente en técnicas y uso de la marimba. Entre los logros a destacar en dicha visita están la firma de un acuerdo de alcance parcial entre Guatemala y Cuba, y el restablecimiento de la interconectividad aérea entre ambos países.

Con el objetivo de facilitar la negociación, el diálogo, la concertación de políticas, así como promover el análisis, evaluación y seguimiento de los temas prioritarios de la agenda bilateral entre Guatemala y países de las distintas regiones geográficas, se celebraron diversas reuniones de consulta política, tal como se detalla en la tabla 8.1.

**Tabla 8.1**
**Reuniones de consulta política realizadas por el Gobierno de Guatemala (2018)**

| País | Tema de diálogo |
|---|---|
| **Canadá** | En la Primera Reunión para el Mecanismo de Consultas Políticas se incluyeron temas comerciales, económicos, de inversión, cooperación, turismo y seguridad. |
| **Honduras** | Seguimiento a las acciones conjuntas y coordinadas bajo el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada para atender la situación ambiental en la cuenca del río Motagua, su desembocadura y litoral de la bahía de Omoa. Durante la reunión se evidenció la efectividad de las medidas impulsadas por el Gobierno de Guatemala para contribuir al saneamiento del río. |
| **Brasil** | Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas durante la cual se realizó un intercambio en temas de interés común para ambos países, entre ellos seguridad y defensa, educación y medio ambiente, además de suscribir el *Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala a través de la Academia* Diplomática y el Instituto Río Branco del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil sobre *cooperación académica y diplomática*, que apoyará la profesionalización de los funcionarios de ambas cancillerías. |
| | En octubre de 2018 se desarrolló la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica entre Guatemala y Brasil, instancia en la cual se analizaron y aprobaron seis nuevos proyectos de cooperación técnica y científica entre ambos países, los cuales se ejecutarán en las áreas de salud, medio ambiente, condiciones laborales, agricultura y seguridad alimentaria. |
| **El Salvador** | Se desarrolló la III Reunión Binacional, cuyas discusiones se centraron en abordar los principales retos en materia de seguridad, migración, desarrollo e infraestructura. Asimismo, se acordaron las principales líneas estratégicas de trabajo que regirán la relación de ambos países en el período 2019-2020. |
| | Se acordó la hoja de ruta que contiene los aspectos metodológicos y administrativo financieros que permitirán celebrar la I Reunión de la Comisión Mixta el primer semestre del año 2019. |
| **El Vaticano** | En seguimiento de la diplomacia cultural guatemalteca y con el objetivo de visibilizar y promover los valores culturales del país, se realizó la entronización de la Virgen del Rosario de Guatemala en el Bastión del Maestro de los Jardines del Vaticano, por medio de un mosaico con la advocación Mariana guatemalteca. |

Fuente: MINEX (2018)




Reunión preparatoria del XII Encuentro Empresarial Iberoamericano. Guatemala, 2018. MINEX

## 8.1.2 Promoción del comercio y atracción de inversiones

Como parte de las acciones ejecutadas por el país en el marco de la prioridad nacional de desarrollo relacionada con la promoción del empleo y la inversión, se han realizado acciones en el tema de desarrollo económico por medio de la participación y organización de misiones comerciales, así como ferias de negocios llevadas a cabo tanto en el exterior como en Guatemala.

*Las recomendaciones emanadas del XII Encuentro Empresarial Iberoamericano, liderado por el Gobierno de Guatemala, representan el consenso iberoamericano desde un enfoque empresarial que promueve el desarrollo inclusivo y sostenible de la región.*

**Alianzas público privadas**: En este marco y con el objetivo de explorar y analizar de manera directa el mercado de interés; conocer las posibilidades de inversión; e identificar, iniciar y desarrollar oportunidades empresariales, se efectuaron coordinaciones con el sector privado organizado para la realización de misiones empresariales a Argentina, Ecuador, Chile, Colombia y México. En dichos encuentros se promovió y acordó la participación de altas autoridades en el XII Encuentro Empresarial Iberoamericano realizado en Antigua Guatemala en noviembre de 2018, como parte de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno «Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible». Destaca que estas misiones posibilitan la mejora de las oportunidades económicas para el país.

**Encuentro de Negocios con el Migrante 2018**: La promoción conjunta de este evento por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Ministerio de Economía (MINECO) en varias ciudades de los Estados Unidos de América representa una oportunidad para generar nuevos negocios para pequeños y medianos empresarios de la región. En este encuentro se promovió el contacto con emprendedores guatemaltecos, dueños de negocios, comerciantes y empresarios

que día a día con su esfuerzo y arduo trabajo han logrado crear un capital, fuentes de empleo y un patrimonio en los Estados Unidos de América y Guatemala.

**En términos de integración económica regional, Guatemala ha ejercido el liderazgo hacia la unión aduanera regional a partir del proceso de integración profunda con Honduras. La República de El Salvador se ha adherido a este proceso en 2018.** La unión aduanera facilita el tránsito comercial entre los países del Triángulo Norte, reduciendo costos e incrementando la competitividad comercial, lo que significa un avance importante dado que el 80 por ciento del comercio bilateral gozará de tránsito libre derivado de la armonización arancelaria homologada. Asimismo, se beneficiará a un 67 por ciento de la población centroamericana, lo cual corresponde, en términos económicos, a cerca del 48 por ciento del PIB de la región.

### 8.1.3 Política exterior y cumplimiento de derechos humanos

El Estado de Guatemala, en cumplimiento de las obligaciones asumidas internacionalmente, presentó ante el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, los exámenes sobre el cumplimiento de tres tratados de los cuales es parte: a) la *Convención sobre los Derechos del Niño*; b) el *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos;* y c) la *Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. En estos exámenes se dio seguimiento a los casos sobre Guatemala para que se tramiten ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Con el fin de promover a nivel nacional el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, el Gobierno de Guatemala coordinó dos reuniones de trabajo en apoyo al Consejo Nacional para la Atención de las

Encuentro de Negocios con el Migrante. Guatemala, 2018. MINECO



Personas con Discapacidad (CONADI). En estas reuniones con diferentes instituciones estatales se dio seguimiento al informe que el Estado de Guatemala debe presentar a más tardar en el año 2023, en respuesta a las observaciones hechas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en 2016.

### 8.1.4 Adecuación entre la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y las prioridades nacionales de desarrollo

La *Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo* fue aprobada en 2017 por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), en su calidad de principal órgano de representatividad y participación ciudadana a nivel nacional. Este instrumento articula las metas contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* con la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Desde que esta estrategia fue aprobada por el CONADUR, Guatemala ha enfocado sus esfuerzos en el posicionamiento de sus prioridades de desarrollo en los espacios de coordinación y participación nacional e internacional, así como en la alineación del financiamiento provisto por la cooperación internacional, ya que esto refuerza la apropiación de la agenda interna y la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Actualmente existen dos espacios de seguimiento a la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*; el primero de ellos se realiza en abril de cada año a nivel regional y constituye el Foro de los Países de América Latina y El Caribe sobre el Desarrollo Sostenible; el segundo opera a nivel mundial y constituye el Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible que se realiza en julio de cada año. Las conclusiones de ambos espacios generan insumos para la reunión anual de septiembre de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Partiendo de lo anterior, **en mayo de 2018 la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Grupo de Coordinación de la Cooperación (GCC), integrado por los jefes de Cooperación del Grupo de Donantes del G13, dialogaron sobre la alineación de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) a las prioridades nacionales de desarrollo**.

En dicha reunión SEGEPLAN expuso que Guatemala formuló el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, el cual constituye un instrumento de planificación visionario, integral e incluyente,

Presidente de la República Jimmy Morales, Canciller Sandra Jovel y Secretario de Planificación Miguel Moir reunidos con el G13 acreditado en Guatemala. 2018. MINEX






**Participación del Secretario de Planificación, Miguel Angel Moir, y de representantes de CentraRSE en la conferencia de prensa sobre la Revisión Nacional Voluntaria PND-ODS. Guatemala, 2018. MINEX**

cuya implementación permite cerrar brechas estructurales. Paralelamente, el país suscribió la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, articulando y priorizando su contenido al referido plan de largo plazo, lo cual dio como resultado la definición de diez prioridades nacionales de desarrollo que, además de permitir la implementación de los dos instrumentos anteriormente indicados, constituyen los pilares del desarrollo a nivel nacional, con enfoque multisectorial y territorial, que deberán proyectarse en el ámbito internacional. **Con estas prioridades nacionales se consolida el principio de apropiación nacional que rige a la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y, en este contexto, la cooperación internacional cumple su rol de complementariedad al contribuir con el esfuerzo que Guatemala realiza para el cumplimiento de sus metas**.

Asimismo, el Gobierno de Guatemala, por conducto de SEGEPLAN, participó en el XI Foro de Responsabilidad Social Empresarial «TransformarRSE para cambiar Guatemala» y Expo ODS. En este escenario se mostraron los programas, estrategias e iniciativas que permiten el alcance de las metas nacionales. En el Panel «Construyendo una nueva ciudadanía empresarial» se resaltó el compromiso del Estado de Guatemala con el desarrollo, lo cual quedó expresado en la aprobación de las prioridades nacionales por parte del CONADUR. Este panel constituyó un espacio de reflexión sobre los elementos de la agenda de sostenibilidad que las empresas deben estar gestionando para aportar al país, reforzando la importancia del liderazgo ético, la transparencia y los ODS como agenda global para la sustentabilidad. También se destacó que los ODS son un compromiso de Estado y, por consiguiente, su cumplimiento atañe a todos los sectores de la sociedad guatemalteca, entre los cuales resalta el sector productivo como uno de los más representativos de la sociedad. Asimismo, se manifestó que los sectores público y privado, desde sus ámbitos de competencia, pueden sumar esfuerzos para asegurar el derecho al desarrollo para todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

En lo concerniente a la coordinación regional de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, conviene indicar que Guatemala ha participado activamente desde 2017 en el **Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.**




**Foro Regional de Desarrollo Sostenible, Santiago de Chile. 2018. SEGEPLAN**

La reunión de 2018 se llevó a cabo en la sede central de la CEPAL en Santiago de Chile, y en ella representantes de Gobiernos, instituciones internacionales, sector privado, academia y sociedad civil revisaron los avances y desafíos de la implementación de la *Agenda 2030* en la región. Durante la reunión, los países presentaron el *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030* y se realizó un diálogo interregional entre América Latina y el Caribe y Europa sobre la implementación de los ODS. Cabe resaltar la importancia de la participación en este foro, ya que se concibió como mecanismo regional para la implementación y seguimiento de la *Agenda 2030* que busca propiciar el aprendizaje entre pares a través de exámenes voluntarios, difusión e intercambio de buenas prácticas para fortalecer los sistemas nacionales de planificación y la discusión de metas comunes en la implementación de la *Agenda 2030*. Sus conclusiones fueron remitidas directamente al Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mecanismo global de seguimiento de la *Agenda 2030*.

En este foro, el Gobierno de Guatemala, por conducto de SEGEPLAN, expuso la *Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo*, destacando que su finalidad es alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y las metas de la *Agenda 2030* priorizadas por Guatemala, ya que su cumplimiento constituye un compromiso de Estado y no solo de Gobierno, lo cual quedó expresado en una declaración suscrita por los presidentes de los tres organismos del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), el sector empresarial, la sociedad civil y la cooperación internacional. En ese marco, se presentaron los avances de los ocho componentes de la estrategia y lo relativo al monitoreo y evaluación a través del Examen Nacional Voluntario (ENV) de 2017.

El país también coordinó con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) el evento paralelo denominado «La planificación como medio de implementación de la *Agenda 2030*: herramientas, instrumentos y metodologías», y se expuso la experiencia de Guatemala en la construcción de la *Estrategia de*

*implementación de las prioridades nacionales de desarrollo* y la utilización de la metodología de nodos y eslabones críticos entre la *Agenda 2030* y la planificación nacional, elaborada por SEGEPLAN en conjunto con la Oficina Subregional de México de la CEPAL, la cual fue un aliado estratégico para que el Gobierno de Guatemala concretara la integración y jerarquización de las prioridades nacionales de desarrollo.

El Gobierno de Guatemala, por conducto de SEGEPLAN, participó en el Tercer Foro de Seguimiento al Financiamiento para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), el cual se realizó en el mes de abril en Nueva York, EE. UU. En este importante espacio se dio a conocer la experiencia de Guatemala a nivel nacional y regional relativa a la puesta en práctica de los compromisos contenidos en la *Agenda de acción Addis Abeba* (*AAAA*) y otros resultados concentrados en tres ámbitos de la financiación del desarrollo altamente vinculados: a) la estrategia que guía la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo; b) el reconocimiento de las limitaciones en materia de financiación; c) la AOD y otras fuentes financieras a nivel internacional, así como la cooperación Sur-Sur para ponderar el desarrollo de nuestros países.

Se destacó que la cooperación internacional desempeña un papel fundamental en el desarrollo, pero es necesario que la ayuda responda y se integre de manera objetiva a las prioridades definidas por cada país, dando cumplimiento de esa manera al principio de alineación que ha sido dispuesto en los marcos de cooperación aprobados a nivel internacional. También se reconoció la importancia del comercio como herramienta para el desarrollo económico local, donde cobra relevancia el fortalecimiento de las MIPYMES para la generación de empleo, la formalización y el desarrollo de mayor competitividad para los productos y servicios nacionales.

La edición 2018 del **Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible** —coordinado por ECOSOC y en el cual Guatemala participa desde 2017— fue llevada a cabo en el mes de julio. En este espacio se evaluaron los avances en los ODS y se promovió la reflexión sobre los éxitos, retos y lecciones aprendidas en el camino hacia un mundo más justo, más pacífico y próspero, con el horizonte definido hacia el año 2030. El foro examinó a profundidad seis de los diecisiete ODS (6, 7, 11, 12, 15 y 17), bajo el tema «Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes». Guatemala participó en el examen de los ODS 6, 7 y 11,

Participación de la República de Guatemala en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 2018. SEGEPLAN



destacando el posicionamiento sobre este último (ODS 11), donde se expresó que en el país la meta es que todos los gobiernos locales cuenten con planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los implementen para mejorar sus capacidades de gestión de las condiciones de vida y vivienda de la población.

También se expuso en el debate general del foro, por segundo año consecutivo, que Guatemala ha avanzado en la generación de condiciones para la implementación de la *Agenda 2030* mediante la apropiación y adecuación de los ODS al contexto nacional mediante un proceso de participación inclusiva que permitió identificar las prioridades nacionales desde una visión holística de largo plazo. A través de las prioridades nacionales se intensifican los esfuerzos para reducir los índices de pobreza general y extrema; disminuir la desnutrición crónica, la tasa de desempleo y la desigualdad; y mejorar los servicios de salud, educación y protección del medio ambiente, con un estricto respeto a los derechos humanos. Se resaltó que el apoyo de la CEPAL ha permitido desarrollar metodologías para priorizar y adaptar la *Agenda 2030* a los planes nacionales de desarrollo, se intercambiaron experiencias con una visión «orientada a nuestras necesidades específicas como región», y se reconoció el apoyo brindado por el Sistema de Naciones Unidas durante los diálogos territoriales, enfocados en aumentar la apropiación de la población y el fortalecimiento de las instituciones, con un enfoque orientado a la innovación y al uso de tecnologías, asegurando una visión inclusiva y sostenible.

En este mismo foro, el Gobierno de Guatemala, en conjunto con la CEPAL, realizó el evento paralelo al FPAN titulado «Coherencia de Políticas», programado y organizado desde abril de 2018 con el objetivo de intercambiar experiencias en la búsqueda de más coherencia entre políticas del nivel global y políticas del nivel nacional y local, aplicando algunas de las herramientas para fortalecer los sistemas nacionales de planificación en la implementación de la *Agenda 2030*. En ese marco, se expuso la forma en que Guatemala integró la *Agenda 2030* al Sistema Nacional de Planificación.

Canciller Sandra Jovel con representante de la Agencia de Cooperación MASHAV, Israel. Guatemala, 2018. SEGEPLAN






Canciller Sandra Jovel en reunión con Grupo Afín de Países Amigos. 2018. MINEX

El Gobierno de Guatemala también representó al Grupo Afín de Países en Apoyo a los Países de Renta Media. Entre las consideraciones presentadas se mencionó que en todos los niveles de ingreso per cápita los países de renta media, como Guatemala, se enfrentan a serios obstáculos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluyendo retos con relación a la erradicación de la pobreza, desigualdad, deuda externa y vulnerabilidades ambientales. En este sentido, se señaló que el avance positivo que se observa en los indicadores macroeconómicos no refleja necesariamente una mejora en la erradicación de la pobreza, en tanto que altos niveles de desigualdad o incluso incrementos en la desigualdad afectan a los países de renta media, incluyendo aquellos con alto crecimiento económico, lo que obstaculiza el cumplimiento de los ODS. En la intervención, se instó al Sistema de Naciones Unidas a continuar apoyando a los países en desarrollo en sus esfuerzos hacia el desarrollo sostenible y se le solicitó responder, en la medida de sus recursos existentes y mandatos, a los obstáculos que enfrentan los países de renta media, en consonancia con la *Agenda de acción Addis Abeba* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. También resaltó que avanzar hacia un criterio de medición que supere el ingreso per cápita es fundamental para los obstáculos y el potencial de cada país en desarrollo, como única forma de asegurar que ningún país y ninguna persona sean dejados atrás.

En este foro, Guatemala asumió adicionalmente el rol de comentarista principal en la presentación del ENV sobre la implementación de la *Agenda 2030* en Togo (África) y Bután (Asia), países a los que se felicitó por el esfuerzo para la implementación de los ODS y se destacó la importancia de que las prioridades nacionales puedan trasladarse a un plan de más largo plazo, para cumplir con los grandes desafíos que conlleva el desarrollo. En ese marco, se puso de manifiesto que «Sostenemos que la *Agenda 2030* no es factible alcanzarla y cumplirla en toda su extensión, por lo que es necesario adaptarla a su plan nacional y adecuarla a las necesidades y contexto de cada país para enfrentar y resolver sus problemas».

En el mes de julio, el Gobierno de Guatemala, representado por SEGEPLAN, formó parte de la reunión de preparación del Tercer Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible. En este escenario, se manifestó y reiteró el interés de apoyar la labor de la CEPAL en la implementación de la *Agenda 2030*, así como el posicionamiento del trabajo realizado por Guatemala en la apropiación y adecuación de dicha agenda a las prioridades nacionales de desarrollo, el cual es



Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, y Canceiller Sandra Jovel con representante de la Agencia de Cooperación MASHAV, Israel. Guatemala, 2018. SEGEPLAN

considerado como una experiencia replicable en el ámbito regional. El espacio fue aprovechado para la presentación de la propuesta de contenido del *III Informe de avance cuatrienal*, que hace una revisión regional de los ODS. El aporte de Guatemala en este informe versó sobre la importancia de incluir un apartado sobre «Apropiación y adecuación de la *Agenda 2030* a los contextos y necesidades nacionales» y manifestar la forma como lo están haciendo los diferentes países de América Latina. Asimismo, destacó que Guatemala presentará su próximo ENV de implementación de la *Agenda 2030* en 2019, y se solicitó que se tome en cuenta que algunos países no reportarán por ODS, sino de acuerdo con sus prioridades nacionales, como es el caso de Guatemala.

Cada año, en el mes de septiembre, los líderes mundiales se reúnen en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York durante dos semanas para debatir sobre los temas más importantes de nuestro tiempo y establecer las acciones de la agenda mundial para el próximo año. Por ello, **Guatemala participo en la 73° Sesión de la Asamblea General de la ONU**, en donde se abarcó un amplio espectro de cuestiones internacionales, entre las que destacan el desarrollo sostenible, el cambio climático, la paz y la seguridad, los derechos humanos, las preocupaciones de salud pública y la igualdad de género. Cada año, el presidente electo, en consulta con los Estados miembro y el Secretario General, elige un tema para la semana del debate general en el que los Jefes de Estado y de Gobierno formulan declaraciones; el tema oficial para este año fue «Hacer que las Naciones Unidas sean relevantes para todas las personas: liderazgo mundial y responsabilidades compartidas para sociedades pacíficas, equitativas y sostenibles».

En el marco del referido período de sesiones, el Gobierno de Guatemala participó en tres eventos relacionados con la *Agenda 2030*. El primero de ellos fue la conferencia «Desafíos emergentes y paradigmas cambiantes: nuevas perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo», organizado por la CEPAL, la Unión Europea (UE) y el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En esta conferencia se debatió sobre la importancia de la alineación de la cooperación internacional en función del desarrollo, con énfasis en el concepto emergente de «desarrollo en transición». Asimismo se destacó que el concepto de desarrollo en transición reviste especial importancia para

América Latina y el Caribe, región donde la mayoría de los países está alcanzando mayores niveles de ingresos, pero sigue afrontando desafíos estructurales. Esos desafíos están relacionados principalmente con las desigualdades, las diferencias regionales, la movilización de recursos internos y la debilidad de los marcos sociales, así como con las escasas capacidades de innovación y bajos niveles de diversificación.

El segundo evento fue la Reunión de Alto Nivel sobre el Financiamiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, cuya finalidad fue impulsar las principales medidas e iniciativas de los Gobiernos nacionales, las empresas y la comunidad internacional «que pueden contribuir en gran medida a acelerar la implementación de la agenda Addis Abeba, un acuerdo histórico que provee la base para financiar la *Agenda 2030*». El tercer evento estuvo a cargo del Gobierno de Guatemala y se enfocó en la presentación de los avances en la implementación del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para orientar políticas de erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones; también se destacó que Guatemala cuenta con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, el cual ha sido alineado con la *Agenda 2030* para identificar diez prioridades nacionales y diecisiete metas estratégicas de desarrollo. En este último evento se contó con la participación de funcionarios de ministerios, secretarías y direcciones involucradas en el desarrollo social de países de América Latina, Asia, África, y del Sistema de Naciones Unidas.

El Gobierno de Guatemala, también por conducto de SEGEPLAN, participó en el Taller para las Revisiones Nacionales Voluntarias 2016-2019 del cumplimiento de la *Agenda 2030*, en preparación del tercer Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre Desarrollo Sostenible. El taller se celebró en Ginebra, Suiza, en el mes de octubre; contó con la asistencia de coordinadores técnicos de los reportes de 2016, 2017 y 2018 de distintos países. Guatemala asumió la responsabilidad de organizar el resumen de los grupos de trabajo y presidir la sesión final en la que se conocieron las conclusiones que giraron en torno a los siguientes temas: proceso preparatorio del ENV y cómo involucrar a los múltiples actores; la implementación de los ODS en los países, políticas y herramientas, enfatizando cómo identificar prioridades nacionales que siguen siendo un reto para algunos países; uso de datos y experiencias, lecciones aprendidas y desafíos desde 2016.

**Secretario de Planificación, Miguel Angel Moir en Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo. Perú, 2018. SEGEPLAN**



Asimismo, se propusieron cinco fases de trabajo: a) el inicio, que incluye definir el alcance del ENV, especificando qué se quiere lograr; b) la planificación, que consiste en definir el cronograma, presupuesto y recursos tanto humanos como físicos y tecnológicos; c) ejecución: realizar la recopilación de información existente, crear nueva y llevar a cabo talleres de trabajo; d) aprobación, que también incluye la validación de los distintos actores y de la autoridad superior en materia de ODS del país; y finalmente e) el cierre, que consiste en hacer la presentación nacional e internacional, socializar los resultados y divulgar para distintos usos la información (por ejemplo, en las transiciones entre administraciones gubernamentales y durante las evaluaciones sectoriales). Se enfatizó que resulta esencial ser inclusivos y abrir un proceso participativo y se destacó, igualmente, que las revisiones nacionales constituyen una oportunidad para que cada país se autoexamine de forma honesta, revelando las buenas prácticas y éxitos, así como las malas prácticas y dificultades en la implementación, para que lo planificado en la estrategia se traduzca en verdaderos logros y cambios para la sociedad, más que en un documento en sí mismo.

Adicionalmente, Guatemala participó en la XXVII reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (CRP), que se llevó a cabo en agosto en la República Dominicana. En este espacio internacional se reunieron ministros, viceministros y altas autoridades vinculadas con la planificación para el desarrollo y la gestión pública en América Latina y el Caribe. Durante el evento se analizaron los desafíos, experiencias y perspectivas de la planificación para el desarrollo en la región, así como su rol en la implementación y el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Vale señalar que esta actividad fue precedida por el seminario internacional de alto nivel «Territorialización de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* en América Latina y el Caribe. Desafíos de Política», que tuvo por objetivo analizar el estado de la desigualdad territorial en la región y las deudas que persisten. Durante este seminario las autoridades de la región presentaron experiencias sobre desigualdad territorial, planes, estrategias y políticas nacionales de desarrollo territorial, así como instrumentos financieros y presupuestarios para la implementación. En esta reunión, el Gobierno de Guatemala, a través de SEGEPLAN, compartió su experiencia en temas de políticas de desarrollo territorial,

Secretario de Planificación, Miguel Angel Moir en la XXVII reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación. República Dominacana, 2018. SEGEPLAN





Vicepresidente Jafeth Cabrera y Canciller Sandra Jovel recibieron visita de expresidente de la República Checa. Guatemala, 2018. MINEX

instrumentos, financiamiento y presupuesto. Se destacó el trabajo realizado sobre la metodología de integración de las prioridades nacionales de desarrollo y su implementación a través de la planificación territorial y la vinculación con el presupuesto nacional, como pilares fundamentales para la consecución de las metas estratégicas de desarrollo y, por ende, de los ODS.

Desde la gestión que el Gobierno de Guatemala ha realizado como presidente (durante el período 2016-2017) y miembro del CRP, se ha concluido que los desafíos en la implementación de la *Agenda 2030* generan una oportunidad para retomar el rol de la planificación para el desarrollo, con el fin de responder a la necesidad de construir visiones de largo plazo y políticas de Estado coherentes entre los sectores, logrando articulación entre los diferentes niveles de gobierno y una amplia participación de los actores de la sociedad para generar cambios estructurales que conduzcan a la sostenibilidad del desarrollo. Guatemala y los países miembros del CRP han impulsado la generación de herramientas que destaquen a la planificación para el desarrollo desde una mirada sistémica, integral y panorámica, identificando tanto elementos comunes como características específicas de cada realidad y desafío nacional.

Además de las participaciones en los espacios antes indicados, el Gobierno de Guatemala se ha posicionado a nivel internacional como referente de compromiso en la apropiación nacional de la *Agenda 2030* al compartir la experiencia del país en la implementación de los ODS y su vinculación con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, así como en la definición de las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo. Al respecto, destaca que distintos actores a nivel mundial y regional han reconocido el liderazgo y trabajo realizado por Guatemala para impulsar la implementación de la *Agenda 2030* y, por tal motivo, han solicitado que a nivel de país se comparta esa buena práctica, lo cual se ve reflejado en los siguientes espacios:

- En Alemania, se participó en la «Reunión técnica para el seguimiento y revisión de los ODS». En este espacio, el Gobierno de Guatemala conoció la plataforma informática para analizar indicadores relacionados con los ODS y tuvo acercamientos con la academia para un diálogo con los tomadores de decisión en materia de política pública.
- En Argentina se participó en: a) el Diálogo Regional de Políticas hacia el Desarrollo Sostenible «Transformando la

Región», en el cual se presentó el avance de Guatemala en materia ambiental y cambio climático y su incorporación en el Sistema Nacional de Planificación, así como los avances en materia de proyectos ejecutados mediante alianzas público privadas; b) taller sobre «Planificación, supervisión e informes sobre el proceso de la sociedades justas e inclusivas», el cual posibilitó intercambiar experiencias que permitan monitorear y promover el progreso hacia sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Se abordó, igualmente, la necesidad de construir y emplear estadísticas oficiales, el intercambio de experiencias, y las nuevas iniciativas para el reporte del ODS 16, relacionado con paz, justicia e instituciones sólidas.

- En Colombia, Guatemala fue invitada a participar en dos diferentes eventos: a) «Avanzando en la implementación integral de la *Agenda 2030* en América Latina», en donde se resaltó la importancia que tiene nuestra región como bloque para ser considerado como referente internacional en la implementación de estos compromisos internacionales en los planes de gobierno. Se identificaron diversas oportunidades y fortalezas en los procesos asumidos por los países latinoamericanos con respecto a la implementación de la agenda. b) «Orientaciones para la realización del Examen Nacional Voluntario y de propiciación de intercambio de experiencias en el marco de los ODS» (reunión de Partners for Review). En este espacio se logró recopilar experiencias y lecciones aprendidas en cuanto al fortalecimiento del ENV, participando en el grupo de trabajo relacionado con el foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible que se realizaría en México.
- En Corea se efectuó el taller de preparación de informes voluntarios sobre ODS, donde se reafirmó que los 17 ODS constituyen la expresión de los problemas mundiales y se destacó que el interés mundial debe enfocarse en la implementación, más que en realizar un informe nacional voluntario. Guatemala representa un caso en el que se ha trabajado arduamente en la implementación y también se ha presentado el *Primer informe nacional voluntario*, en el año 2017.

Canciller Sandra Jovel reunida con el Subsecretario de Estado Adjunto de la Oficina del Hemisferio Occidental. 2018. MINEX





Presidente de Guatemala se reune con el Presidente Electo de México. 2018. MINEX

- Estados Unidos albergó la realización de dos eventos importantes en la materia: a) Foro de Financiamiento para el Desarrollo, en el que el Gobierno de Guatemala se concentró en tres ámbitos relacionados: primero, que la responsabilidad del desarrollo recae principalmente en cada país; segundo, las limitaciones de países como Guatemala en materia de financiación. En este último aspecto, se destacó la necesidad de que en la AOD y en otras fuentes financieras para el desarrollo se haga operativo el principio de alineación. Y, tercero, que el desarrollo no es homogéneo entre los países, pues persisten brechas importantes que necesitan un abordaje diferenciado, además de una visión renovada de la AOD.
- En cuanto al ENV ante Naciones Unidas, se participó en la «Declaración Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», espacio en el cual el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, en representación del Gobierno de Guatemala, presentó el ENV ante el ECOSOC, en nombre del Estado de Guatemala. A través de este informe se muestra al mundo en qué punto del camino se encuentra el país en la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Se destacó que el Presidente Jimmy Morales, en su calidad de Coordinador del CONADUR, reiteró que la apropiación demanda enfocar esfuerzos en la priorización de los objetivos, metas e indicadores a los cuales «nos comprometemos como país para su cumplimiento». Asimismo, que el resultado del proceso debe estar en concordancia con las prioridades definidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la *Política general de gobierno 2016-2020*.
- En el caso de México, desde Guatemala se participó en tres espacios: a) Foro Regional de Desarrollo Sostenible 2017, en el cual se realizó el intercambio de experiencias de los países participantes en cuanto a la utilización de las herramientas de planificación para la implementación de la *Agenda 2030*; b) «Global meeting voluntary national review 2017», organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN-DESA, por sus siglas en inglés), en la cual se intercambiaron experiencias entre países con respecto a la implementación

de la *Agenda 2030* y se obtuvieron parámetros para la elaboración del ENV; c) Curso Internacional «Herramientas de Planificación para la Implementación de la *Agenda 2030* en América Latina y el Caribe», en el cual se presentaron las experiencias de los países en cuanto a la utilización de las herramientas propuestas por ILPES, evaluando su impacto. El caso de Guatemala también se expuso en este evento.

- Panamá fue país sede de dos eventos: a) XIX Foro de la Fundación Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana: Innovación en la Administración Pública al Servicio del Ciudadano, donde se presentaron los avances que ha tenido Guatemala al respecto de la apropiación nacional y las acciones impulsadas desde el Gobierno para la implementación de los ODS; b) X Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, de la CEPAL, espacio en el que se analizaron los avances del mandato vigente referido a la construcción de una Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo.
- En Uruguay se participó en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y IX Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. A este encuentro asistieron autoridades del ámbito social de la región y se presentó el documento *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*, que analiza los avances y desafíos experimentados en el período reciente en relación con la superación de la pobreza y la reducción de la desigualdad. Asimismo, se enfatizó el tema de la institucionalidad para el desarrollo social y se ofrecieron sugerencias para el fortalecimiento de las políticas en esta área.

La participación en estos espacios ha permitido visibilizar distintos esfuerzos a nivel nacional. Guatemala ha sido felicitada por sus logros en la generación de condiciones para la implementación efectiva de los ODS por medio de la planificación nacional y se ha posicionado como líder en el ámbito internacional al evidenciar el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para generar las condiciones internas necesarias que garantizan una implementación integral de esta agenda.

**Cancilleres del G7 se reúnen en Canadá. 2018. MINEX**






Canciller Sandra Jovel en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA. Belice, 2018. MINEX

## 8.2 La seguridad externa en el marco de la agenda internacional

Como parte del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) 2018-2020, en el que se refrenda la posición a favor del desarme y se condena de manera enérgica el uso de armas químicas, así como la posesión, el desarrollo y el almacenamiento de estas, el Gobierno de Guatemala depositó la ratificación del *Convenio para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear*, en el cual se establecen medidas preventivas, de intercambio de información y de cooperación para el combate a esta amenaza. También se firmó con la Federación de Rusia una *Declaración Conjunta sobre No Ser los Primeros en Emplazar Armas de Ningún Tipo en el Espacio Ultraterrestre*, que busca regular las actividades en dicho espacio como un factor de trascendencia para alcanzar el desarrollo social, económico, científico y tecnológico.

En el ámbito regional y en el marco del SICA se trabajó activamente en temas de prevención de la violencia y seguridad en los siguientes espacios: Subcomisión de Prevención de la Violencia de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) del SICA, en cuyo marco se realizaron acciones relacionadas con: a) instalación de un Programa Regional Permanente de Prevención de la Violencia contra la Mujer, a solicitud de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); b) ejecución de programas de prevención de la violencia juvenil e infantil; c) obtención de cooperación para el Proyecto de Casa Intermedia y Post-sanción, a solicitud del III Viceministerio de Prevención de la Violencia y del Delito del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS); d) gestión de proyectos de prevención de la violencia y rehabilitación, reinserción social, con fondos del *Plan indicativo multianual de la Unión Europea 2014-2020*.

*Durante 2018, Guatemala creó alianzas estratégicas en el ámbito de la seguridad fronteriza con Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Honduras y México, promoviendo así un impacto positivo en el desarrollo y prosperidad de estas áreas geográficas y sus habitantes.*

Sumado a lo anterior y como parte de la *Estrategia centroamericana de seguridad* (*ESCA*) del SICA, se implementaron proyectos y acciones de cooperación en el marco de la CSC. Entre las acciones ejecutadas están: a) apoyo a la ejecución de operativos regionales; b) formación y capacitación de personal de los sistemas de seguridad de la región; c) convenios regionales para reforzar la lucha contra el crimen organizado; y d) fortalecimiento de instancias regionales.

Adicionalmente, en 2018 se dio continuidad al Mecanismo Binacional de Confianza y Seguridad Mutua de Inteligencia, así como al *Plan de acción de la cooperación triangular de Estados Unidos-Colombia para Centroamérica y el Caribe*, con énfasis en el combate al tráfico ilícito de drogas, entre otros flagelos. Esto convierte a Colombia y a los Estados Unidos de América en aliados estratégicos en el ámbito de la seguridad fronteriza.

**En materia de seguridad fronteriza, se ha dinamizado y profundizado la cooperación política, técnica y operativa entre Guatemala, El Salvador, Honduras y México, especialmente a través de los grupos de alto nivel en seguridad y de la Fuerza de Tarea Trinacional**. Las operaciones de estos entes han desmantelado importantes estructuras criminales y han logrado la captura de cabecillas de grupos delictivos que operan en las fronteras, así como la incautación de drogas y estupefacientes. Estas acciones aportan al cumplimiento de los acuerdos presidenciales y ministeriales alcanzados entre estos países y los Estados Unidos de América que buscan reforzar la seguridad en las fronteras, lo que apoya el desarrollo y la prosperidad en esas áreas geográficas, con un impacto concreto y positivo en la seguridad ciudadana.

Para garantizar la certeza y la seguridad de la soberanía del país, el Gobierno realizó acciones de mantenimiento de la circunscripción geográfica de la República de Guatemala mediante la conservación y mantenimiento de los monumentos limítrofes o de referencia, demarcación, inspección y limpieza de la brecha fronteriza, y estabilización de las obras en el río Suchiate. También se trabajó en la demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos.

Finalmente, **se actualizó el inventario de los cruces vehiculares informales en la frontera entre Guatemala y México, y se aprobó un primer inventario similar en la frontera con El Salvador.**

**Foro de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA. 2018. MINEX**





Viceministro Pablo García en Taller Regional de Migrantes y Refugiados. 2018. MINEX

## 8.3 Acciones migratorias en el marco de la *Política general de gobierno 2016-2020*

En consonancia con lo estipulado en la *Política general de gobierno 2016-2020* en cuanto a las acciones estratégicas que determinan la «formulación de una política migratoria para la protección de los derechos humanos de los migrantes», durante 2018 el Presidente Morales ha impulsado la formulación de la *Política pública de protección y atención a la persona migrante*, que busca constituir la respuesta del Estado de Guatemala para fortalecer la asistencia, protección, atención y documentación de las personas migrantes guatemaltecas en los países de tránsito, destino y en su retorno al país, para garantizar la protección de sus derechos humanos.

Se han definido los siguientes ejes de la *Política pública de protección y atención a la persona migrante*:

I. Protección de los derechos humanos de la persona migrante guatemalteca y su familia, en el país de tránsito, radicada en el país de destino y en su retorno.
II. Fortalecimiento de la red consular para ampliar la asistencia, atención, protección y documentación brindada a la población migrante guatemalteca.
III. Protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos migrantes, con énfasis en los no acompañados y separados.
IV. Impulsar el uso productivo de las remesas familiares.

El primer eje se enfoca en garantizar un trato digno a las personas migrantes, reconociendo el derecho a migrar. De esta manera, las instituciones deben reconocer a las personas migrantes guatemaltecas y a sus familias como sujeto de derechos que no deben ser discriminados ni violentados.

El segundo eje se encuentra relacionado con garantizar la prestación de servicios a través de los consulados, ampliando su cobertura.



Canciller Sandra Jovel realizó visita oficial a la frotenra sur de Estados Unidos de América. 2018. MINEX

El tercer eje se refiere a que el Estado debe generar condiciones de garantía de los derechos humanos, con atención al principio del interés superior del niño. También alude a un abordaje integral cuando la niña, niño o adolescente se encuentre en cualquier etapa del ciclo migratorio, incluyendo esfuerzos encaminados a evitar que sean víctimas de los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, entre otros.

El último eje aborda la orientación económica para el uso de las remesas familiares como un factor de desarrollo. Implica desarrollar mecanismos por parte del Estado para orientar el uso de estos recursos hacia la implementación de proyectos productivos, sean estos individuales, familiares o comunitarios, con el objetivo de que se conviertan en multiplicadores del bienestar de las familias y el desarrollo de las comunidades. En este sentido, conviene recordar que, en los últimos seis años, las remesas alcanzan en promedio el 9.55 por ciento del PIB, lo cual significa que las divisas que ingresan al país por concepto de remesas familiares permiten dinamizar la economía guatemalteca.

Destaca que la propuesta de esta política ha sido desarrollada de manera participativa y desde el año 2016 se han ejecutado esfuerzos en su proceso de formulación, lo que permitió contar con el primer borrador en 2017. Durante 2018 se impulsaron mesas interinstitucionales con las instancias gubernamentales con competencia en la temática migratoria, cuyos resultados fueron avalados y aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA). Adicionalmente, con el concurso de los distintos consulados esta propuesta de política pública fue presentada a líderes de la comunidad guatemalteca que residen en los Estados Unidos de América, quienes han contribuido con información valiosa que ha sido incorporada en la propuesta.

Por otro lado, el eje primordial de la política exterior del Presidente Jimmy Morales es el tema migratorio y, en cumplimiento de ello, el MINEX ha iniciado la transversalización de dicho tema en la *Agenda 2030*, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración.

En materia migratoria, el Estado de Guatemala ha dado seguimiento a los compromisos asumidos a nivel bilateral, con el objetivo de promover una migración ágil, segura, ordenada y regular, desde una perspectiva de derechos humanos, con base en el principio de responsabilidad compartida y, con ello, posicionarse en los diferentes foros migratorios bilaterales en los cuales participa.

En el tema de refugio y en cumplimiento de los acuerdos asumidos en la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, la *Declaración de Acción de San José* y la *Declaración y Plan de Acción Brasil*, se asumió el compromiso de diseñar el capítulo nacional del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), construido de acuerdo con las características propias de Guatemala, para contribuir así con insumos para el *Pacto Global sobre los Refugiados*.

*Guatemala elaboró el primer* Informe nacional anual de progreso (INAP), *el cual constituye un instrumento importante para la toma de decisiones en materia migratoria.*

En este sentido, el equipo técnico nacional de Guatemala, conformado por el MINEX,[2] la Dirección General de Migración,[3] el Ministerio de Trabajo y Previsión Social[4] (MINTRAB) y la SBS,[5] se reunió en seis oportunidades durante 2018, con miras a elaborar el primer *Informe nacional anual de progreso* (*INAP*), el cual consta de una parte cuantitativa y una parte narrativa. Es importante destacar que el referido equipo técnico ha participado en dos reuniones regionales internacionales con los equipos homólogos de los seis países integrantes[6] del MIRPS, con el objetivo de preparar la Reunión Anual de Seguimiento de alto nivel llevada a cabo en el mes de noviembre de 2018 en Washington, y que tuvo como finalidad presentar el informe regional MIRPS en el marco de la OEA.

En seguimiento a la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*,[7] el Gobierno de Guatemala, por conducto del MINEX, participó en las seis negociaciones que se llevaron a cabo para la construcción del documento que dio vida al *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Durante estas negociaciones Guatemala se destacó por su liderazgo en el tema de niñez y adolescencia migrante, así como por la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, enfatizando la importancia de brindar una respuesta integral al tema migratorio y, particularmente, a la unificación de las familias.

2 Quien lidera el tema del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS).
3 Representante de la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE).
4 Representante de la Mesa de Movilidad Laboral.
5 Representante de la Mesa de Niñez y Adolescencia.

6 Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá.
7 La *Declaración de Nueva York para los Refugiados* y los Migrantes expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial.

**Canciller Sandra Jovel y Viceministro Pablo García en reunión viceministerial en el marco del TRICAMEX. 2018. MINEX**



*Durante 2018, Guatemala participó en las negociaciones que se llevaron a cabo para la construcción del* Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, *destacándose por su liderazgo en el tema de la niñez y adolescencia migrante.*

Guatemala también participó en la Conferencia Intergubernamental de Alto Nivel realizada en la ciudad de Marrakech, Marruecos, en la cual fue aprobado de manera oficial el *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Destaca la importancia que tiene para Guatemala dicho pacto, considerando que el tema migratorio es una prioridad de este Gobierno.

Durante el año 2018, los consulados de Guatemala en los Estados Unidos Mexicanos realizaron un total de 52 reuniones en el marco del mecanismo denominado Triángulo Norte de Centroamérica y México (TRICAMEX),[8] logrando el fortalecimiento del trabajo articulado de los consulados en pro de los connacionales. En el marco de este mecanismo y con el liderazgo de Guatemala, se llevó a cabo una reunión con la participación de los cancilleres, ministros y secretarios de Gobernación y Seguridad de El Salvador, Guatemala, Honduras, los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en la cual se abordaron de manera integral temas migratorios, destacando los relacionados con la necesidad de los procesos de reunificación familiar efectivos.

Guatemala continúa abogando por la obtención del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para los guatemaltecos en Estados Unidos. En este sentido, durante el año 2018 y por instrucciones del Presidente de Guatemala, la Canciller solicitó a la Secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, otorgar el TPS a los guatemaltecos con ocasión de la tragedia ocurrida por la erupción del volcán de Fuego. En

8 Mecanismo creado con el propósito de dialogar sobre distintos temas de interés regional y mejorar las coordinaciones, especialmente en los temas de asistencia y protección a las personas migrantes en los Estados Unidos de América.

**Autoridades del Triángulo Norte de Centroamérica y México reunidos con la Secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América. 2018. MINEX**






**Primera Dama, Patricia de Morales y autoridades de Cancillería en Consulado de Guatemala en Lake Worth, Florida. 2018. MINEX**

seguimiento a esta gestión, en agosto de 2018 se presentó el informe titulado *Evaluación de daños y pérdidas volcán de Fuego*, con el fin de ampliar la información sobre las graves consecuencias sociales y económicas de esta erupción en el país.

Para continuar con la prestación de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular para la población guatemalteca en el exterior y con ello garantizar el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades, Guatemala cuenta actualmente con 41 secciones consulares y 32 consulados en el exterior, distribuidos alrededor del mundo.

Uno de los proyectos más importantes ha sido la ampliación de la red consular, de manera que para 2018 se proyectó inaugurar dos consulados más: Philadelphia, Pennsylvania, en los Estados Unidos de América; y San Luis Potosí, en los Estados Unidos Mexicanos. Estos consulados permitirán acercar los servicios a la comunidad guatemalteca.

Con base en el *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración, para Extender Pasaportes a Guatemaltecos en el Exterior*, la Cancillería inauguró tres centros de impresión de pasaportes en los Estados Unidos de América que permiten agilizar la atención y entrega de documentos a los connacionales que residen en ese país. Los centros se encuentran ubicados en Providence, Rhode Island; Lake Worth, Florida y Los Ángeles, California. En esa misma línea, se tiene previsto inaugurar cuatro centros de impresión de pasaportes a ser ubicados en Estados Unidos de América, en las ciudades de Chicago, Illinois; Houston, Texas; Nueva York, Nueva York y Silver Spring, Maryland.




Presidente de la República, Jimmy Morales, en inauguración del proceso de consulta popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice. 2018. MINEX

## 8.4 Avances en la resolución del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice

El Gobierno de Guatemala se encuentra muy comprometido con el planteamiento del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la *Política general de gobierno 2016-2020* relativo a la búsqueda de una solución negociada al Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice, tomando como referentes legales la *Constitución Política de la República de Guatemala*, las normativas específicas del derecho internacional y lo estipulado por la Corte Internacional de Justicia (CIJ).[9]

A partir de este lineamiento y en el marco de los ejes estratégicos definidos en la política exterior del Estado de Guatemala, el Presidente Jimmy Morales reconoce la necesidad de desarrollar una relación estable y fluida entre Guatemala y Belice, que permita encontrar una solución definitiva al Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre los dos países. Por esta razón se diseñó una estrategia para llevar el caso ante la CIJ.

Como parte de esta estrategia, **el 15 de abril de 2018, como un hecho histórico, se realizó la consulta popular en Guatemala que puso de manifiesto ante la comunidad internacional la firme voluntad del país de avanzar en la vía de la solución pacífica de las diferencias, haciendo uso de los medios que ofrece el Derecho Internacional Público.** En la historia democrática reciente de Guatemala no había existido un resultado tan contundente, con un caudal electoral a favor de la consulta que ha superado incluso al número de votos que históricamente han obtenido los candidatos ganadores de las primeras rondas en las elecciones presidenciales.

*La consulta popular del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala con Belice arrojó un resultado contundente del sentir del pueblo de Guatemala: 96 por ciento de los votos dijo que sí, versus el 4 por ciento que dijo «no». Este proceso democrático contribuye a la solución de la disputa que por más de 120 años ha existido entre ambos países.*

9 La CIJ es la única instancia en el mundo con la autoridad para resolver los diferendos que puedan existir entre los países miembro de la ONU, de conformidad con las reglas establecidas para la solución pacífica de controversias, según lo establece el Derecho Internacional.

**La mayoría de la población guatemalteca votante indicó estar de acuerdo con el hecho de que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares, y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dicho territorio, sean sometidos a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva,** y que esta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las partes. Con ello, el pueblo de Guatemala manifestó el deseo colectivo por una convivencia pacífica y ratificó su interés de resolver los problemas en irrestricto apego a la ley.

Los resultados obtenidos en la consulta popular también son producto de un intenso trabajo de cooperación y coordinación entre diferentes instancias del Organismo Ejecutivo, encabezado por la Presidencia de la República. Entre otros, destaca la gira presidencial realizada por el país dirigida a sensibilizar a la población guatemalteca sobre la trascendencia de la consulta popular, así como las actividades de divulgación impulsadas mediante conferencias, entrevistas y difusión de información en las redes sociales por parte del MINEX.

Canciller Sandra Jovel en visita a la zona de adyacencia con Belice. 2018. MINEX



Especial atención merecen los resultados obtenidos en los municipios ubicados en la Zona de Adyacencia, en el departamento de Petén, en donde destacan Dolores, con un nivel de aprobación del 97.64 por ciento, así como San Luis, con una aprobación del 97.79 por ciento de los votos. En dichos municipios es aún más evidente la necesidad de encontrar una solución a las diferencias, dada su cercanía a la zona en litigio, pues ambos cuentan con niveles de aprobación superiores al resto del departamento de Petén (96.92 por ciento) y al total nacional (95.88 por ciento).

**Presidente de la República Jimmy Morales y autoridades en inauguración del proceso de consulta popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice. 2018. MINEX**





Firma del Acuerdo Escazú. 2018. MARN

## 8.5 El cambio climático como prioridad de la agenda internacional

El cambio climático es una realidad cada vez más presente en el centro de la agenda internacional. Esto queda latente después de lo plasmado en el *Acuerdo de París sobre Cambio Climático*, el cual constituye un instrumento que propone medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la mitigación y la implementación de medidas de adaptación y resiliencia de los ecosistemas frente a efectos del calentamiento global. Con su ratificación en el año 2017, Guatemala forma parte de este acuerdo.

Asimismo, con la suscripción mundial de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y los 17 ODS, instrumentos mediante los cuales los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales que incluyen hacer uso sostenible de los recursos naturales en función del bienestar integral de la humanidad, se evidencia aún más la trascendencia e importancia de adoptar medidas que vayan en concordancia con la mejora del planeta en el que habitamos.

En el proceso de adopción de estas agendas, **Guatemala incluyó dentro de sus prioridades y metas nacionales de desarrollo una atención especial al medio ambiente**. Para alcanzar estas metas, el Gobierno de Guatemala ha priorizado la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, reconociendo que la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

En tal razón, **el Presidente de la República participó en el 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, llevado a cabo en la ciudad de Nueva York en septiembre de 2018, en el que se firmó el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, más conocido como *Acuerdo de Escazú*. El proceso de negociación que concluyó con esta firma fue liderado por el Ministerio de Relaciones**

**Exteriores de Guatemala**. El objetivo del acuerdo es garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

En el marco del *Acuerdo de París* y con el objetivo de llegar a un consenso mundial sobre los compromisos que los países asumieron en él, Guatemala participa activamente en la Conferencia de las Partes (COP) a través de grupos de negociación, entre los que se pueden mencionar el G-77 + China, en donde se discute sobre el procedimiento para construir los mecanismos de implementación técnica y financiera del acuerdo. Este tiene como objetivo principal mantener el aumento de las temperaturas mundiales mediante la reducción de emisiones de GEI, en donde Guatemala se propuso la meta de reducción de emisiones voluntarias en un 11.2 por ciento, y acciones condicionadas en un 22.6 por ciento, con apoyo de la cooperación internacional.

Sumado a lo anterior, el Gobierno de Guatemala cumplió con entregar el informe bianual que solicita la *Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación* en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África (*UNCCD*, por sus siglas en inglés), en el cual se dan a conocer los avances del país en el cumplimiento de los cinco ejes estratégicos: a) mejorar el estado de los ecosistemas afectados, combatir la desertificación o degradación de la tierra, promover la ordenación sostenible de las tierras y contribuir a la neutralidad en la degradación de la tierra; b) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas; c) mitigar, adaptarse a y gestionar los efectos de la sequía para aumentar la resiliencia de poblaciones y ecosistemas vulnerables; d) generar beneficios ambientales a nivel mundial mediante la implementación efectiva de la *Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación*; y e) movilizar recursos sustanciales, financieros y no financieros adicionales para sustentar la implementación de la convención mediante la creación de alianzas eficaces a nivel tanto mundial como nacional.

Ministro Alfonso Alonzo en el encuentro anual Euroclima+. Argentina, 2018. MARN





Presidente de la República Jimmy Morales recibe visita oficial del Vicepresidente de India, país cooperante en Guatemala. Guatemala, 2018. MINEX

## 8.6 Cooperación internacional vinculada con las prioridades de desarrollo del país

El Gobierno de Jimmy Morales ha coadyuvado en la negociación de programas y proyectos con las diferentes instituciones del Estado, entre ellos los que se incluyen en el Marco de Asociación País (MAP) con España, el Programa Indicativo Multianual para Guatemala 2014-2020 de la Unión Europea, y los programas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés). Todos, orientados a fortalecer procesos socioculturales, económicos, territoriales, ambientales y de socialización de la gestión pública.

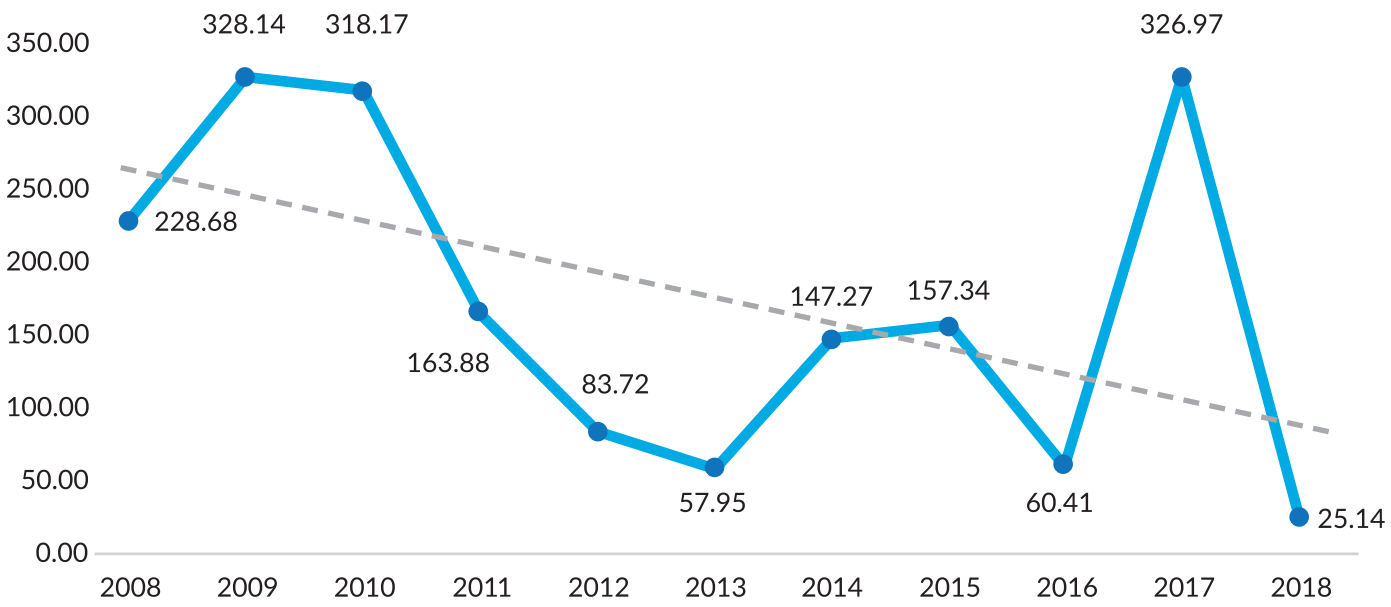
Así también, se ha fomentado el intercambio de buenas prácticas y casos exitosos en el ámbito educativo entre universidades e institutos técnicos, no solamente a nivel estudiantil sino también en el nivel de los investigadores. Es importante indicar que se han fortalecido los intercambios en materia de becas y oferta académica para la población guatemalteca por parte de diferentes fuentes bilaterales y multilaterales.

### 8.6.1 Cooperación internacional no reembolsable

SEGEPLAN, como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable (CINR), presentó en 2018 un análisis del volumen, flujo y prioridades de los recursos financieros, técnicos y en especie suscritos oficialmente, a nivel bilateral y multilateral, como parte de la CINR recibida por el país. Esta cooperación se percibe mediante la suscripción de programas y/o proyectos que han concluido la fase de firma del instrumento que formalizará la entrega y recepción del apoyo a través de distintos tipos: **cooperación financiera no reembolsable (CFNR); cooperación técnica no reembolsable (CTNR) y/o cooperación en especie no reembolsable (CENR)**.

El análisis evidencia que la CINR suscrita/otorgada a nuestro país de enero a septiembre de 2018 asciende a un monto total de USD 25.14 millones, de los cuales el 50 por ciento corresponde a CFNR; un 47 por ciento, a CTNR; y un 3 por ciento, a CENR. Un comportamiento normal en la última década (2008-2018) sobre los aportes de cooperación internacional suscrita entre las fuentes cooperantes y el Gobierno de Guatemala muestra una tendencia a la baja, tal como se refleja en la gráfica 8.1.

**Gráfica 8.1**
**Comportamiento de los aportes de la cooperación internacional hacia Guatemala**
**(2008-2018, en millones de USD)**




Fuente: SEGEPLAN (2018)

La información descrita en la gráfica 8.1 pone de manifiesto que los flujos de CINR destinados al país han disminuido significativamente, de manera que en el período 2008-2018 la tendencia es constante. No obstante, en el año 2017 se evidencia un alza atípica derivada de que del monto total de USD 326.97 millones, el 97.23 por ciento (USD 317.90 millones) corresponde a CTNR procedente de las negociaciones a nivel bilateral con países socios, particularmente las ampliaciones de los recursos externos provenientes del Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), en el marco de los recursos ordinarios, el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y la Estrategia de Seguridad Regional. Del restante 2.77 por ciento, el 0.01 por ciento es cooperación financiera, y el 2.76, cooperación en especie.

Conscientes del papel que el Gobierno desempeña como conductor del desarrollo nacional, en la *Estrategia de implementación de las prioridades nacionales*, componente número cinco, se determina el financiamiento para el desarrollo y se plantea que a través del diálogo permanente deberán alinearse las agendas de cooperación, de manera que los recursos aportados complementen los esfuerzos nacionales y se evite su fragmentación y dispersión.

Partiendo del interés del Gobierno de Guatemala por posicionar sus prioridades nacionales de desarrollo como las orientadoras de la cooperación internacional, **durante 2018 las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales acreditadas en el país apoyaron la implementación de las acciones contenidas en la *Política general de gobierno 2016-2020*.** Lo anterior se ve reflejado en la tabla 8.2, en la que se evidencia que, de los instrumentos suscritos, resaltan los aportes mayormente vinculados con la prioridad de seguridad ciudadana, por un equivalente del 58 por ciento. Le sigue la prioridad relativa a tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, con un 21 por ciento; y sobre la prioridad de seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos se registra el 21 por ciento de los instrumentos suscritos.



Reunión de coordinadores nacionales y responsables de cooperación. 2018. MINEX

**Tabla 8.2**
**Convenios de cooperación internacional no reembolsable suscritos en 2018,***
**por ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* (en millones de USD)**

| Prioridad presidencial | Monto en USD |
|---|---|
| Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado | 5.22 |
| Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todos y todas | 5.32 |
| Fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente | 0 |
| Seguridad ciudadana | 14.60 |
| Combate a la pobreza general y pobreza extrema | 0 |
| Ambiente y recursos naturales | 0 |
| **Total** | **$25.14** |

Fuente: DGCI/SEGEPLAN (2018)
*Montos al 30 de septiembre de 2018

En el marco de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), cabe destacar que en 2018 se aprobaron dos programas de cooperación técnica y científica con Brasil y Chile. Asimismo, se ejecutaron los programas vigentes con Chile, Colombia, México y Uruguay, desarrollando para el efecto pasantías, intercambio con expertos internacionales, cursos y talleres locales, así como visita de misiones. Todos estos esfuerzos benefician a la institucionalidad pública.

El Presidente Jimmy Morales, por conducto del MINEX, desarrolló la «Cartera de Proyectos de Cooperación e Inversión» que contiene el portafolio de demanda de proyectos de inversión y cooperación internacional vinculado con las prioridades nacionales de desarrollo. Este esfuerzo ha permitido solicitar, de manera focalizada, apoyo tanto bilateral como multilateral. Para el año 2019, desde SEGEPLAN y en coordinación con el MINEX, se tiene prevista la elaboración de un catálogo de oferta institucional con el cual Guatemala pueda asumir un rol dual como oferente y receptor de cooperación.

### 8.6.2 Seguimiento y acompañamiento de la cooperación internacional

Por conducto de SEGEPLAN, la actual administración gubernamental estandarizó a nivel institucional un mecanismo de seguimiento y acompañamiento a la cooperación internacional a través del desarrollo de herramientas que permiten revisar la cartera por fuente cooperante. Esto favoreció la orientación técnica integrada para solucionar problemas planteados por las instituciones ejecutoras relacionados con la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de CINR.

Lo anterior permitió consolidar los instrumentos necesarios para lograr una mejor articulación de la CINR con las prioridades nacionales de desarrollo definidas por este Gobierno, lo cual se evidenció en 2018 durante el proceso de realización de las revisiones intermedias de los marcos programáticos del Sistema de Naciones Unidas, conocido como Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y en la asistencia brindada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Asimismo, el mecanismo ha permitido que representantes de al menos seis departamentos, a través de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE), reciban asesoría técnica en temas de CINR. Esto ha permitido dar a conocer las prioridades nacionales de desarrollo, con el objetivo de armonizar de mejor manera las intervenciones de CINR en ese nivel de implementación.
Tanto a nivel central como a nivel territorial, este mecanismo de coordinación permite que el Estado de Guatemala, conjuntamente con la comunidad de cooperantes, cuente con espacios de coordinación reconocidos formalmente entre las entidades coordinadoras de la cooperación. Con ello se contribuye a la consecución de resultados de desarrollo mediante la articulación, alineación y coordinación de la cooperación internacional con las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el Gobierno.

## Infografía 8.1
## Guatemala en la agenda internacional, posicionamiento en espacios internacionales

Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible



Socialización de la experiencia de Guatemala en el marco de la *Agenda 2030*

Guatemala fue comentarista del ENV de Togo y Bután

XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno



Evento organizado por Guatemala en conjunto con CEPAL

Guatemala Secretaría *Pro Tempore*

Foro de los Países de América Latina y El Caribe para el Desarrollo Sostenible



Intercambio de herramientas ODS con la región

Guatemala organizó evento paralelo con ILPES sobre planificación para implementación de *Agenda 2030*



**31** Foros ministeriales organizados en Guatemala

**PRIMER** Foro de mecanismos de la *Agenda 2030*

## Fortalecimiento relaciones bilaterales



### Estados Unidos de América

**2** Consulados más inaugurados en 2018

Formulada la *Política pública de atención y protección a la persona migrante 2019-2032*

Liderazgo en la apropiación de ODS a nivel mundial

### Israel

Retorno de la embajada de Guatemala a la ciudad de Jerusalén

### Colombia

Memorándum entre el INGUAT y Pro Colombia para el desarrollo de la marca de país

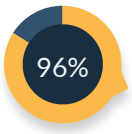


Primer paso para resolver el conflicto de **120** años con Belice

En seguimiento al lineamiento del *PND K´atun*



Socialización en 8 espacios internacionales de la experiencia de Guatemala en adecuar la *Agenda 2030* a su Plan nacional de desarrollo




Reactivación de la Comisión Conjunta con Belice para promover alianza turística, estudios para guatemaltecos y protección del medio ambiente en el área

Realización de la Consulta Popular: 96% dijo Sí a que el reclamo legal sea sometido a la Corte Internacional de Justicia




Fuente: SEGEPLAN (2018)

# BIBLIOGRAFÍA


- CONAP (2012). *Estrategia nacional de diversidad biológica y plan de acción 2012-2022*. Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
- CONRED (2018). *Erupción volcán de Fuego. Informe final*. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (2016). *Plan de acción nacional de cambio climático* (*PANCC*). Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (2016). *Política general de gobierno 2016-2020*. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (2017). *Segundo informe de Gobierno 2017-2018*. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (2011). *Política nacional del agua de Guatemala y su estrategia*. Guatemala.
- IARNA, URL (2009). *Perfil ambiental de Guatemala 2008-2009. Las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo*. Guatemala.
- INAB, CONAP, UVG, URL (2012). *Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010*. Guatemala.
- INCAP. La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América. Segunda
- Edición. Guatemala Marzo de 1999
- IPPC (2017). *Glosario IPPC*.
- República de Guatemala (2015). *Contribución prevista y determinada a nivel nacional*. Guatemala.
- SEGEPLAN (2018). *Prioridades de país. Metas estratégicas del desarrollo*. Guatemala.

# SIGLARIO

| | |
|---|---|
| AAAA | *Agenda de acción Addis Abeba* |
| AACID | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| AEC | Asociación de Estados del Caribe |
| AEU | Asociación de Estudiantes Universitarios |
| AGA | Alianza para el Gobierno Abierto |
| ALMG | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala |
| AMER | Agencia Municipal de Extensión Rural |
| AMM | Administrador del Mercado Mayorista |
| AMSA | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán |
| AMSCLAE | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno |
| ANADIE | Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica |
| ANAM | Asociación Nacional de Municipalidades |
| AOD | Ayuda Oficial para el Desarrollo |
| ASOCUCH | Asociación de los Cuchumatanes |
| BCIE | Banco Centroamericano de Integración Económica |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| CACIF | Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras |
| CADI | Centro de Atención y Desarrollo Infantil |
| CAJP | Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos |
| CAI | Centro de Atención Integral |
| CAIMI | Centro de Atención Integral Materno Infantil |
| CAP | Centro de Atención Permanente |
| CATIE | Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza |
| CC | Corte de Constitucionalidad |
| CCDA | Comité Campesino del Altiplano |
| CCO | Centro de Capacitación Ocupacional |
| CCRIF SPC (siglas en inglés) | Fondo de Seguro de Riesgo de Catástrofes del Caribe, Compañía de Portafolio Segregado |

| | |
|---|---|
| CELAC | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños |
| CEMUCAF | Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana |
| CENR | Cooperación en especie no reembolsable |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CFNR | Cooperación financiera no reembolsable |
| CGC | Contraloría General de Cuentas |
| CHN | Crédito Hipotecario Nacional |
| CIF | Clasificación integrada en fases |
| CIJ | Corte Internacional de Justicia |
| CINR | Cooperación internacional no reembolsable |
| CIV | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda |
| *CMNUCC* | *Convención Marco de Naciones Unidades sobre Cambio Climático* |
| CNB | Currículo nacional base |
| CNC | Comisión Nacional del Censo |
| CNNA | Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia |
| CNNIC | CNN International Commercial |
| COCAHICH | Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy |
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| CODESAN | Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| COE | Comité de Operaciones de Emergencia |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| COMUSAN | Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| CONABED | Consejo Nacional de Bienes en Extinción de Dominio |
| CONADI | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad |
| CONADUR | Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural |
| CONALFA | Comité Nacional de Alfabetización |
| CONAMIGUA | Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| CONAPETI | Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil |
| CONARE | Comisión Nacional para Refugiados |
| CONJUVE | Consejo Nacional de la Juventud |
| CONRED | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| COP | Conferencia de las Partes |
| COPREDEH | Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos |
| COREDUR | Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural |
| COVIAL | Unidad Ejecutora de Conservación Vial |

| | |
|---|---|
| CPD | Comisión Presidencial de Diálogo |
| CREI | Centro de Recursos para la Educación Inclusiva |
| CRP | Consejo Regional de Planificación |
| CSC | Comisión de Seguridad de Centroamérica |
| CSH | Comisión de Seguridad Hemisférica |
| CSocD (siglas en inglés) | Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas |
| CTA | Centro Tecnológico para el Aprendizaje |
| CTM | Central America Travel Market |
| CTNR | Cooperación técnica no reembolsable |
| CTPD | Cooperación técnica entre países en desarrollo |
| CUI | Código único de identificación |
| CUM | Centro de Urgencia Médica |
| CUM | Centro Universitario Metropolitano |
| CUNOC | Centro Universitario de Occidente |
| DAI | Derechos arancelarios a la importación |
| DEMI | Defensoría de la Mujer Indígena |
| DGAC | Dirección General de Aeronáutica Civil |
| DIGEBI | Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural |
| DIGECADE | Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa |
| DPI | Documento personal de identificación |
| ECOSOC | Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas |
| EDAN | Evaluación de daños y análisis de necesidades |
| EGEE | Empresa de Generación de Energía Eléctrica |
| EIE | Equipo de intervención estratégica |
| EMPORNAC | Empresa Portuaria Nacional |
| ENEF | Escuela Normal de Educación Física |
| ENEI | Encuesta de empleo e ingresos |
| ENT | Enfermedad no transmisible |
| *ENPDC 2016-2020* | *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020* |
| ENV | Examen Nacional Voluntario |
| EPQ | Empresa Portuaria Quetzal |
| *ERCE* | *Estudio regional comparativo y explicativo* |
| ERI | Equipo de respuesta inmediata |
| *ESCA* | *Estrategia de seguridad de Centroamérica* |
| ESCAT | Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral |
| FAD | Formación a distancia |
| FAO (siglas en inglés) | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |

| | |
|---|---|
| FEGUA | Ferrocarriles de Guatemala |
| FIP (siglas en inglés) | Programa de Inversión Forestal |
| FNM | Foro Nacional de la Mujer |
| FOCALAE | Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este |
| FODES | Fondo de Desarrollo Social |
| FODIGUA | Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco |
| FONPETROL | Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación |
| FONTIERRAS | Fondo de Tierras |
| FOPAVI | Fondo para la Vivienda |
| FORJA | Programa de Formación de Jóvenes y Adultos |
| FPAN | Foro Político de Alto Nivel |
| FVC | Fondo Verde para el Clima |
| GCC | Grupo de Coordinación de la Cooperación |
| GDR | Generación distribuida renovable |
| GEI | Gases de efecto invernadero |
| GIRH | Gestión integrada del recurso hídrico |
| GREAT | Gang Resistance Education and Training |
| IAAPA (siglas en inglés) | Asociación Internacional de Parques de Diversiones y Atracciones |
| IAC | Inseguridad alimentaria crónica |
| IBP | International Budget Partnership |
| ICAP | Instituto Centroamericano de Administración Pública |
| ICE | Institución contratante del Estado |
| ICTA | Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| IGSS | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social |
| IGT | Inspección General de Trabajo |
| ILPES | Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social |
| ILS | Instrument Landing System |
| INAB | Instituto Nacional de Bosques |
| INACOP | Instituto Nacional de Cooperativas |
| *INAP* | *Informe nacional anual de progreso* |
| INAP | Instituto Nacional de Administración Pública |
| INCAP | Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá |
| INCOPAS | Instancia de Consulta y Participación Social |
| INDE | Instituto Nacional de Electrificación |
| INDECA | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |

| | |
|---|---|
| INFOM | Instituto Nacional de Fomento Municipal |
| INGUAT | Instituto Guatemalteco de Turismo |
| INTECAP | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad |
| IPC | Índice de Participación Ciudadana |
| IPC | Índice de Percepción de la Corrupción |
| IPCC (siglas en inglés) | Panel Intergubernamental de Cambio Climático / Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático |
| IPM | Índice de Pobreza Multidimensional |
| ISO | Impuesto de solidaridad |
| ISR | Impuesto sobre la renta |
| ISSALM | Iniciativa de Servicios de Salud Amigos de la Lactancia Materna |
| IVA | Impuesto al valor agregado |
| IVS | Invalidez, vejez y sobrevivencia |
| LiDAR | Light Detection and Ranging |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| MANUD | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| MAP | Marco de Asociación País |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MDTA | Modelo de desarrollo territorial actual |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MICUDE | Ministerio de Cultura y Deportes |
| MIDES | Ministerio de Desarrollo Social |
| MINDEF | Ministerio de la Defensa Nacional |
| MINECO | Ministerio de Economía |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MINEX | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| MINFIN | Ministerio de Finanzas Públicas |
| MINGOB | Ministerio de Gobernación |
| MINTRAB | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| MIPYMES | Micro, pequeña y mediana empresa |
| MIRPS | Marco Integral Regional de Protección y Soluciones |
| MNOAL | Movimiento No Alineado |
| MP | Ministerio Público |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| MTI | Mesa Técnica Interinstitucional |
| NAP | National Adaptation Plan |
| NIT | Número de identificación tributaria |
| NNA | Niños, niñas y adolescentes |

| | |
|---|---|
| NUFED | Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo |
| OACI | Organización de Aviación Civil Internacional |
| OBI (siglas en inglés) | Índice de Presupuesto Abierto |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| OCRET | Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| OFDA | Office of Foreing Disaster Assistance |
| OIRSA | Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OJ | Organismo Judicial |
| OMM | Organización Mundo Maya |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| OMT | Organización Mundial del Turismo |
| ONG | Organización no gubernamental |
| ONSEC | Oficina Nacional de Servicio Civil |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OPAQ | Organización para la Prohibición de las Armas Químicas |
| OPF | Organización de Padres de Familia |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| ORI | Oficina de Reacción Inmediata |
| PADEP/CB | Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente para el Ciclo Básico |
| PADEP/D | Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente |
| PADEP/DEF | Programa de Profesionalización Docente en Educación Física |
| *PANCC* | *Plan de acción nacional de cambio climático* |
| PDM | Plan de desarrollo municipal |
| PDM-OT | Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial |
| PEI | Planificación estratégica institucional |
| PEJ | Programa de Empleo Juvenil |
| PGN | Procuraduría General de la Nación |
| PIB | Producto interno bruto |
| PINPEP | Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal |
| PISA-D | Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos para el Desarrollo |
| *PLANAFOM* | *Plan nacional de fortalecimiento municipal* |
| *PMTS* | *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025* |
| PNC | Policía Nacional Civil |

| | |
|---|---|
| *PNDRI* | *Política nacional de desarrollo rural integral* |
| *PNED* | *Política nacional de empleo digno 2017-2032* |
| *PNPDIM* | *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres* |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POA | Planificación operativa anual |
| POM | Planificación operativa multianual |
| PROAM | Programa de Accesibilidad a Medicamentos |
| PROBOSQUE | *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala* |
| PROGRESAN | Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| PROMIPYME | Programa Centros de Promoción a la MIPYME |
| PRONACOM | Programa Nacional de Competitividad |
| PRONEA | Programa Nacional de Educación Alternativa |
| PROPEVI | Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar |
| RENAP | Registro Nacional de las Personas |
| REP | Resultado estratégico de país |
| REPREDEC | Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización |
| RHP | Red Humanitaria de País |
| RFID (siglas en inglés) | Identificación por radio frecuencia |
| RIC | Registro de Información Catastral |
| RTU | Registro tributario unificado |
| SAA | Secretaría de Asuntos Agrarios |
| SAM | Sistema de Actualización Municipal |
| SAN | Seguridad alimentaria y nutricional |
| SARTCA | Sistema de Alerta y Respuesta Temprana para la Prevención y Atención de Conflictos Agrarios |
| SAT | Superintendencia de Administración Tributaria |
| SBDC | Small Business Development Center |
| SBS | Secretaría de Bienestar Social |
| SCC | Sistema de Certificación de Competencias Laborales |
| SCEP | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia |
| SECCATID | Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República |
| SEN | Sistema Estadístico Nacional |
| SENABED | Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio |
| SENACYT | Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología |
| SEPAZ | Secretaría de la Paz |

| | |
|---|---|
| SEPREM | Secretaría Presidencial de la Mujer |
| SESAN | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SGP | Secretaría General de la Presidencia |
| SIARH | Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos |
| SICA | Sistema de la Integración Centroamericana |
| SICCS | Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad |
| SICOIN | Sistema de Contabilidad Integrada |
| SICOINDES | Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada |
| SIGAP | Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas |
| SINAE | Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo |
| SINAFOC | Sistema Nacional de Formación y Capacitación |
| SINAFOL | Sistema Nacional de Formación Laboral |
| SIPLAN | Sistema de Planificación |
| SISCODE | Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural |
| SISMICEDE | Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre |
| SIT | Superintendencia de Telecomunicaciones |
| SITCA | Secretaría de Integración Turística Centroamericana |
| SITMuni | Sistema de Información Territorial |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| SNU | Sistema de Naciones Unidas |
| SOSEP | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente |
| SSyE | Sistema de Seguimiento y Evaluación |
| STCNS | Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad |
| TIC | Tecnologías de la información y comunicación |
| TMC | Transferencia monetaria condicionada |
| TPS (siglas en inglés) | Estatus de Protección Temporal |
| TRICAMEX | Triángulo Norte de Centroamérica y México |
| UE | Unión Europea |
| UICN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| *UNCCD* (siglas en inglés) | *Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación* |
| UNDAF (siglas en inglés) | Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| UN-DESA | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas |
| UNESCO (siglas en inglés) | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNFPA (siglas en inglés) | Fondo de Población de Naciones Unidas |

| | |
|---|---|
| UNICEF (siglas en inglés) | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| UNSCOP (siglas en inglés) | Comisión Especial para el Problema de Palestina de las Naciones Unidas |
| UPAT | Unidad de Protección al Adolescente Trabajador |
| UPCV | Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia |
| UPT | Unidad de Probidad y Transparencia |
| URL | Universidad Rafael Landívar |
| USAC | Universidad de San Carlos de Guatemala |
| USAID (siglas en inglés) | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| UVG | Universidad del Valle de Guatemala |
| VPH | Virus del papiloma humano |
| VUME | Ventanilla Municipal de Empleo |
| ZOLIC | Zona Libre de Industria y Comercio de Santo Tomás de Castilla |

# ÍNDICE DE TABLAS

## CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD


Tabla 2.1 Intervenciones del MSPAS para la prevención de la desnutrición crónica (2018) ..... 58
Tabla 2.2 Intervenciones del MSPAS para la atención materno infantil (2018) ..... 59
Tabla 2.3 Resultados del Programa de Alimentación Escolar (2018) ..... 59
Tabla 2.4 Resultados de la entrega de raciones alimentarias (2018) ..... 61
Tabla 2.5 Resultados del Programa de Extensión Rural (2018) ..... 64
Tabla 2.6 Resultados de acciones orientadas a encadenamientos productivos (2018) ..... 65
Tabla 2.7 Actividades de validación y transferencia de tecnología agrícola (2018) ..... 67
Tabla 2.8 Resultados del análisis de clasificación integrada en fases de seguridad alimentaria de la escala crónica (CIF crónica, 2018) ..... 68
Tabla 2.9 Ampliación de la red física funcional del MSPAS (2018) ..... 76
Tabla 2.10 Distribución de vehículos para el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios de salud y nutrición (2018) ..... 79
Tabla 2.11 Comparativo de la cantidad de personas inscritas por nivel/ciclo escolar del sector público (2016-2018) ..... 81
Tabla 2.12 Textos dotados y/o impresos (2018) ..... 90
Tabla 2.13 Población atendida en procesos de alfabetización, por fases, etapas y programa (2018) ..... 94
Tabla 2.14 Becas escolares otorgadas por el MINEDUC a estudiantes del nivel medio de escasos recursos (2018) ..... 101


## CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE


Tabla 3.1 Población protegida por la seguridad social (2016-2018) ..... 135
Tabla 3.2 Cantidad de personas atendidas por el INTECAP (2016-2018) ..... 138
Tabla 3.3 ANADIE: Portafolio de proyectos (2018) ..... 147


## CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


Tabla 4.1 Mecanismos de compensación hídrica consolidados (2018) ..... 162
Tabla 4.2 Número de zonas declaradas catastradas durante el período 2016-2018 ..... 167
Tabla 4.3 Áreas o predios con declaratoria de tierras comunales (2018) ..... 168
Tabla 4.4 Número de conflictos agrarios finalizados y personas beneficiarias (2016-2018) ..... 169
Tabla 4.5 Conflictos registrados durante el período 2016-2018, según categoría de atención
Tabla 4.6 Resarcimiento individual (económico) (2018) ..... 171
Tabla 4.7 Programación de recursos para la respuesta y rehabilitación temprana ante la erupción del volcán de Fuego ..... 172

# CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA


Tabla 5.1 Tasa de homicidios a nivel departamental (2015-2018).....195
Tabla 5.2 Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio a nivel departamental (2015-2018).....199
Tabla 5.3 Estructuras criminales desarticuladas (2018).....200
Tabla 5.4 Armas incautadas, por tipo (2018).....201
Tabla 5.5 Drogas, bienes y dinero incautados al narcotráfico (2018).....205


# CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL


Tabla 6.1 Contribuyentes y gestiones atendidas por las agencias tributarias móviles de la SAT (2017-2018).....228
Tabla 6.2 Resumen de medidas administrativas de la SAT: desempeño en metas (en millones de quetzales, 2018).....231
Tabla 6.3 Ejecución presupuestaria por entidad (2017-2018).....233
Tabla 6.4 Gasto social conforme a los *Acuerdos de Paz* (en millones de quetzales 2017-2018).....234
Tabla 6.5 Ejecución presupuestaria por departamento, en millones de quetzales, ejercicios fiscales 2017 y 2018.....236
Tabla 6.6 Ejercicios fiscales 2017 y 2018: gasto de inversión por poder de decisión (en millones de quetzales).....238


# CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Tabla 7.1 Integrantes titulares electos y acreditados ante el CONADUR (2018) por sexo y grupo étnico, 2018.....254
Tabla 7.2 Resultado de evaluación de proyectos e inversión asignada a los CODEDE (proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018).....258
Tabla 7.3 Inversión asignada actualizada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE (proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018).....259
Tabla 7.4 Inversión de los CODEDE dirigida en 2018 a los ejes de la política general de gobierno (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018).....260
Tabla 7.5 Inversión asignada actualizada dirigida al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018).....261
Tabla 7.6 Inversión asignada a los CODEDE dirigida a las prioridades establecidas por el CONADUR (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, 2018).....264
Tabla 7.7 Aporte a los CODEDE con recursos provenientes del IVA-Paz (2016-2018) y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales).....267
Tabla 7.8 Inversión del aporte IVA-Paz programada por los CODEDE, dirigida a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020*, y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, porcentajes).....268
Tabla 7.9 Proyectos e inversión programada del aporte IVA-Paz dirigida a las prioridades establecidas por CONADUR, y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, porcentajes).....268
Tabla 7.10 Formulación de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial por departamento (2018).....273

Tabla 7.11 Inversión ejecutada por meta estratégica de desarrollo de las municipalidades (en millones de quetzales) ..... 276
Tabla 7.12 Listado de resultados estratégicos de país (REP) ..... 280

## CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Tabla 8.1 Reuniones de consulta política realizadas por el Gobierno de Guatemala (2018) ..... 295
Tabla 8.2 Convenios de cooperación internacional no reembolsable suscritos en 2018, por ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* (en millones de USD) ..... 325

# GRÁFICAS

## CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Gráfica 2.1 Comparativo 2017-2018 sobre el mayor porcentaje de abastecimiento a tres meses de medicamentos en direcciones de área de salud (enero a diciembre de 2018) ..... 74
Gráfica 2.2 Comparativo 2017-2018 sobre el mayor porcentaje de abastecimiento a tres meses de material médico quirúrgico en direcciones de área de salud (enero a diciembre de 2018) ..... 74
Gráfica 2.3 Porcentaje de abastecimiento mayor a tres meses de medicamentos y material médico quirúrgico en hospitales (enero a diciembre de 2018) ..... 75
Gráfica 2.4 Tasa neta de cobertura del nivel preprimaria (2016-2018) ..... 80
Gráfica 2.5 Incremento en días efectivos de clase (años específicos) ..... 86
Gráfica 2.6 Incremento de centros educativos equipados con dispositivos tecnológicos (1999-2018) ..... 91

## CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Grafica 3.1 Comportamiento de indicadores del mercado laboral (2013-2017) ..... 134

## CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfica 4.1 Composición de la matriz energética nacional (enero-agosto de 2018) ..... 175

## CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfica 5.1 Tendencia de la tasa de homicidios (2009-2018) ..... 193
Gráfica 5.2 Tasa y número de delitos contra el patrimonio (2012-2018) ..... 197

## CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

Gráfica 6.1 Tasa activa en moneda nacional (1999-2018) ..... 223
Gráfica 6.2 Recaudación tributaria: Realizada 2017, programada 2018 y Realizada 2018 ..... 228
Gráfica 6.3 Composición de la recaudación tributaria por impuesto (en porcentajes, 2018) ..... 229
Gráfica 6.4 Composición de la recaudación del Gobierno central administrada por la SAT, por tipo de impuesto, en porcentajes (2018) ..... 230
Gráfica 6.5 Gasto público clasificado por tipo de gasto (en millones de quetzales, 2018) ..... 232

## CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gráfica 7.1 Inversión asignada y registrada en el SNIP según fuente de financiamiento, 2018 (cifras en millones de quetzales) ..... 256
Gráfica 7.2 Inversión asignada en el presupuesto del aporte a los CODEDE y la registrada con asignación actualizada en el SNIP, 2016-2018 (cifras en millones de quetzales) ..... 257
Gráfica 7.3 Inversión asignada actualizada dirigida por los CODEDE, entre 2016 y 2018, a los ejes de la *política general de gobierno 2016-2020* (cifras en millones de quetzales) ..... 262
Gráfica 7.4 Proyectos e inversión asignada actualizada a los CODEDE vinculada con los sectores y prioridades del CONADUR (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, porcentajes, 2018) ..... 263
Gráfica 7.5 Inversión asignada actualizada del aporte del IVA-Paz vinculado con las prioridades del CONADUR (2016-2018, cifras en millones de quetzales, 2016 - 2017) ..... 265
Gráfica 7.6 Inversión asignada actualizada de los CODEDE vinculada con las prioridades del CONADUR para 2016-2018 y programación 2019 (cifras en millones de quetzales) ..... 269
Gráfica 7.7 Registro de las municipalidades del IPC a través de la Plataforma Informática IPC (2018) ..... 278
Gráfica 7.8 Porcentaje de inversión de las municipalidades dirigido a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* por conducto de los resultados estratégicos de país (2018) ..... 280

## CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Gráfica 8.1 Comportamiento de los aportes de la cooperación internacional hacia Guatemala (2008-2018, en millones de USD) ..... 324

# MAPAS:

## CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Mapa 3.1 Cobertura de ferias de empleo impulsadas por el MINTRAB (2018) ..... 137

## CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Mapa 5.1 Incidencia criminal por departamento Guatemala (2018).....194

## CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Mapa 7.1 Distribución de municipios en proceso de elaboración de PDM-OT .....274

# FIGURAS:

## MARCO GENERAL DEL *III INFORME DE GOBIERNO: AVANZANDO EN LA PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA RUTA AL DESARROLLO 2032*

Figura A Prioridades nacionales de desarrollo ..... 17
Figura B Proceso de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo ..... 23

## CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Figura 1.1 Logros de los veintidós compromisos del *Tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*.....36
Figura 1.2 Ejes del *Cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020* y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo ..... 39
Figura 1.3 Servidores públicos beneficiados por los diferentes programas del INAP (2018)..... 42

## CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Figura 2.1 Intervenciones del primer nivel de atención en salud..... 57
Figura 2.2 Resultados del ICTA en investigación de cultivos de maíz (2018) ..... 66
Figura 2.3 Acciones de atención y restitución de derechos de las mujeres indígenas.....103
Figura 2.4 Atención a personas guatemaltecas retornadas desde los Estados Unidos de América (2018).....110
Figura 2.5 Acciones realizadas para atender a las unidades familiares de migrantes guatemaltecos repatriados a Guatemala (2018).....111

## CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Figura 3.1 Principales logros de PRONACOM (2018) ..... 119
Figura 3.2 Acciones del MINTRAB en el marco de la *Política nacional de empleo digno 2017-2032 (2018)* ..... 135
Figura 3.3 Acciones del CIV para el mejoramiento de la Red Aeroportuaria Nacional (2018) ..... 150

## CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Figura 4.1 Proceso de formulación de la *Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones de efecto invernadero para Guatemala* (2018) ..... 179
Figura 4.2 Trabajo del MINDEF ante la erupción del volcán de Fuego (2018) ..... 188

## CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Figura 5.1 Ascensos en la PNC (2018) ..... 203
Figura 5.2 Recepción de dineros incautados y extinguidos (2018) ..... 206
Figura 5.3 Personas capacitadas en temas relacionados con la cultura de paz (2018) ..... 212

## CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

Figura 6.1 Avances en la implementación de la ruta de recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala (2018) ..... 226
Figura 6.2 Acciones estratégicas emprendidas por la SAT para incrementar la carga tributaria (2018) ..... 227

## CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Figura 7.1 Aspectos relevantes de las reuniones del CONADUR realizadas durante 2018 ..... 245
Figura 7.2 Resultados de la *Agenda estratégica* del CONADUR impulsados en 2018 ..... 246
Figura 7.3 Actividades realizadas por SEGEPLAN para que las prioridades y metas estratégicas de desarrollo se incluyan en la planificación estratégica y operativa institucional 2019-2032 ..... 249
Figura 7.4 Fases del proceso de preparación de la revisión nacional, según aprobación del CONADUR (2018) ..... 250
Figura 7.5 Acciones relevantes de los COREDUR (2018) ..... 251
Figura 7.6 Acciones relevantes de los CODEDE (2018) ..... 252
Figura 7.7 Fases del proceso metodológico para elaborar un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT) ..... 271
Figura 7.8 Metodología propuesta por SEGEPLAN para la elaboración de los PDM-OT ..... 272

# INFOGRAFÍAS

## MARCO GENERAL DEL *III INFORME DE GOBIERNO: AVANZANDO EN LA PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA RUTA AL DESARROLLO 2032*


Infografía A Agendas de desarrollo asumidas por Guatemala ..... 19
Infografía B Integración de la agenda nacional e internacional para la definición de las prioridades nacionales de desarrollo ..... 20
Infografía C Enfoques del presupuesto abierto 2019 y su alineación a las prioridades nacionales de desarrollo ..... 24
Infografía D Definición de la ruta para el desarrollo de Guatemala a largo plazo ..... 27


## CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO


Infografía 1.1 Principales logros en materia de Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado... 51


## CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD


Infografía 2.1 Planteamiento estratégico del Gobierno para la prevención de la desnutrición crónica..... 56
Infografía 2.2 Acciones realizadas por el Gobierno para la promoción del acceso a Salud..... 71
Infografía 2.3 Principales logros del Gobierno en el área educativa ..... 79


## CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE


Infografía 3.1 Articulación estratégica de la *Política general de gobierno 2016-2020*, eje fomento de las MIPYME, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con las prioridades nacionales del desarrollo ..... 115
Infografía 3.2 Acciones en el sector MIPYME para su fortalecimiento ..... 117
Infografía 3.3 Turismo como motor del desarrollo ..... 123
Infografía 3.4 La infraestructura como camino al desarrollo..... 143


## CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


Infografía 4.1 Impactos de la gestión de recursos forestales por medio de los programas PROBOSQUE y PINPEP, 2018..... 155
Infografía 4.2 Operaciones realizadas por el Gobierno ante la emergencia ocasionada por la erupción del volcán de Fuego ..... 187

## CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Infografía 5.1 Principales logros de Gobierno en seguridad ciudadana .....215

## CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

Infografía 6.1 Aspectos relevantes del entorno macroeconómico y fiscal de Guatemala, 2018 .....239

## CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Infografía 7.1 Vinculación estratégica de la planificación territorial con las prioridades nacionales de desarrollo .....281

## CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Infografía 8.1 Guatemala en la agenda internacional, posicionamiento en espacios internacionales .....327

# Anexos

- Guatemala Biobardas. Un ejemplo para el mundo
- Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala
- Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos. Ejemplo de caso: Guatemala
- Política energética 2019-2050
- Política minera institucional. Dirección General de Minería
- Política nacional de competitividad 2018-2032
- Política nacional de electrificación rural 2019-2032
- Política nacional de prevención y combate de la defraudación y el contrabando aduanero 2018-2028